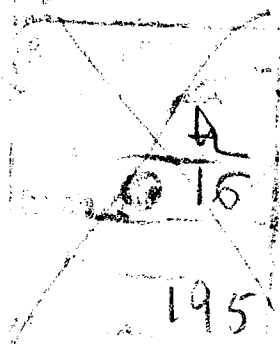


6 de 8-12



BIBLIOTECA REAL  
 MADRID  
 A  
 195  
 ENTREGA  
 N.º 306

... cony. de S. de granada  
**LIBRO DE**

**STATUTOS DE LA**

sagrada Orden de Cister, y obseruancia de España corregidos, y agora de nuevo añadidos, y emendados, por mandado del capitulo General, que se celebró en el Monasterio de nuestra Señora de Palaçuelos en el año de mil y quinientos, y ochenta y quatro: siendo General Reformador el Reverendissimo Padre Fray Athanasio Morante, recopilados por Fray Martin de la Fuente Monge de la dicha Orden, y Obseruancia.

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13



EN MADRID EN LA MANCA.

En casa de Juan Fernandez.

886



del Collegio de la comp<sup>o</sup> de S<sup>o</sup> de granada De

# LIBRO DE **B-6**

LOS VSCOS DELA

sagrada Ordé de Cister, y obseruã-  
cia de España corregidos, y agora de nueuo año  
didos, y emendados, por mandado del capitulo  
General, que se celebrou en el Monasterio de  
nuestra Señora de Palaçuelos en el año de mil  
y quinientos, y ochenta y quatro: siendo Gene-  
ral Reformador el Reverendissimo Padre Fray  
Athanasio Morante, recopilados por Fray  
Martin de la Fuente Monge de la  
dicha Orden, y Obser-  
uancia.



EN SALAMANCA

En casa de Iuan Fernandez.

1586



## Licencia.



**N**O S Don Geronymo Manrique por la gracia de Dios, y de la Santa Iglesia Romana Obispo de Salamanca del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia a qualquier impressor para que sin incurrir en pena alguna puedan imprimir el libro intitulado los Vfos de la Regular Obseruancia del Cister de España, attento que esta visto y examinado. y no ay en el error contra nuestra Santa Fee. Dada en Salamanca, A doze dias del mes de Mayo, de mil y quinientos, y ochenta y seys años.

Don Geronymo Obispo  
de Salamanca.

Por mandado de su Señoria Illustrisima.

Fr. Francisco Ortega de Cabrera Secretario.

**P**ara saber quantos son de Luna, se ha de buscar la Epacta del Año en que estamos, en el mes que se quisiere saber, y el dia sobre q̄ cae, se contara primero de Luna. Ay vna Epacta. 25. colorada, y otra negra: la colorada siendo ella el numero Epactal, sirue de vno de Aureo numero, hasta onze, inclusue: y la negra sirue de doze de Aureo numero, hasta diez y nueue.

En este Kalendario las fiestas escriptas de colorado, son de doze liciones: y la. †. significa dia de guardar. Y donde se hallare vna M. es vna missa: y dos M. M. dos missas.

Ianuarus habet dies. xxxj. Luna vero xxx. Nox habet horas. xvj. Dies autem vij.

Cyclus Lit. Cal. Dies

epact	dñi.	mens	
*	A	kalen.	1 Circuncisio domini, MM. †
29	b	ijj. No.	2 Octaua Sacti Stephani, cōm.
28	c	ijj	3 Oct. sancti Ioānis, cō. M. Genouefa virgo. cōm.
27	d	prid. no.	4 Octa. sanctorū Innoctū. cō. M.
26	e	Nonis.	5 M. puernatus.
25	f	vij. Id.	6 Epiph. dñi. M. M. sermo. †.
24	g	vij	7 De octaua.
23	A	vj	8 De octaua.
22	b	v	9 De octaua.
21	c	ijj	10 Guillelmus ep̄s cōf. MM. Paulus primus erem. conf. com.
20	d	ijj	11 C. om. episcop. & Abba. ordi. collecta, Præita dñe q̄s, sola.
19	e	prid. Id.	12 De octaua.
18	f	Idibus.	13 Oct. epiph. M. Hilari⁹ & Remi. ep̄s. cōf. cō. añ. Sactiper fidē.
17	g	xix. cal.	14 Felix in pincis cōf. cōm. M.
16	A	xvij	15 Gloriosum nomē Iesus. MM
15	b	xvij	16 Maurus abb. M. Marcellus Papa & Martyr. commem.
14	g	xvj	17 Antonius. cōf. M. Spensip.

13	d	xxv	18 Eleu, Meleu, martyr. commi Prisca virgo & martyr. commi memor. M.
12	e	xxiiii	19
11	f	xxiii	20 Fabianos & Sebastianus mar tyres, MM.†.
10	g	xxii	21 Agnes virgo & mart. M.
9	A	xj	22 Vincentius martyr. MM.
8	b	x	23 Elephonus Archiepiscopus, conf. MM. Emerentiana vir go, comm.
7	c	ix	24
6	d	viii	25 Conuersio sancti Pauli, MM. Proiectus episcopus, & mar tyr. comm.
5	e	vij	26
4	f	vj	27
3	g	v	28 Agnes, secundo, M. comme moratio propria.
2	A	iiii	29 Iulianus episcopus, confes sor, M.
1	b	iiij	30
	c	pri. cal.	31

Februarius habet dies xxviii. Luna ve  
ro xxix. Nox habet horas xiiij. Dies vero x.

	Cyclus Lit.	Dies	
	Epact. dni.	mēsis	
29	d	Kalen.	1 Ignatius episcop. mart. cō. Bri gida cō. M. Salue Sācta patēs.
28	e	iiij. no.	2 Purificatio virginis Mariæ, MM. sermo.
27	f	iiij	3 Blasius episcop. & mart. M.
25, 26	g	pri. no	4
25, 24	A	Nonis.	5 Ananias virgo & mart. M.
23	b	vii. Id.	6 Vedastus & Amandus episco picōf. cō. aña. sancti per Idē.
22	c	vij	7
21	d	vj	8
20	e	v	9 Octaua Purificat. Mariæ. M.
19	f	iiiiij	10 Scholastica virgo, M. Sothe ris virg. mart. cō. ad. Quinque prudentes.
18	g	iiij	11
17	A	pri. Id	12
16	b	Idibus.	13
15	c	xy. cal.	14 Valētinus mart. cō. M. Vital. Felix & Zenō marty. comm
14	d	xxv	15
13	e	xxiiii	16 Iuliana virgo & mart. com.
12	f	xxiii	17

11	G	xij	18
10	A	xj	19
9	B	x	20
8	C	ix	21
7	D	viii	22
6	E	vij	23
5	F	vj	24
4	G	v	25
3	A	iiii	26
2	B	iii	27
1	C	pr. cal	28

Cathedra Sancti Petri Apostoli, M.

Vigilia,

Matthias Apostolus, MM.

Martius habet dies xxxj. Luna vero xxx. non habet horas. xij. dies autem xij.

Cyclus Lit.	Dies	Epact. anni.	mēsis
*	d	kalen.	1 Albinus episc. cōf. cōmemor.
19	e	vj. No.	2
18	f	v	3
17	G	iiii	4
16	A	iii	5
15	B	pr. no.	6
14	C	Nonis.	7 Thomas de Aquino cōf. M.
13		viii Id.	8
12	e	vii	9
11	f	vi	10
10	G	v	11
9	A	iiii	12 Gregorius Papa cōf. MM.
8	B	iii	13
7	C	pr. id.	14
6	D	Idibus.	15
5	e	xvi	16
4	f	xv	17
3	G	xv	18
2	A	xiiii	19 Ioseph confessor. M.
1	B	xiii	20 Euthbertus eps cōf. cōm.
30	C	xij	21 Benedictus abbas. MM. Ieremo.
29	D	xi	22
28	E	x	23

7	f	ix	24
6	g	viii	25
			Annunciatio Dominica M
			M. fermo.
5	A	vij	26
4	b	vj	27
3	c	v	28
2	d	iiii	29
1	e	iii	30
*	f	prid.	31

Aprilis habet dies. xxx. Luna vero  
xxix. Nox habet horas, x. Dies vero xiiij.

Ciclus		Dies	
Epact.		mēsis	
29	g	Kalē.	1
28	A	iiii non.	2
27	b	iii	3
26	c	prid.	4
			Ambrosius episcopus confessor. MM.
25	d	Nenis.	5
24	e	viii id.	6
23	f	vij	7
22	g	vj	8
21	A	v	9
20	b	iiii	10
19	c	iii	11
18	d	prid.	12
17	e	Idib.	13
16	f	xviii c	14
			Hermenigildus Martyr. Tiburtius, Valer. & Maximus martyres. cōm. M.
14	g	xvij	15
13	A	xvj	16
12	b	xv	17
11	c	xiiii	18
10	d	xiii	19
9	e	xij	20
8	f	xj	21

7	g	22	
6	A	23	Georgius martyr, cōm. M.
5	b	24	
4	c	25	Marcus Euangelista. M.
			M. t.
3	d	26	
2	e	27	
1	f	28	Prudentius Episcopus conf. M. M. Vital. mart. com. M.
	g	29	Robertus Abb. M. M. Hu. go conf. comm. M.
30	A	30	Petrus martyr, M.

Maius habet dies. xxxj. Luna vero  
xxx. nox habet horas. viij. dies autē. xvi.

Cycli. dñi.	Dies	
Epact. dñi.	mensis	
28	b	Kalen. Philippus & Iacobus Apo- stoli. M. M.
27	c	vi. Noe
26	d	v 3 Inuentio sancte Crucis, M. M. & Alex. Eucl. & Theodo. martyres. com. M.
25	e	iiii 4
24	f	iii 5
23	g	prid. 6 Ioanes ante porta latinam. M.
22	A	Nonis. 7
21	b	viii Id 8 Petrus episcop. cōf. M. M. Re- uelatio sancti Michael. cō. M.
20	c	vii 9
19	d	vi 10 Gordianus & Epimachus martyres. cōm. M.
18	e	v 11 Marmertus episc. cōf. cōm.
17	f	iiii 12 Neraus, Achilaeus, & Panca- tius martyres. cōm. M.
16	g	iii 13 Seruatius episcop. conf. cōm.
15	A	prid. 14
14	b	Idib. 15
13	c	xvijca 16
12	d	xvi 17

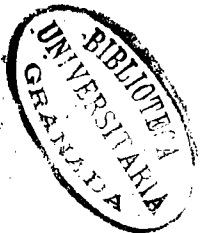


11	e	xvi	18	
10	f	xv	19	Inc. com. M. <b>Potentiana virg.</b> commemoratio.
9	g	xiiii	20	Commemoratio Monachorū ord. coll. omnipotēs sempī terne cui, sola.
8	A	xiii	21	
7	b	xii	22	
6	c	xi	23	<b>Desiderius episcopus &amp; mar</b> tyr. com.
5	d	x	24	<b>Donatus &amp; rogatianus mar</b> tyres. comme.
4	e	ix	25	<b>Virbanus Papa &amp; martyr. cō</b> memor. M.
3	f	viii	26	
2	g	vii	27	
1	A	vi	28	
1	b	v	29	
29	c	iiii	30	
28	d	iii	31	pri. cal. <b>Petronilla virgo, commem.</b>

Iunius habet dies. **xxx.** Luna vero  
**xxxj.** Nox habet horas. **vj.** Dies autem **xviiij.**

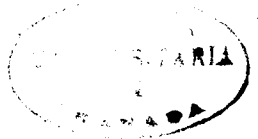
Cyclus Lit.	Dies	Epact. dñi.	mēsis
27	e	Kalē.	1 <b>Nicomedes mart. cōm. M.</b>
25 26	f	iiii no.	2 <b>Marcellinus &amp; Petrus, marty</b> res. comm. M.
25 24	g	iii	3
23	A	prid.	4
22	b	Nonis.	5
21	c	viii. id.	6
20	d	vii	7
19	e	vi	8 <b>Medardus episcop. cōf. com.</b>
18	f	v	9 <b>Prim⁹ &amp; Felician⁹, mar. cō. M.</b>
17	g	iiii	10
16	A	iii	11 <b>Barnabas A postolus, MM. t.</b>
15	b	prid.	12 <b>Basilides, Cyrin⁹, Nab. &amp; Na</b> zian. marty. com. M.
14	c	Idibus	13 <b>Antonius de Padua cōf. M.</b>
13	d	xvii c.	14
12	e	xvi	15 <b>Vitus martyr, com.</b>
11	f	xv	16 <b>Ciricus &amp; Iulita, mart. cōm.</b>
10	g	xv	17
9	A	xiiii	18 <b>Marcus &amp; Marcellianus mar</b> tyres, comm. M.
8	b	xiii	19 <b>Geruasius &amp; Prothasius, mar</b> tyres, comm. M.

27	e	xx	20
26	d	xi	21
25	e	x	22 Albanus martyr, comm.
24	f	ix	23 Vigilia. M.
23	g	viii	24 Natus Iohannis Baptistæ, M M. sermo.
22	A	vij	25
21	b	vi	26 Iohannes & Paulus mart. M.
20	c	v	27
19	d	iiii	28 Vigilia. M Leopa- pa. conf. Ireneus cum socijs martyres.com.
18	e	iii	29 Petrus & Paulus Apostoli, M M. sermo. f.
17	f	prid. et	30 Commemor. Pauli A postoli, M. Marcial episcop. con- fess. commem.



Iulius habet dies. xxxj. Luna vero, xxx. Nox habet horas, viij. Dies autem, xvj.

	Cyclus Lit.	Epacta. dni.	Dies	
26	g	kal.	1	Octava Iohannis Baptistæ. M.
25	A	vj no.	2	Visitatio Beatæ Mar. M M. sermo, Processus & Martinæ martyres.com. M.
24	b	v	3	
23	c	iiii	4	Translatio Sancti Martini ept scopi. comm. M.
22	d	iii	5	
21	e	prid.	6	Octava apostolorum Petri, & Pauli. M.
20	f	Nonis	7	
19	g	viii Id	8	
18	A	vij	9	Octava Visitationis Mariæ. M.
17	b	vi	10	Septē fratres marty. com. M.
16	c	v	11	Tralatio Sancti Benedicti abb. M.
15	d	iiii	12	
14	e	iii	13	
13	f	prid.	14	
12	g	Idib.	15	
11	A	xvij. c.	16	
10	b	xvj	17	
9	c	v	18	Marina virgo. M.



\*\*\*

8	d	19	
7	e	20	Margarita virg. & mart. cō.
6	f	21	Praxedis virgo, comm.
5	g	22	Maria Magdal. dñi. MM. t.
4	A	23	Apollinaris ep̄s mar. cō. MM.
3	b	24	Christina virgo mart. cōm. & Vigilia.
2	c	25	Iacobus apostol. MM. sermo. t. Chrystophorus & Cuc. martyres comm.
1	d	26	Anna mater virginis Mariae. M.
*	e	27	
29	f	28	Nazarius celsus, & Pantaleo, martyr. cōm.
28	g	29	Foelix Papa martyr, cōm. M. Simplicio, Fau. Bear. martyres, cōm.
27	A	30	Abdon & Sennes martyres cōm. M.
25 26	b	pri. cal. 31	Germanus ep̄s cōfess. cōm.

Augustus habet dies. xxxj. una vero xxxix. Nox habet horas. x. Dies autem. xliij.

Cycl <sup>o</sup> Lit.	Dies	
Epact. dñi.	mēsis	
25 24	c	Kalē. 1 Vincula sancti Petri. MM. Machab. mart. cō. & Eusebius ep̄s mart. cōm.
23	d	iiij no. 2 Stephanus pa. mar. cō. M.
22	e	ij 3 Inuentio Stephani proto-martyr. M.
21	f	prid. 4 Dominicus cōfess. M.
20	g	Nonis. 5 Dedicatio S. Mariae ad Nives, MM. sermo.
19	A	viii Id. 6 Transfiguratio dñi. MM. sermo. Sixt <sup>o</sup> pa. mar. M. Felicif. & Agap. m. cōm.
18	b	vii 7 Donatus ep̄s mart. cōm.
17	c	vi 8 Ciriaco mar. cū socijs, cō. M.
16	d	v 9 Vigilia Roman <sup>o</sup> mar. cō.
15	e	iiii 10 Laurētius mart. MM. t.
14	f	iii 11 Corona dñi, MM. Tiburtius mart. cōm. M.
13	g	prid. 12
12	A	Idibus. 13 Hippolytus mart. cum socijs, cōm. M.
11	b	xix ca. 14 Vigilia M. Eusebius presbyt. cōf. cōm.

\*\*\* 2

19	e	xvii	15 Assumptio virginis Marię. MM. sermo. f.
9	d	xvii	16 Rochus cōfessor. M.
8	e	xvi	17 Octaua sancti Laurētij cō. M. Māmes mart. com.
7	f	xv	18 Agapitus mart. com.
6	g	xiiii	19 Magnus martyr. com.
5	A	xiii	20 Bernardus abbas. MM. sermo. f.
4	b	xii	21 De octaua assump.
3	c	xi	22 Octaua assump. Mar. M. Timothęus & Simphor. martyres. com.
2	d	x	23 De octaua beati Bernardi. & Vigilia.
1	e	ix	24 Bartholomeus Apostolus, MM. f.
	f	viii	25 Ludouicus cōf. MM. Gene sius martyr. com.
29	g	vii	26 De octaua Bern.
28	A	vi	27 Octaua Bernardi, M. Ru- fus mart. cōm.
27	b	v	28 Augustinus ep̄s cōf. MM. Hermes martyr. com.
26	c	iiii	29 Decollatio Ioā. Bapt. MM. Sabina virgo. cō.
25	d	iiii	30 Felix & Adauct <sup>o</sup> mar. cō. M
24	e	pri. ca. 31	

September habet dies. xxx. Luna ve-  
l. xxx. Nox habet horas xij. Dies autem xij.

Cyclus Lit. Dies  
Epact. dies mens

23	f	Kalen. 1	A Egidius abb. cōf. M. Prif- cus mart. cōm.
22	g	iiii	2
21	A	iii	3
20	b	prid.	4 Marcellus mart. com.
19	c	Nonis. 5	
18	d	viii Id. 6	
17	e	vii	7 M. Vigilia, Salę sancta; Eurti <sup>o</sup> ep̄s cōfess. com.
16	f	vi	8 Natiuitas Mar. virg. MM. sermo. Adrianus mar. cō.
15	g	v	9 Gordōnius martyr. com. M.
14	A	iiii	10 De octaua, Nicolus Tolen- tinus Episcopus, cōfess.
13	b	iii	11 Prothas & Iacintus marty- res cōm. M. f.
12	c	prid.	12 De octaua.
11	d	Idibus. 13	De octaua.
10	e	xviii c. 14	Exaltatio sanctę Crucis, MM. Cornelius, & Cy- pria. mart. cōm. M.
9	f	xvii	15 Octaua nati, Mar. M. Ni- comedes mart. cōm.

\*\*\* 3

8	<b>B</b>	xviij	16 Eufemia virgo, cō. M. Lucia & Gemin. mart. cōm.
7	<b>A</b>	xvij	17 Lābertus ep̄s martyr. M.
6		xviij	18 Solēne tricenariū, collect.
	<b>b</b>		Deus venie & presta dñe.
5	<b>c</b>	xiiij	19 Sequanus abbas, cōm.
4	<b>d</b>	xij	20 Vigilia M.
3	<b>e</b>	xj	21 Matthēus Apostolus & Euāgelista, M. M. t.
	<b>f</b>	x	22 Mauricius martyr cum socijs, M.
	<b>g</b>	ix	23
	<b>A</b>	viiij	24 Andochius, Thyrsus, & Felix mart. cōm.
29	<b>b</b>	vij	25
28	<b>c</b>	vij	26
27	<b>d</b>	v	27 Cosmas & Damianus martyres, M.
26	<b>e</b>	iiiiij	28
25	<b>f</b>	iiij	29 Michael archāgelus, M. M. t.
24	<b>g</b>	prid. c.	30 Hieronymus presbyter cōfess. M. M.

October habet dies xxxj. Luna vero, xxxix. Nox habet horas xiiij. Dies autē. x.

	Cycl <sup>o</sup> Lit.	Dies	
	Epact. dñi.	mēsis	
22	<b>A</b>	Kalē.	1 Remigius ep̄s cōf. M. Germanus & Ved. ep̄i. conf. cōm. aña. sancti perfidē.
21	<b>b</b>	vj no.	2 Leodēgarius ep̄s mar. cōm.
20	<b>c</b>	v	3 Freytlanus ep̄s cōf. M. M.
19	<b>d</b>	iiiiij	4 Franciscus conf. M.
18	<b>e</b>	iiij	5 Attilanus ep̄s conf. M.
17	<b>f</b>	prid. iiiij	6 Placidia martyr cū socijs, M. Fides virgo, cōm. M.
16	<b>g</b>	Nonis.	7 Martinus abb. M. Marcus pāpa cōf. M. & Marcell <sup>o</sup> Apul. Serg. Bad. mart. cō.
15	<b>A</b>	viiij Idib.	8
14	<b>b</b>	viiij	9 Dionysius mar. cum socijs, M. M.
13	<b>c</b>	vj	10
12	<b>d</b>	v	11
11	<b>e</b>	iiiiij	12
10	<b>f</b>	iiii	13
9	<b>g</b>	prid.	14 Calixtus papa & mart. cō.
8	<b>A</b>	Idib <sup>o</sup> .	15
7	<b>b</b>	xviij c.	16
6	<b>c</b>	xviij	17

5	d	xv	18 Lucas Euāgelista, M.M.†
4	e	xiiii	19
3	f	xiii	20
2	g	xii	21 Undecim mille. virgines, MM.
	A	xi	22
	b	x	23
29	c	ix	24
28	d	viii	25 Crispinus & Crispinianus martyres, cōm.
27	e	vii	26
26	f	vi	27 Vigilia. & M.
25	g	v	28 Simon, & Iudas Apostoli, MM. †.
24	A	iiii	29
23	b	iii	30
22	c	prid.	31 Vigilia, & M. Quin- tinus martyr. cō.

GI	17	o	GI
II	18	l	II
III	19	o	III
IV	20	l	IV
V	21	o	V
VI	22	l	VI
VII	23	o	VII
VIII	24	l	VIII
IX	25	o	IX
X	26	l	X
XI	27	o	XI
XII	28	l	XII

November habet dies. xxx. Luna ve-  
 ro xxx. Nox habet horas. xvj. Dies autem. viij.

Cyclus Lat.		Dies	
Epact dñi.		māsis	
21	d	Kalē.	1 Festum omnium sanctorū, MM. sermo. †.
20	e	iiii	2 Cōmemoratio omniū de- functorū, collecta. Fideliū Deus, sola.
19	f	iii	3
18	g	prid.	4
17	A	Nonis.	5 Malachias ep̄s cōf. MM.
16	b	viii Id.	6
15	c	vii	7
14	d	vi	8 Quatuor coronati martyres, cōm. M.
13	e	v	9 Theodorus mart. cōm. M.
12	f	iiii	10
11	g	iii	11 Martinus ep̄s cōf. M.M.† Mennas, mart. com.
10	A	prid.	12
9	b	Idibus	13 Britius ep̄s cōf. cōm.
8	c	xvii c.	14
7	d	xvi	15
6	e	xv	16 Edmūdus ep̄s conf. MM.
5	f	xiiii	17 Anianus ep̄s cōf. cō.
4	g	xiii	18

3	A	xij	19	Elisabeth vidua, cōm.
4	b	xij	20	Cōmemoratio parentum nostrorū, collecta, Deus cui proprium, sola.
5	c	xij	21	Presentatio virg. Mariæ. M. M. sermo. Columbanus abb. cōm.
6	d	x	22	Cecilia virgo mart. M.
7	e	ix	23	Clemens papa martyr. M. Felicitas mart. cōm.
8	f	viii	24	Grifogonus mart. cōm.
9	g	vii	25	Catherina virgo & martyr, MM.
10	A	vj	26	
11	b	v	27	Agricola & Vitalis. m. cō.
12	c	iiii	28	
13	d	iiii	29	Saturninus martyr, comm. & Vigilia. & M.
14	e	Prōd.	30	Andreas apostol. MM. 7.

December habet dies. xxxj. Luna vero, xxxix. Nox habet horas, xviii. Dies autē, vj.

Cycl <sup>o</sup> Lit.	Dies	
Epact. dñi.	mēsis	
30	f	Kalē. 1 Eligius eūs cōf. MM. Crispius, Mau. Dar. mart. cōm.
19	g	iiii no. 2
18	A	iii 3
17	b	Prōd. 4
16	c	Nōis. 5
15	d	viii Id. 6 Nicolaus eūs cōf. MM.
14	e	vii 7 Octaua sancti Andree, cōmemorat. M.
13	f	vi 8 Conceptio virginis Mariæ, MM. sermo. 7.
12	g	v 9
11	A	iiii 10
10	b	iii 11 Damafus papa cōf. cōm.
9	c	Prōd. 12
8	d	Idibus. 13 Lucia virgo & mart. M.
7	e	xix ca. 14
6	f	xviii 15
5	g	xvii 16 Barbara virg. & mar. cōm.
4	A	xvi 17 Añā, O Sapientia,
3	b	xv 18 Expectatio vir. Mar. MM.
2	c	xiiii 19
1	d	xiii 20 <b>Vigilia.</b>

•	•	xij	21	Thomas Apostolus, MM.
29	f	xj	22	
28	g	x	23	
27	A	ix	24	Vigilia.
26	b	viii	25	Natiuitas Christi, MMM. fermo, Anastasia virg. cō.
25	c	vij	26	Stephanus protomartyr, MM. fermo.
24	d	vj	27	Ioannes Euangelista, MM. fermo.
23	e	v	28	Innocentes martyres, M M. t.
22	f	iiii	29	Thomas episcopus martyr, M M.
21	g	iiij	30	Tralatio Iacobi Apostoli, M. sicut in die eiusdem.
20	A	prid.	31	Syluester Papa confel. M.

Regla de las Quatro temporas.

**L**AS quatro temporas del año prime-  
ras, se celebran el miercoles seguido de  
la Quaresma, Viernes, y Sabbado siguientes.  
Segundas, el miercoles, Viernes, y Sab-  
bado de la semana de Pentecostes, Terce-  
ras, miercoles, viernes y sabbado, despues  
de la Exaltacion de la Cruz en Septiem-  
bre. Quartas, miercoles, viernes, y sabbado  
despues de sancta Lucia en Deziembre: Y  
si las dichas dos fiestas de la sancta Cruz,  
y sancta Lucia cayeren en miercoles, no  
se celebraran en aquella semana hasta la  
siguiente.

Regla de la Indiction.

**C**Omienga la Indiction a contar se,  
de vno y llega hasta quinze, la qual  
se hallara perpetuamente en la tabla que  
se sigue, començando a contar del año de  
1586. en el primero numero que es, 14.  
Y en el año de 1587, 15. y assi hasta aca-  
bar la tabla, y acabado boluer al principio  
de ella.

14. 15. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 1586.  
Regla



## Regla del Concurrente.

**E**l concurrente se hallara perpetuamēte por la letra Dominical, como va en esta tabla que se sigue. Que quando la letra Dominical fuera A son vj. de Concurrente: y quando es B. son, v. &c.

vj v iiii iij ij i vii  
A. B. C. D. E. F. G.

## Regla del Aureo numero.

**P**or la tabla siguiente se sabra quantos son de Aureo numero siempre, poniendo el año de. 1586. en el numero primero que es, 10. y en el segundo que es, 11. al año de 1587. y assi hasta acabar toda la tabla, y acabada boluer al principio. El Aureo numero, y a no sirue mas de para saber sacar la Epacta.

1586. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29.

## Regla de la Epacta.

**D**espues de la nueva Correccion quitados los diez dias del año de. 1582. vsamos treynta numeros para la Epacta de

de vno hasta treynta; aunque la vltima Epacta no se nombra por este numero. 30. pero en lugar del. 30. se pone esta señal. \* porque ninguna Epacta puede ser trigesima, y assi no tiene mas de veynte y nueue numeros, y la dicha estrella sirue por treynta. Para sacar la Epacta se pone la tabla siguiente concertada con el aureo numero: de tal manera que mirando el Aureo numero de cada año, y viendo el numero q̄ estuviere debaxo del, aquel sera la Epacta de aquel año. Este concierto de la Epacta con el aureo numero, sirue del año de. 1582. hasta el de. 1699. inclusive, porque del año de. 1700. hasta el de. 1900. (y de alli adelante) ay otro orden segun el Kalendaro Gregoriano nuevo. La tabla que se sigue comienza del año de. 1586. y acabada se buelue al principio della.

|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |        |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--------|
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | Aureo. |
| 10 | 21 | 2  | 13 | 24 | 5  | 16 | 27 | 8  | 19 | 1  | 12 | 23 | 4  | 15 | 26 | 7  | 18 | 29 | 10 | num.   |
|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | 1586   |
|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | Epac.  |

## Regla de la Letra Dominical, y del Bisieſto.

**L**a letra Dominical se sacara facilmente por la tabla que se sigue: y sirue en el mismo tiempo que se dixo de la Epac-

**Epacta:** porque de allí adelante, ay otra manera de tabla. Pues la primera letra que es, E. daremos al año de. 1586. y la segunda que es, D. al año de. 1587. y así consecutivamente hasta acabar la tabla, y acabada, boluer al principio. Quando en esta tabla se hallaren dos letras, se entiende q̄ es año de Bisiesto, y entonces la letra alta que va seguida en orden con las otras sirve hasta el día de S̄t Matthias Apóstol: y la baxa que esta fuera de orden, seruira el restante de el año. El Bisiesto es de quatro en quatro años. Fue lo el año pasado de. 1584. y ser lo ha el año de. 1588 y el de 1592. y así procediendo de quatro en quatro años. Pero ha se de notar, que aunque es verdad que de quatro en quatro años ay Bisiesto, por la qual cuenta vienen a ser lo todos los años centesimos. Agora despues de la Correccion en los años centesimos, no ay Bisiesto, sino es de quatrocientos en quatrocientos años, como lo ay en el año q̄ vendra de. 1600. pero despues en los años centesimos siguientes, no lo aura hasta el año de, 2000. y así en los demas. Dize se Bisiesto: porque dos vezes se ha ze parada sobre vna letra, que es la. F. del día de sancto Matthia, y en ella embemos

Declaracion de la Tabla.

tuemos y contamos dos dias, diciendo dos vezes sobre la dicha letra: Sexto kalendas Martij. En el año del Bisiesto la fiesta de Sancto Matthia se ha de celebrar en el segundo dia del Bisiesto, que es a 25. de Febrero, y ayunar su Vigilia en el primer dia del Bisiesto, que es a 24. del dicho mes.

1586.

E. D. C. A. G. F. E. C. B. A.

B. D.

G. E. D. C. B. G. F. E. D.

F. A. C.

B. A. G. F. D. C. B. A. F.

E. G.

Declaracion de la Tabla siguiente.

**E**N esta tabla se hallaran por su orden todas las cosas que por el año se celebran desde el officio, In excelso throno despues de la Epiphania, hasta el Domingo primero del Aduiento, como se vera por los titulos de cada vna dellas. En los officios antes de Septuagesima, que

\*\*\* fott:

## Declaracion

**son: Omnis terra: y Adorate Dominum,** se celebra en vno dellas la historia: **Domine,** ne in ira tua: y quando en la tabla se hallare puesto, **Domine,** en aquel dia se celebrara la dicha historia.

Ha se de aduertir, que en las historias del verano se ponen en la tabla dos numeros: el primero señala el sabbado que entra la historia a las visperas con su Responso: y el segundo señala la historia, que se celebra luego en el Domingo siguiente. Pero porque algunas vezes succede que la tal historia, no se puede celebrar en el Domingo que le venia (por auer en el fiesta de doze liciones) se passa adelante la historia, a otro Domingo desocupado, y en el sabbado que auia de entrar, solamente se haze della commemoracion en ambas visperas, y laudes: entonces el segundo numero señala el Domingo, y dia proprio adelante, quando se ha de celebrar la dicha historia. Tambien se ponen dos numeros en algunas collectas de las que se dicen antes del Aduiento, y es, quando es largo el interuallo que ay de la Trinidad hasta el Aduiento: porque vna collecta con su officio sirve para dos semanas. Ha se de notar, que

## De la Tabla.

que quando alguna destas collectas, sirve (como es dicho) por dos semanas, y en el Domingo de la segunda semana ay fiesta de doze liciones: entonces, ni en este Domingo, ni en el sabbado antes del, se hara commemoracion de la Dominica, y la matutinal sera del fancto de doze liciones aunque no tenga mas que vna missa. Y porque se entienda quando esto succede, se pone el segundo numero de colorado el qual señala el dia en la semana que la dicha collecta, se reytara, y se ha de dezir a laudes feriales. Esto succede siendo la letra Dominical, G. aunque muy de raro, como succedio en el Año de 1584. Y estos numeros que se señalan en la Tabla no son de los dias de Domingos, pero son de los Sabbados, quando estas dichas collectas entran en las visperas de Dominica, o quando della se haze commemoracion, por auer en tal sabbado, fiesta de doze liciones.

El entendimiento desta Tabla que se sigue es sabido por las reglas del principio el Aureo numero, Epacta y letra Dominical, de cada vn Año, se mirara en esta

### Declaracion

tabla la Epacta que queremos, y su letra Dominical, la qual se ha de buscar debajo de la tal Epacta, y hallada por aquella linea derecha se hallara todo lo que se pretende de aquel año. Si acaeciére que la letra Dominical esta en la misma linea de la Epacta que corre, como succedio en el año passado de. 1585. que fue letra Dominical. F. y la Epacta. 29. no se tomo esta. F. sino la otra. F. ocho letras mas abaxo, y aquella linea siruio todo el año. Si el año es de Bissexto, que sirven dos letras hazer se ha como se dixo de la letra Dominical, y las fiestas mouibles que cayeren antes de Sant Matthia se facaran por la letra alta que es la primera de las dos, y passado el dicho santo Matthia se dexa aquella letra primera y su linea, y se toma la segunda, y por su linea se facan las cosas que restan por el año ( exemplo ) El año de 1588. sirven dos letras que son, C. y B. por la primera letra alta que es, C. se facara la Septuagesima, y mirando que aquel año tenemos de Epacta. 2. la qual esta en el derecho o linea de la C. dexamos ( como se dixo arriba ) aquella C. y tomaremos la otra, ocho letras mas abaxo, que es en la linea. 28. y por ella llamamos

### De la Tabla.

llamos ser la Septuagesima a. 14. de Febrero, y por aquella linea, se han de sacar los cinco officios que vienen antes de la dicha Septuagesima. s. In excelso throno, &c. Llegando a sant Matthia, dexamos la linea. 28. con su letra. C. y subimos a la linea 27. con la letra. B. y por esta linea sacaremos lo restante del año: y así vemos que la ceniza es a dos de Março. Por este orden se facaran con facilidad todos los años que fueren de Bissexto. Ha se de advertir ( segun el kalendario nuevo Gregoriano ) que quando succediére auer, 24. o 25. de Epacta siendo letras Dominicales. D. C. se añadirá vn dia a la Septuagesima q̄ siendo a. 21. de Febrero por la regla ordinaria añadiendo vn dia sera entonces a 22. por respecto del Bissexto, y siendo así por la misma razon se añadirá vn dia a los officios susodichos. In excelso throno. Omnis terra, y Adorate. El que quisiere sacar las fiestas por el Aureo numero antiguo, guardando lo que se dixo ( en el Epacta ) de la letra Dominical hallara ser lo mismo por estar concertados el vno con el otro, quanto en el sacar las dichas fiestas mouibles.

En el fin de las lineas de la primera plana

Declaracion

plana, y en el principio de la segunda y tercera, va el numero que llamamos Tabular, que se responde vno, a otro: y sirve para dar a entender que aquella es la misma linea que se va consiguiendo. Esto se haze por no perder la linea, que nos va señalando lo que buscamos, lo qual podria succeder por la mudança de las planas.

|    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |
|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | 46 | 47 | 48 | 49 | 50 | 51 | 52 | 53 | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 | 63 | 64 | 65 | 66 | 67 | 68 | 69 | 70 | 71 | 72 | 73 | 74 | 75 | 76 | 77 | 78 | 79 | 80 | 81 | 82 | 83 | 84 | 85 | 86 | 87 | 88 | 89 | 90 | 91 | 92 | 93 | 94 | 95 | 96 | 97 | 98 | 99 | 100 |

| Av. 23 | Cyc. 23 | Lite. dni. | Inex. cello. | Ois. terra. | Ois. terra. | Ador. i. 23 | Septu. gchim. | Cinks. Janua. | Pach. Martij. | Hist. dign. es dñc. | Hist. Sobli. us. |
|--------|---------|------------|--------------|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|------------------|
| 22     | 8       | d          | 7            | 8           | 9           | 14 dñc      | 18            | 4             | 22            | 4. & 5.             | 18. & 19.        |
| 21     | 8       | c          | 7            | 8           | 9           | 22 dñc      | 19            | 5             | 23            | 5. & 6.             | 19. & 20.        |
| 20     | 9       | f          | 7            | 9           | 13 dñc      | 19          | 20            | 6             | 24            | 6. & 7.             | 20. & 21.        |
| 19     | 9       | g          | 7            | 9           | 12          | 14 dñc      | 21            | 7             | 25            | 7. & 8.             | 21. & 22.        |
| 18     | 8       | A          | 7            | 8. dñc.     | 12          | 15          | 19            | 8             | 26            | 8. & 9.             | 22. & 23.        |
| 17     | 9       | b          | 7            | 9. dñc.     | 12          | 16          | 19            | 9             | 27            | 9. & 10.            | 23. & 24.        |
| 16     | 10      | c          | 10           | 12          | 14          | 17 dñc      | 24            | 10            | 28            | 10. & 11.           | 24. Apr. 2. Ma.  |
| 15     | 11      | d          | 11           | 14          | 18 dñc      | 19          | 24            | 11            | 29            | 11. & 12.           | 25. & 26. ap.    |
| 14     | 11      | e          | 9            | 12          | 18          | 19 dñc      | 26            | 12            | 30            | 12. & 13.           | 26. & 27.        |
| 13     | 12      | c          | 12           | 13 dñc      | 19          | 20          | 27            | 13            | 31            | 13. & 14.           | 27. ap. 5. Ma.   |
| 12     | 12      | f          | 12           | 14 dñc      | 19          | 21          | 28            | 14            | 1. apr.       | 14. & 15.           | 28. apr. 6. Ma.  |
| 11     | 11      | g          | 7            | 8. dñc.     | 15          | 22          | 29            | 15            | 2             | 15. & 16            | 29 Apr. 7. Ma.   |
| 10     | 10      | A          | 7            | 9. dñc.     | 16          | 23          | 30            | 16            | 3             | 16. & 17            | 30. Apr. 8. Ma.  |
| 9      | 9       | b          | 7            | 17          | 24 dñc      | 27          | 31            | 17            | 4             | 17. & 18            | 1. & 2. Ma.      |
| 8      | 8       | c          | 10           | 18 dñc      | 25          | 27          | 31            | 18            | 5             | 18. & 19.           | 2. & 10.         |
| 7      | 7       | d          | 11           | 18 dñc      | 25          | 27          | 30            | 18            |               |                     |                  |

|    |   |   |    |        |        |         |    |        |    |                 |           |
|----|---|---|----|--------|--------|---------|----|--------|----|-----------------|-----------|
| 7  | 7 | e | 12 | 19 dñc | 24     | 26      | 2  | 19     | 6  | 19. & 20        | 3. & 4.   |
| 15 | 6 | f | 13 | 20     | 24     | 27 dñc  | 3  | 20     | 7  | 20. & 21.       | 4. & 5.   |
| 4  | 4 | g | 7  | 14 dñc | 21     | 26      | 4  | 21     | 8  | 21. & 22        | 5. & 13.  |
| 12 | 3 | A | 7  | 8 dñc. | 15     | 22      | 5  | 22     | 9  | 22. & 23.       | 6. & 7.   |
| 11 | 3 | b | 9  | 16     | 23     | 30 dñc  | 6  | 23     | 10 | 23. & 24.       | 7. & 15.  |
| 9  | 2 | c | 10 | 17     | 24 dñc | 31      | 7  | 24     | 11 | 24. Apr. 2. Ma. | 8. & 9.   |
| 17 | 1 | d | 11 | 18 dñc | 25     | 1. Feb. | 8  | 25     | 12 | 25. & 26. Ap.   | 9. & 10.  |
| 6  | 2 | e | 12 | 19 dñc | 26     | 30 Ia.  | 9  | 26     | 13 | 26. & 27.       | 10. & 11. |
| 14 | 2 | f | 13 | 20 dñc | 27     | 1. Feb. | 10 | 27     | 14 | 27 Ap. 5. Ma.   | 11. & 12. |
| 13 | 2 | g | 7  | 14 dñc | 21     | 28 Ia.  | 11 | 28     | 15 | 28 Ap. 6. Ma.   | 12. & 13. |
| 6  | 2 | A | 8  | 15     | 22     | 28 Ia.  | 12 | 1. Mar | 16 | 29 Ap. 7. Ma.   | 13. & 14. |
| 14 | 2 | b | 9  | 16     | 23     | 29      | 13 | 2      | 17 | 30 Ap. 8. Ma.   | 14. & 15. |
| 17 | 2 | c | 10 | 17     | 24 dñc | 30 dñc  | 14 | 3      | 18 | 1. & 2. Ma.     | 15. & 16. |
| 14 | 2 | d | 11 | 18 dñc | 25     | 1 Feb.  | 15 | 4      | 19 | 2. & 10.        | 16. & 17. |
| 13 | 2 | e | 12 | 19 dñc | 26     | 4       | 16 | 5      | 20 | 3. & 4.         | 17. & 18. |
| 12 | 2 | f | 13 | 20 dñc | 27     | 4       | 17 | 6      | 21 | 4. & 5.         | 18. & 26. |
| 11 | 2 | g | 7  | 14 dñc | 21     | 28 Ia.  | 18 | 7      | 22 | 5. & 13.        | 19. & 20. |
| 6  | 2 | A | 8  | 15     | 22     | 29      | 19 | 8      | 23 | 6. & 7.         | 20. & 21. |
| 14 | 2 | b | 9  | 16     | 23     | 30 dñc  | 20 | 9      | 24 | 7. & 15.        | 21. & 22. |
| 17 | 2 | c | 10 | 17     | 24 dñc | 31      | 21 | 10     | 25 | 8. & 9.         | 22. & 23. |







**ORDO PER OCTA-**  
**uas Beati Patris nostri Bernardi**  
**di duobus priuatis**  
**diebus.**

In primo nocturno.

**Añā.** In testamentis pacis statuit semē illius & vsque in æternum permanet gloria eius.

**Añā.** Exultauit Dominus in æternum cornū Christi sui, & dedit illi testamentū vitæ & sedem gloriæ suæ.

**Añā.** Porrexit manum suam vir sanctus in libationem altaris, & sanguinem vuar effudit odorem diuinum excelso principi. Versus. Iustum deduxit Dñs, &c.

**Benedictio.** Sapientia Dei patris eius nos instruat disciplinis, amen.

Lectio.

Quasi stella matutina in medio nebulae, & quasi luna plena in diebus suis lucet, & quasi sol refulgens: sic beatus Bernardus effulgit in domo Dei; & quasi plantatio cedri in monte Libano, sic circa illum steterunt, quasi rami palmae filij eius in gloria

ria sua. Tu autem Domine. Respons. Insuper, Vt palma florebit. Vers. sicut cedrus Libani multiplicabitur. Vt palma, &c.

In secundo nocturno.

**Añā.** Alleluia. iij. Capit. In medio Ecclesie aperuit os eius, & impleuit eum Dominus spiritu sapientie, & intellectus stola gloriæ induit eum. Deo gratias. Vers. Amavit eum Dominus, & ornavit eum. Resp. Stola gloriæ induit eum. Collecta. Intercessio nos, quæsumus Domine Beati Bernardi Abbatis commendet, &c.

Ad Laudes. **Añā.** Domum tuam, &c. sicut in die. Ad Benedictus. **Añā.** Quasi oliua pullulans. Ad Magnificat, **Añā.** Repleuit sanctum suum, &c.

Dominica infra octauas.

Sabbato ad Vesperas, fiet sicut in Vigilia. Sed dicetur. Respons. Amavit eum Dñs. In die Dominice omnia sicut in die, excepto quod in primo Nocturno. **Añā.** erant, vt in priuatis diebus. In secundo nocturno. **Añā.** Ampliavit gentem suā.

**añā**

**Añ.** Honorauit Deus. **Añ.** Extulit manus suas. Ad Cantic. & horas diei.

**Añ.** Alleluia.

**Ad Laudes Capitulum. Benedictio & claritas.** Cetera omnia sicut in die persolueda sunt. Hymnus ad Vesperas, & Laudes **Tertiam, & Completum.** sicut in die, & **isti duo Hymni ad tertiam, & completum.** nõ solũ dicẽdi sunt prædictis duobus diebus, sed etiã in alijs per octauã quamuis non recitetur de Beato Bernardo, modo sit post octauam Assumptionis Virginis **Mariz.**

**Al Reuerendissimo, y nuestro** mayor Padre Fray Athanasio Morãte general Reformador de la sagrada Orden de Cister, y Obseruãcia de España: Fray Martin de la Fuente el menor de sus hijos, y subditos desleã perpetua felicidad, &c.

**D**OS razones me mouiero (Reuerendissimo padre) a q̃ dirigiese este mi pequeño trabajo a ṽra Paternidad R. y cõ muy justo titulo. La primera, el ser ṽra R. cabeça, y General Reformador de ṽra. Ordẽ en quiẽ concurre todas aquellas partes, q̃ para semejãte Prelado se requiere: La segunda el christiano zelo, el cuydado, y sollicitud q̃ ha mostrado a cerca de su Obseruãcia, y ceremonias: con el buen successo q̃ en todo ha tenido (q̃ no poco añade a mi proposito) por el mucho valor y sanctidad q̃ siempre ha mostrado. Y pues esto es, assi, a quiẽ le podia yo dirigir. cõ mas justo titulo sino a su conseruador, y amparo, y nico de nuestra Obseruancia. Quedare con dos cosas muy satisfecho y contento. La vna que nuestra Congregacion entienda auer yo acertado en la dirigir: la otra que. nuestra Reuerendissima le, reciba y ampara con su acostumbrada benignidad: cuya persona Dios nuestro Señor enderece en su seruicio, y augmente con perpetuos dones de bien lo, &c.

# PROLOGO

de Fray Martin de la Fuente religioso de  
la mesma ordē sobre la nueva im-  
prension de este libro de  
los vsos.



Or experiencia vemos en qual  
quiera Republica, o communi-  
dad, que segun la mudança de  
los tiempos anfi se mudan las  
leyes y costumbres para estar bien gouer-  
nada. Considerando esto el sancto diffini-  
torio de nuestra sagrada orden de Cister, y  
auiendo se informado de las personas a cu-  
yo cargo esta el gouierno de los monaste-  
rios della, que ay grande diuersidad en las  
ceremonias de vnas casas a otras, porque  
con los tiempos se han venido a variar, y  
mudando se los Prelados, y las mismas ca-  
sas, de lo que antiguamente solian ser, en  
lo que de presente tienen, con la obseruan-  
cia y reformacion en que agora biuen, no  
es marauilla que muchas cosas se ayan mu-  
dado anfi de las ceremonias, y costūbres,  
como de las fiestas que nueuamente se han  
introduzido para celebrar, mas que las que  
anti

antiguamente se celebrauan. Por lo qual  
con grāde acuerdo les parecio que se bol-  
uieile a ver el libro de los vsos que trata de  
esta materia para q̄ en esto se pudiesse el re-  
medio q̄ cōuenia, y anfi tomando agora en  
parte de las ceremonias antiguas, lo q̄ pue-  
de seruir para estos tiempos, quitando las  
q̄ son superfluas, y en parte poniendo otras  
que son mas a proposito de lo que agora  
se vsan, se ha hecho vn libro que participe  
de las vnas y de las otras. Esto sera causa q̄  
vayan algunas cosas mudadas, otras decla-  
radas, y algunas añadidas, pero no por esso  
son nueuas, ni ponemos mas de lo q̄ estaua  
vsado en tiempos passados, pues todo o lo  
mas se ha sacado de los vsos antiguos, y esta  
mandado hazer asfi por nuestras leyes, y  
diffiniciones, con autoridad de nuestros ca-  
pitulos generales, allegando el capitulo en  
que se mando hazer asfi, como se vera en  
sus lugares, conformando nos en todo con  
lo que mas se vsa en nuestra orden, y com-  
municando lo primero con personas gra-  
ues, y ancianas, y que mas noticia tien-  
nen de las buenas costumbres, y cere-  
monias. Quanto mas que las cosas que se  
añaden son tan pocas, que no tendra nin-  
guno porq̄ marauillarle ni reparar en ellas,

si mira con atención la confusión grande  
q̄ auia en los vsos antiguos. Aũque bien tē  
go entendido que no faltara algun religio-  
so, o religiosos que por ventura les parecie-  
ra van aqui algunas cosas que se aparta de  
lo que comunmente en sus tiempos se  
vsaua; pero han de mirar que con todo es-  
so las que aqui se ponen, no salen fuera de  
lo que en la misma orden se vsa. Porque  
las que a ellos les parecen nueuas, en otros  
monasterios las tienen por muy viejas;  
pues nunca vieron ni supieron otras. En  
esta nueua impresiõ se ha procurado guar-  
dar en todo el mejor orden que se ha podr-  
do, para que mas facilmente se halle todo  
lo que se quisiere buscar, poniendo al cabo  
dellos vnã tabla muy copiosa; y en cada ca-  
pitulo sus números, oparraphos distintos.  
Tambien lleua añadido el Kalendario, y ta-  
bla general de las fiestas mouibles: donde  
va todo puesto conforme al nueuo Kalen-  
dario Gregoriano; en el qual debaxõ de vn  
solo Epacta se hallaran con mucha clar-  
dad todos los officios y collectas, que se  
han de rezar; y fiestas que se hã de celebrar  
por todo el discurso del Año. Espero en  
nuestro Señor que con solo esto dara cõte-  
to a los que los leyeren, y se quisiere de-

llos

llos aprouechar.

Va diuidido este libro en tres partes co-  
mo antes estaua. En la primera se trata de  
los oficiales del Monasterio; de las cere-  
monias de la missa, y officio diuino; y co-  
mo se ha de auer el conuento en los actos  
conuentuales. En la segunda de las missas  
y officio diuino; en las Dominicas y Tē-  
poral. Y la tercera contiene las fiestas de  
los Sanctos que occurren por los meses de  
el Año. Si en lo que se ha trabajado en esta  
obra en algo se ha acertado; la hõnra y  
gloria dello, solamente se deue a  
nuestro Señor, con cuyo fa-  
uor se acierta to-  
do.

¶ 3

Pream-

## Preambulo, y amonestacion al

Religioso Lector.



**S**I los hōbres fuéramos solamēte spiritu como fomos cōpuestos de spiritu y carne, y de anima y cuerpo, poca necesidad tuuiera mos (como dize el biēauēturado S. Basilio) de vfos y ceremonias para tratar cō Dios. Pero como en cada vno de los hōbres aya dos hōbres, vno interior y otro exterior (de los quales haze menciō no pocas vezes en sus Epistolas el Apostol S. Pablo) hemos menester dar les a cada vno exercicios diferentes en q̄ se ocupē para seruir a Dios. Y anſi el hōbre exterior se ha de exercitar en cosas exteriores y corporales como son ceremonias q̄ estā subiectas a los sentidos, y se endereçā al culto diuino y hōra de Dios; y el interior se ha de ocupar todo en oraciō y cōtēplaciō, y en otros aētos y exercicios spirituales cō los quales mas, y mas se llegue a Dios. Y aūq̄ sca verdad q̄ la mejor manera de hōrar a Dios y seruir le cōsiste en los exercicios spirituales, en los affectos amorosos, y sentimientos tiernos, y mouimientos deuotos de nuestra volūtad: cō los quales la mēte se enciēde toda en el amor de

de Dios y se entrega toda a su volūtad creyēdole y amādole sobre todo lo criado. Pero no podemos negar q̄ este culto spiritual en q̄ se exercita el spiritu ha de salir a fuera y se ha de manifestar en el hōbre exterior con indicios y señales exteriores: q̄ no son otra cosa q̄ estas ceremonias de q̄ vsamos para hōrar a Dios en lo exterior. Demanera q̄ asſi como dixo el Apostol hablādo de la Fe, que no bastaua que la tuuiese el Christiano en el coraçon encubierta para saluarle: sino que era menester que la manifestasse confessando la por la boca: De la misma manera hemos de dezir del culto y honra que damos a Dios, que no basta tenerle en el coraçon con aētos de fe biua, de esperāça firme, de perfecta charidad, y verdadero amor; sino que es necessario que salga fuera y se manifieste con aētos y exercicios exteriores que son las ceremonias con que tambien se honra Dios y huelga de ser seruido y adorado de nosotros. Quien duda ( por mas que ladren y digan y sientan mal los herejes de las ceremonias que vsa la yglesia Catholica en este culto y religion exterior ) que en todos tiempos, en todos lugares, y en qualquiera manera de ley natural, scripta, y de gracia holgo Dios de ser seruido, y reuerenciado:

ROM. 10.

de los hombres con diuersos generos de ceremonias? Esto parecera claro y manifesto a quien levere con attencion y cuidado las sanctas Scripturas. Porque dexando a parte tantas y tan diuersas maneras de ceremonias con que antiguamente en la ley vieja quiso Dios ser seruido y adorado de su pueblo: encomendando el exercicio de ellas principalmente a sus ministros sacerdotes y leuitas: como parece por todo el libro del Leuitico y los otros libros de Moysen: por las quales demas de significar y representar grandes mysterios del tiempo de la ley de gracia, quiso tambien dar varios documentos para informacion de la vida humana y reformacion de sus costumbres. Que cosa ay en el nueuo testamento que carezca de ceremonias? Zacharias sacerdote sancto offrefciendo estaua sacrificio a Dios en su templo con las ceremonias que le mandaua la ley al tiempo que le aparecio el Angel del Señor y le hizo cierto del concepto y nacimiento de su hijo el sagrado Baptista. Y por las mismas ceremonias de la ley ( lo que mas es ) quiso passar el mismo hijo de Dios y señor nuestro sin estar sujeto ni obligado a ellas, antes de quitar las con su muerte y passio, quando rescibio la Circuncision, y fue pre-

Luc. 1.

Luca. 2.

sentado

al templo. Huuo cosa alguna de estas que se hiziesse sin ceremonias? Aunque dexo otras muchas por euitar prolixidad de las quales tãbiẽ vfo el Saluador, para que por aqui se entienda que con solos los exemplos de Christo si otros no huiera quedaran todãs las ceremonias de que vfa el pueblo Christiano bastantemente autorizadas, para ser tenidas por cosa muy sacro sancta. Quanto mas que tenemos aũmas para esto el exemplo de todos los Apostoles, que como primeros fundadores de la yglesia despues de Christo con su autoridad tambien las confirmaron, vsando dellas con los nueuos Christianos de la primitiua yglesia. Porque segun refiere S. Lucas en sus sagrados actos, por marauilla orauan entonces los sanctos Apostoles, sin que pusiessem las manos encima de aquellos que auia de rescibir el Spiritu sancto. Y quando uieron de embiar a Sant Pablo, y a Sant Bernabe a predicar el Evangelio, vsaron tambien de esta ceremonia. Faltaria me el tiempo si uiesse de traer todas las maneras de ceremonias de que se haze mencion en el nueuo testamento. Porque si dellas se hiziesse tan poco caso como hazen los herejes, y algunos malos Christianos que viuen como paganos, que

se puede esperar de la guarda de las cosas mayores? sino q̄ derribadas estas han de dar en el suelo con las cosas mas graues y de mayor peso e importancia que tiene nuestra sancta fe y religion Christiana. Que es lo mismo que pretēdieron los herejes, Manicheos, Vigilancio, Iohā Vuicleff, y otros de nuestros tiempos que llamamos Lutheranos y todos sus seguidores que enseñarō entre los otros errores que tuuieron, que todas las ceremonias se hauian de quitar en la ley de gracia como se quitaron por su pesadumbre las de la ley vieja. No miraron los que esto dizen, que no todos los Christianos son gente espiritual y hombres perfectos, porque los que lo son, es verdad que sin ayudarse de señales y cosas, q̄ estan sujetas a los sentidos (como son las ceremonias) podrā leuantar la mente a Dios y meditar y contemplar con el buen spiritu que tienen los misterios de el Cielo y cosas sobre naturales. Pero los que no lo son sino gente imperfecta (que son los mas) no podran hazer esto sin ayudarse de los sentidos y de las cosas que estan a ellos sujetas. Y cierto es assi q̄ por la mayor parte nuestra naturaleza humana (como lo enseña diuina-mente, el Sancto Concilio Tridentino

*Conc. Trid.*  
*C. 5. sess. 22.*

en el ca. 5. de la sessiō, 22.) estā tā atada a los

sen-

sentidos y tā colgada de ellos y de las cosas exteriores que sin su ayuda y fauor apenas puede leuantarse a pensar las cosas de Dios ni meditar en ellas: y por tāto tiene necesidad de estos ritos y ceremonias y otras señales sensibles con que se ayude y fauorezca para hazer este officio: y esta fue la razō por q̄ la Iglesia las usō desde sus primeros principios. Las quales como dize el mismo Sancto Cōcilio no tienē menos peso y autoridad que la disciplina y tradiciō de los Sanctos Apostoles. Y por la misma razō cōdena por error en el Canon. 7. de la sobredicha sessiō este dicho tan impio de los herejes cō que blasphemaron de ellas, siendo en realidad de verdad las ceremonias vna cosa no solo necessaria como hemos dicho para nuestra manera de entēder y meditar las cosas de Dios: pero muy pia y llena de deuociō como lo entendierō y enseñaron assi los Sanctos Padres y doctores antiguos, especialmente Sant Dionysio en su libro de Ecclesiastica hierarchia donde dize hablando de el Obispo. El venerable prelado no se atreue a llegar a celebrar los mysterios sagrados sin sus ceremonias lo qual haze por diuina tradiciō. Y en el mismo libro dize, aquellos Obispos sanctissimos q̄ fuerō nuestras guias y capitanes no

*D. Dionys. c. 3.*  
*par. 3. lib.*  
*eccle. Hierarch. c. 1.*

nos

nos enseñarō de otra manera los mysterios  
spirituales q̄ en si tienē grāde Magestad: q̄  
en figuras y señales de cosas materiales, y  
sensibles q̄ nos son mas familiares, para q̄  
desta manera y cō estas ceremonias pudie-  
semos perceber y entēder las cosas sobrena-  
turales y altísimas, lo qual hizierō así no  
solo por causa del pueblo q̄ se mueue mas  
cō estas señales, pero por la causa sobredi-  
cha de q̄ entēdiessemos mejor las cosas di-  
uinas, q̄ de otra manera no pudieramos en-  
tēder. Delo qual pareciē claro quāto esti-  
mo este sanēto las ceremonias de la iglesia  
como señales no solo llenas de piedad, y  
santidad pero muy necessarias para nue-  
stra erudiō y enseñamiēto: Pues q̄ lo vno  
nos humillā y abaxā nuestra soberuia sub-  
jectādo nuestra razō y entēdimiēto a estas  
señales sensibles: y lo otro en si cōtienē mu-  
chos mysterios significando nos otra cosa  
de lo q̄ parecē y muestrā defuera. Sō final-  
mente despertadores de nra deuociō, ma-  
estros de nuestra ignorācia, motiuos de la di-  
uina piedad, instrumētos cō q̄ nos llegamos  
a Dios y nos disponemos para recibir su  
gracia: son las puertas por dōde entramos  
a negociar cō Dios y a pedir le mercedes, y  
como vnas gradas y escalones por dōde su-  
bimos a el, y cō ellas tābiē offrecemos a

Dios

Dios sacrificio de nuestros cuerpos, para q̄  
así como a Dios peccamos cō ellos cō co-  
sas de ellos le satisfagamos. Siēdo pues tan-  
tos y tā grādes los prouechos y cōmodida-  
des de las ceremonias q̄ exercitadas cō spi-  
ritu bastā a hēchir las almas d̄ bienes. Quē-  
sera tā descuydado, tā indeuoto y negligē-  
te por no dezirtā poco religioso o tan mal  
Christiano q̄ tēga en tā poco los vsos y ce-  
remonias sanctas de la iglesia como si fue-  
sen patrañas o cosas de burlas y de ningun  
importācia? Pero dira me por vētura al-  
guno, todo esto q̄ hasta aqui se ha dicho, y  
tratado de la antigüedad, de la dignidad, y  
importācia de las ceremonias toca en gene-  
ral a la iglesia Christiana, q̄ tiene q̄ ver effo-  
cō los vsos y ceremonias de la ordē del Ci-  
ster? Respōdo, q̄ como esta ordē y religió, y  
todas las demas religiones seā como partes  
y miēbros principales de todo este cuerpo  
mystico de la iglesia Catholica, lo q̄ se dize  
del todo cōuiene a las partes, y la doctrina  
q̄ se tracta en general de todas las cere-  
monias de la iglesia, se ha de entender en parti-  
cular de las ceremonias de qualquier reli-  
giō; pues la misma razō corre de todas. Por  
manera q̄ las ceremonias y vsos de nuestra  
religion, o de qualquiera otra en particular  
son de toda la iglesia en general mientras  
ella

*D. Diony. de  
Eccles. Hie-  
rav. p. 2. c. 2.  
de ceremo-  
nijs baptiza-  
do: xiii.*



ella no las reprobare, principalmente q̄ ap̄to  
bando el Romano P̄tifice, y la Iglesia Ro  
mana qualquiera religiō, aprueua j̄ntamē  
te la regla v̄fos, y ceremonias de la tal reli  
giō. Y así p̄cien̄o y tēgo por cierto q̄ las de  
mas ceremonias, fuerō tomadas de la Igle  
sia Romana, como son las de la missa y de  
los diuinos officios que son de grande Ma  
gestad. Por q̄ las que tenemos particulares  
y propias que estā diputadas ā especiales  
actos de la religion, como son las ceremo  
nias tā graues y tā deuotas de q̄ vsamos en  
la recepciō de los nouicios y en su profes  
sion y otras semejantes, quien no ve de  
quanto peso y importancia son, y quanto  
mueuē a ternura y deuociō a qualquiera q̄  
las cōsiderare? Para q̄ por aqui entienda no  
hauer tenido otro author ni inuentor q̄ el  
mismo que fue fundador de la religion. O  
cosa grāde y digna de admiraciō, q̄ veamos  
quādo professa vn religioso en nuestra or  
den, q̄ las ceremonias de q̄ la religiō vsa en  
aquel acto tā solēne sean tā graues por vna  
parte y por otra tā fanctas y tan deuotas q̄  
por marauilla aya hōbre q̄ las vea no digo  
religioso sino aun seglar que no se mueua y  
enternezca de tal manera q̄ venga a derra  
mar lagrimas, como yo mismo lo he visto  
muchas vezes. Pues q̄ argumēto puede ha

uer mas cierto de q̄ las tales ceremonias fue  
ron instituydas e inuentadas cō spiritu de  
Dios, y con el mismo se hā cōseruado des  
pues de tāta antigüedad? Vēdra despues vn  
religioso incōsiderado y descuydado tibio  
y indeuoto por no d̄zir ignorāte (cosa cier  
to para llorar) y no solo no hara caso d̄ ellas  
ni se mouera cō ellas mas q̄ vna piedra, pe  
ro como si a el no le tocassē las atara (como  
dizē) al cabo del trāçado, y las procurara de  
oluidar, para jamas exercitarlas, ni hablar,  
ni tratar de ellas. O vergueça grāde q̄ se fir  
ua el Rey, y el cauallero, y el señor cō tātas  
ceremonias, cō tātas cortesias cō tanta curio  
sidad q̄ sus criados se desuelē en inuētar ca  
dā dia nueuas cosas. Y inuēciones no ya pa  
ra seruirlos; sino para adorarlos; y q̄ para ser  
uir al rey del Cielo, se nos haga tā pesado el  
vsar de ceremonias q̄ despues de exercita  
das si se hazē cō el spiritu y cuydado q̄ es ra  
zō, sabemos cierto nos hā de acarrear muy  
grāde gloria. Pues para aduertir de esto a al  
gunos religiosos descuydados, y exortarlos  
a q̄ tractē cō cuydado y cō mas estudio y di  
ligēcia q̄ lo tratā, cosas q̄ tāto pesan y en q̄ tā  
to va como es seruir y hōrar a tā alta Mage  
stad con ceremonias tan fanctas y v̄fos tan  
loables: se escriuio este auiso y amonestacion.  
Porque ninguno se atreua a dezir.

*D. Berna. in serm. de conuer. D. Pauli* Leuia sunt ista nõ curo, &c. como dize nue-  
stro gl'ioso padre S. Bernardo ( que lo di-  
zen algunos) cosas son estas muy menudas  
y liuianas no ay q̄ hazer caso dellas: lo qual  
affirma ser cierto genero de blasphemia. y  
como peccado cõtra el Spiritu sancto que  
no lo trata cõ menos encarecimiento. Ma-  
yormete q̄ esta escripto. Qui timet. Deum,  
nihil negligit. El que teme a Dios uingun-  
na cosa tiene en poco. sino de todas haze  
mucho caso. Esto digo, para que el religio-  
so q̄ teme a Dios no tenga en poco ningun-  
a ceremonia por pequeña que le parezca  
sino de todas haga mucho caso, todas las esti-  
me y ponga sobre su cabeça como perlas  
muy preciosas para con todas ellas seruir y  
honrar a Dios. De nos el Señor su gracia  
para que seamos tan obseruantes de todas  
las ceremonias de nuestra sagrada religion,  
que occupando se todo el hombre exterior  
en ella no por esso dexé el interior de ha-  
zer siempre su officio dando se a sus exer-  
cicios spirituales con que merezca alcançar  
el fin que pretende de la bienauenturança  
del cielo, donde vea y goze a su cria-  
dor. In secula seculorum,  
Amen.

*Eccles. 7.*

Comien-

Fol. r.

# COMIEN- CA LA PRIMERA PARTE DE LOS VSOS DE la regular obseruancia de Cister, que trata de los oficiales del Monasterio, de las Missas, del officio diuino y ce- remonias del.

## Cap. I. Del Abbad.



**E**L lugar y silla del Abbad  
en el choro, es la primera de  
la mano derecha. En el capi-  
tulo, refitorio, y liciones de  
claustro, es la mano izquier-  
da. Es de su officio estando en el choro ha-  
zer señal para començar las horas del offi-  
cio diuino. Y las de nuestra Señora todas las  
ha de començar, estando el y todo el con-  
uento de rodillas, y los artejos de las ma-  
nos en tierra sobre las simbrias de los vesti-  
dos, diziendo, Aue Maria gratia plena, &c.  
Ha de dezir, Dulce nomen, despues de las  
horas de nuestra Señora, y Fideiũ defuncto-  
rũ, despues de lo mayor. En todos los may-

9. r.

A tines

times del año ha de entonar la primera Aña del primer nocturno, y dar las bendiciones en todo lugar. Ha de dezir el duodécimo Responfo en los maytines de doze liciones: y en los dias seriales el vltimo Responfo de los sabbados. Dicho el duodécimo Responfo ha de entonar el Te Deum laudamus, dezir el Euangelio, el Te decet laus, y la collecta despues del Euangelio. En todos los domingos y dias de doze liciones: en todos los octauarios de las tres Pascuas, en ambas visperas ha de leuantar la Aña de Magnificat, ya laudes, la de Bñdictus. En las processiones ha de començar las postreras añas, que se dizen en la vltima estacion, para entrar en la iglesia: y destas y de las susodichas le ha de auisar el Cantor, y entonar se las en boz baxa. Ha de dezir el Pater noster en boz alta antes de la collecta principal de visperas, y laudes siempre.

§. 2. El Abbad ha de dezir las missas mayores de los dias de sermon, y tambien de las siguientes, Vigilias de Nauidad, y de Pentecostes, en el jueues, viernes, y sabbado santos. Vigilias de la Assumpció, y Natiuidad de nuestra Señora, los cinco Anniuersarios solenes del año, y la missa del presente defun. &c. religioso de orden. Quando el Abbad

bad dixere estas missas, se vistan dos religiosos de Acolytos. En todas estas fiestas sobredichas ha de colletear el Abbad desde las primeras visperas, y a todas las demas horas de los dichos dias de sermon, y en las tinieblas de los tres dias de la semana santa, solamente a ellas, pues se celebran como dia de sermon, pero no dira el aña de Benedictus, en estos dias. Tambien estos dias de sermon ha de bendezir y dar las gracias en el refitorio. Ha de dezir las collectas de visperas y laudes de los cinco Anniuersarios solenes. Quando el Abbad no dixere la missa en los dichos dias, el mismo la encomiende por el cantor al prior, o a vn anciano: y quando estas fiestas de sermon se trasponen, no es la missa del Abbad, y no ha de colletear a ellas.

El Abbad ha de dar la bendicion para dezir el Euangelio de todas las missas conuenticuales, y la bendicion al predicador. Ha de bendezir el encienso para la thurificacion del caliz en las missas conuenticuales, estando el conuento en el choro bajo. Puede dar la bendicion episcopal, acabada la missa, en su proprio monasterio y filiaciones: y el General en todos los q le son subditos, teniendo para esto el baculo en la ma

§. 3.

*Privil. 19.  
Diff. 6. 12.*

no sinieſtra y pueſto el bonete , las quales bendiciones ſe hallaran al principio de los nuevos breuiarios. Puede uſar el Abbad de inſignias Abbaciales, que ſon baculo, y bonete, con que desde principio del Euangelio haſta auer conſumido ſe lo ha de quitar. Ha de tener el baculo en la mano quando ſe dize el Euangelio , el qual le ha de dar el ſubdiacono deſpues de auer incenſado el Euangelio, y al dar le y tomar le (que ſera quando ſe acaba el Euangelio) le ha de beſar la mano , haziendo lo miſmo qualquier otro religioso, que ſe lo diere, o tomare. En las proceſſiones ha de llevar el Abbad el baculo, porque el diacono ha de llevar la cruz y el ſubdiacono ha de yr incenſando en la proceſſion.

§. 4. El Abbad ha de benedizir las candelas el dia de la Purificacion , la ceniza , y los ramos en ſus dias, la lumbre del ſabbado ſancto , y hazer la ceremonia de la deſcomunion , que ſe haze en capitulo el domingo de Ramos. Ha de dar la profeſſion a los Nouicios, velos a las Monjas, y en todas las coſas ſuſodichas ha de uſar de inſignias Abbaciales, que ſon baculo, bonete, y capa, y tambien en las proceſſiones y aſperſiones del agua bendita. Ninguno ha de uſar de capa, ſi

no es

no es el Abbad , excepto los cantores y el que haze el officio de preſente defunto en abſencia del Abbad. Ha de echar agua bendita al conuento deſpues de completas, y al aſperſorio de los domingos eſtando el conuento en el choro alto.

El Abbad ha de confeſſar a todos los religiosos en el aduiento , y quareſma, y en las tres Paſcuas , y ſiempre a los nouicios. Ha de oyr las confeſſiones de los que ſe cõfeſſaren generalmente: porque ninguno ſe puede confeſſar generalmente ſin licencia del Abbad.

Puede el Abbad benedizir corporales , y todos los demas ornamentos y coſas de la igleſia para ſu monaſterio , filiaciones, granjas, y prioratos. Y para los monaſterios de mōjas de la ordẽ , por dõ de paſſare, aunq̃ no ſean filiaciones de ſu monaſterio, como ſean de nueſtra obſeruãcia puede benedizir corporales, como lo cõcedio Gregorio. xiiij año. 1580. Estas bendiciones, en qualquier parte que las diere ha de ſer cõ las inſignias Abbaciales , y con cruz, lumbre y agua bendita. Puede aſi miſmo dar grados y corona a ſus ſubditos, como podian los Abbades perpetuos benditos, como ſe declaro en la diſſinicion hecha año de 1584. Puede

§. 5.

§. 6.  
Diff. 6. 12.

Priuil. 6.

Priu. 19.

reg. c. 39. tambien dar a los nouicios prima tonsura. Al Abbad y no a otro pertenece dar culpa graue, y quitarla, y poner en grado superior o inferior a los religiosos, como le pareciere conforme a la sancta regla. El mismo ha de dar el sanctissimo Sacramento a los religiosos enfermos, y la extrema vnction, y hazer el officio del entierro del defuncto de orden.

§. 8. Quando el Abbad fuere largo camino, tome la bendicion en el presbyterio, o en el choro alto, si el conuento estuuere en el. A la ida y buelta le besen la mano y pidan su bendicion de rodillas los religiosos, y lo mismo hagan los dichos religiosos siépre que salieren a la ida y buelta. Siempre que los religiosos encontraren al Abbad, o a otro Abbad huesped, se le inclinen con mucha reuerencia bueltos para el, excepto en la iglesia, en labor, de noche, y en el dormitorio.

§. 9. El Abbad quando viniere de capitulo general es Presidente del monasterio, y hecha la eleccion de nuevo Abbad, no se pone mas en la silla Abbacial, pero ponese en la inmediata a ella.

Quando algũ religioso ha pedido alguna cosa al Prior, y se la ha negado, si fuere a pedir

pedir la al Abbad, digale como se la ha negado el Prior. Si el Abbad ha negado alguna cosa a alguno no la pida a otra persona alguna. *in v'sibus* c. 10.

Cap.ij. Del Prior y Sopprior.



§. 1. El Prior del monasterio ha de ser nombrado por el Abbad cõ parecer de los ancianos: quando recibiere el officio, haga juramẽto en las manos del Abbad de lo hazer biẽ y fielmente conforme a la sancta regla. Ha de tener el primer grado y silla en todo lugar despues del Abbad. En el choro estara a la mano izquierda del Abbad, y en todos los otros lugares a la derecha. En todo se cõforme y haga la voluntad del Abbad, y ninguna cosa disponga sin su licẽcia y parecer. *Privil. 58.* *Diff. c. 18.*

§. 2. En ausencia del Abbad ha de hazer sus vezes en qualquier negocio del monasterio: porque tiene el mismo poder en lo spiritual y temporal: saluo en aquellas cosas que por priuilegio y gracia especial a la dignidad Abbacial son concedidas, ha de presidir en todo lugar, saltando el Abbad, y hazer lo que el auia de hazer, excepto q̃ no es de su officio dezir las missas Abbacia

## Cap.2. Del Prior y Sopprior.

les, ni bendezir los ramos, ni las candelas, ni la lumbre, ni dar el sanctissimo Sacramento, ni vngir el enfermo, ni enterrar los defuntos, ni recibir nouicios: pero todas estas cosas susodichas las podra hazer, encomendandose las el Abbad.

§. 3. El Prior no puede bendezir el incienso, ni dar la bédicion para el Euangelio, ni dar corona, ni ordenes menores, ni la profesion a los nouicios, ni leuantar las años de Magnificat, y Benedictus, ni las vltimas de las processiones, ni la primera del primer nocturno, sino es en su choro faltando el Abbad. No puede poner a nadie en culpa graue, ni mudarle de su grado, ni puede mād dar cosa alguna sopena de descomunión, ni poner precepto, ni obediencia, saluo en vacante, que entonces puede poner precepto y no mas: pero esto haga con mucha prudencia y discrecion, y muy raras vezes. No ha de dezir el duodecimo responso, mas el octauo si, y diga la duodecima licion de los maytines de doze liciones, y en los dias feriados ha de dezir el tercer respóso del viernes, y la tercera licion del sabbado.

§. 4. El Prior ha de hazer semana de Inuitatorio, pero no ha de leer la Kalenda en el capitulo. No ha de hazer semana de lector enel

## Cap.2. Del Prior y Sopprior. 5

enel refitorio, pero ha de hazer la de seruir enel, y quando la hiziere no ha de presidir alli, y si se le cayere algo firuendo, no ha de dezir la culpa porque es presidente mayor, excepto estando el Abbad en el refitorio, que entonces la ha de dezir. Ha de tañer la campana de refitorio a ambas refeciones, y tocar la posta para labor, y despues que se aya tañido a silencio (hecho vn poco de interuallo) andara el escrutinio, y podra entrar en la celda del que no respondiere al golpe para ver si esta el religioso en ella, y esto mismo haga el Sopprior, o presidente en ausencia del prior.

Diff. 37.

§. 5. El Sopprior en ausencia del prior succede en todo y por todo en su officio: pues para ser sopprior se requieren las mismas condiciones, y su elecion y nombracion ha de ser como del prior. Quando enel monasterio no ouiere prior, ha de hazer juramento en las manos del Abbad, y en tal caso no hara semana de leer enel refitorio, como no la auia de hazer el prior, el sopprior es obligado, a lo mismo que el prior en todas las cosas, excepto, que en los dias de doze liciones (por razon de su officio) no dira el octauo responso, ni la duodecima licion, ni en los dias feriales, el tercer responso del vier-

§. 5.

## Cap.2. Del Ptor y Sopprior.

nes, ni la tercera lición del sabbado. En ausencia del cantor, so cantor, y succentores, entona los cantos en el choro, y en todo lugar suple sus vezes.

§. 6.

El Sopprior no ha de mudar silla en el choro, sino tener siempre allí su grado: pero en ausencia del abbad y prior, tendra grado mayor en el refitorio, y se puede asentar en la mesa Abbacial al cuerno siniestro della. En las gracias y capitulo, y en todos los otros lugares en que conuencialmente el presidiere, tendra grado superior y tendra le tambien en el choro yendo alas gracias. Presidiendo en el refitorio, no lea, ni se leuá te a leer, pero puede pedir el libro a su lugar ni tampoco, lea presidiendo en lición de claustro.

§. 7.

Diff. 49.

Puede el Sopprior clamar a todos los religiosos, y a el ninguno, sino es el prior, y si ha de clamar a algun religioso mas anciano que el, no se vaya ala venia con el conuento sino quedese en su asiento para clamarle, y no vaya a dezir sus culpas, hasta que todos las ayan dicho. En presençia y ausencia del prior ha de despertar los religiosos en el choro, y emendar y supplir los officios del cantory sacristan, auiendo necesidad, y hazer que en la lición de claustro aya compo-

cion

## Cap.3. Del maestro de nouicios. 6

cion, y grauedad. En todos los actos conuētuales en que los mayores precedē, se quede vno de los presidentes el vltimo del cōuento, o el maestro de nouicios, o vn anciano, a quien se encomendare, y esto tambie se haga en recreacion.

Quando en ausencia del Prior, el Abbad eligiere presidēte ha de hazer lo mismo que el prior, excepto q̄ en el choro, se ha de sentar en la silla inmediata ala del prior, y lo mismo haga quando no auiedo prior, se haze presidente del monasterio, en lugar de prior.

§. 8

## Cap. iij. Del Maestro de nouicios y de los mismos nouicios.



El Maestro de nouicios pertenece enseñar les las cosas de ordē, regla y diffiniciones, corregirlos, y doctrinarlos por palabras y señales, dōde quiera que fuere necessario. En la celda de los nouicios no cante, ni lea, ni les hable en labor sin licencia del presidente. Ha de comer en el refitorio junto a ellos, ha de pedir y procurar lo necesario para los nouicios, porq̄ ellos no lo hā de pedir, ni buscar. Ha les de tener capitulo fre-

§. 1.

Diff. 35. 6.

uen-

In vñtus.

6. III.

### Cap.3. Del maestro de nouicios.

quentemente en el capitulo conuentual, dó de les corrija, y lea la sancta regla para que sepan a lo que se obligan.

§. 2.  
Reg. 6. 57.

Antes que se de el habito a los nouicios, los detengan algunos dias en la hospederia, o en otro lugar honesto, donde les sean encomédadas cosas humildes, para que se entienda con que spiritu vienen a seruir a nuestro Señor, y a recibir el habito de religiosos. El habito han de recibir en capitulo, en presencia del cōuento, y se ha de hazer desta manera. El maestro antes que entre en capitulo el conuento, ha de llevar la faya, cinta, y breue y ponerlo entre la silla del Abbad y prior del dicho capitulo, y si ay altar, ponerlo en la peana del dicho altar. Ha le de enseñar al que toma el habito las ceremonias del pedir misericordia: que es dezir. Padre misericordia, &c. y pongale en el loquutorio vestido con sola capa, y este alli hasta q̄ el maestro vaya por el. Despues que este el conuento en capitulo, y hecho lo que huuiere que hazer de orden, leuante se el maestro (auiendo dicho el Abbad, si ay otra cosa que hazer) diga estando en pie. No uitium habemus. Responde el Abbad, Adducite eū: vaya el maestro al loquutorio, y traya al nouicio, puesta la capilla, y haga q̄

se

### Cap.3. Del maestro de nouicios. 7

se postre en la venia, hasta que el Abbad le pregunte: **Quē pedis?** Entonces el nouicio estando prostrado diga, Padre pido misericordia a Dios, a vuestra paternidad, y a este sancto conuento, luego el Abbad le mande leuantar, y el maestro le ayude y le quite la capilla, descubriendole la cabeza, y se vaya a su assiēto, quedandose el nouicio en la venia. El Abbad le haga vn razonamiento religioso, proponiendole la dificultad de la nueua vida que pretende tomar, y la sanctidad que requiere el habito que le han de vestir, declarandole tambien las asperezas de la orden, la misericordia y ayuda que da Dios a los que de veras se dedican a su seruicio. Hecho este razonamiento le pregunte, si toda via insiste en querer recibir el habito, y si podra llevar los trabajos de la orden. Respōda el nouicio: **Con el fauor de Dios nuestro Señor de vuestra paternidad, y deste sancto conuento, confío que lo podre llevar: y diga el Abbad: Qui caput in te Deº: ipse perficiat.** Luego el maestro lleue al nouicio y le haga hincar de rodillas delante del Abbad, y el cātor comiēce el Hymno: **Veni creator:** el qual cante el conuento y en el entretanto, el Abbad con dos ancianos le vista la faya y breue, boluendole a poner



poner la capa. Auiedo hecho esto y acabado el hymno, diga el Abbad los versos. Saluum fac. Domine Deus. Conuertere. Collecta. Actiões nostras. Deus, qui corda fidelium. Omnipotens sempiternus Deus, con per Christum dominum nostrum. Amē. como se hallara al cabo de los breuiarios. Si el Abbad quisiere mudarle el nombre, puede lo hazer, el nouicio besse la mano al Abbad y se incline, y su maestro le lleue a hazer oracion ala iglesia con los demas nouicios. Despues le lleue al dormitorio, y le vista conforme a orden, y esse mismo dia, escriba el dia en que le dan el habito en vn libro que para esto ha de auer, donde se escriban los habitos, que se dan, poniendo dia, mes, y año.

§. 3.

Los nouicios traygan capa en lugar de cogulla, y en las horas canonicas, se salgan del choro, quando el conuento dize, Spiritus sanctus in te descendet Maria, excepto a laudes, completas, ya las horas que inmediatamente se han de seguir otras, o missa conuentual. En el choro, refitorio, y en todo lugar los nouicios monjes precidas a los nouicios frayles.

§. 4.

A ningun nouicio se de licencia para q̄ hable con amigo, ni pariente, ni con sus padres

dres: pero auiedo para ello mucha necesidad, y al Abbad le pareciere que es bien hazer se asy, podra dar la tal licencia con que le hable estado presente su maestro, o otro algun anciano de los del conuento. Y porque a los que tienen el habito de la religión les son concedidas muchas gracias por los summos Pontifices, aduertea el Abbad y su maestro que luego que tomen el habito se confiesen generalmēte, y no antes, porque puedan gozar de las dichas indulgencias. Antes q̄ se llegue el tiempo de la profission del nouicio, embie el Abbad a hazer la probança de su limpieça conforme a la diffinicion.

Vn mes antes que el nouicio haga profission pida misericordia en capitulo delante del conuento para que se tomen los votos, los quales se tomē por A. y R. en secreto conforme ala diffinicion: sin cuyo consentimiento, o de la mayor parte del conuento no se pueda dar la profission. Al tiempo que el nouicio ouiere de hazer profission, puede mandar su hazienda al monasterio, o a quien quisiere delante de vn escrivano, de manera que haga fee en juyzio, conforme al texto de la regla: y para esto el maestro le auise dos meses antes de la profission

§. 5.

Diff. 35.

### Cap.3.Del maestro de nouicios.

*Reg.6.57.* fesion (como lo manda el sancto Concilio Tridentino) que disponga de su hazien da si la tiene. El Abbad no de la profesion a ningun nouicio hasta que aya cumplido el año de su probacion segun el dicho Con cilio: y así los nouicios que estan en articu lo mortis, no se les ha de dar la profesion no auiendo cumplido el año, conforme a lo dicho.

*Conci. Trid. (es. 25. c. 51.)*

*Idem. c. 15.*

§. 6.

Auiendose tomado los votos de la apro bacion, para dar la profesio a los nouicios siendo admitidos para ella, darse ha en la for ma y orden que en la sancta religion siem pre se vso: la qual sera desta manera. El dia que se huuiere de dar la profesion a algun nouicio, auiendole enseñado su maestro las ceremonias que pertenecen a ella, antes de missa mayor, haga poner vna mesa al lado izquierdo del presbiterio, en la qual ponga la cogulla para la profesion, agua bendita, tinta, y pluina, para señalar la dicha pro fesion.

§. 7.

Acabado el Euangelio de la missa (an tes que el sacerdote diga el Credo, o Domi nus vobiscum, conforme al dia que fuere) vaya el Abbad con capa, bonete, y baculo y suba al lado derecho del altar mayor: y el sacerdote y ministros se baxen a las sillan del

### Cap.3.Del maestro de nouicios. 9

del ministerio: El maestro lleue al noui cio, o nouicios que hã de hazer profesio, todos juntos a la grada mas baxa del pres biterio, y los tenga todos a su mano dere cha de modo que el mas anciano este jun to a el, y así los otros por su ordẽ: y el cõ uento, si estuuiere en el choro alto se ba xe al baxo, y esté en todo este officio buel tos al altar mayor. Estãdo todo el cõuento como esta dicho, los nouicios se inclinẽ to dos jutos al altar mayor, y cante el mayor de grado su profesion, y luego los de mas por su orden, diziendo. Ego frater. N. pro mitto stabilitatem meam & conuersionẽ morum meorum, & obediẽtiam tibi, Reue rendo patri, fratri. N. Abbati. & successoribus tuis, secundum regulam Sancti Bene dicti abbatis, coram Deo & sanctis eius: quorum reliquie hic habentur in hoc loco, qui vocatur, N. ordinis Cisterciensis, con structo in honorem beatissimẽ semperq; Virginis Mariae. Esta dicha profesion se ha de escreuir en vn pliego de papel, y lue go que el nouicio laa cabare de cantar, ha ga vna cruz cõ su mano debaxo de la pro fesion. Las quales acabadas, todos juntos se inclinen y suban al altar, tomando ve nia en la grada baxa. Y ponga cada vno su

*Professione.*

B

pro

Cap.3. Del maestro de nouicios.

profesion sobre el cuerno. derecho del altar, y besen lo, inclinen sea el. El Abbad tome las profesiones y ellos se bueluan al grado del presbyterio donde estauan, tomando venia al bajar de la grada del altar (como lo hizieron al subir) y todos juntos digan tres vezes cantando. Suscipe me Domine secundum eloquium tuum & viuan, & non confundas me ab expectatione mea. Y cada vez que acabaren de dezir este verso, tomén venia, puestas las rodillas y manos en tierra aun que sea dia solemne. Y el conuento responda repitiendo el mismo verso otras tres vezes: y la vltima lo acabe con Gloria patri, &c. al qual no se inclinen, y luego se diga Kyrie eleyson, Christeleyt. Kyriel. Paternoster. y el Abbad diga cantado. Et nos. y respondido, Sed libera nos. el cantor comience luego el psalmo, Misere mei Deus: y al Gloria patri, no se incline el conuento. El nouicio, o nouicios luego que la vltima vez repitieren el verso, Suscipe me Domine, y tomaren venia, vayan a humillarse a los pies del Abbad, del sacerdote, y ministros, y despues al prior, y a cada religio del mismo choro, y luego bueluan al choro del Abbad, humillandose tambien a todos los de aquel choro. Pero sino estuie

re el

Cap.3. Del maestro de nouicios. 10

re el prior en el choro, comiencen primero por el del Abbad, y despues por el del prior, excepto si en el choro del prior estuuiere algun Abbad, que han de començar por el. Hecho esto bueluan se los nouicios ante el grado del presbyterio, y tiendan se en el suelo por el mismo orden que tenían quando leyeron sus profesiones. El Abbad al fin, del miserere mei, quando ya los nouicios se vienen a prostrar, baxen del altar, y estando sobre la grada del presbyterio, y buuelto a los nouicios, diga cantado, Saluos fac, &c. y todo lo demas como esta en el breuiario: y luego bendiga las cogullas, en tono, apartandose al lado del presbyterio dōde estan puestas en la mesa, y despues de benditas las lleue el maestro para vestir las a los nouicios con otro anciano. El Abbad se buelua donde estan los nouicios, los cuales se alcen del suelo y se pongan de rodillas delante del Abbad, desnudeles las capas a cada vno por si, diziendo, Exuat te Dominus veterem hominem cum actibus suis, y el conuento responda. Amen. luego les vista las cogullas diziendo, Induat te Dominus, &c. y respondido el conuento Amen, comience el cantor el hymno. Veni creator; y el maestro lleue a los rezien professos a

B 2 sus

#### Cap. 4. Del Sacristan y so Sacristan.

sus fillas, y el que dize la missa, profigala, diziendo, Credo, o Dominus vobiscu conforme al dia que fuere.

§. 8.  
Diff. 35.

El dia de la profesion ala tarde se escriua al pie dela profesion, lo siguiente. En tal monasterio de la orden de Cister de tal obispado a tantos dias de tal mes, de tal año, yo fray N. hijo de N. N. vezino de N. de edad de N. hize profesion segun de suso se contiene, y assi lo firme de mi nombre, y rogue a N. N. N. (que serã tres monjes del tal monasterio) que se hallarõ presentes ala dicha mi profesion, lo firmasen de sus nombres. Los quales lo firmen, y se guarde la profesion en el arz de la comunidad: los que hizieren profesion esten debaxo de la correccion y disciplina del maestro de nouicios hasta que canten missa, saluo si al Abbad otra cosa le pareciere.

#### Cap. iiii. Del Sacristan y so Sacristan.

§. 1.



El Sacristan del monasterio ha de ser sacerdote y puesto por el Abbad con parecer de los ancianos, y ha de hazer juramento en manos del Abbad de hazer bien, y fielmente su officio y de

#### Cap. 4. Del sacristan y so sacristan. 11

y de guardar y poner a recaudo todo lo que a el toca, ha de tomar por memoria todo lo que hallare en la iglesia, y sacristia, quando toma el officio, a su officio pertenece cerrar y abrir las puertas de la iglesia. Ha de lauuar los corporales, purificadores, terforios, palias, y mundicias en vn vaso diputado para esto y echar las primeras lauaduras en la piscina. Ha de doblar, bruñir, y pulir los corporales con vna piedra limpia, y lisa, estando vestido con alua. Los corporales han de tener tres doblezes, o lienços, y el de encima es para cubrir el caliz, estos tres lienços se han de doblar en tres dobladuras desta manera, que el doblez de la mano sinestra se ha de poner sobre el de la mano derecha, hechos estos tres doblezes ala larga, poner encima dellos enel medio la patena, y doblar la parte del corporal de abaxo q̄ esta hazia el sacerdote, encima de la patena, y la parte de arriba que esta hazia el retablo ponerla encima, de modo q̄ quedan con otros tres doblezes quadrados para poner los en su caxa, y desta manera lo hã de coger los sacerdotes quando acabaren de dezir missa rezada.

In vsb. c. 14.

El sacristan ha de hazer las hostias en lugar decente vestido con paños limpios, y

§. 2.

Cap. 4. Del sacristan y so sacristan.

en silencio, y mientras las hiziere no toque con las manos otra cosa. Ha de lauar los calizes vna vez en la semana por dentro y fuera con las manos, auindose las lauado primero, y las lauaduras heche las en la piscina y despues se laue las manos en la misma piscina. Ha de lauar tambien vna vez en la semana las vinageras y vasijas, en que traen el vino y agua para las missas. Ha de barrer el presbyterio siempre que fuere necesario, y tener cuenta que ardan las lamparas del santissimo sacramento. Ha de traer vino y agua para las missas, y suplir todas las negligencias de la iglesia.

§. 3. Ha de tañer al Aue Maria, con la campana grande dando nueue golpes, de tres en tres, haziendo interualo de vn Pater noster y Aue Maria, de los vnos a los otros. Ha de matar el cirio despues de la Salue, ha de tañer a sermon con la campana grande, despues que el mismo aya tañido a las animas. Ha de aparejar las estopas, y las demas cosas necesarias para dar la extrema uncion y llevarlas, y despues quemar las estopas, y hechar la ceniza en la piscina. Ha de aparejar el baculo, estola, capa, y bonete todas las vezes que fuere necesario. Ha de encender y matar las candelas para las horas, en el al-

tar

Cap. 4. Del sacristan y so sacristan. 12

tar mayor, fuera de missa mayor, y saluar que pertenece al seruidor de la iglesia. Ha de matar las velas de las tinieblas, y las lamparas quando se comienza el hymno, *Dena- riorum*. Ha de aparejar y poner en su lugar las candelas para bendezir el dia de la Purificaciõ, y la ceniza, y los ramos en sus dias, y la lumbre en el sabbado sancto. El y el so sacristan han de dar a los religiosos y huéspedes las candelas dia de la Purificacion, y corpus Christi: y quando se facan para comulgar algun enfermo. Han de dar los ramos en su dia, despues quitarlos del presbyterio, y guardar algunos dellos para hazer ceniza el año siguiente. El dia de la Purificacion ha de tomar las candelas quando el conuento las ofrece a la missa. Ha de tener cuydado que esten siempre proueydas las lamparas de azeite, y las pilas de agua bendita, y en todo lo dicho, le ha de ayudar el so sacristan y obedecerle en todo lo que toca re a su officio.

En las visperas de los dias de sermon, y dias solennes el sacristan, y so sacristan han de componer el altar mayor, y los demas, y adornar la sacristia de ornamentos, y cosas necesarias conforme a la fiesta, y todos los demas dias del año, y mudar, y poner la de-

§. 4.

B 4

mas

### Cap. 5. Del sacristan y so sacristan.

mas ropa blanca, y limpia, todas las vezes que fuere necessario, de manera que en los altares y sacristia, aya siempre mucha limpieza. En las visperas de los dias de sermón tenga aparejadas las capas para los cantores, y pongan se las el y su compañero antes que se comience lo mayor, quando dicen, Missus est.

### Cap. v. Del Cantor So cantor y Succentores.

9. r.



**L** Cantor ha de estar en el choro del Abbad, y el So cantor en el del prior y cada vno dellos ha de tener cuenta en su choro, cómo que los religiosos esten atentos, compuestos, y que canten. A su officio pertenesce emendar todas las negligencias de su choro, y tambien las del otro, quando el que esta en el no lo hiziere, El cantor, y so cantor en su ausencia (aunque collecteen) pueden pasar los religiosos de vn choro a otro, y han lo de hazer poniéndose en medio del choro, y haziendole señal con la manga de la cogulla, y luego se inclinen, el vno al otro. Advertierta se que quando los religiosos passaren de vn choro a otro (passandolos el cantor, o entran-

### Cap. 5. Del Cantor y So cantor. 13

entrando ellos en el choro a maytines, o alas demas horas, despues de comenzada a tañer la hora) han de passar por detras del sacristor, por la parte que mira al altar mayor, excepto a la tercia y missa que se passara por la otra parte. El cantor en su choro y el so cantor en el suyo, han de comenzar los Kyries, a las missas, y en las fiestas de doze liciones han de leuantar los hymnos, excepto a sexta, y nona. El cantor ha de traer al choro todos los libros necesarios para el officio diuino, abrirlos, registrarlos, cerrarlos, y boluerlos a su lugar, y esto aunque haga officio de collectear, y lo mismo ha de hazer el so cantor faltando el cantor, y faltando el so cantor, los succentores, auiendolos. Ha de entonar todas las años, despues de los psalmos, y canticos, y las commemoraciones, y resposos de difuntos, lo qual ha de hazer desde su silla: pero todos los cantos de las missas ha de estar fuera de su silla aunque sean entonadas. Ha de tomar, Et in terra pax hominibus, de la gloria, y el Patrem omnipotentem del Credo, entonar el asperorio del agua bendita, el mandato, y en todas las processiones, puestos los cantores en medio de la procession han de comenzar las años, y los versos.

§. 2.

En los dias feriales siempre el cantor, y en su ausencia el fo cantor ha de levantar las años de Magnificat, y Benedictus, y en ausencia del Abbad también diga las dichas años y el duodecimo responso en los dias de doze liciones, y el tercero del sabbado de los dias feriales de entre semana. Quando el Abbad levantare las años de Magnificat, y Benedictus, el cantor ha de levantar los dichos canticos, y en su ausencia el religioso que estuviere junto al Abbad. Ha de entonar todos los cantos que el conuento ouiere de cantar, excepto los resposos de la tabla y los que ha de dezir el inuitatorio, salvo quando hiziere el officio de semanero de missa mayor, que entonces no ha de entonar mas que las años de Magnificat, Benedictus, Salve, y todo el officio de la missa, y tambien los dichos dos canticos quando el Abbad levantare sus años. Ha de emendar a todos los que erraren en la iglesia, excepto a los que erraren las liciones en maytines, porque esto no pertenesce a su officio: pero el que lee la Kalenda en capitulo si errare la luna, o algun officio de la tabla, puede lo emendar. En el domingo primero de Aduiento, a los maytines ha de encomendar el primer responso, Aspiciens a longe, a

in miss. c. 1.

quien

quien lo diga bien, o aun anciano.

§. 3.

Ha de ordenar el cantor en todos los sabbados la tabla que se ha de hechar en capitulo, en la qual se nombren todos los semaneros de la semana siguiente, de inuitatorio, missa mayor, Epistola, Euangelio, missa de nuestra Señora, missa de difunctos, y qual quier otra que el monasterio tenga de obligacion, y los semaneros de servir la iglesia, de lector, y seruidor del refitorio, de los quales officios auise el cantor al semanero que no se hallare presente. Notese que si alguno de los tales semaneros (excepto el de la missa mayor) no hizieren quatro dias de la semana del officio que se les hecho por tabla, lo hecho no se les cuente por semana, y buelua se les a hechar el mismo officio, la semana siguiente. En los mismos sabbados, y en todos los demas dias ha de ordenar la tabla para los que han de levantar las años, y dezir las liciones, y resposos a maytines, en los dias de doze liciones, y la tabla en los domingos, para el mandato de los huestspedes, y para esto se han de señalar el semanero que sale de la missa mayor, y el semanero que entra a servir el refitorio. Ha de advertir que en el domingo se ha de hechar la tabla de las liciones y resposos de los dias

dias feriales de toda la semana, hasta el dia que ouiere de doze liciones, en cuya vispera se echara la tabla para el mismo dia, y en el tal dia para los dias feriales siguientes, y esta tabla tambien la ha de ordenar el cantor. Ha de echar la tabla para el dia de Nauidad con consejo del Abbad (o del que en su ausencia preside) en que ordene quien ha de dezir las tres missas (esto es) que la mayor ha de dezir el Abbad, la del gallo el prior, y la de la luz el semanero de la missa matutinal. Ha de señalar quien diga en este dia las prophecias, epistolas, y euangelios, quien sirua las dichas missas, y quien se vistan de acolytos con el Abbad ala missa mayor. Tambien ha de echar la tabla para pronunciarla el viernes antes de ramos de todo lo que se ha de hazer en la semana sancta, la qual tambien ordene con consejo del Abbad. Finalmēte eche la tabla de todos los officios que se ouieren de hazer en la iglesia y choro por todo el año. El como se ha de ordenar y echar todas estas tablas se hallara al fin de la segunda parte capitulo. 27. Y si echada la tabla en capitulo, mudare alguna cosa por alguna causa que succeda, auise dello a quien lo ha de hazer, o dezir para que lo prouea, y tambien auise al que

que estaua señalado en la tabla para que descuyde dello. Todas las faltas, y negligencias de los que echare en la tabla, esta obligado a suplir por si, o por otro, excepto las del seruidor del refitorio. Ha de proueer quien haga los officios que estauan echados en la tabla a los que cayeren enfermos o fuerē camino, sino fuere (como es dicho) en el seruidor de refitorio, y los tales enfermos, o los que fueren camino, signifiquen al prior su impossibilidad, para el tal officio, que le estaua echado, y el prior auise dello al cantor.

Encomiende el cantor las liciones, y prophecias, de las missas que se suelen dezir en los ayunos de las quatro temporas, vigiliias de la Resurreccion y Pentecostes, a quien las diga bien conforme a regla (desta manera) que en los sabbados de las quatro temporas han de dezir y començar, estas liciones por los menores, y en las dichas vigiliias, se han de començar por los mayores. Ha de señalar las liciones de maytines en el licionario, estado el conuento en licion de claustro, despues de comer, o cenar, y enseñarlas a los que las han de dezir, y passarse las por si, o por otro que lo sepa hazer.

En el primero domingo de quaresima, en el



el entretanto que se dize la missa matutinal, el cantor y el so cantor pongan los libros en el capitulo, que se han de dar, y quando el Abbad mandare, los repartan por los religiosos, como esta adelante en el capitulo. 11. de la segunda parte. §. 1. En el sabbado sancto ponga en el cirio Pascual, los cinco granos de encienso, y en el candelero ponga vn pergamino, o papel con los años del Señor, Concurrente, Epacta, y la Indictio, que diga desta manera, *Careus iste fuit benedictus Anno ab incarnatione Domini* 1586. Concurrente. 2. Epacta. 10. Indictio 14. En las tablas del principio se hallara quántos son cada año del Concurrente, Epacta, e Indictio.

§. 6.

Quando se lleuare el sanctissimo Sacramento para algun enfermo, o le fueren a vngir, ha de proueer el cantor quien lleue la cruz, lumbre, y agua bendita, y en ausencia del Abbad, el cantor ha de dar el sanctissimo sacramento, vngir al enfermo, y enterrar al difunto, o encomendarlo a quien lo haga. Quando el Abbad bendixere algunas cosas, o diere la extrema vncion, el cantor le ha de tener el collectaneo.

§. 7.

Todas las vezes que ouiere difunto de orden, lo ha de notificar en capitulo al que preside

preside estando en pie, y diziendo. *Absolutis animam fratris nostri defuncti, y el que preside responda, anima eius, & anime omnium fidelium defunctorum, per Dei misericordiam, &c.* El como esto se ha de hazer para ganar las indulgencias por la absolucion del difunto, hallarse ha adelante, en el capitulo nono desta primera parte. §. 6. El cantor ha de tener cuenta quando se cumplen los treynta dias del difunto de orden, y cumplidos ha de dezir leuantado en capitulo, *Tricenarium fratris nostri defuncti finitur, y el presidente responda, Anima eius, &c.* y estos treynta dias se han de contar sin el dia del entierro. Quando se ouiere de celebrar anniuersario del mes, lo ha de auisar en capitulo vn dia antes, diziendo en pie, *Craftina die celebrabitur anniuersariū mensis N.* Diziendo el Abbad la missa mayor, dira la epistola el semanero, que es del euangelio, y encomendara el cantor el vestirse de euangelio, aun anciano.

§. 8.

El cantor ha de dezir los prologos, en el choro, quando se comienza alguna historia. Ha de leer la Kalenda en capitulo la vigilia de Nauidad y hechar alli la tabla. Ha de llevar los vsos al colloquio todos los domingos que le ouiere, y darlos al prior con dos

*In vsibus.*  
6. 115.

### Cap. 5. Del Cantor y so Cantor.

dos manos, e inclinarse a el. Esta ceremonia de dar con dos manos, se ha de vsar siempre que vn religioso diere a otro vn libro, o qualquiera otra cosa, inclinandose el vno al otro.

§. 9.

El Abbad, los cantores, y el que hizieren el officio, de presente difunto puedē vsar cza y no otro: los cantores vsen della en las processiones, y en las casas que ouiere commodidad, en las Pascuas, o por la solemnidad de alguna fiesta podran vsar dellas en el choro y missas desta manera. A las visperas, al tiempo que se dize en lo de nuestra Señora, *Missus est*, se baxaã los cantores: las fillas baxas, y alli se las pondrá los sacristanes, de modo que esten ya con ellas quando se començare lo mayor, para leuantar el primer psalmo, y al *Spiritus sanctus*, acabadas las visperas se faldran a quitarlas. A la missa mayor, auiendo començado el Introito se vayan ala sacristia, tomen las capas, saliendo con el Abbad hasta el altar mayor, y lleuen le en medio, los acolytos vayan con las hachas vn poco delante, y llegado el Abbad al altar, dicha la confesion, los cantores se buelua al choro. Quando se dize, *Et famulos tuos*, de la vltima colletta, bueluan al altar por el Abbad, y acompañañdole bueluan ala

### Cap. 6. Del Campanero. 17

sta la sacristia dexen alli las capas. Y todo esto se ha de hazer, no auiendo falta en el officiar la Missa por ausencia de los Cantores.

Desde la Pascua de Resurreccion, hasta la exaltacion de la Cruz, puede el Cantor (con consejo del Abbad) abresuiar las liciones de los maytines, y quando viere que es necessario (por ser tarde) andar con el officio diuino. El Cantor y Socantor, han de barrer y limpiar el choro cada Sabbado, y en las visperas de las fiestas de sermon y auiendo Succentores ellos lo limpien y barran, ayudandoles los Cantores. En las visperas de los dias del sermon, el Socantor, y succentores pongan vn vanco en medio del choro cerca del sacistor, cubierto con vna alhombra, para que los Cantores se sienten, y desde alli leuanten todos los cantos puestas las capas. §. 10.

### Cap. vj. Del Campanero, y como se han de tañer las Campanas.



Antiguamente el sacristan con §. 1.  
certaua el relox, y tañia las campanas, pero en nuestros tiempos solamente le quedo el tañer al Aue Maria. El tañer

C las

las cāpanas es officio particular del Cāpanero, el qual ha de tañer a las horas como y de la manera q̄ el Abbad, y prior le mādarē. No ha de dexar de tañer la campana a ninguna hora hasta ser comēçada, excepto a los maytines, y prima, ni dexē la cāpana de capitulo ni de lición de cōpletas, hasta dada la bendición. A los maytines, prima nona, y a visperas, antes q̄ taña la segūda, aderece la torcida de la lampara del Sanctissimo Sacramento.

§. 2. Quando el cāpanero tañere tarde a maytines, siendo dia de doze liciones, satisfaga ante el grado del presbyterio, saliendo de las laudes, quando se comiençe el Kirieley, son, y este inclinado en el dicho grado, hasta que el conuento aya dicho Deo gratias, del primer benedicamus, los dias feriales no hara esta ceremonia, sino dira su culpa en el capitulo, el primer dia de venias.

§. 3. La manera que se ha de tener en tañer las campanas es la siguiēte. A los maytines, siempre se ha de tañer la primera cō la campana mayor, y en los dias feriales, y en las fiestas que no son de guardar, la segunda se taña con la menor, pero en la vigilia de Navi-  
dad, y en los Domingos, y Fiestas de guardar, la primera y segunda se tañan con la mayor, y en los dias de sermon la segunda

con

con todas. La señal de Laudes siempre se ha de hazer con la campana menor a golpe, en los dias feriales desta manera. Dende todos Sanctos hasta la Resurrecion, auiendo comēçado el Psalmo, Laudate Dominum de celis, de las Laudes de los difuntos, se hara la dicha señal: y dende la Resurrecion, hasta todos Sanctos, se hara quando se començare el vltimo Psalmo, de los nocturnos de lo mayor: y la segunda con la misma campana a buelo. Pero en los dias de doze liciones no se haze señal para las Laudes: sino solamente se taña la campana menor a buelo, quando se dize, Et famulos tuos, de la collecta del Euangelio, excepto en el dia de Navi-  
dad, que por no se dezir las Laudes, juntamente con los maytines, se haze señal para ellas con la campana mayor y la segunda se tañe con todas. A la prima se taña la primera con la campana mayor, y la segunda perpetuamente con la menor. Los vienes se haze señal para capitulo dando tres golpes con la campana menor, acabado el primer Psalmo de prima, y los dias de inclina, se haga esta señal con la campana mayor. En los dias de Fiestas de guardar, se taña a capitulo con la campana menor a buelo, y con la misma se taña siempre a tertia, sexta, nona,

C 2 lición

licion de claustro, completas, y silencio; pero en los dias de meridiana, se haze señal para nona, con la campana mayor, y la segunda con la menor. A salir de labor, taña el campanero con la campana mayor, hasta quinze golpes, y los mismos taña con la misma campana acabadas las horas antes de comer, y despues de visperas, antes de cenar, o colacion. A señal de vestir para las Missas matutinales, se den tres golpes con la campana menor: y con la misma se taña para la Missa, haziendo tres pausas, y para las Missas mayores, se den los tres golpes con la mayor, y tambien para la Missa haziendo las dichas tres pausas. En las Missas mayores de los dias de sermon, y en los dos dias siguientes de las tres Pascuas del año, se tañan todas las campanas, haziendo las tres pausas, y tambien se tañan todas, en los dichos dias a la segunda de maytines, a la segunda de visperas, quando ay procesion, y quando ay presente difunto religioso, tambien se tañan a la Missa, que por el se dize, y a las visperas, vigilijs, y Missa mayor, del anniuersario solenne del dia de los difuntos, que es a dos de Nouiembre. Quando se dize el prefacio, a las Missas mayores, se taña la campana mayor a gol-

pe, dende el, Sursum corda., hasta per Christum Dominum nostrum: y en las matutinales se haga lo mismo con la menor, y en todas las dichas Missas conuentuales, así mayores como matutinales, se de vn golpe con la campana menor, quando el sacerdote quisiere alçar el Santísimo Sacramento. En las Missas reçadas, a los sanctus, y a la eleuació del Corpus, y del Caliz, el que sirve la Missa, de tres golpes a vna campanilla pequeña. A mixto se haga señal dando tres golpes cō la campana mayor, y a el se taña, siempre fino fuere en los dias de ayuno de la Yglesia, y Aduiento, vigilia de nuestro padre sant Bernardo, y vigilijs de nuestra Señora, excepto la de las Nieves. En los dias que se dize la sexta antes de comer, se taña a mixto, antes de sexta, acabado de consumir el sacerdote que dize la Missa mayor: y en los otros dias se ha de tañer antes de nona, acabado el vltimo Psalmo de sexta. A las visperas, los dias que se dize nona, despues de comer, y son dias de labor, se taña la primera cō la campana mayor, (porque es a salir de labor) y la segunda con la menor. Todos los de mas dias se taña a visperas, la primera con la menor a golpe. En los dias que no son de guardar la segunda se taña cō la

menor abuelo, pero en los dias que son de guardar se taña con la campana mayor.

§. 4. A la Salve, se haze señal dando tres golpes con la campana menor; quando se comiençan los Psalmos, de las completas de nuestra Señora, y al Ave Maria, se taña con la campana mayor, como ya esta dicho.

§. 5. Haviendose hecho vn pequeño interualo de tres vezes, Miserere mei: ( despues de completas, ) el campanero, taña a silencio con la campana menor a buelo por espacio de medio quarto de hora, porque tengan los religiosos lugar de proueer las necesidades naturales y se hallen en sus celdas al escrutinio. Despues de tañido a silencio, y hecho vn Miserere mei, de interualo, taña el sacristan ( como se dixo en su capitulo ) a las animas, dando tres golpes con la campana grande, haziendo pausa de vno a otro devni, Pater noster, y Ave maria, como se mando en el capitulo general que se celebró el año de 1581.

Diff. c. 24.

§. 6. Todas las vezes que se tañere a capitulo extra ordinario, se taña con la campana mayor dando tres golpes pausados. A la agua bendita de los Domingos, no se ha de tañer, porque la cāpana que se tañe para la Misa mayor sirve también para señal della.

Cap,

Cap. vij. De los maytines, y como se ayen los religiosos en ellos.



A p. i nera de maytines taña el Campanero, tanto tiempo que se puedan dezir vnos Psalmos penitenciales, y luego q̄ dexare la cāpana toque la matraca, y despierie a los religiosos, llamando a cada vno por sí: los quales luego se leuánten y vayan al choro, y passando por delante qualquiera altar o imagen se inclinen, así a esta hora como si èpre. Entrando en el choro se inclinen al altar mayor, y lo mismo hagan en llegando a su silla, y esto hagan siempre todas las vezes q̄ entraren, o salieren del, y si fuere en el choro baxo entren por la parte que responde al presbyterio: porq̄ por la parte que esta al cuerpo de la Yglesia, no há de entrar a los maytines, ni a las de mas horas, quando los ancianos estan en las sillas hazia la red, excepto el Abbad, prior, y el monje mas anciano de cada choro. Quando los religiosos entraren en el choro a los maytines, y a todas las horas, excepto a la prima del Domingo, siempre tomẽ agua bendita, la qual ha de estar en todos los monasterios a la entrada del dicho choro, o de la Yglesia.

C 4

Estan

§. 2. Estando, o entrando el Abbad, en el choro se le ha de inclinar el prior y el mas anciano del choro del Abbad, que en el estuuiere, y faltando el prior, se le incline el mas anciano del mismo choro, y si despues de auerse inclinado alguno entrare otro mas anciano, se ha tambien de inclinar, y de la misma manera se han de inclinar los dos nouicios mayores de habito, que en el estuuieren, cada vno de su choro, y la inclinacion que se ha de hazer al Abbad, en el choro, se puede hazer comenzada a tañer la hora, antes de comenzarla, o despues, pero no se haga quando estan inclinados, o diziendo, Deus in adiutorium, o collesteando. Auiendo llegado el conuento a sus sillas esten bueltos los rostros al altar, hasta que cese la campana, y se comience la hora, y desta manera han de estar antes que se comiencen todas las horas, y las Missas. Si algun religioso entrare en el choro antes de tañer la segunda de la hora, hinqese de rodillas, y no este en pie, pero en comenzando a tañer la segunda, luego se levante en pie dentro de su silla, y esto mismo se ha de hazer a todas las horas. Dexada la campana ( auiendo hecho señal el que preside) todos se hinqen de rodillas, y dichos los maytines de nuestra Señora, (de la

ma-

manera y con las ceremonias que está puestas adelante en el c. 2 8. del officio de nuestra Señora) reze el conuento vn Pater noster. Aue Maria, y Credo, en silencio, estando inclinados en las sillas, o prostrados sobre las formas, como el dia lo pidiere, y lo mismo rezen entre la prima de nuestra Señora, y lo mayor, y entre las completas mayores, y de nuestra Señora. A todas las de mas horas, en el interualo que ay dicha la hora de nuestra Señora, hasta comenzar lo mayor, se reze vn Pater noster, y Aue Maria: y rezado, el Abbad, o presidente haga señal con la mano, dando vn golpe la qual hecha todos se leuanten, y se bueluan para el altar, y se santiguen, y se inclinen a el, y luego diga el sacerdote semanero, Deus in adiutorium &c. y responda el conuento, Domine ad adiuuandum me festina, sin Gloria Patri. Y comenzando la dicha responsion, se bueluan vnos a otros, y se inclinen profundamente fuera de las sillas, ( en los dias que no son de prostracion) teniendo cruzadas las mangas de la cogulla, hasta que se acabe esta responsion: y en los dias de prostracion se pongan sobre las formas, y esto se diga de espacio y se haga cõ grauedad. A todas las otras horas no se inclinen hasta el Gloria Patri: y aun-

C 5

que

que todo lo de mas de qualquiera hora se aya de dezir aprieſſa, el dicho Deus in adiutorium, hasta el cabo con su responſion ſe diga paufado.

9. 3. Dicho Domine aſadiuandū de los maytines, el que eſta inferior del inuitatorio, leuante el verſo, Domine labia mea: y ſu choro le acabe diziendo. Et os meum annuntiabit &c. Y el otro choro repita el miſmo, Domine labia mea, y el choro de inuitatorio le buelua a repetir. Luego el otro choro comiençe el Pſalmo, Domine quid multiplicati. El qual digan a verſos en tono, y acabado ſe diga el inuitatorio, el qual, en los dias feriales dira ſolo el ſemanero del inuitatorio, dende ſu ſilla eſtando fuera della, y buelto al altar: y en los dias de doze liciones lo diran dos monjes, que ſeran el ſemanero que es del inuitatorio, y el de la ſemana paſſada, y han de ſalir a dezirlo al grado tras el faciftor, donde le tendra regiltrado el Cantor. En los dias de ſermon, lo diran los diez más ancianos, cinco de cada choro, auifado del Cantor haziendo les ſeñal con las mangas de la cogulla, de manera que todos los diez juntos yran, y diran el inuitatorio, y despues de dos en dos, diran los verſos,

ſos, del Venite exultemus, començando por los ancianos, inclinandose ſolamente acabado cada verſo, y no antes del: y la gloria del Venite exultemus, y la repiticion del inuitatorio, bolueran a cantar los miſmos diez religiosos. Noteſe que en los inuitatorios de doze liciones, los que lo han de dezir ſe han de inclinar antes que lo comiencen, y acabado cada verſo, (como ſe dixo,) y tambien ſe han de inclinar acabada la repericion del inuitatorio: y eſtas inclinaciones, tambien haga el que dize el inuitatorio en los dias feriales, excepto que no ſe ha de inclinar antes que lo comiencé. Luego que ſe comiença el inuitatorio, ſe buelua el conuento para el altar, y quando ſe dize el Gloria Patri, del Venite exultemus, ſe bueluan vnos a otros, y ſe inclinen: y ſiempre que ſe dixere Gloria Patri, ſe inclinen, ſino es en algunas coſas, las quales en ſus lugares ſe hallaran aduertidas. El inuitatorio de los dias feriales, dende la Trinidad, hasta todos Sanctos es el Pſalmo, Venite exultemus, el qual dize todo el conuento en tono a verſos, bueltos vnos a otros. Quando el Abbad, o el prior, o qualquiera religioso faltare al Gloria Patri, del Venite exultemus, o del primer Pſalmo, de lo mayor de qual

qualquiera hora, satisfaga en el grado antes que vaya a su silla, el como se ha de hazer esta satisfacci6n, hallarase adelante en este capitulo en el. §. 9.

9. 4. Acabado el inuitatorio, se diga el hymno, el qual, ha de levantar el inferior del inuitatorio en los dias feriales, y en los dias de doz eliciones, y solennes, y en los octauarios de las tres Pascuas, el Cantor, o Socantor, o succentores en su ausencia: y en tanto que se dixere este hymno, y todos los de mas que se dicen a las horas, ninguno salga del choro, sino fuere por vrgēte necesidad, y lo mismo se a todas las vezes que el conuento estuuiere fuera de las fillas. Dicho el hymno leuante el Abbad, la primera antiphona, y en su ausencia el mas anciano del choro del inuitatorio, y el mas anciano que se sigue en el choro del mismo inuitatorio, leuante el Psalmo. Aduertase que quando el Abbad, leuante la primera antiphona: siempre se ha de levantar el Psalmo en el choro del inuitatorio, y la segunda antiphona; leuante el mas anciano del choro del sacerdote se manero y su inferior el Psalmo, bueltos el otro al otro choro, y assi por su orden, en ambos nocturnos, y quando succedere que el inferior leuante antiphona, y no tenga

otro inferior, que leuante el Psalmo, leuante su superior. Quando las antiphonas fueren tantas, que no se acabaren, acabados los religiosos, bueluan a dezir por orden, subiendo de los inferiores, a los superiores, como baxaron de los superiores, a los inferiores. Si alguno entrare en el choro, auiendo ya leuado alguna antiphona, su inferior, el tal, no leuante antiphona, sino fuere retrocediendo las antiphonas. Quando la antiphona del segundo nocturno es alleluia, leuante la el se manero del inuitatorio, y liēpre el que leuanta qualquiera antiphona, ha de estar fuera de su silla mientras la leuanta, y mientras su inferior leuanta el Psalmo: y acabado el primer verso del tal Psalmo, se incline profundamente al altar. En los dias de sermon, el que leuanta la antiphona, se ha de poner en medio del choro, delante del facistor, entre los cantores, y buelto al altar, la leuante, y los cantores el Psalmo: y no se muden del lugar adonde estan, hasta que se acabe el verso primero del Psalmo, y acabado, se incline el que leuanta la antiphona, como esta dicho. Los que leuantan los Psalmos, en los otros dias, siempre han de estar fuera de sus fillas, en tanto que los leuantan, y no se han de inclinar.



§. 5. Dicho el primer verso del Psalmo primero, de los maytines, se pueden sentar los religiosos en las fillas, hasta el vltimo verso del Psalmo, al qual se han de levantar, de fuerete, que esten en pie, antes que se ayan de inclinarse, al Gloria Patri, y al levantar alcen las fillas passo, sin hazerruydo. Al segundo Psalmo, no se sienten, y al tercero si, y assi alternando, esten vn Psalmo sentados, y otro en pie. Pero el Abbad, no esta obligado a esto, y podra sentarse quando le pareciere. Todas las vezes que los religiosos se sentaren en el choro, (y en qualquier otro lugar) tengan las mangas de la cogulla cogidas. El religioso que hauiendo salido del choro, voluiere a el, al tiempo que el conuento esta sentado, no se sienta hasta auerse dicho tres versos del Psalmo. Quando el Psalmo vltimo, de los dos nocturnos se comienza, el seruidor de la Yglesia lleue candela encendida en la absconsa, (tapada con la manga de la cogulla,) al lugar donde se han de dezir las liciones, y vaya por medio del choro, y quando passare por delante del Abbad, a la yda, y buelta, se incline al altar mayor, y a el, y si ay dos Abbades, les haga a ambos vna inclinacion, y los del choro del prior, haran solamente

la

te la inclinacion del Abbad, y no la del altar, pues no le cruzã. Acabado el primer nocturno, diga el inuitatorio el verso (y si fuere dia de sermõ digan este verso, y todos los demas, el inuitatorio de la semana presente, y el de la passada, juntos, y tras el facistor) y mientras el inuitatorio dize el verso, el conuento se buelua para el altar, y este ansi, hasta que se comience la primera licion, y esto mismo se ha de hazer en el segundo, y tercero nocturno. Quando el inuitatorio acabare de dezir este verso, o qualquiera otro, se incline profundamente al altar, y si succediere que el inuitatorio, aya de dezir, la primera licion de algun nocturno, encomiende que diga el verso, el monge superior suyo o inmeditato, y si no le ouiere, encomiendele, al inferior, e digale el verso que ha de dezir. El monge que ha de dezir la primera licion, al penultimo verso del postrer Psalmo, o cantico de los nocturnos, se salga de tras del facistor, y se incline al altar mayor profundamente, y se vaya al lugar (passado por medio del choro) adonde ha de dezir la licion, y se incline al Abbad, o Abbades (como queda dicho del seruidor de la Yglesia) y auiendo respondido el conuento al verso, que dixo el inuitatorio, cogidas las mangas de la cogulla e

incli-

inclinado al Abbad, o presidente (sin tener la absconfa en la mano) diga, Donne iube benedicere, en el tono, que ha de leer la lición: el Abbad, o presidente, le de la bendición, y el conuento se sienta, y el que ha de dezir la lición, tome la absconfa, pero no comienza la lición, hasta que el ruydo de las sillas de los que se sientan ayan cessado, y estén todos en silencio. Acabada la lición diga, Tu autem domine &c. (si el presidente no lo dixere antes) que entonces diga, Domine miserere nostri, y el conuento respóda: Deo gracias: y el se vaya derecho al grado, a tomar venia, tomandola como la toman los que faltan, al Gloria Patri, del primer Psalmo. En los dias de doze liciones, es inclinarse, y tomar con las manos las fimbrias de los habitos, pero en los dias feriales, se toma de rodillas, poniendo las manos en el suelo sobre los habitos. Auiendo la tomado, se incline al altar mayor profundamente, y se vuelua al choro. Estas mesmas ceremonias, q se han dicho q deue hazer el q dixere la primera lición, han de hazer todos los de mas, que dixeren las otras liciones, assi del primero, como del segundo, y tercero nocturnos, excepto, que el salir mas el facistor, a inclinarse al altar, no lo han de hazer, mas de los que dize

la

la primera, quinta, y nona lición: y los que dizen las demas, han de yr a dezir las, en tanto que se canta o reza el respófo. En los dias feriales de tres liciones, el que ha de dezir la primera, se incline al altar, dende su silla, y vaya a dezirla, al tiempo, y de la manera que esta dicho, pero los que dizen la segunda, y tercera no se han de inclinar, sino yr a dezirla, en tanto que se dize el responfo, y quando las acaban de dezir, yr a tomar venia al grado, como se dixo. Y los que dizen las liciones, limpien la candelá, y auisen, si se acabare, para que siempre aya luz para dezir las siguientes. Todas estas liciones, se han de dezir en el choro sin uestro, en el lugar del prior, y allí se ha de dezir el Euangelio de los maytines. Quando ay vna sola lición, la diga el inuitatorio, y se incline antes que la comience, y quando la acabare.

Los que han de dezir los responfos de las liciones, a tal tiempo se leuanten de sus sillas, que las puedá alçar sin ruydo, antes que los comiencen, sin que aya negligencia. El religioso que ha de dezir el verso del respófo, comience solo el responfo, y despues de auelle comenzado, se incline, y despues de auer dicho el verso tambien, sino ha de dezir despues del, Gloria Patri, o otro verso, o ver-

§. 6.

D fos

Cap. 7. Delos maytines

fos (como se haze en el primer responso del primer domingo del aduiento) que en tal caso, no se inclinara, hasta dicho el gloria patri o el tercero verso, del dicho responso. Ninguno diga dos liciones, ni dos resposos juntos ni licion, y responso en vn mismo nocturno si la necesidad no forçare a ello, ni en vn mismo nocturno, diga el mas anciano licion, antes que su menor, excepto la del Euangelio, que la ha de dezir el semanero del Euangelio aunque sea mas anciano q̄ los q̄ han de dezir las siguientes. La antiphona de las Cánticas ha de leuantar el semanero del inuitatorio. A la licion del Euangelio, quando comēçare el diachono a dezir, lectio sancti Euangelij fe buelua todo el cōuēto para el, en pie, y estē ansi hasta q̄ diga: Et reliqua, lo qual dicho, todos se sientē, y el diachono no comiēce la Homilia, hasta q̄ aya silencio. Y aduertase, q̄ quando la nona licion, no es del Euangelio, no se ha de hazerla ceremonia, de estar en pie, y boluerse al q̄ ladize, sino sentarse luego. El q̄ dize la quarta liciō, y la duodecima, maten la cādela, y lleuen la abscōsa (saluo si el Abbad la quisiere para cātar o rezar) pero el q̄ dixere la octaua licion, dexee la encendida, y este ansi entre tanto q̄ se dizē las Cánticas. El seruidor de la iglesia, tēga cuydado de requerir

la

Cap. 7. Delos maytines 26

la abscōsa, para q̄ no falte luz en ella, dicha la primera cática. La quarta licion ha de dezir vn anciano, y la octaua, el mas anciano despues del Prior, la duodecima, diga siēpre el Prior: el quarto respōso dira el q̄ ha de dezir la octaua liciō, y el octauo respōso lo diga el Prior, y por este ordē se digā los demas resposos (esto es) q̄ el q̄ dize el respōso ha de ser mayor, q̄ el q̄ dize la liciō. El duodecimo respōso ha de dezir el Abbad, o el cātor, o so cantor, en su ausencia. En los dias de sermō hā de dezir el quarto, y octauo respōsos, dos religiosos, el vno el q̄ estuviere señalado en la tabla, y el otro, aquíē lo encomēdare el cātor, y estos hā de ser de los mas ancianos: y el duodecimo dira el Abbad, ayudádole los cāttores, y faltando el Abbad, lo diran ellos. En los dias feriales, quando en los maytines ay tres liciones, y respōsos, en el viernes, dira el Prior el tercer respōso, en el sabbado la tercera liciō, y el Abbad el tercer respōso, y en su ausencia lo dira el cātor, y faltādo el, el focātor.

Dicho el duodecimo respōso, comiēce el Abbad, o el que preside, Te deū laudamus, y diga se a choros, o alternādo, con el organo, y en tanto q̄ se dize, Sanctus, Sanctus, Sanctus, Dñs Deus sabbaoth, este el conuento inclinado, y quando se comiença el, non

§. 7.

D 2

confun

Cap. 7. De los maytines.

confundar in æternum, del vltimo verso, se bueluan todos al altar. Y el Abbad, o el que preside, se vaya a donde ha de dezir el Euangelio, el qual diga al tono que se dize en la Missa, y quando dixere, Sequentia sancti Euangelij, se signe con la mano (y no con la absconsa) y los religiosos, se salgan fuera de las fillas, y quando respondieren, Gloria tibi Domine se santiguen, y se bueluan para el que dize el Euangelio, y acabado, diga el conuento, Amen. Y el que dixo el Euangelio comience, Te decet laus, y el conuento le acabe, y digan le todos inclinados, fuera de las fillas, y bueltos vnos a otros hasta que comiencen, In secula seculorum, que entonces se arrimaran a las fillas, estando inclinados en ellas, hasta que sea dicha la collecta, la qual dira el que dixo el Euangelio. Si el que dixo el Euangelio, erro algo en el, tome venia entre la filla del Abbad, y del prior, En los dias de sermon lleue el sacristan la capa, y dos cirios encendidos, para que diga el Euangelio, el que preside, y si fuere el Abbad, selleue tambien el baculo.

- §. 8. Si el Abbad, se saliere de maytines, o Lauredes, salga vn monge alumbrandole, con vna candela en la absconsa. Y notese, que no ha de salir religioso alguno del choro, estando el

Cap. 7. De los maytines. 27

el conuento fuera de las fillas, ni sin licencia, a ninguna hora, sino fuere por salirle sangre de narizes, pero a los maytines, se puede vno salir vna vez sin licencia, y estar tres Psalmos fuera del choro, (auiendo para ello necesidad,) con que no salgan mas de dos de vn choro. Quando algũ religioso tuuiere necesidad de salir del choro, pida licencia al q̄ preside, y si sale para no volver aquella hora, inclinese desde su filla al altar, antes que pida la licencia, y si ha de volver luego, no se incline, y esto se guarde a todas las horas, y tambien en refitorio, y siempre se incline, al que preside, aunque le niege la licencia.

El Abbad, y prior, y todos los demas religiosos, se han de hallar en el choro, al Gloria Patri del Venite Exultemus, y al Gloria Patri, del primer Psalmo, de qualquiera hora de lo mayor: y quando faltaren han de satisfacer al grado, antes que vayan a su filla. Pero si alguno faltare a la dicha Gloria, auiedo salido del choro, por salirle sangre de narizes, y no tiene necesidad de satisfacer al grado, sino yrse a su filla, ni tampoco satisfara, el q̄ estuuiere dentro del choro, inclinado al Gloria Patri, aunque no este en su filla, basta estar dentro del choro, pues no ay cosa en contrario en los vsos viejos, y nuevos, y

### Cap. 7. De los maytines

por euitar el apressuramiētō cō q̄ algunos entran en el choro, por llegar a sus sillas, antes que se acabe el gloria patri, pues es menor in conueniente, el inclinar se al gloria patri, dō de quiera que se hallare, sin yr a su silla, que hazer aquella inquietud, o menos grauedad de yr corriendo a ella. Ni tampoco satisfaga el que estando ya en el choro, saliere a traer algun libro, o a tañer, o entonar el organo, o fuere a encender candelas, o a otras cosas semejantes, necessarias al officio del mismo choro. La satisfacion que se ha de hazer al grado, es de esta manera. En los dias de prostracion, el tal religioso tomara la venia en el grado, hincandose de rodillas, y poniendo las manos en tierra, sobre las fimbrias de las vestiduras (lo qual se haga siempre que dezimos q̄ se pongan las manos en el suelo) y los otros dias, tomando cō las manos las dichas fimbrias e inclinandose: y quede se en pie alli, en el grado, hasta q̄ el Presidente le haga señal, para q̄ se entre en el choro, la qual hecha se incline al altar, y se vaya a su silla, y tome venia en todo tiempo, inclinandose, y tomando con las manos las fimbrias, y no prostrando se sobre las formas, aun q̄ sea día de prostracion. Si esto fuere a los maytines, auiedo le hecho la señal ya dicha, incline se al altar

### Cap. 7. De los maytines. 28

al altar, y quedese en la vltima silla (si hasta entōces no ha entrado en el choro) y no se junte a cātar cō el cōuento, ni se sienta quādo el cōuento se sentare, sino este alli, hasta q̄ el presidēte le haga señal, o le mādē q̄ se vega, y entōces, se vaya d̄recho a su silla, en la qual tomara venia, como esta dicho. Si fuere otra qualquiera hora, en dādole el golpe, toma da venia luego se puede jutar cō el cōuēto, y cātar: Pero si el presidente no le hiziere señal, este se en el grado hasta acabados los maytines, en los dias de doze liciones, y en los feriales, y a todas las demas horas, hasta dicho el, Deo gratias del primer benedicam<sup>o</sup> dño. Y desde q̄ el cōuēto dize, Kirie eleyson, hasta el Deo gratias, este inclinado, en los dias q̄ no ay prostraciō, y en los q̄ la ay este hincado de rodillas, y las manos en tierra sobre las fimbrias de los vestidos y si estuuiere muchos en el grado, han de estar los mas ancianos en medio. Si el q̄ presidiere en el choro, se hallare en el grado cō algū religioso, quando le pareciere, le haga señal cō la m̄ga de la cogulla, para q̄ se vaya a su silla, y si ouiere religiosos de ambos choros, les haga la dicha señal, con ambas mangas, descruzando las, y luego el mas propinquo de cada choro, se incline al dicho presidente, y el y los demas que estan en el grado, se inclinen

### Cap. 7. De los maytines

al altar mayor, y se vayan a sus sillas. La venia que se ha de tomar en el choro, por auer faltado el principio de hora, ha de ser, en los dias de prostracion, sobre las formas, y en los otros dias, tomando las simbrias de los vestidos, y poniendo los artejos en el suelo inclinandose: y desta segunda manera, se ha de tomar venia, quando algun religioso errare alguna cosa en el choro, o Yglesia, como los ministros de la Missa, y quando toma esta venia en el choro, no se ha de volver a parte ninguna, sino de la manera que se hallare quando erro, excepto si fuere canto el q erro, que no se ha de tomar venia. El que diziendo Psalmo, Cantico, o hymno, errare algun verso, no tome venia hasta que lo acabe, y lo mismo haga el que errate, diziendo capitula, o collecta. Los nouicios, faltando el principio de alguna hora, en dias de prostracion, ton en venia en sus sillas, baxando la silla, y prostrándose en ella, tornándose luego a leuatarla: y desta manera esten prostrados a las collectas, q el conueto esta sobre las formas, en las sillas altas, y en los de mas dias, tomē la venia en sus sillas, como arriba se ha dicho.

§. 10. En los dias feriales, segun la diffinicion, no se canten maytines, ni laudes, ni diffinitos, sino digan se en tono alto, pausado, lo qual

### Cap. 7. De los maytines 29

qual se mando por razon de que se tienen dos quartos de hora de contemplacion en el choro, el vno acabadas las Laudes, y el otro despues de la Salue. En los dias de doze liciones, que no son de guardar se cāte el inuitatorio, el hymno, el duodecimo responso, Te Deum laudamus, y el Euangelio, con la collecta y no mas, y las fiestas de guardar se cante lo mismo, y mas los Psalmos, y canticas y los dias de sermon se cante todo esto, y mas el quarto, y octauo resposos, y tambien se canten, los cinco anniuersarios solennes. En los dias feriales, despues de acabados los nocturnos de maytines, se hinque el conuento de rodillas, y rezen vn Pater noster y Aue Maria, y así se haga al fin de todas las horas, excepto a prima, y tercia, quando se sigue luego la Missa, y sexta, quando luego se sigue la nona,

En todas las horas del dia, y de la noche, y §. 11. en todas las Missas, se ponga el conuento donde estuviere el prior, o presidente, esto es, que si el prior se baxare, a las sillas baxas, todos se baxen a ellas, y no se queden vnos en las altas, y otros se esten en las baxas, por que parece fealdad, y desorden, hazer lo de otra manera.

D. §. 11. Cap.

Cap. 8. De las Laudes y lamparilla.  
 Cap. 8. De las laudes, y lamparilla.

6. 1.



En las laudes de los dias de doze liciones, inmediata mēte despues de dicha la collera de los maytines, se comiēce, De adiuutoriū. Pero en los dias feriales, se haze muy differēte, por q̄ de dero dos Sāctos hasta la Resurrectiō, se tañe, como se dixo en el c. 6. del cāpanero, §. 3. Acabado el nocturno de los diffuntos, se hinque el cōuēto de rodillas, y este asy por espacio de vn Pater noster y Aue maria, hasta q̄ se toque la segūda de laudes, comēçādo a tañer, leuante se el cōuēto en sus fillas, bueltos para el altar, hasta q̄ el Abbad, o presidēte haga señal. Hecha esta señal, todos se prostrē sobre las formas, o se arrimē en sus fillas inclinados (segū el tiēpo fuere) y rezē vn Pater noster, y Aue Maria, y boluera a hazer señal, el que preside, y leuātado todo el cōuento, se santigu, y fuera de sus fillas se inclinē al altar mayor, y el sacerdote semanero diga, Deus in adiuutoriū, &c. y el cōuēto respōda, dñe adiuuandū, y bueltos vnos a otros, digā gloria patri, inclinados, y desta manera, se comēçaran todas las horas de lo mayor. El q̄ esta inferior al inuitatorio, leuāte luego entonado el psal

mo,

Cap. 8. De las Laudes, y lamparilla. 30  
 mo, Deus misereatur nostri, fuera de la filla, y digase a choros, y este psalmo es siempre el primero de laudes, y asy el q̄ faltare, al Gloria Patri del, ha de satisfazer al grado. Acabado el dicho psalmo, el inuitatorio, estādo fuera de su filla, y buelto al otro choro, leuante la aña de laudes, el inferior (si le ouiere, o superior no auiendo inferior) leuante el psalmo, al qual, se pueden sentar los religiosos, y asy alrernando, sentando se vno, y leuantando se otro, como se dixo en los maytines cap. 7. §. 5. profigan se las laudes, cuyo responso, diga el inuitatorio, y antes que le comience, se incline, y despues de auer acabado el verso del, y a la repeticiō, q̄ haze el choro de la presa del respōso, despues q̄ el inuitatorio ha dicho el verso, se buelua vnosa otros. En los dias de fermō hā de dezir este respōso y el de las segūdas visperas, dos mōges, el inuitatorio que es, y el de la semana passada.

La antiphona del Benedictus, en los dias de doze liciones, leuante el Abbad, y el cantor el Benedictus, y en su ausencia el religioso que esta junto al Abbad (como se dixo en el cap. 5. §. 2.) y en los dias feriales, leuante la dicha antiphona el cantor, y el succētor de su choro el Benedictus, y sino ay succētor, leuante lo el que esta inferior al cantor:

y cn

6. 2.

**Cap. 8. De las Laudes y lamparilla**  
y en ausencia del Cantor, leuante la anti-  
phona el Socantor, y en su ausencia el suc-  
centor mas anciano, o el soprior, y faltando  
estos, el que leuanta los cantos que es el inui-  
tatorio.

3. Al dicho cantico de Benedictus, esten los  
religiosos en pie, fuera de sus sillas, y tambié  
a la Magnificat, al Nunc dimittis, y a todas  
las de mas cosas, q̄ se declarã en el cap. 25. §.  
1. y 2. desta primera parte. Acabada la anti-  
phona del Benedictus, diga el choro, Kyrie-  
eleyson, Christe, y prostré se en las formas, o  
inclinense en las sillas, (segun el dia,) y el Ab-  
bad, o presidēte diga, el Pater noster, en voz  
alta, que se entienda, y acabado, se leuante  
el facerdote semanero, y diga fuera de su si-  
lla, Dominus vobiscū, y la collecta, y el inui-  
tatorio, leuantado fuera de la silla diga, Be-  
nedicamus Domino, y se incline en acaban-  
do de dezirlo, y en tanto que lo dize, ha de  
estar el conuento en pie, y buuelto al altar.  
Luego se digan las commemoraciones que  
ocurren y despues dellas, las acostumbra-  
das que son de nuestra Señora, de nuestros  
padres S. Benito, y S. Bernardo, las cuales to-  
das se han de dezir estando bueltos al altar.  
Y quando se dize la commemoracion a co-  
stumbrada de nuestra Señora, este el conue-  
to fue-

**Cap. 8. De las Laudes, y lamparilla.** 37  
to fuera de sus sillas, y al verso. Aue Maria,  
se hinquen de rodillas, y a su collecta, esten  
inclinados, vnos hazia otros fuera dellas, y a  
todas las de mas collectas, de las commemo-  
raciones han de estar arrimados a las sillas.  
En los Domingos, dicho el primer Benedi-  
camus, de las Laudes, han de tomar las ben-  
diciones, el semanero que salio de refitorio,  
y el que entra, a las quales todas, y a sus colle-  
ctas, que dize el semanero, ha de estar el cō-  
uēto buuelto al altar, en sus sillas sin inclinar  
se. Quando en las Laudes de lo mayor, se  
ouieren de dezir las de difuntos, dirãse des-  
pues de dicha la postrera collecta, de la vlti-  
ma commemoracion, como se han de dezir,  
se hallara en el c. 42. §. 2. y a cabãdo con Spi-  
ritus sanctus, diga el Abbad, o el que presi-  
de. Fidelium defunctorum, y desta manera,  
se acaben todas las horas de lo mayor. El q̄  
faltare la hora hasta Kyrieleyson, no entre  
a ella.

Acabadas las Laudes, se quede el conuen-  
to en contemplacion, por vn quarto de hora. 4  
y despues haga señal el presidente, y auie-  
dose cada vno inclinado al altar, se vayan to-  
dos al dormitorio, el qual se cierre y no se  
abra, ni salga ninguno del, hasta la señal de  
prima. En las Visperas, y Laudes, no se di-  
gan



Cap. 9. Dela prima, y capitulo  
gan mas cōmemoraciones q̄ las acostūbra-  
das, y las q̄ occurrierē de ordē, excepto en los  
monasterios dōde tienē cuerpos sanētos, lo  
qual mando así el capitulo general.

§. 5.

Desde el dia de todos Sāctos, hasta el dela  
Resurrección, ha de auer lāparilla, cōforme  
al texto de la regla, pero mando el capitulo  
general, que no vayan a ella, mas q̄ los reli-  
giosos q̄ no tuuieren cinco años de habito, y  
el semanero de la missā mayor, el qual presi-  
da en ella, y en su ausencia, el mayor de habi-  
to q̄ en ella estuuere: y esten alli, hasta q̄ se  
taña la primera de prima, de la qual no pue-  
den faltar, ni salir sin licencia del q̄ preside.

### Cap. 9. de la prima, missā matuti- nal, y capitulo.

§. 1.



L campanero de las horas del  
dia, taña la primera de prima  
en los dias de inuierno quando  
amanece, y en el verano, des-  
pues de salido el sol, y taña tan-  
to tiempo que se puedan rezar los siete psāl-  
mos poenitenciales. Dexada la campana,  
despierte al conuento, y llame los religio-  
sos, para que vayan a prima, y entrados en  
el choro, esté bueltos al altar, hasta que cesse  
la

### Cap. 9. Dela prima, y capitulo. 38

la segunda, y se comiēce la hora: y así esten  
en todas las horas, excepto que en las cōple-  
tas, siempre se ha de yr a la primera liciō de  
claustro. Acabada la prima de nuestra Se-  
ñora, este el cōuento en silencio y rezē el Pa-  
ter noster, Aue Maria, y Credo, el que presi-  
de, de el golpe, y el sacerdote sem anero, co-  
miençe, Deus in adiutoriū meum intende.  
En todos los dias de la semana, se puede sen-  
tar el conuento en el choro, al primero, y ter-  
cero, psalmo de la prima, y en domingo al se-  
gundo, y quarto. En todos los domingos, di-  
cho el Benedicamus, de la prima, leuante el  
inferior del inuitatorio, el Quicumque vult,  
entonado, en voz alta, y se diga con su verso,  
y collecta cantada, y acabado el Benedica-  
mus domino, desta collecta, se diga, spiritus  
sanctus.

Dicha la prima, en los dias que ay missa  
matutinal, se diga immediatamēte, sin que  
el conuento se hinque de rodillas, ni hagan  
otra cosa. Esta missa ha de dezir entonada,  
el que fue la semana passada semanero de la  
missa mayor, y ha la de officiar el conuento,  
y dezir la epistola, el epistolero dela semana  
passada, y el Euangelio, el mismo que dize  
la missa, y pedira la bendicion al Abbad  
( si esta en el choro ) para dezir lo. Si  
es dia

§. 2.

Cap. 9. De la prima. y capitulo

es dia que se ha de dezir, Credo, digalo en el lugar del Euangelio, sin tornarse allado derecho del altar, por el decoro de las ceremonias. Y quando en el Credo se dize. Et homo factus est, se hínque de rodillas el conuēto ( como lo haze a la Missa mayor, ) y lo mismo haga el que dize la Missa matutinal, quando el conuento lo haze

- §. 3. El q̄ ha de dezir la Missa matutinal, se saldra a vestir acabado el hymno de prima, excepto en los Domingos, que saldra dicho el primer Psalmo y saldra al altar vestido, sin casulla, a preparar el caliz, y lo de mas, y voluiendose a la sacristia, tome la casulla, y vègase al altar a dezir la Missa, antes que el conuento comience el officio, yendo por medio de la grada del presbyterio, e inclinādo se al altar, como lo haze el de la mayor. Acabada la Missa matutinal, si es Domingo, tome la bendicion entonada, el lector de la mesa, inclinandose solamente al altar mayor, como se dira en el. c. 31. §. 1. A esta Missa matutinal, el semanero diachono de la semana passada, yra a limpiar el caliz, y a coger los corporales, y lleuara el caliz, y patena a la sacristia, dexando los corporales cegidos, y cubiertos decentemente en el dicho altar. Acabada la Missa, y bendita el agua (si fuere Do  
min-

Cap. 9. de la prima, y capitulo.

33

mingo) venga al medio de la grada del presbyterio, y tome venia como haze el de la missa mayor.

En todos los dias de sermon, domingos, y fiestas de guardar, se dize la missa matutinal despues de prima. Tambien se dize entonada (pero despues de tercia) en los sabbados de quaresma, y en los dias de doze liciones (aunque sean de vna missa) que caen en los dichos sabbados de quaresma, y en las quatro temporas, y en los tres dias de las rogaciones, porque en los tales, se dize por matutinal, la missa del ayuno, o de la feria, en tono y despues de tercia. Todas las demas missas matutinales, que son de santos, y tienē missa en gradal, que caen en sabbado, fuera de quaresma, o en fiestas de doze liciones, y vna missa, como es sancta fee, en la fiesta de S<sup>an</sup> Placido, las dize el semanero de la matutinal, rezadas por el conuento, con sola vna colecta. Tambien se dize rezada en el altar mayor, la missa matutinal, en los dias de doze liciones, y dos missas que no son de guardar.

En estos dias de missa matutinal, luego q̄ se acabare despues de prima, ha de yr el conuento a capitulo, al qual se ha de tañer con la campana menor, en los domingos, y dias  
E de

§. 4.



§. 5.

Cap.9. Dela prima, y capitulo.

de guardar solamente, y en los otros no se tañe, excepto en los Viernes, que se tañe a capitulo acabado el primero psalmo de prima, haziendo señal con tres golpes, con la campana menor, y en los días que ay inclina, se tañen estos tres golpes con la campana mayor. En los días que no ay missa matutinal despues de prima, luego en acabandola ha de yr. el cõuento al dicho capitulo, sin hincarse de rodillas, ni hazer otra cosa mas de inclinarse en sus sillas, antes que salgan del choro. lo qual haran siempre que de el salieren. Al capitulo han de yr los mayores delante, y todos en procession cruzadas las mangas, y quando el conuento va al capitulo o sale del ninguno parezca delante, ni tampoco a las gracias, ni quãdo salen de nona, los días de labor o van a coloquio, o salen de completas. Los nouicios no han de entrar con el conuento a capitulo, hasta despues de dada la bendicion, saluo en los días de inclina, que han de entrar antes de dar la y han se de salir despues de leyda, y declarada la regla, quando se lo mandare el presidẽte, y entonces se inclinen y se vayan a hazer oracion a la yglesia. Todos los de mas, pueden entrar en el capitulo dada la bendicion. Entrados en capitulo, cada vno se incline  
al altar,

Cap.9. Dela prima, y capitulo. 34

al altar, o imagen que alli ouiere, delante de su lugar, y asiento, y luego se asienten, y se hagan reuerencia, humillando se vnos a otros, y si el Abbad estuviere en capitulo, los dos mas ancianos se le inclinen, estando en pie, y bueltos para el, y si entrare en capitulo, despues que el conuento estuviere sentado, todos se leuanten, y quando passare por delante dellos, se le inclinen desde sus lugares, adonde estan, y de esta manera se haga en la licion del claustro, y en el mandato, y al salir lo mesmo. Pero entrando, otto qualquier presidente mayor, que los que estan en capitulo, o licion, tambien se han de leuantar, hasta que se asiente, pero no se le inclinen, quando passare. Estando sentado el conuento, el que preside haga señal al que ha de dezir la Kalenda, el qual teniendo cogidas las mangas, tome la bendicion (despues de hecha señal y no antes) y el presidente diga, Diuinum auxilium, &c. y respondido, Amen, lea se la Kalenda, y acabada, diga el que la lee, & aliorum plurimorum Sanctorum, &c. Dicho esto, se leuanten todos, echadas las mangas, y bueltos para la imagen, diga el sacerdote semanero: Preciosa in conspectu domini. Respondant:

In vsibus, capite. 70.

Cap.9. Dela prima, y capitulo.

Mors sanctorum eius, y el sacerdote, Isti & omnes sancti, &c. Y todo lo de mas, como esta en el breuiario, en la prima del domingo. Ha se de notar que en los dias feriales de prostracion quando se dize la Pretiosa, se ha de baxar el conuento de la grada de los asientos de capitulo, y al gloria patri se han de prostrar sobre las formas, o asientos, hasta que diga el sacerdote, Et ne nos inducas in tentationem, pero el lector de la Kalenda, y los nouicios, se prostren en el suelo, hincados de rodillas, y las manos sobre las fimbrias de los vestidos: mas si fuere en dias que no ay prostracion, el conuento, y ellos, en lugar de prostracion, esten inclinados, vnos para otros y el lector y los nouicios, hazia la imagen, hasta que se diga el dicho verso: Et ne nos inducas, que entonces, se han de levantar, y boluerse todos para la imagen como antes, y de zir todos juntos, Respice domine, y el sacerdote solo, Dirigere, y respondido, Amen, diga el sacerdote, Adiutorium nostrum, &c. En todo tiempo, en tanto que el sacerdote dize la collecta. Dirigere, y adiutorium, este el conuento inclinados vnos a otros, y el Abbad, y prior bueitos para la imagen, sin boluerse al conuento, y respondido, Qui fecit coelum & terram, se sienta el presidente, y todos con el,

Cap.9. Dela prima, y capitulo. 35  
el, y los nouicios, en sus asientos. Note se q̄ quando acontenciere dezir se la preciosa dentro del choro, no auiedo prostracion al Kyrie eleyson, y Pater noster, que se dize antes de, Respice domine, y al de profundis, y collectas, Deus cuius miseratione, &c. este el conuento dentro de las sillas, y lo mismo haga, quando se absoluiere algun difuncto de orden, y a todo lo de mas, este el conuento fuera de sus sillas, y lo mismo hara, quando se dixere el hymno. Veni creator. Pater noster, verso, y collecta. Pero si es odia de prostracion, todo lo q̄ se esta dentro de las sillas, se ha de prostrar el conuento sobre las misericordias, excepto la collecta: Dirigere, que siempre se ha de estar fuera dellas, inclinados. Despues de sentado el presidente, y conuento, y en silencio, lea el lector el capitulo de la regla, y acabando lo diga, tu autem domine (si el presidente no lo dixere antes, y respondido por el conuento, Deo gratias, diga los officios de la tabla, quando se ouieren de echar, como se hallara en la segunda parte cap. 27. Si alguno echando la tabla, se oyere nombrar para algun officio, que no puede hazer, luego pida del misericordia, en esse mismo capitulo, o en el siguiente leyda la regla, y echada la tabla diga, commemoratio, &c. Y el pre-

Cap. 9. De la prima, y capítulo.

fiende, requiescant in pace, y respondido amen, eche las mangas de la cogulla el lector, y cruzadas las manos, se incline delante del facistor, y leuantadas las mangas, lleue la regla al que preside, y le señale el capítulo que ha leydo, y luego se incline, y se vaya a su asiento: y si vuiere errado alguna cosa, tome venia antes que se siente, delante del facistor, en el lugar que estaua quando leya. Si fuere del choro contrario del presidente, para boluer a su asiento, vaya por la parte que estaua en el facistor, quando dixo la Kalenda, y al passar por delante del se incline, empero no se incline a su asiento para sentarse. El presidente, despues de tomada la regla diga benedicite: y responda el conuento Dominus, y luego declare el texto del capítulo, que se ha leydo. El que faltare a este benedicite, despues que entrare en capítulo, y se inclinare a la imagen, y se sentare, y humillare, diga passo al religioso que estuviere a su lado, benedicite, el qual respóda Dñs. El Abbad puede mandar al lector, que de la regla al mōge que le pareciere, para que la declare, auiendo el dicho primero benedicite, y dandose la el lector, le señale el capítulo que ha leydo, e inclinándose a el, se vaya a su asiento como se dixo.

§ .6.

Declarado el capítulo de la regla, ninguno

no

Cap. 9. de la prima, y capítulo.

36

no hable, sino todos estē en silencio, saluo el cātor, que auiedo difūcto, o difūctos de orde, lo ha de significar, estado en pie, y diziendo, absoluat animā, &c. el presidente diga, anima eius, &c. respóda el conuento amen, y el presidente, y todos se leuantē, y digā a versos el psalmo, de profundis cō requiē aternā. por el difūcto o difūctos, y Pater noster, y estando todos inclinados (aunq sea dia de prostraciō) diga el que preside, Et ne nos. A porta inferi; Dñs vobiscū. Oremus, Collecta. Inclina dñe en singular o si fueren muchos en plural) cō per Christū Dñm, y el conuento responda, amen. Esta nueua manera de absolucion, se ordeno, para conseguir la indulgēcia, que se cōcedio a nra Obseruācia el año de. 1577. por el Papa Greg. 13. en que cōcede al difūcto, o difūctos, que se absoluiere en la forma arriba dicha, siete años, y siete quarētenas de indulgēcia, per modū suffragij, y a cada vno de los que se hallarē presentes a la dicha absolucion, gana otro tanto de indulgēcia. Esta absoluciō, se ha de hazer siēpre, antes de tener las venias, si las ha de auer. Y todas las demas cosas que se ouierē de tratar, o hazer en el capítulo, excepto la dicha absoluciō, se tratē, y hagan, despues de tenidas las venias: y los dias en que se hā de tener venias al conuento y no otros,

E 4

(fino

Cap. 9. De la prima, y capitulo.

(sino fuere por grande necesidad) son todos los lunes, miercoles, y viernes, de cada semana. En los domingos, ni en otro algũ dia de fiesta de guardar, no se han de tener, y siẽdo el viernes fiesta de guardar, tẽgã se el jueves antes.

§. 7.

En todos los viernes del año ha de yr el Abbad a capitulo, y hazer vna exortacion religiosa a su conuento, y tener les venias a todos, y primero a los donados, y tras ellos a los nouicios, diziendo: hablemos de nuestra orden, y quando el Abbad lo diga, vayan a la venia, y prostrados en tierra, diga el Abbad, o presidente, que dezis: responde: padre digo mi culpa, y mandãdo les q se leuanten caça vno por si, se incline y diga sus culpas, començando desde el mayor, y los de mas esten en pie, hasta que venga su grado: y dichas las culpas, se salgan, yendo los menores delante, y assi vayan a la iglesia, a hazer la oracion acostumbrada, y si es viernes, se vayan al colloquio, a esperar la procession de los psalmos, que se haze en los viernes. De la mesma manera, ordẽ y ceremonias, que se ha dicho de los nouicios, ha de hazer el conuento, en el yr a la venia, y dezir sus culpas. Salidos los nouicios, vayan a la venia los hermanos frayles, y dichas sus culpas, se salgan

Cap. 9. De la prima, y capitulo. 37

gan, yendo los menores delante, y vayan a la iglesia, a la oracion, &c. Y en todos los viernes, es de orden que reciban disciplina en capitulo, los hermanos frayles, y nouicios. En saliendo los hermanos frayles, vayan los mōges a la venia, y han de estar los mas ancianos en medio, y dezir las culpas, por sus grados, los mayores primero: y quando se fuerẽ a assentar hã de yr por detras de los que estã en la venia, excepto el prior, y luego que cada vno dixere sus culpas ha de ser juzgado, saluo si el Abbad mandare que diga otro, q entonces, se ha de poner la capilla, y estar se en la venia, y diran las culpas los menores q se siguen, lo qual tambien pueden hazer los presidentes, en casos graues. El que saltare al principio de las venias, quando despues yiniere, este se en su asiento, hasta que todos ayan dicho sus culpas, y quando las dixere el vltimo se vaya a prostrar, y diga las el solo.

En el capitulo, puede clamar el mayor, al menor, excepto el que esta inhabil, y el que clama ha de estar sentado, y dezir, mas tiene que enmendar, y diziendo esto, el clamado se prostre en la venia, y diga su culpa, y buelto a leuantar por mandado del que preside, el que hizo la clamacion (estando se senta-

§. 8.

Cap. 9. De la prima, y capitulo.  
do) diga la culpa del clamado llanamente cõ  
tando el caso en breues palabras, y sin exa-  
geraciones, ni rodeos, ni reprehension algu-  
na, sino solamente diziendo: este padre, o her-  
mano, hizo esto. Suelen tambien clamar los  
religiosos, estando en pie, y pidiendo licen-  
cia al que preside, y diziendo, este padre, o  
hermano hizo esto, y entonces el clamado,  
no se ha de prostrar. El que clamar, e,  
no replique despues de hecha su clama-  
cion, sino le preguntan: pero si el clama-  
do negare, y otro supiere la verdad, podrà  
la dezir con licencia. El clamado en esse mis-  
mo capitulo, no puede dezir cosa alguna q̃  
toque al que le clamo. Despues que el religio-  
so se ouiere ydo de la venia, y sentado en su  
lugar, ni ha de ser clamado, ni buelto a la ve-  
nia, excepto, si en esse mismo capitulo nõ  
succediesse culpa de nueuo contra el: y el di-  
cho clamado en aquel capitulo no puede cla-  
mar a ninguno, ni hablar, si no fuesse pregũ-  
tado. Ninguno clame a otro por sola sospe-  
cha, sino solamente de lo que viere, o oyere,  
y esto lo haga cõ zelo del seruicio de nuestro  
señor, y de la religion, y no por odio, ni por  
vengança. Ninguno pueda ser clamado  
mas que de dos, sin el que preside, y si  
el superior quisiere clamar algun religioso  
anciano

Cap. 9. De la prima, y capitulo. 38  
anciano suyo, hazer lo ha como queda di-  
cho en el capitulo. 2. Aduierta se que si al-  
gun religioso, quisiere clamar a otro, que no  
ha ydo a la venia, diga en secreto al presiden-  
te, que le mande venir a ella, porque tiene  
que le clamar.

Si alguno viere de recibir disciplina, no  
se la de el que le clamo, ni al de epistola se la  
de, el que no tiene orden sacro, ni al de Euan-  
gelio la de el de Epistola, ni al sacerdote, el q̃  
no lo es, sino vn sacerdote a otro, o vn diaco-  
no a otro, o el mayor al menor. Entre tanto  
que se da la disciplina, tengan los religiosos  
cubierto el rostro con la manga de la cogu-  
lla, sino fuere el presidente, pero quando se  
diere por delicto graue, o por fugicion, o al q̃  
esta en culpa graue no se cubra nadie. El q̃  
recibe la disciplina ha de estar hincado de  
rodillas, y aparejado hasta la cinta, e inclina-  
da la cabeça, repitiendo, padre digo mi cul-  
pa, que yo me enmendare, y el que la da nõ  
cesse, hasta que se lo mande el presidente.  
Acabado de recibir la, se leuante, y no se  
vaya a su lugar hasta que el presidente se lo  
mande, y podra el que se la dio ayudar  
le a componer los vestidos. En la venia,  
ninguno hable sin licencia, y si la pidiere, y  
no se la dieren calle, y tenga paciencia, y el  
que

Cap. 9. De la prima, y capitulo.

que hablare sin ella sea grauemente castiga-  
do. Ni tãpoco ha de hablar nadie en capitu-  
lo sin licencia, y quando la pidiere sea para  
dezir pocas palabras, y de cosas tocantes al  
bien de la religion, pero el que recibio disci-  
plina, ni puede alli hablar, ni pedir licencia  
para ello.

§. 10.

Todas las vezes que el Abbad en capitu-  
lo encomendare algo generalmēte a todos,  
o les diere gracias de alguna cosa, o nombra-  
re alguno (no hablando con el) se inclinē  
profundamente, estando en sus asientos,  
pero los religiosos con quien hablare, y a  
quien encomendare, o mandare alguna co-  
sa, o al que quitare, o pusiere en su grado, o  
al que pusiere en penitencia, o se la alçare,  
todos estos se leuanten, y esten en pie echa-  
das las mangas de las cogullas, hasta que les  
mande sentar. En el capitulo se impongan, y  
leuanten todas las penitencias, que se dan a  
los religiosos, y no fuera del, y ninguno trate  
fuera del dicho capitulo las cosas, que en el  
uieren passado.

§. 11.

Despues de acabadas las venias, y todas  
las de mas cosas que se han de hazer en capi-  
tulo, se diga el psalmo, De profundis, pero  
en los dias de sermō aūque le aya en la igle-  
sia y capitulo, excepto el dia de la Sanctisí-  
ma

Cap. 9. De la prima, y capitulo. 39

ma Trinidad) se diga antes del dicho psal-  
mo, el hymno Veni creator, estãdo todos en  
pie. v bueltos vnos a otros, y al hymno se si-  
ga Kyrie eleyson, Pater noster, vers. saluos  
fac, Dñs vobiscū. Collecta, Deus qui charita-  
tis, cō per Christū: y desde Kyrie eleyson,  
hasta per Christū, hã de estar inclinados, al  
qual se hallē presentes los nouicios, y comē-  
çãdo el, De profundis, se salgan, y luego digã  
en pie el, De profundis cō Kyrie eleyson, Pa-  
ter noster, y el presidente. Et ne nos inducas  
A porta inferi, Dominus vobiscum. Colle-  
cta Fidelium deus, sola con, qui viuis, inclina-  
dos desde Kyrie eleyson, hasta, qui viuis, y no  
te se que el dicho hymno no se dize en los  
dias de sermōn que se trasponē. Han se de ce-  
lebrar cōmo dia de sermō los dias siguientes:  
Domingo de Ramos hasta la Passion, Re-  
surrection con sus dos dias siguientes, Ascen-  
sion, Pentecostes con sus dias, Corpus Chri-  
sti. Dedicacion de la iglesia, y las de mas fie-  
stas que estan en el Kalendario señaladas  
de sermōn. En todos los dias que no son de  
sermōn, se dize el dicho psalmo, De profun-  
dis, de la misma manera, y las collectas son.  
Deus cuius miseratione, y Fidelium, cō qui  
viuis, & regnas per omnia secula seculorum  
amen. Acabado el capitulo, y dicho el psal-  
mo,



Cap. 9. De la prima, y capitulo.

mo, y collectas, se leuante el cōuento, y bueltos a la imagen, diga el presidente, *A diutorium nostrum, &c.* y respondan, *qui fecit celum & terram, e inclinen se todos, y salgã de capitulo en processiõ yendo los menores de lanter y passando por qualquier altar, se inclinen a el, y llegados al presbyterio, se hincuen de rodillas, y puestas las manos sobre las fimbrias de los vestidos, rezen en silencio vn Pater noster, y Aue Maria, y auiendo hecho señal el presidente, se vayan inclinando se primero al altar mayor: y esto mismo haran los viernes, despues de acabada la letania.*

§. 12.

Todos los viernes del año, se han de rezar los siete psalmos penitenciales, yendo en processiõ por los claustros, acabado el capitulo, y dezir se ha la letania en el presbyterio, y para esto ha de aparejar le el sacristan y so sacristan, con alhombros, en las quales se ha de prostrar el conuento, para rezar la letania, y pondra vn as almohadas sobre vna alhombra para el Abbad, o presidente, con la letania escrita en vna tabla: y lleuara la cruz pequeña, y poner la ha a la puerta del capitulo, antes que se tengan las venias, y quando la pusiere allí, se inclina a ella el y todo el conuento. Dicho el pro-

strer

Cap. 9. De la prima, y capitulo. 40

strer *adiutorium nostrum*, salgan todos con la processiõ, comenzando el cantor los dichos psalmos, los quales diga el conuento rezados a versos en voz clara, distinta, y pausadamente. A esta processiõ lleue la cruz el semanero diacono, y así den buelta al claustro, y entren en la iglesia de manera que quede el choro del Abbad a su mano, y el del prior a la suya, y allí acaben lo que faltare de los psalmos: y acabados comenzando el Abbad, o presidente la Letania, se prostre el conuento, y responda a ella, y ha se de dezir rezada hasta el *Kyrie eleyson* del Pater noster: el qual se rezara en silencio, y el que preside, diga cantado: *Et ne nos inducas*, y todo lo demas como esta en la tabla. El viernes santo, para la processiõ destes psalmos, se lleuara la cruz cubierta con vn velo negro: y aduierta se q en qualquiera processiõ que se haze, lleuando cruz delante, no se ha de inclinar el conuento al altar ni a imagen, sino fuere al santissimo Sacramento. Rezando los dichos Psalmos penitenciales, todos los viernes, se gana por cada vez, cinquenta dias de perdon, de las penitencias iniunctas, o de qualquier manera deuidas. Lo qual concedio

Pio

§. 13.

Cap. 10. De la labor y liciones.

Pio quinto a la obseruancia de Cistel de España el año de. 1568 aliende dela indulgēcia antigua plenaria concedida por el papa Eugenio quarto en el artículo dela muerte, a todos los religiosos que los rezaren los viernes de vn año entero.

Primil. 5.  
Diff. c. 26.

Capitulo. 10. De la labor,  
y liciones.

§. 1.



N los dias de labor salido el cōuento de capitulo, se quiten las cogullas y vayan al loquutorio en el qual este el choro del Abbad al lado yzquierdo, y el de el prior al derecho, y el presidente haga señal de labor, dando tres golpes en la posta y estádo todos en pie por su orden, y grados, en sus choros, los mas ancianos hazia el claustro, diga el presidente, benedicite, responda el conuento Dominus, diga el presidente la labor que se ha de hazer en breues palabras, y alli no se trate otra cosa. En lo que toca a la labor se tenga esta consideracion, que si ay licion de caos de consciencia, y fuere por la mañana, la labor se tenga (en dias de meridia) despues de nona y si la licion fuere a la tarde, la dicha labor se tenga por la mañan

na.

Cap. 10. de la labor y liciones.

41

na. En labor se guarde silencio, y ninguno lleue alli libro para leer, y el que ouiere de faltar la labor pida licencia, y el que viniere despues de dado el benedicite, prostrese en tierra diciendo su culpa delante del presidente, y no se leuante hasta que se lo mande: pero no se tienda en la iglesia ni en el dormitorio. De se a los nouicios a parte el benedicite de labor, y no con el cōuento, y de lo su maestro, y en su ausencia el que preside.

Tenga cuenta el prior de proueer quien §. 2. guarde las herramientas, y cosas pertenecientes a la labor del conuento. ninguno falte a la labor del horno donde la vuere, y en ella se guarde silencio, y se rezē los psalmos penitēciales a choros, cō la letania y collectas acostūbradas: y el q̄ tuuiere cuēta con las dichas herramientas, guarde tambien, los instrumentos que tocan a las recreaciones del cōuento, y de todo ha de dar cuenta quando se la pidieren.

Acabada la labor, se tañā a salir della con §. 3. la campana grande, a la hora que el presidente ordenare: y vaya el conuento a licion de orden al claustro, donde esten hasta entrar en tercia, cada vno con su libro y en silencio, y el presidente hara señal, para tañer a vestir, y tañido y ran se a vestir, el sacerdote,

F

y mini-

Cap. II. Del semanero del inuitatorio.  
y ministros, y con ellos yra el seruidor de la  
iglesia (auiendo todos pedido primero licen-  
cia,) y como se ayã vestido, taña el seruidor  
a tercia, y el conuento se entre en ella. En  
estas liciones ordinarias, que tiene el conuē-  
to despues de comer, y cenar, y antes de ter-  
cia, si alguno se saliere dellas, pida licēcia pa-  
ra yrse.

§. 4.  
Seß 5. c. i.  
de reforma.

En los monasterios donde se pudiere ha-  
zer, aya lición de casos de consciēcia (como  
lo dispone y manda el sancto Concilio Tri-  
dētino) y a esta liciō, acudã todos sin faltar  
ninguno, sino fuere los q̄ el Abbad por cau-  
sas particulares releuare de oyr la, y auiendo  
la dicha liciō, no ha de auer las ordinarias ar-  
riba dichas (excepto la de cōpletas) sino co-  
mo salierē del choro acabadas las gracias, se  
vayan los religiosos conuentualmēte al dor-  
mitorio, sin quedar se por entōces en otro lu-  
gar, y no auiendo la dicha lición, abra las de  
mas de orden.

Diff. c. 12.

### Cap. II. Del semanero del in- uitatorio.

§. 1.

EL semanero del inuitatorio ha de dezir  
solo los dias feriales el inuitatorio y los  
de doze liciones juntamēte cō el q̄ lo fue la  
semana passada. Ha de dezir los respōsos, y  
primeros

Cap. II. Del semanero del inuitatorio. 48  
primeros; Benedicamus, a visperas, y laue-  
re, y los versos, a todas las horas. En el segundo  
nocturno, leuante la aña, quãdo fuere, Alle-  
luya. A las cãricas, y a las demas horas, leuã  
te las añas, y a las visperas, la primera sobre  
los psalmos. En el capitulo lea la Kalenda, y  
eche la tabla, y quãdo en los maytines feria  
les no ay mas q̄ vna liciō, tomada la bendi-  
cion, la diga de memoria, e incline se antes  
que la comience, y despues de dicha, y si in-  
ferior diga, el respōso despues de la lición, e  
incline se antes q̄ lo diga, y despues de dicho.  
El dicho inferior del inuitatorio ha de leuan-  
tar los hymnos de todas las horas, excepto  
en los dias de doze liciones, q̄ los ha de leuã-  
tar el cãtor, o el focãtor, cada vno en su cho-  
ro, o los succētores, a todas las horas, sino fue-  
re a sexta, y nona, q̄ los ha de leuantar el di-  
cho inferior, y tãbiē los psalmos de todas las  
horas, cuyas añas leuantate el inuitatorio: si  
no son los psalmos de maytines, prima, ter-  
cia, y visperas, de los dias de sermon, que son  
de los cantores.

Reg. c. 10.

§. 2.

El inuitatorio ha de leuantar la primera  
antiphona, en el officio de los difunctos, y  
dezir los versos antes de las liciones, y las  
mesmas liciones, y los versos de los re-  
spōsos dellas. Ha se de inclinar antes que

F 2 comien-

Cap. 12. Del seruidor de la iglesia y acoly. comience a dezir la primera licion, y al fin de cada vna, y de los versos, y responsos, y en tonar la antiphona del Benedictus, y Magnificat del dicho officio. Ha de dezir el verso, Audiui vocem, quando se dize el nocturno a las visperas (aunque diga el cantor el tercero responso) y quando dize este verso, ha de estar buelto al otro choro, y no se incline quando lo dixere.

§. 3. Quando faltaren los cantores o succentores, o el superior, compete al officio del inuitatorio, entonar todos los cantos, y suplir todas las faltas de los cantores, en todos los actos conuenticuales: y faltando el dicho inuitatorio ha lo de hazer, su superior inmediato: y lo mismo se haga en qualquier officio, faltado el que lo ha de hazer, excepto en el seruir del refitorio.

### Cap. 12. Del seruidor de la iglesia y acolythos.

§. 1.



El seruidor de la iglesia, quando se dizen las commemoraciones en las Laudes de nuestra Señora, encienda las candles en las absconfas, para los Maytines, y ponga las en sus lugares, pa-  
ra

Cap. 12. Del seruidor de la iglesia y acoly. 43  
ra dezir el inuitatorio, y las liciones, al tiempo, y de la manera que se dixo en el capitulo 7. §. 6. Encienda tambien candela, y lleue la al Abbad si la quisiere para cantar, y tambien al sacerdote para dezir las collectas de laudes ha de encender despues de laudes la lamparilla, y siempre las de la iglesia; ha de hazer lumbre en el calefatorio para el conueto. El domingo por la mañana, entre la primera y segunda de prima, ha de vaziar las pilas del agua bendita, y limpiar las, y poner sobre el grado del presbyterio vn vanquillo con vna alhõbra, y en el el acetre lleno de agua, y vn salero con sal, el ysopo, y libro para la bendicion del agua. Tañido a vestir ha de yr a aparejar los ornamentos para el sacerdote, y ministros, y ayudallos a vestir, auiendo abierto, y adereçado el altar, y lleuado vinageras y lo demas que fuere necessario: poniendo el missal con el facistor cerrado, a la parte derecha del altar, y descubierta el cobertor, para ponerlos corporales, hecho esto, vaya luego a tañer a tertia, y si los ministros del altar, no se fueren a vestir por espacio de vnos siete psalmos, taña a tertia sin aguardar los. Dicho el primer psalmo de tertia, se salga del choro (sin pedir licencia) inclinándose se primero a su lugar, y vaya a tañer a  
F 3 missa,

**Cap. 12.** Del seruidor de la iglesia y acoly.  
missa, y ha de tañer con la campana grande  
haziendo tres pausas como esta dicho en el  
cap. 6. §. 3. Al fin de la tercia ha de encender  
las candelas en el altar, excepto quando ay  
asperorio, que las encendera, quando se di-  
ze la collecta del, y quando ay procesion, al  
tiempo de la collecta della. Ha de traer bra-  
sas para el incensario, y poner con tiempo  
el facistor para la epistola, y quitarle quan-  
do se acabare de dezir: y encender los cirios,  
los dias de sermón para el Euangelio, y eleua-  
cion de hostia, y caliz, y sacar, y encerrar el  
santissimo Sacramento. Assi mesmo ha de  
tañer al prefacio, con la campana grande a  
golpe, desde, Sursum corda, hasta per Chri-  
stum dominum nostrum, y en las casas don-  
de no esta la campana menor en el choro,  
hara señal con ella, quando el sacerdote co-  
mençare a hazer los signos, para consagrar,  
pero donde estuviere en el choro, quando  
alçaren el santissimo Sacramento, la taña  
vno de los que estuieren en el, y oydo este  
golpe por todos los que estuieren en el mo-  
nasterio, se hincuen de rodillas, y rezen vn  
Pater noster, y Aue Maria. El seruidor ha  
de adereçar la torcida de la lampara del al-  
tar mayor, en tanto que se dizen las vltimas

**Cap. 12.** Del seruidor de la iglesia. 44  
collectas de la missa: y tambien quando el  
conuento sale de comer, y de cenar, entran-  
do con las gracias en la iglesia, y quede se  
alli hincado de rodillas, hasta que salgan de  
llas. Ha de ayudar al sacerdote a desnudar, y  
a doblar el amitto estando de rodillas, y quan-  
do acabe le bese la mano, y si ha hecho algu-  
na negligencia en el seruicio de la missa, le  
diga alli la culpa. Y estas dos ceremonias, ha-  
gan todos los que ayudaren las missas reza-  
das. El dicho seruidor, acabada la sexta en el  
domingo, y quitada la cogulla, vaya a  
la iglesia, y tome el salero de la sal ben-  
dita, y puesto en vn plato con vn cu-  
chillo, o cuchar quando el que preside,  
diere el golpe en el refitorio para comen-  
çar a coiner, reparta la dicha sal por los  
saleros del conuento, començando des-  
de el Abbad, y despues al prior, y a su cho-  
ro, y despues el otro choro. Ha de hazer se-  
ñal para la Salue, dando tres golpes con  
la campana menor, quando se comen-  
çare el primer psalmo de las completas  
de nuestra Señora, y luego vaya a en-  
cender el cirio para ella, y ponga lo en el ci-  
rial, en la grada alta en el medio, frõterro del  
altar mayor, y de alli se vaya, a encender

Cap. 12. Del seruidor de la iglesia.

la lampara del dormitorio, y del choro, adonde la viuere. En el sabbado ha de limpiar las lamparas, y todas las absconsas, barrer el calefactorio, sacar la ceniza, barrer el lauatorio, hazer lexia, y traer las brasas para bendezir el sabbado sancto. La semana siguiente, ha de ayudar las missas matutinales que ouiere, y aparejar para ellas el altar mayor antes que tañan la segunda de prima, y ha de salir a ayudar la quando el semanero sale a dezir la del choro. El cantor, en los dias que el Abbad dize la missa mayor, encomiende a dos hermanos que se vistan de acolythos, los quales se vayan a vestir quando se tañere, y fueren los ministros, y vestidos con alba, y collar, se vayan al choro a tercia, y estén en el debaxo de los sacerdotes, y si son nouicios, estén en las fillas baxas los primeros, en frente del Abbad y prior: y estando el conuento en las fillas baxas, tēgan el grado superior a todos los hermanos professos. Acabada la tercia, vayan a la iglesia, y tomen los cirios, o hachas encendidas, y esperen a la puerra de la sacristia, a que salga el Abbad y vayan al altar delante del, y en tanto que se dize la confesion, estén de rodillas en la vltima grada baxa; jūto a los ministros, y acabada, maten los cirios, y puestas en su lugar, por el seruidor

Cap. 12. Del seruidor de la iglesia. 45  
uidor de la iglesia (el qual se los ha de tomar y dar encendidos quando fuere necessario) ellos se pongan de rodillas, cada vno a fulado de la capilla, debaxo de la dicha grada, hasta que el subdiacono baxe a dezir la epistola, que le acompañaran, y estaran a su lado, en tãto que la dize, e inclinar se han quãdo el se inclinare, y bolueran con el al altar, y se pondran en su lugar de rodillas, hasta que sea hora de dezir el Euangelio: y quando el diacono fuere a dezir lo al facistor, vayan ellos, y estén bueltos a el con los cirios encendidos. Acabado el Euangelio, den los cirios al seruidor, los quales tornaran a tomar encendidos para la eleuacion de la hostia y caliz, a la qual estaran con ellos en la grada ( que estuuieron a la confesion.)

Si fuere dia de cõmunion, los dichos acolythos vayan cõ el diacono a sacar la Custodia, y en tanto que la encienda y saca estē de rodillas, y bueluan con el, y dados los cirios al seruidor, se pongan en sus lugares. Quando el subdiacono lleuare la portapaz, vayan, y bueluan con el, y comulguen luego despues del subdiacono, y si los ministros fueren sacerdotes, y no comulgarē, los acolythos comulgen los primeros, y tomadas las preparaciones, se hinquen de rodillas en su lugar.

**Cap. 12. Del seruidor de la iglesia y acoly.**  
 Quando se dixere la vltima collecta, tomẽ los cirios encendidos; y acompaõen al diacono para encerrar el sanctissimo Sacramento (si fuere dia de comunion) y bueltos al altar, vayan con el Abbad a la sacristia, como vinieron al principio, y muertos los cirios y pueſtos en ſu lugar, ayuden a desnudar al Abbad y ministros. El seruidor de la iglesia ha de ministrar el encienſo, en las miſas conuenticales, y abbaciales como ſe dira en el cap. 15.

**Cap. 13. Del agua bendita.**



**E**N todos los domingos del año, el ſemanero de la miſſa matutinal, acabada la miſſa ha de bendezir el agua, rezãdo la bendicion, dexandola caſulla en la ſacristia. Pero en los domingos primeros del mes, bendiga el agua el ſemanero de la miſſa mayor, despues de tertia, cõ eſtola, alba, y manipulo, diziendo la bendicion cantada debaxo la grada del presbyterio, y antes que comience ſe incline, y la can te como eſta en el manual. Bendezida el agua, tome el libro, y ſalero, el ſubdiacono, y ponga los aparte, y el cãtor comiẽce Asperges, el ſacerdote tome el yſopo, y ſuba al altar,

**Cap. 13. Del agua bendita.** 46  
 tar, y ponga ſe en medio, encima de la grada mas baxa, e inclinado eche agua bendita y luego ſin inclinarse, vaya al lado derecho, y eche tambien agua bẽdita al altar, y tambien ſe incline, ſino vaya por detras del altar (dõnde ſe pudiere hazer) y eche agua bẽdita llegado al lado y zquierdo del, ſin inclinar ſe: y buelua otra vez a poner ſe en medio del altar, ſobre la dicha grada, e incline ſe ſin echar agua. Hecho eſto ſe baxe al presbyterio, y eche agua bendita a vna parte y a otra començando primero por el lado derecho de la capilla mayor y presbyterio, y aſi ſe venga adonde eſta el agua bendita, y vaya el conuento (ſi eſta en el choro baxo) a recibir la. El primero a quien la ha de echar es al Abbad, y despues aſi miſmo, a los ministros, al prior, y a los demas: los quales hã de ſalir del choro en proceſſion, de dos en dos, a recibir la, por las ſillas altas, y quando la reciben ſe inclinen al ſacerdote, y bueluan por dentro de los que van a recibir la, por medio del choro, y ſe entren y ſuban por las ſillas poſtreras, a las ſuyas: pero los nouicios, recibida el agua ſe bueluan derechamente a ſus ſillas: al gloria patri del aſperſorio, no ſe ha de inclinar el conuento. Acabado el aſperſorio, diga el ſacerdote la Collecta,  
 Exaudi

5. r.

In ſib. 155

Cap. 13. del agua bendita.

**Exaudi** nos domine, fuera de su silla junto al altar, estando el conuento buuelto al mismo altar, en pie cada vno en su silla: y si ay feligresia eche la el sacerdote, si lo pudiere hazer, y sino el cura, o diacono. Dicha la col lecta, se incline el, y los ministros, y se vayá a la sacristia, e inmediatamente se comience la missa mayor, sino fuere en dia de procession, la qual se ha de hazer acabada tertia.

§. 2.

Estando el conuento en el choro alto, el seruidor de la iglesia de la semana passada, traya vna calderita o otro vaso con agua bendita e ysope con tiempo, y ponga lo en medio del antepecho del choro, y quando se dixere el verso miserere mei deus o otro segú el tiempo, el Abbad, o el que preside eche el agua bendita al conuento como se ha dicho.

§. 3.

En recibiendo el conuento el agua bendita, el seruidor de la iglesia de la semana pasada tome el vaso adonde esta, y vaya por el monasterio echando della por el claustro, capitulo, colloquio, refitorio, cillereria, cocina, dormitorio, calefatorio, enfermeria, y secretas: y si le sobrare agua eche la en la pila del agua bendita de la iglesia. El llevar y echar el agua por las officinas ha lo de ha-

zel

Cap. 14. De la tertia missa mayor. 47

zer el seruidor de la iglesia de la semana pasada, y no el de la presente, por no tener lugar para ello, que quando ello hazia, dezia se el asperforio y echaua se el agua bendita antes de tertia. El seruidor de la semana presente, prouea todas las pilas de agua bendita, y los otros dias es a cargo del sacristan, excepto la del choro, que la ha de proueer siempre el dicho seruidor.

In y fib. e. 55

En la dominica in passione, y en el domingo de ramos, no se diga gloria patri, en el asperforio, sino acabado el verso, se buelua a repetir Asperges, todo entero. El dia de la Resurrección se diga, Vidi aquam, y el verso. Hæc dies, y la repeticion, Alleluya, y en el domingo de Quasimodo, y todos los siguietes hasta Petecostes, se dize, Vidi aqua, con el verso, confitemini Domino. En el dia de Petecostes se dize el dicho asperforio con el verso, Emitte spiritum tuum: y en todo lo restante del año, se dize Asperges con el verso, Miserere mei.

Cap. 14. De la tertia, missa mayor y processiones.

**EN** los domingos, y dias de guardar, aya interualo despues del capitulo, y tana, se

§. 2.



Cap. 14. De la tertia y missa mayor.  
se a vestir ahora competente, vestidos sacer-  
dote, y ministros, el diacono, y subdiacono  
con albas, manipulos y collares vayan a pre-  
parar el altar mayor, y quando subieren, y  
baxaren del tomen venia en la grada mas  
baxa, y lo mismo hagan todos los que al di-  
cho altar subieren, excepto el sacerdote, y  
ministros quando van, o vienen de dezir la  
missa, y quando el sacerdote sube y baxa ha-  
ziendo el asperorio, y quando el Abbad fue-  
re con capa al altar. Acabado lo que los mi-  
nistros han de hazer en el altar, se quede el  
sacerdote en las sillas del presbyterio, y los  
ministros se vayan al choro, y el seruidor ta-  
ña a tertia. El sacerdote desde alli dira el  
Deus in adiutorium, capitula, y Collecta de  
tercia de lo mayor, y a los psalmos se puede  
fentar, y dicho el benedicamus, se vaya a la  
sacristia a tomar los ornamentos, entre tan-  
to que se dize, Spiritus sanctus, y lo mismo  
haran los ministros, si estuieren en el cho-  
ro, sin pedir licencia.

§. 2.  
En los dias q̄ no son de guardar, el sacerdo-  
te, y ministros se vayan al choro con el con-  
uento a tertia, y acabada se salgan como di-  
cho es, y el seruidor de la iglesia, taña a mis-  
sa de la manera que se dixo en el cap. 12. §. 1.  
Acabada la tertia se comience la missa, sal-

Cap. 14. De la tertia y Missa mayor. 48  
uo quando ouiere processio, que se ha de ha-  
zer despues de tertia, y los dias que la ay son  
estos. Dia de la Purificacio de nuestra Seño-  
ra, dia de nuestro padre Sãt Benito, Domin-  
go de Ramos, Ascensio, Corpus Christi, Af-  
sumpcio de nuestra Señora, y el dia de nue-  
stro padre sant Bernardo. En todas estas pro-  
cessiones, buelto el conuento a la iglesia, y  
acabada la vltima aña, se hinquen todos de  
rodillas, y dira el Abbad el verso, y collecta  
perteneçiente al dia, y luego se comience la  
missa, pero si fuere domingo, despues de ter-  
cia se eche el agua bẽdita, y luego se ande la  
procession. El sacerdote, y ministros estãdo  
vestidos en el choro tengã grado superior, a  
todos, excepto al que ouiere sido General.

§. 3.  
El Abbad, y cõueto se poga en las prime-  
ras sillas mas cercanas al altar mayor para la  
tercia, missas mayores, matutinales, y en las  
gracias despues de comer, y cenar, y en todas  
las de mas horas, esten en las vltimas de ha-  
zia la red, y los nouicios estẽ siempre en las  
sillas baxas, y guardẽ la orden de los del cho-  
ro alto. Quando en la tertia, o missa passare  
algun religioso de vn choro a otro, ha de pas-  
sar por delante del facistor: y a todas las de-  
mas horas por detras de el, que es hazia la  
parte que mira al altar.

Cap. 15. De las Missas conuenticuales.

Cap. 15. De las Missas conuenticuales, y como se han de auer en ellas el sacerdote y ministros.

9. r.

**E**N los domingos, y dias de doze liciones, siempre se vistan para dezir la missa mayor con el sacerdote, dos ministros diacono, y subdiacono y tambien se vistan, aunque no sea en dia de doze liciones, a la missa ordinaria de los martes de nuestro padre Sant Bernardo, a la missa que se dize los miercoles, en el tiempo de la Resurreccion, a la missa ordinaria del Spiritu sancto, que se dize el jueves, a la missa ordinaria de nuestra Señora, que se dize los sabbados, a la missa de la Purificacion, Assumpcion, y Natiuidad de nuestra Señora, y vigilia de la Natiuidad del señor, a las missas de los Octauarios solēnes, que son Epiphania, Resurreccion, Pentecostes, Ascension, Corpus Christi, Assumpcion, Visitacion, Natiuidad de nuestra Señora, y de nuestro padre Sant Bernardo, a las missas del jueves, viernes, y sabbado sanctos, a las missas de los cinco Anniuersarios solenes, ya la missa por diffunto presente. En todos los otros dias, se vista vn solo ministro diacono, con alba, estola, manipulo, y collar, el qual

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. 49  
el qual supla las vezes del subdiacono, excepto en el dar agua a manos en el altar, y para far el missal, despues de la offreda, que lo ha de hazer el seruidor de la iglesia. El tal diacono ha de llevar la estola cruzada dende el hombro y zquierdo, de tal manera, que los cabos de la estola vengan, a estar afidos debaxo del braço derecho.

9. 22

A las missas matutinales, no se ha de vestir mas que el sacerdote solo, sin ministro alguno, el qual vaya vestido con alba, estola, y manipulo, para preparar el altar mayor, con el seruidor de la semana passada, y prepare el caliz con vino, y agua: y ponga la hostia sobre la patena, y tienda los corporales sobre el altar, y abra el missal, registrando la missa que ha de dezir. Para las missas mayores, antes de tertia, vaya el sacerdote y ministros a preparar el altar, y el diacono tienda los corporales, pero no alee el tercer doblez, y el subdiacono, abra, y registre el missal, excepto en los domingos, q no lo ha de registrar, ni se han de tender los corporales, hasta despues del asperorio, ni quando ay processio, hasta auer la hecho. En los dias q no ay mas de solo vn ministro, el sacerdote vestido con alba, estola y manipulo, y el diacono con alba, collar y manipulo, y el serui-

G

dor

Cap. 15. De las Missas conuenticuales.

dor de la iglesia, suban al altar, y hagan todo lo que dicho es. Aparejado lo susodicho, se vayan a tercia como se dixo en el capitulo decimoquarto. §. 2. o se quede el sacerdote solo en las sillas del presbyterio, segun el dia que fuere.

93. Acabada la tercia, al Spiritus sanctus, se salgan el sacerdote y ministros ( sin pedir licencia ) y vayan a tomar los ornamentos para la missa. En las missas de requiem, los que las dizen, han de salir de la sacristia en comenzando el officio, y luego sin mas tardar se vayan al altar mayor, e inclinen se a los altares por do passaren. En la Dominica in passione, hasta el sabado sancto han de salir de la sacristia, quando se comienza el officio, y quando se dize el verso, se han de inclinar al altar collateral del mayor, quando hade auer otra particularidad en sus lugares se dira. En todo el año, en las demas missas, el sacerdote, y ministros salgan de la sacristia, quando se comienza el verso del introito, saliendo el subdiacono primero, y luego el diacono, y el ultimo el sacerdote. Ha de llevar el sacerdote las manos juntas, y alçadas, y los ministros puestas debaxo de las almaticas sino fuere quando dize el Abbad la missa, que

lleuara

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. 50

lleuara el diacono el baculo, y por este orden, lleguen al altar collateral del cruzero, y alli se detengan como van, hasta que se comience el gloria patri del officio, y comenzando lo se bucluan juntos, y se inclinen al dicho altar, y procedan al mayor, y llegando al medio de la primera grada del presbyterio, se inclinen como van por su orden, sin esperar el vno al otro, y suban a la del altar mayor, y entonces el diacono se aparte a la mano derecha, y el subdiacono a la yzquierda, y el sacerdote passe por medio de ellos, y quando passare, los ministros se le inclinen, y el diacono se ponga detras del sacerdote, y el subdiacono detras del diacono, por su orden. Estando todos tres inclinados, haga el sacerdote la oracion acostumbra da, que es dezir el verso, Veni sancte Spiritus, Pater noster, Ave Maria, y bese en medio del altar, y entonces el diacono se santigue, y tambien bese en el cuerpo yzquierdo del altar, inclinando se, antes, y despues de auer le besado. Hecho esto el diacono, se passe a la mano derecha del sacerdote, y el subdiacono a la yzquierda, y todos se baxen de la primera grada donde estauan, a la segunda,

Cap. 15. De las Missas conuenticuales.

adonde se quede el sacerdote, y los ministros se baxen a otra mas baxa, e inclinados, el sacerdote se santigue, y comiencie la confesión diziendo: Sancti spiritus, y Confiteor Deo, (en el qual diga, & Beato Bernardo) y començando la se incline hasta Misereatur vestri, que entóces se ha de levantar para dezir lo; tambien para dezir, Indulgentiam, &c. Lo qual dira teniendo las manos abiertas, y vn poco leuantadas, y santiguandose, pero buelua se a inclinar al, Adiutorium nostrum: y quando en la collecta dixere: vt puris mereamur mentibus introire, entrẽ todos al altar, y digan el introito juntos, estando el diacono a la mano derecha, y el subdiacono a la yzquierda, y todos tengan puestas las manos, leuantadas vn poco, y esto haran todas las vezes que ouierẽ de rezar algo por el misal juntos. Digan los Kyries alternando, començando el sacerdote, y de esta manera se ha de hazer siempre. De la manera que se entra, y comiença la missa auiendo dos ministros, por el mismo orden, se ha de hazer quando ay vn solo diacono, excepto que auiendo dos ministros, el seruidor de la iglesia, quando se dize la confesion, se ha de poner a la mano derecha junto al diacono, pero quando ay solo vno, a la yzquierda en lu-

gar

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. 51  
gar del subdiacono.

9.4.  
El diacono, despues de los Kyries, antes que el sacerdote diga gloria in excelsis, o Dominus vobiscum, (segun el tiempo) dexando abiertos los corporales, baxe al seruicio del altar, a preparar el caliz con vino solamente y tomando le por el pie con la mano yzquierda, cubierta con el offertorio, y con la mano derecha, tambien cubierta, tẽga la patena sobre el caliz, y el subdiacono lleue la vinagera del agua en la mano derecha, y en la yzquierda la cucharita con el purificador, y ansi vayan al sacerdote, llegados a el, se inclinen, y el sacerdote buelto para ellos, tome la cucharita con agua y diga, Ex latere Domini, &c. y quando llegare al, Ideo pariter fiat commixtio, eche agua en el caliz, descubriendo le el diacono, y quando dixere: In nomine patris, le santigue. Hecho esto, los ministros se le inclinen, y bueluan el caliz al seruicio, el qual limpiara el diacono por dentro, y por defuera, con el purificador que le ha de dar el subdiacono, o el seruidor, tendido con dos manos, lo qual hecho cubra el caliz, y patena con el offertorio. Y si antes de la collecta no se pudiere hazer esto, haga se dicha la epistola, antes del Euangelio.

G 3

Auicn.

Cap. 15. Delas Missas conuenticuales.

Auiendo hecho todo lo dicho, el diacono baxe la primera grada del altar, y el subdiacono detras del, se aparten hazia el seruicio, donde estaran, hasta que el sacerdote diga: Gloria in excelsis, o Dominus vobiscum, que como lo quisiere començar, se pondran en orden detras del, y como acabare de dezir lo, suban al altar, y sin inclinar se ayudenle a rezar la gloria poniendo se, el diacono al lado derecho, y el subdiacono alyzquierdo, y acabada de rezar, se inclinen, y bueluan a poner en orden con el sacerdote, vno detras de otro, como estauan. Quando el sacerdote dixere Dominus vobiscum (así a este, como al que se dize despues del Credo, o del Euangelio, de missa de requiem, y a los dos vltimos de las collectas postreras, y al Orate fratres) el diacono, y subdiacono han de estar inclinados, en tanto que el sacerdote estuviere buelto a ellos. El sacerdote a este, Dominus vobiscum, y al primero de las vltimas collectas y al Orate fratres, abra las manos, quando se buelue al pueblo, y estienda vn poco los brazos, lo qual no haga en otro tiempo, y siempre este buelto al pueblo, quando dize, Vobiscum. El diacono estas vezes que el sacerdote abre las manos, y se buelue al pueblo, inclinado, alce con reuerencia,

Cap. 15. Delas Missas conuenticuales. 52  
uerécia, y cō ambas manos, el fin de la parte delantera de la casulla. En diziendo, Oremus, de la primera collecta, en la orden que estauan los ministros detras del sacerdote, bueluan los rostros al lado derecho de la capilla mayor, e inclinados, esten así hasta que se acabe la collecta que acabada, se inclinaran al altar, y se bolueran a poner en la orden que estauan cerca del seruicio: y el seruidor de la iglesia, este en este tiempo de rodillas, detras de los ministros, sino tuuiere que hazer. Dicha la primera collecta, si los ministros les faltare algo por hazer, lo hagan.

El subdiacono, no teniendo cosa en que se ocupar, podra tomar el Epistolero, y proueer lo que ha de dezir, el qual ha de baxar a dezir la epistola, al Per dominum, de la postrera collecta, y quando el sacerdote dixere, Iesum Christum, se incline al altar, y baxe a dezir la, lleuando el Epistolero con ambas manos descubierto, y arimado al pecho, y cō grauedad. Ha de dezir la epistola en medio del presbyterio, debaxo la grada, en el facistor, q̄ el seruidor terna puesto, buelto para el altar, y se incline, antes q̄ la comièce, y despues de auerla acabado. Dicha la epistola, lleue el Epistolero a su lugar, y si erre alguna cosa, buelua a tomar venia, adóde la dixo

Cap. 15. Delas Missas conuenticales.

y en todo tiempo se ha de tomar esta venia poniendo las manos en tierra sobre la alba, y no de rodillas. En el entre tanto que el subdiacono canta la epistola, el sacerdote la reze, estando presente el diacono, el qual enre spondiendo. Amen, se ha de subir al altar, al lado derecho del sacerdote, pero no le ayudara a leer la, sino estara en silencio, las manos debaxo de la almatica, pero acabando derezar la, pondra las manos juntas, y rezaran el sacerdote, y el el responso. Puede el sacerdote, acabado el responso, yr a asentarse en las sillas, y leer en el missal, y no en otro libro, y lo mismo podra hazer el diacono, con su licencia, y puede leer en el Euangelistero, pero si el sacerdote no se sentare, no se sienten los ministros. Si el diacono quisiere proueer el euangelio, en este interuallo, ( no se auiendo sentado el sacerdote ) podra lo hazer, sobre el facistor, y no en otra parte. El subdiacono, despues de dicha la epistola, vaya al altar, y tome el missal y lleue lo al sacerdote, a la silla, adonde esta sentado, para rezar delante de el, el responso, ( si no le hiziere señal que lo dexee ) y rezado lo buelua al altar, pero haziendo le la dicha señal, reze lo en el altar, y rezado se podra bajar, y sentar se, con licencia del sacerdote. Quan

do

Cap. 15. Delas Missas conuenticales. 53  
do el sacerdote se sentare, tenga cuenta el diacono con sacar la casulla debaxo de la silla, y componer la de manera que no se maltrate.

¶ Un poco antes que se diga el Euangelio, el sacerdote se vaya al altar, a su lugar, que es el lado derecho, y el subdiacono se quede en la grada, donde estaua primero, y el diacono, vaya al facistor del Euangelio, e inclinándose, y puestas las manos, pida la bendicion al Abbad, diziendo: Donne iube benedicere, en voz baxa, y el Abbad buelto a el diga. Dominus sit in corde, &c. y lo santigue: En ausencia del Abbad, pida la bendicion al sacerdote, y el se la de, como la auia de dar el Abbad, de esta manera se ha de tomar la bendicion siempre, para dezir el Euangelio, y Passiones de la semana sancta. Dada la bendicion, se torne a boluer el sacerdote para el altar, como antes estaua, hasta auer dicho, el gloria tibi domine, y en tanto que lo dize, se santigue, y se buelua para el que dize el Euangelio. Despues que el diacono tomare la bendicion, buelua el rostro a la parte yzquierda de la capilla mayor, a dezir lo, y diziendo, Sequencia, o Initium sancti Euangelij, se santigue, pero el conuento, y los demas no se han de santiguar,

§. 7.

G 5

guar,

Cap. 15. Delas Missas conuenticuales.  
guar, hasta q̄ respōdē, gloria tibi dñe, y alca-  
bo del Euāgelio, así el diacono, como los de-  
mas, se santiguē cō tiēpo. En acabādo el Euā-  
gelio, el diacono se buelua para el altar, y se  
incline a el muy profundamēte, y si erroal-  
guna cosa, tomeluego venia, en la misma po-  
stura q̄ tenia. En las missas de diffuntos, de-  
xe luego alli el euāgelifero, y cubra lo cō el  
cobertor del facistor, y vaya al, Dñs vobiscū:  
pero en todas las otras missas, acabado el  
Euangelio, lleue el euangelifero abierto al  
sacerdote, yendo por su lado yzquierdo y  
mostrando le el principio del Euangelio lo  
bese el sacerdote, y el lleue el libro al facistor  
y cubriendo le con el cobertor, se buelua al  
altar, y alce el doblez alto del corporal. En  
los dias de sermō, se enciendan dos cirios,  
o hachas para el Euangelio, las quales ten-  
gan dos monges, o los acolytos, quando los  
ouiere, delante del euangelifero: y en estos  
dias tambien se ha de incensar el Euangelio  
de esta manera, el seruidor de la missa, lleua  
ra el incensario, e incienso al subdiacono, el  
qual lo echara sin benedizir lo, y entanto  
que el choro dize, gloria tibi domine, dar lo  
ha el subdiacono al diacono, inclinando se  
quando se le da, así el seruidor, como el sub-  
diacono, y el diacono incensara dos, o tres ve-

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. 54  
zes el Euāgelio, y dara el incensario al subdia-  
cono, incline se quādo le toma, y el tãbiē in-  
ciēse otras dos, o tres vezes al Euāgelio, y dā-  
do le al seruidor de la iglesia, se buelua a su lu-  
gar, a do este vn poco retirado, de manera q̄  
no impida la vista del sacerdote: y si es el  
Abbad, el q̄ dize la missa, dele el baculo quā-  
do viniere de incensar, y torne le a tomar,  
acabado el euāgelio, inclinando se, y besan-  
do le la mano, quando se lo da, y toma.

Quando ay sermō, pida el predicador la  
bendicion al Abbad, o a qualquiera otro Pre-  
lado que se hallare en el choro, y en ausen-  
cia del Abbad, la pida al q̄ dize la missa, hin-  
cándose de rodillas delante dellos, y diziendo:  
Donne iube benedicere, y el Abbad o sacer-  
dote diga, dñs illuminet cor tuū, &c. Luego q̄  
se acabare el euāgelio, diga el sacerdote, Cre-  
do, o Dñs vobiscū, en el mismo lugar do esta  
en el qual se ha de estar, en tãto q̄ el cōuēto  
cātare el Credo, y rezar lo ha el cō los ministros  
estādo el diacono a mano yzquierda, y el sub-  
diacono a la derecha: y de la misma manera  
estará, para rezar la offrēda, quādo no se di-  
ze Credo. Quādo el cōuēto cātare el Credo,  
en rezādo lo el sacerdote, y ministros, baxē se  
tras el sacerdote, el diacono en la grada in-  
ferior, y el subdiacono en la otra mas baxa:  
y dizen

Cap. 15. De las Missas conuenticuales,  
y diciendo el cōuento: Et Homo factus est:  
se hinquen de rodillas todos tres como estan  
puestas las manos en tierra. En los días que  
el Credo, se dize con el organo, haran de la  
misma manera, que quando ellos mismos lo  
rezan, y dizen. Et homo factus est, excepto,  
que al rezar lo, y al inclinarse, han de estar  
los ministros a los lados del sacerdote, y no  
detras. Dicho el Credo, se baxen detras del  
sacerdote, para quando diga en el mesmo la  
gar, Dominus vobiscum, y dicho, Oremus,  
suban a rezar la offrenda, poniendo se el dia-  
cono a la mano derecha, y el subdiacono a la  
sinistra. Auiendo rezado la offrenda, el sub-  
diacono, passe el missal al lado yzquierdo  
del altar, y no auiendo subdiacono, passelo  
el seruidor (pues suple por el) y el diacono,  
vaya al seruicio, y traiga el caliz al sacerdote,  
con el offertorio, tomando le con la mano  
yzquierda por el pie, y con la derecha la pa-  
tena (ambas manos cubiertas con el offer-  
torio) y llegue así al medio del altar, y el sa-  
cerdote tome el caliz de la misma manera  
como se lo dan con la mano yzquierda por  
el pie y cō la diestra, la patena, y quando se lo  
da el diacono, bese le la mano derecha y to-  
mado el caliz, el sacerdote se buelua en me-  
dio del altar, y le offrezca, teniendo le de la  
misma

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. 55  
misma manera, y leuado, de suerte q̄ lo al-  
to del caliz, no suba de su misma frente, y  
quando le offrece, descubra vn poco la pate-  
na, y lo mire, huela lo, y reconozca, si es vino  
lo que esta en el caliz. Acabado de offercer,  
lo ponga a la parte derecha del corporal, y  
sino se ha de incensar, se vaya luego el sacer-  
dote a tomar agua a manos, y dexa al dia-  
cono componiendo el caliz, el qual lo ponga  
en medio de los corporales, y lo cubra con el  
tercer doblez alto dellos, poniendo la hostia  
junto al pie del para fuera, cubriendo la con  
la parte delátera del dicho corporal: y si fue-  
ren muchas las hostias ponga la mayor de-  
baxo, y las formas encima, todas juntas. Si  
fuere día de incensar, retirese el sacerdote vn  
poco a la parte yzquierda del altar, bendiga  
el encienso, en tanto que el diacono apareja  
el caliz, y hostia, y para bendezir el encienso  
lleue el subdiacono la naueta, y el seruidor de  
la iglesia, el incensario, con brasas, y así va-  
yan al sacerdote. El seruidor se hingue de ro-  
dillas, yabierto el incensario diga, Dñe iube  
benedicere, y el subdiacono ministro, dando  
al sacerdote la cuchar con incienso, y el lo  
eche sobre las brasas, diciendo: Ab illo bene-  
dicatur, &c. y quando dize, Amē, eche el in-  
cienso, y el seruidor cierre el incensario, y dá-  
dolo



Cap. 15. De las Missas cōuēntuales  
do lo al facerdote, le bese la mano, e inclinādo se ambos al facerdote, se vayā al seruicio del altar. Pero quādo el cōuēto estuuere en el choro baxo y el Abbad en el, vayā a el, el subdiacono cō la naueta, y el seruidor con el incēfario, a q̄ bēoiga, y eche el incienso, y hagan las ceremonias dichas, y besando la mano del Abbad el seruidor se inclinē ambos, y se vayā al altar, y den el incēfario al facerdote. El facerdote inciēse el caliz, dādo vnabuelta al rededor del, cō el incēfario, y luego inciēse la parte derecha, despues la siniestra, y luego la parte delātera, y en tanto tenga alçada la casulla por el lado derecho el diacono. Acabado de incēfar, el diacono tome al facerdote el incēfario, inclinādo se a el, y vaya a incēfar el lado derecho del altar, y luego por detras del (adōde se pudiere hazer) inciēse la custodia, y llegado al lado yzquierdo del altar, tãbiēlo inciēse, incēfando en cada lugar tres vezes inclinādo se, y tome el subdiacono el incēfario, y pōgalo en su lugar abierto. Despues que el facerdote diere el incensario, vaya a tomar agua manos (la qual le ha de dar el subdiacono con la vinagera en vna fuente) y puesto en medio del altar, inclinado diga: In spiritu humilitatis, &c. y el seruidor tome la fuente, y vinagera al subdiacono para dar

Cap. 15. De las Missas conuentuales. 56  
dar les agua manos, los ministros se pongan detras del facerdote inclinados por su orden en tanto q̄ dize, in spiritu humilitatis. Luego el facerdote, buuelto al pueblo diga en voz baxa, Orate fratres, &c. y el diacono alce la simbria delātera de la casulla, estando se los ministros inclinados, y buuelto el facerdote al altar, se inclinen, y vayan a tomar agua manos. El facerdote no de la buelta entera al, Orate fratres, sino buelua se como al Dñs vobiscum, y sin inclinarse al medio del altar, se passe al missal, para dezir las secretas, y ha de estar el, y tener el libro derecho, como estuuo a las primeras collectas, y antes q̄ las comiēce diga en secreto, Oremus, y ala segūda, si vuiera mas q̄ vna, tãbiē lo diga. Tēga cuēta q̄ los dedos, q̄ hā de tocar el santissimo Sacramento, no los aparte. Despues de auer consagrado el diacono componga sobre el altar el offertorio, y patena, en tanto q̄ el facerdote dize las secretas, y el subdiacono lo tome de alli, tomando la patena con el offertorio, y no con sola la mano. Acabadas las secretas, el facerdote buelua para si vn poco el missal, y puesto en medio del altar diga, Per omnia secula, y comenzando lo a dezir, se vayan los ministros a poner por su orden detras del, inclinando se quādo llegarē. Quando el facerdote comēçare a dezir, Sursum

Cap. 15. De las Missas conuenticuales.

Sursum corda, alce las manos moderamente, y tenga las así, en tanto que dixere el Prefacio. y Te igitur. Al sursum corda, se buelua el diacono al subdiacono, y le peña el offertorio sobre los ombros, componiendose lo por debaxo del collar, y auendolo hecho, se buelua a su lugar, y orden, y el subdiacono tenga la mano derecha alçada con la patena (la qual ha de estar cubierta con la extremidad del offertorio) y ha de estar de esta manera hasta que se dize, panem nostrum, del Pater noster: pero bien podra sustentar el brazo derecho, con la mano siniestra: y esta ceremonia no se haga en las missas, de requiem.

§.9

Quando se dixere Gratias agamus, se inclinen los ministros, y a los, Sanctus, también se inclinen el sacerdote, y ministros, y a cada vez que dixeren Sanctus, se den vn golpe en los pechos, y alcen se quando se dize, Benedictus qui venit, santiguando se, y el subdiacono, se santigue con la patena, y se bueluan a inclinar al, Te igitur, y no se alcen hasta, Vti accepta habeas, &c. El diacono ha de tener cuydado (si fuere necessario) mostrar al sacerdote el Prefacio, Communicantes y Hanc igitur, y siempre boluer las hojas del missal, en tanto que dize el, Canon, y quando

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. 57  
quando sube, acabado el Præfatio, a boluer el, Te igitur, puede quedar se allí, y dezir cõ el sacerdote los Sanctus, y siempre se ha de inclinar, quando llegare al altar a boluer las hojas, o se apartare del: y todas las vezes q̃ el sacerdote se inclinare en el altar, se han de inclinar los ministros en su lugar. Quando el sacerdote dixere, Hæc dona, haga tres signos, sobre el caliz, y la hostia juntamente comenzando el signo sobre la copa del caliz, hasta la hostia: haziendo la cruz entre la hostia y el caliz. Quando dixere, Memẽto domine, junte las manos, y ponga las de suerte, que las puntas de los dedos, no suban de la boca, y con mucha grauedad baxe los ojos, o los cierre, como, mas deuocion tuuiere, y lo mismo haga al segundo Memẽto: y en ellos tenga el cuerpo derecho, y bien compuesto, sin tener los codos sobre el altar. Los tres signos primeros de, Quam oblationem, haga sobre el caliz, y hostia, (como los tres dichos) y diziendo: Vt nobis corpus, haga vn signo sobre la hostia, y diziendo: Et sanguis, haga otro sobre el caliz. A este tiempo, suba el diacono al lado siniestro del sacerdote, e inclinando se al altar, se hinque de rodillas, puestas las manos hasta auer alçado el caliz. Despues que el

Hacer-

Cap. 15. Delas Missas conuenticuales.  
 sacerdote aya hecho las dos cruces postre-  
 ras, quite el corporal de sobre la hostia , y  
 quando dize, Qui pridie quam pateretur  
 accepit panem, tome la hostia cō los dedos  
 que se lauo, y leuante la vn poco del corpor-  
 ral, y diziendo: Et eleuatis oculis in cœlum,  
 alce con modestia vn poco los ojos al cielo,  
 y quando dixere: Benedixit, hagavna cruz  
 sobre la hostia, y si fueren muchas, todas las  
 tome jūtas, y haga la dicha cruz sobre ellas  
 y las confagre. Acabado de confagrar, se  
 hincque de rodillas, teniendo vna hostia so-  
 la en las manos (aunque aya muchas confa-  
 gradas,) y leuando en pie, la alce sobre su  
 cabeza, y luego la ponga sobre el corporal,  
 cubriendo la con el cabo del, y se incline de  
 lante della, y diga: Simili modo, teniendo el  
 caliz con ambas manos, y cubierta la ma-  
 yor parte de la boca del: y quando dixere:  
 Accipiens hunc præclarū calicē, leuante le  
 vn poco, y diziendo: Item tibi gratias agēs,  
 alce con modestia vn poco los ojos, y diziē-  
 do, Benedixit, haga vna cruz sobre la boca  
 del caliz, y proceda, a la cōsagración, tinien-  
 do le puesto sobre el corporal. Acabado de  
 cōsagrar, lo descubra, e inclinado a el, tome  
 lo por el medio cō la mano derecha, y cō la  
 sinistra por el pie, y alce lo de manera,  
 que

Cap. 15. Delas Missas conuenticuales. 58  
 q̄ el pie no passe de la frēte, y torne le a po-  
 ner cubierto cō el corporal. El diacono, assi  
 a la eleuaciō del corpus, como del caliz, alce  
 vn poco la casulla al sacerdote por detras, cō  
 buena gracia, y cō la mano yzquierda, quā-  
 do el sacerdote baxa el caliz, leuāte le vn po-  
 co el manipulo afuera. El subdiacono, en to-  
 das estas cosas, no se ha d̄ mudar de su lugar  
 sino en el se ha d̄ hincar de rodillas, y de allí  
 ha de adorar el S̄ctissimo sacramēto, y leuā-  
 tar se cō el diacono. Despues q̄ el sacerdote  
 alçare el caliz, el diacono se leuāte de jūto a  
 el, y se incline como al principio, y se buel-  
 ua a su lugar: pero si fuere dia de cōmuniō,  
 vaya a sacar la custodia, como se dira adelā-  
 te. Quando el sacerdote aya alçado el caliz  
 y cubierto cō el corporal, diziēdo: Hæc quo-  
 tiescunq̄, puede entonces facudir sobre el  
 mismo caliz los dedos cō q̄ ha tocado el Sa-  
 cramento, y aduertir q̄ el caliz, y hostia, hā  
 de estar siempre sobre la ara.

A la eleuaciō del S̄ctissimo sacramēto, en  
 ciēdāse dos cirios, ohachas, yardā hasta auer  
 alçado el caliz, estādo puestas en sus ciria-  
 les: mas en los dias de cōmuniō, y desermō,  
 los tēgā los acolytos, o dosmōges, y en estos  
 mismos dias de fermō, aya turificacion, a la  
 eleuacion de hostia y caliz, la qual haga el

§. 10.

Cap. 15. Delas Missas conuentuales.  
feruidor de la iglesia, echando el mismo el incienso, y puniendo se de rodillas, a la mano derecha del sacerdote. Quando el sacerdote llegare a dezir: Hostiam sanctam, haga tres cruces sobre el caliz, y hostia, como las del principio. Y quando, Panem sanctum haga la cruz sobre la hostia, y quando Calicem salutis, sobre solo el caliz, y començado, Supplices te rogamus, se incline cruzadas las manos, hasta que diga, ex hac altaris, y quando lo dixere, bese en el medio del altar y luego se leuante. Quando dixere filij tui corpus, haga vna cruz sobre la hostia, y diciendo: Et sanguinem, haga otra sobre el caliz, y quando dixere: omni benedictione, se santigue. Al segundo memento, haga como esta dicho en el primero, y quando le acabare, y dixere: Nobis quoque peccatoribus, dese vn golpe en los pechos. Quando dixere, Sanctificans, el diacono vaya al lado derecho del altar, y lo bese, y llegue al mismo lado del sacerdote, sin inclinar se, para ayudarle a descubrir el corporal. Las tres cruces de, Sanctificans, viuificans, Benedicis, se han de hazer juntamente sobre caliz, y hostia, y acabadas, alce el sacerdote el corporal con la mano siniestra, para descubrir el caliz, y el diacono, le ayude con la mano de

recha,

Cap. 15. De las Missas conuentuales. 59  
recha, y de la misma manera descubra el sacramento, y se inclinen muy profundamente, y quando le descubre ponga el sacerdote la mano derecha en medio del corporal, do de esta el sacramento, para euitar el peligro de caer se. Luego el sacerdote tome la hostia, para hazer con ella los signos, y entretanto que los hiziere, ha de tener el caliz asido por medio con la mano siniestra, y el diacono con la derecha por el pie. Con esta postura ha de hazer el sacerdote tres cruces con la hostia sobre la boca del caliz, sin salir della, diciendo: Per ipsum, la primera, cum ipso, la segunda. Et in ipso, la tercera: y ha de ser la segunda menor que la primera, y la tercera menor que la segunda, y han se de hazer buelta la hostia, como si se viuiesse de hazer alguna raya con ella. Quando dixere: Est tibi deo patii, comience a hazer la quarta cruz con la hostia, comenzando la de do acabo la tercera, sin retraerla mano detras del caliz, sino baxe con la cruz para la delantera del mismo caliz, y alli la haga. Diciendo: Omnis honor & gloria, tenga la hostia con ambas manos sobre el caliz, y estando assi, diga: Per omnia seculorum, respondido: Amen, diga, Oremus y diciendo lo, leuanten la hostia, para que

H 3

se ado-

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. se adore, sobre la misma boca del caliz, alzando la vn poco con ambas manos, juntamente con el caliz, ayudandole a ello el diacono, teniendo por el medio el caliz con la mano derecha, e inclinandose ambos a ella; y el subdiacono se hincó de rodillas para adorarla. Hecho esto ponga el sacerdote la hostia sobre el corporal, con el qual buelua acubrir el caliz, ayudandole el diacono, e inclinando se, buelua se a su lugar.

§. xi.

Dicho, Oremus, proceda el sacerdote, y quando començare el, Pater noster, se quite el subdiacono el offertorio de sobre los ombros, y quando dixere, Panē nostrū, descubra la patena, y de la al diacono, y bese le la mano, y vaya se al lugar donde suele estar. El diacono se quede con la dicha patena descubierta, teniendo la cō el offertorio, como se la dio el subdiacono, y quando el sacerdote ouiere dicho, Et ne nos inducas, respondiēdo el diacono, sed libera nos a malo, le de la patena, y le bese la mano quando el sacerdote la tomare, y luego se vaya donde esta el subdiacono: y sino fuere dia que ay comunión, doble el offertorio el subdiacono, ayudando le el diacono, o el seruidor. Quando el sacerdote toma la patena de mano del diacono, la ponga debaxo del corporal,

a la

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. 60 a la mano derecha: pero si ha de auer comunión, ponga la sobre el corporal, y en ella las formas consagradas. En las missas de requiem, no se haze esta ceremonia, de tener la patena cō el offertorio, ni ha de auer paz, ni cōmuniō en ellas. El sacerdote quando dize: Da propitius pacem, comiēce cō grauedad, a quitar el corporal del caliz, y quitado se incline profundamente, y tome la hostia, y puesta sobre el caliz, tiniendola con ambas manos, la comiēce a frāgir en tres partes a lo largo, quando dixere: Per eundem dominum nostrum, &c. y acabada de frangir, diga, Per omnia secula seculorum, y respondido, Amen, teniendo las dos partes de la hostia en la mano y izquierda, y la otra parte en la derecha, y todas encima del caliz, diga, Pax domini, haziendo tres cruces, con la parte que tiene en la mano derecha, delante de las otras dos partes, al pax domini, la primera, al, Sit semper, la segunda, y al, vobiscum la tercera. Respondido: Et cum spiritu tuo, inmediatamente diga los, Agnus, y acabados, moje en el sanguis la extremidad de la parte de la hostia que tiene en la mano derecha: diziendo en silencio, Hæc sacrosancta commixtio, y assi mojada la pōga sobre las otras dos partes, q̄

H 4 tiene

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. tiene en la mano yzquierda, y despues que esten juntas diga: Domine Iesu Christe, &c. y acabada esta oración, diga tresvezes, domine nõ sum dignus, sin herirse los pechos y luego llegue para si el caliz con la hostia, para consumir; antes que consuma, diga có mucha reuerencia, inclinando se vn poco, Corpus domini nostri, &c. Dicha esta oración, reciba el corpus, y sanguis, con toda de uoción, modestia, y compostura, sin leuantar mucho en alto ni feamente el caliz, y no toque con los dedos al sanguis, sino fuere a caso, purificando los labios, y el caliz. Acabado de cõsumir, tome las abluciones, pero en los dias de communion, dara primero el sanctissimo Sacramento a los religiosos, y en estos dias, ha de recibir el vino de las abluciones, sobre los dedos con que tuuo el sacramento, teniendo los sobre la patena, en que estauan las formas, y la patena sobre el caliz, de suerte que la locion de los dedos, sirua para lauar la patena, y cayga en el caliz. Hecho esto, vaya a la piscina, y alli reciba agua manos, y se limpie a las mudiçias, y luego buelua al altar, y tomela ablucion que quedo en el caliz, y otra vez la tome con vino, y agua, o agua sola si quisiere, y despues tome agua y vino en el caliz, pa

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. 61 ra que los ministros tomen las abluciones, si han comulgado. Ha de seruir el agua y vino, el subdiacono quando lo ay, y quando no, el seruidor de la missa. Hecho esto eche agua sola en el caliz y vazielo en la piscina. En los dias que no ay communion; tomara el sacerdote la primera ablucion como dicho es, y en lo demas proceda como se dixo arriba. Entre tanto que haze el sacerdote lo dicho, passe el diacono el missal al lado derecho del altar, y coja los corporales (si tuuiere lugar,) y ponga sobre ellos la custodia; y si el Abbad dixere la missa, el diacono le ponga el bonete a este tiempo; antes que diga, Dominus vobiscum. El sacerdote diga luego la postcommunicaanda, cõ los ministros, estando el diacono a su lado derecho, y el subdiacono al yzquierdo, y acabada, se pongan por su ordẽ detras del sacerdote, para dezir el Dominus vobiscum, como lo hizieron al principio, y esten a la primera collecta, despues de la communicaanda, como estuieron a la primera del principio.

Si ha de auer communion a la missa, o ay huespedes, por cuyo respecto se ha de dar paz, tomara el diacono la portapaz cõ el offertorio, y teniendo la en la mano dere

Cap. 15. De las Missas conuenticuales.  
cha, se hincara de rodillas al lado derecho del sacerdote, quando el començare, Domine Iesu Christe filij Dei uiui: y quando llegare a dezir, Per hoc sacrosanctum corpus, bese el sacerdote el corpus Domini, y el diacono se aice vn poco con la portapaz, para que el sacerdote la bese, y diga, pax tecum, muy passo, responda el diacono, Et cum spiritu tuo y luego de la portapaz al seruidor, para que la de, al que la ha de llevar a los huespedes. Si ay communion, y ouiere el de comulgar, se de paza si, y despues al subdiacono, el qual para tomarla ha de estar de rodillas: y el subdiacono ha de llevar la portapaz en la mano derecha alçada con vn offertorio, baxando se sobre la grada del presbyterio, y se ponga en el medio della, y assi aguarde al anciano que viniere con los que han de comulgar, y llegado le de la portapaz, inclinando se el vno al otro, dada se buelua al altar. En todos los domingos se de paz al pueblo, en los monasterios que tienen feligresia.

§. 13.

Auiendo communion, traera el diacono la custodia cō el Sanctissimo sacramento al altar, despues de auer alçado el caliz, yendo por el lado siniestro del, acompañando le los dos monges que tuuierō las hachas  
ala

Cap. 15. De las Missas conuenticuales 62  
a la eleuacion de la hostia, y caliz, yendo cada vno con su hacha, el vno por la vna parte de la chirola, y el otro por la otra, y lo mismo se haga para encerrar le, y el seruidor lleue el incensario con el recado. Quando el diacono llegare al sagrario, dōde esta la custodia, abra lo inclinado se, los q̄ lleuā las hachas se hinquē de rodillas, y el diacono tome el incensario, y enciēse la custodia, y buelua le al seruidor, para q̄ vaya incensando delante. El diacono saque la custodia, y lleue la al lado derecho del altar (saliendo por el mismo lado) y ponga la junto al corporal sobre la sawana, alçando el cobertor del altar: y quando saliere con ella, se hingue de rodillas el subdiacono, hasta que la ponga en el altar, y si la custodia tiene llauē, en poniendo la, la abra, e inclinado, prosiga su officio, y los que lleuan las hachas las maten. Quando el sacerdote dixere, Hæc sacrosancta, el diacono, abra la caja donde estan las formas consagradas, y el sacerdote las renueue, quitando las tres formas que estauan, y poniendo en su lugar otras tres consagradas de nueuo, y las que faca ponga las en la patena con las otras, y prosiga en su officio, y diga: Domine Iesu Christe filij Dei uiui, &c. y el diacono,  
torne

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. **De-** torne a componer, y cerrar la custodia. **De-** spues que el sacerdote aya consumido, to- me la patena con las formas, y vaya al la- do derecho del altar con ellas, para comul- gar los religiosos: y ha de estar el dicho lado descubierta, y compuesto con el offertorio por el diacono, el seruidor ponga dos almo- hadas, do se hinquen de rodillas los que há de comulgar. El primero que comulgue sea el diacono, luego el subdiacono (sino fueren sacerdotes) en tanto que comulga el diacono, ha de estar el subdiacono hincado de rodillas, al lado derecho del sacerdote, ti- niendo le alçada vn poco la casulla, luego comulgue el subdiacono, y en tanto haga el diacono lo que hazia el subdiacono, acaba- do de comulgar, se buelua a hincar de rodi- llas y a tener la casulla como antes. El dia- cono vaya a dar las preparaciones a los que comulgan, ha de poner sobre la grada, dó de se dize el Euangelio, buelto el rostro al choro, con el vaso de las preparaciones. Quando el sacerdote da el corpus, a cada vno de los que comulgare, se lo de dizen- do: Corpus domini nostri Iesu Christi, cus- todiat animam tuam, & corpus tuum, in vitam æternam, amen. Entanto que co- mulgan los religiosos, este el conuento en el

Cap. 15. De las Missas conuenticuales. 63  
el choro de rodillas, y canten. Tantum er- go sacramentũ, o setaña el Organo. Auiẽ- do todos comulgado, el sacerdote tome las abluciones y haga todo lo demas como se dixo en el. §. 11. deste mismo capitulo.

Acabada la primera collecta, si los mini- stros, o alguno dellos ha comulgado, tome las abluciones junto al seruicio del altar, y el diacono se las ha de tomar por su propia mano, estando en pie, auiendo las dado pri- mero al subdiacono, que para tomar las, ha de estar de rodillas: y luego el diacono, eche agua en el caliz, y lo vazie en la pisci- na, enxugando lo con las mundicias, y sino ha cogido los corporales, los coja, en tanto que acaba el sacerdote de dezir las colle- ctas. Si es día de communion, ponga el ca- liz en el seruicio, y sino ha puesto la custo- dia sobre los corporales cogidos en medio del altar, la ponga: y no siendo día de com- munion, limpie el caliz, y coja los corpora- les, y ponga los sobre el, en su bolsa. Quan- do el sacerdote acabare de dezir todas las collectas, quite el subdiacono el facistor, y missal del altar y de lo al seruidor, que le põ ga en su lugar: y el diacono, con el caliz en la mano, y con el el subdiacono vayan apo- ner se detras del sacerdote para el vltimo,  
Dominus



Cap. 15. De las Missas conuentuales.

Dominus vobiscum , como lo hizieron al principio. El sacerdote, en tanto que el choro le responde, Et cum spiritu tuo, diga rezado, y baxo: *Itē missa est; O benedicamus Domino, o requiescant in pace.* y los ministros respondan le tambien baxo y rezado, y despues que aya respondido el choro, diga el diacono lo mismo cantado, e incline se: luego el, y el subdiacono, bueluan los rostros hazia el lado siniestro de la capilla mayor, inclinando se como hizieron a la primera collecta , para recibir la bendicion del sacerdote , y no se alen hasta que la aya dado. El sacerdote, se passe luego al medio del altar , y diga inclinado, *Placeat tibi sancta trinitas, &c.* y diciendo: *Meritis & precibus,* bese en medio del altar, y alzando se, se santigue, y se buelua al pueblo, y eche la bendicion, y el conuento se incline quando el sacerdote la diere.

Dada la bendicion , en los dias que no son de communion , el sacerdote, y ministros bueluan los rostros al altar, e inclinado se profundamente, se vayan a desnudar a la sacristia , llevando el sacerdote las manos debaxo de la casulla, y el subdiacono debaxo de la almatica, y el diacono lle-

ue

Cap. 15. De las Missas conuentuales. 64  
ue el caliz . Si el Abbad ouiere dicho la missa, lleue el diacono el baculo , y el subdiacono el caliz, y el sacerdote vaya rezando lo que mas deuocion tuuiere, y assi han de boluer por el orden, que vinieron al altar. Si estuuere la custodia con el sanctissimo Sacramento en el altar, al tiempo que el sacerdote da la bendicion, retire se al lado yzquierdo para darla , por la reuerencia del sacramento, y luego enciense la custodia, dando le el incensario el subdiacono, el qual tendra aparejado el seruidor . Auendo incensado, tornara el incensario, al subdiacono, luego el sacerdote, y diacono puestas las manos, juntamente se inclinen al sacramento, estando el sacerdote al lado derecho del altar , el diacono al yzquierdo, tome el sacerdote la custodia, y de vna buelta con ella sobre el brazo derecho, y de la al diacono , el qual con el subdiacono esten inclinados , hasta que la reciba , con la qual ha de entrar por el lado siniestro, del dicho altar , yendo delante los dos monges con las hachas , y el subdiacono incensando. Luego que el sacerdote diere la custodia al diacono , se hincque de rodillas , y este assi hasta que el diacono aya entrado en el sagrario ,  
y don-

**Cap. 15. De las Missas conuenticuales**  
 y donde por la disposicion del altar mayor, no se puede hazer esta ceremonia hazer se ha como el Abbad ordenare. En tanto que el diacono encierra el sanctissimo Sacramento, este el subdiacono incensando, los q̄ tienen las hachas de rodillas, y auiendo lo encerrado, se inclinen todos, y se buelua a los ministros al altar, y las hachas se maten, y acabado todo, hecha inclinacion se vayan a desnudar. Despues que el sacerdote se desnudare, vaya al grado del presbyterio, tome venia en medio del, debaxo de la grada adonde se dize la epistola, tomando la los dias feriales, hincado de rodillas, las manos sobre la fimbria de los vestidos, los de mas dias, tomando con las manos la fimbria, llegando la al suelo, y humillando se. En todas las missas conuenticuales (sino fuere, en las derequiem) siempre se diga, Et famulos tuos papam, &c. como se dize en la capilla Real, como se dira en el capit. 24. §. 3. Tambien se diga, en las missas matutinales conuenticuales, que se dixeren entonadas, y rezadas.

§. 16.

En las missas, donde ay vn solo ministro el dize la epistola, y euangelio: y el seruidor de la missa, supla todo lo demas, que hazia el subdiacono, y en missas que no ay ministro,

**Cap. 16. Como se aya el conueto, &c.** 65  
 ministro, el sacerdote dize el euangelio al lado siniestro del altar, y todo lo demas como se dixo en el cap. 9. §. 2. Si se ouiere de sacar el sanctissimo Sacramento del altar para comulgar, o renouar, fauelo el mismo sacerdote, de la manera y al tiempo que se dira en el cap. 29. y en las tales missas, atento que no ay ministro que coja los corporales, vaya acoger los; acabada la postcomunicanda, vn diacono del choro, o el sacerdote menor, y puestas en la bolsa, los dexa con el caliz, en medio del altar, para que el sacerdote los buelua, a la sacristia.

**Cap. 16. Como se ha de auer el conueto en las missas conuenticuales.**



El cantor ha de comenzar todos los cantos de las missas, fuera de su silla, assi matutinales, como mayores, como queda dicho en el capitulo quinto, de su officio. Al officio del introito de las missas dichas, ha de estar el conueto, bueltos los vnos para los otros, hasta Gloria in excelsis, o Dominus vobiscum. En las missas matutinales, se comien

Cap. 16. Como se aya el conuento, &c.  
cen los Kyries, en el choro del sacerdote, y  
en las mayores, y en la missa del gallo del  
dia de Nauidad, en el del inuitatorio, ha de  
dezir cada choro su Kyrie, y el fin del po-  
streno, ambos choros juntos, y quando ay  
organo, el los comiença, y el segundo dize  
todo el choro. y assi alternando hasta el ca-  
bo. Acabados los Kyries, se buelua el conuē-  
to para el altar mayor, dentro de sus sillas y  
esten se en ellas en tanto que el sacerdote  
comiēça, Gloria in excelsis, y si es missa ma-  
tutinal, tome el cantor. Et in terra, y buelua  
se los choros, vno para otro, y en sus sillas di-  
gan lo que resta, cada choro su verso, comē-  
çando primero el choro del sacerdote, y aca-  
ben el postre verso ambos choros, y lo mis-  
mo se haga a las missas mayores, quando no  
ay organo, comēçándose el primero verso, en  
el choro del inuitatorio. Auendo organo, el  
tomara, y acabara el residuo de la Gloria in  
excelsis, sin q̄ el cātor lo tome, excepto en el  
sabbado Sācto, o vigilia de Pētecostes, y en  
tōces lo dira el cōuēto en las sillas baxas, re-  
zādo lo salidos dellas. Como quiera q̄ se di-  
ga, se inclinē quando se dize, Adoramus te, y  
quando se dize: Suscipe deprecationem no-  
strā: y quando se dize, Iesu Christe, santiguē  
se, quando se dize, Cū sancto spiritu, buel-  
uan se

Cap. 16. Como se aya el cōuēto, &c. 66  
uā se para el altar. Donde ay pocos religio-  
sos no se diga, Gloria in excelsis, a choros,  
antes lo cante todo el conuento junto.

Quando el sacerdote comiença, Oremus  
para dezir las collectas, se buelua el cōuen-  
to, y se inclinen a ellas, arrimados, y dentro  
de sus sillas, o inclinados fuera dellas, segun  
lo requiere el dia. Comēçando la Epistola,  
baxen las sillas los religiosos, y se sienten, y  
al fin della, las alcen, y se leuanten, y vayan  
todos a cātar al facistor, excepto el Abbad,  
que ha de tener libro particular en q̄ cante,  
en las formas frontero de su silla, el qual le  
ha de poner el cantor, registrado el officio  
que se cāta. En las missas de difunctos, no  
se vsa yr al facistor los ancianos, ni el Ab-  
bad, y los q̄ no fuerē a el, hā de tener los ro-  
stros, vnos para otros. Han de cantar en to-  
das las missas, ambos choros jutos, los respō-  
sos, y versos de las Alleluyas, y el cantor se-  
lo ha de cantar, y comēçar las Alleluyas, af-  
si la primera, como la postre, y no cāte to-  
dos los pūtos dellas la primera vez q̄ las di-  
ze, sino solos los q̄ correspondē a la letra: y  
quando no ay organo, cāte todo el conuen-  
to los puntos postreiros dellas, quando se re-  
piten. El como se han de cantar los traētos,  
en los dias que se dizen, se hallara.

§. 20

## Cap. 16. Como se aya el conuento, &amp;c.

Para el Evangelio todos bueluan los rostros al altar, y quando dize el diacono, *Initium, o Sequētia sancti euangelij*, se salgan fuera de las fillas, y esten assi hasta que se acabe, teniendo cruzadas las mangas, y quando responden gloria tibi Domine, se santiguen, Acabado bueluanse a santiguar entrando se en sus fillas, y de la mesma manera estaran en las pasiones, como se dira en el cap. 13. de la segunda parte. El cantor tome, *Patrem omnipotentem*, del Credo, quando se cantare, que ha de ser, todos los domingos del año. y todo el conuento bueltos vnos, a otros lo profiguan, y acaben juntos, y quando dixeren, *Et homo factus est*, (el qual se diga muy pausado) se hinquen de rodillas, y pongan las manos en tierra, sobre las fimbrias de los vestidos, acabado se leuanten. Quando dixeren, *Simul adoratur*, se inclinen vnos para otros, y quando dizen, *Futuri seculi*, se bueluā al altar, hasta que se comience la offrenda, que entonces, se han de boluer los vnos, a los otros, y acabada boluer se al altar. En los dias que se dice, Credo, cō el organo, lo ha de dezir el conuento rezado, estando fuera de las fillas baxas: pero en las missas matutinales, y mayores, quando se canta, esten en sus fillas, y

## Cap. 16. Como se aya el conuēto, &amp;c. 67

hagan las ceremonias arriba dichas.

Quando el sacerdote se voluiere al altar, dicho, *Orate fratres*, se bueluan vnos para otros, estando inclinados en sus fillas, hasta el, *Per omnia secula*, del prefacio, y entonces, se leuanten boluiendo se al altar: Para dezir, *Sanctus*, se bueluan vnos, a otros, diciendo los inclinados, hasta, *Pleni sunt coeli*, que entonces se leuantaran, y quando dixeren: *Benedictus qui venit*, se santiguen, de tal manera, que comiencen diziēdo: *In nomine domini*, y no descubran la mano, para santiguar se, sino cubierta con la manga de la cogulla, los monges, y los hermanos frayles, y nouicios, afiando el canto de la capa. En la manera del dezir se aduierda, que se digan los, *Sanctus*, seguidos, sin parar, hasta acabado el primer, *O sanā in excelsis*, y ha se de hazer pausa de vn pater noster, y luego el cantor entone, *Benedictus*. Quando los *Sanctus*, se dixeren con el organo, dira los el conuento rezados, e inclinado, con las ceremonias arriba dichas, dando se tres golpes en los pechos, a cada *Sanctus*, el suyo pero diziendo se cantados, no se hā de dar estos golpes. Dicho el postrero, *O sanā*, se bueluan para el altar, y se esten assi hasta que el sacerdote alce el sanctissi-

In vsb. c. 56

In vsb. c. 56

Cap. 16. Como se aya el conuêto, &c. mo sacramento, q̄ para adorar le, se hincará de rodillas, quando el diacono se hincare en el altar. q̄ sera quando el sacerdote comiêça: Qui pridie quâ pateretur. A esta eleuacion, se de vn golpe cõ la campana menor, comõ se dixo en el cap. 12. §. 1. y todos los q̄ la oyerê, dõde quiera q̄ estuuiêrê, se hinquê de rodillas, rezando lo que quisiêren.

Entre la eleuacion de la hostia, y caliz, se prostren los religiosos sobre sus rostros, bueltos los vnos a los otros, meditâdo lo q̄ Dios les inspirare sobre aquel mysterio. Esta prostracion se ha de hazer quando antes de la eleuacion de la hostia, acabò el choro los, Sanctus, hasta el vltimo, Osanna, y no de otra manera, aũque se offrezca interualo, acabando los de dezir despues de la dicha eleuacion, y antes q̄ se leuante el caliz, se alcê y lo adorê, y entrâdo se en las sillas de rodillas, como estâ, no se leuâtê, hasta los Agnus, aun q̄ para adorar la hostia postrera, se hã de salir dellas. Quãdo el choro dixere los Agnus, sin organo, dicho el primero, se hinquen de rodillas, y estê con las manos en el suelo, por espacio de vn Pater noster, y leuãtados, digã el segũdo, y tercero, cõ la postcõmunicanda. Pero si el organo tañere el primer, Agnus, diga el conuêto el segũdo, y tras el,

Cap. 17. De la gloria in excelsis, &c. 68 el, se haga la prostraciõ susodicha. Desde q̄ se comiençan los Agnus, hasta la postcõmunicanda, estaran bueltos los vnos, a los otros, y dicha, se bolueran al altar hasta el, Oremus, de la primera collecta, q̄ entonces se bolueran los vnos, a los otros, inclinãdo se dentro de sus sillas, y al vltimo Dominus vobiscum, se leuantea bueltos al altar, y para recibir la bendicion del sacerdote, se salgan de las sillas, inclinãdo se en tanto que la da. Los dias de communion, quando se saca, y encierra el sanctissimo sacramento, y a la communion de los religiosos, este el cõuento de rodillas.

Cap. 17. De la Gloria in excelsis, Credo, Ite missa est, quando se dicen.



En todos los domingos, y fiestas de doze liciones se diga Gloria in excelsis Deo, Ite missa est, a las missas, excepto en el Aduiêto, y desde la septuagesima, hasta pascua de Resurreccion. Tambien se dicen en la missa Resurrexi, de los miercoles, en tiempo de resurreccion, en la missa de nuestro Padre Sant Bernardo, que se dize los martes, en la del Spiritu sancto en los jueves;

§. 1.

Cap. 17. De la gloria in excelsis, &c.  
 y en las missas de nuestra Señora así de los  
 fabledos, como de la semana, Iten se dize  
 en las vigilijs de pascua de Resurrección, y  
 Pentecostes, en los octauarios de la Epipha-  
 nia, Resurrección, Ascension, Pētecostes, y  
 Corpus Christi, saluo en las missas de los  
 ayunos, en el Octauario de Pentecostes. Di-  
 ganse en qualquiera missa de sancto en gra-  
 dal, si se dize en domingo, excepto en los  
 susodichos tiempos. Aduierta se que siem-  
 pre que se dixere Gloria in excelsis, se ha de  
 dezir, Ite missa est: quando no, se dira: Be-  
 nedicamus domino.

§. 2. El Credo siempre se ha de dezir en qual-  
 quier tiempo en los domingos, y las missas  
 en que se ha de dezir, así rezadas, como cá-  
 tadas son estas: todas las missas de los Do-  
 mīngos, y las que en ellos se dixeren, ( no  
 siendo de requiem, ) las missas de las tres  
 pascuas, Circuncision, Epiphania, Ascen-  
 sion, Corpus Christi, Transfiguracion, De-  
 dicacion de la iglesia, todos Sanctos, fiestas  
 de nuestra Señora, Inuencion, Exaltacion  
 de la Cruz, Corona spinæ, nõbre de Iesus,  
 sant Iuã Baptista, dias de Apostoles, y Euã-  
 gelistas, dias de nuestros padres sant Beni-  
 to, y sant Bernardo, y entienda se que se ha  
 de dezir el Credo, en los dias que se cele-  
 braren

Cap. 18. De la Sexta, nona, &c. 69  
 braren las tales fiestas, solamēte en sus mis-  
 sas propias.

Cap. 18. De la Sexta, nona,  
 y colloquio.



En todos los domingos, y dias  
 de cena de orden, se diga la sex-  
 ta antes de comer, y la nona  
 despues de auer comido. En to-  
 dos los dias de ayuno de ordē,  
 se diga, sexta y nona, antes de comer: y quã-  
 do así fuere, vn dia se cante la sexta, y otro  
 la nona, pero quando de la primera mane-  
 ra, ambas horas se han de cantar. En los dias  
 de cena, que son de meridiana, acabadas  
 las gracias, y salidos de la iglesia, luego se  
 pongan las capillas, y en silencio se recojã  
 todos en el dormitorio, el qual se cierre, y to-  
 dos esten recogidos en silencio, y duerman  
 en sus celdas, hasta la primera de nona, que  
 se tañera a las doze de medio dia, con la  
 campana mayor. El cãpanero, taña la ma-  
 traca a despertar, y llame los religiosos a no-  
 na. Los dias de meridiana son, desde pascua  
 de Resurrección hasta sancta Cruz de Se-  
 ptiembre esclusiue, excepto los dias de ayu-  
 no de la iglesia, vigilijs, y ayunos de orden,  
 rogacio-

§. 1.

Cap. 18. Dela Sexta, nona, &c.

rogaciones, y los miércoles, y viernes, desde el domingo de la Trinidad hasta el dicho día de la Cruz. En los que son de meridiana, y son de cena de ordē, despues de las gracias, puestas las cogullas, luego en acabando de comer, aura licion en el claustro, y de la licion, hara el presidente señal, y tañer se ha, a nona con la campana menor, sin hazer antes señal: pero en las casas q̄ ay licion de casos de cōsciencia, cesse esta licion, y no la aya, sino en saliendo de comer, taña el campanero a nona. En todos los domingos, dicho el primer psalmo de nona, el campanero dara vn golpe con la campana mayor, para que en pudiendo, el seruidor, y lector, y los demas acudan a colloquio.

§. 2.

El colloquio se tendra en el capitulo acabada la nona, y saldra el conuento en ordē para yr a el, yendo delante el prior, y luego los mas ancianos, dara el, Benedicite, el prior, o presidente, quien faltare a este, Benedicite, quando despues viniere, no se asiente, hasta que se lo mande el presidente. Quādo en los domingos se dize nona, luego en acabando de comer, sin auer licion de claustro, y despues, se sigue el colloquio: no estan obligados a yr a el, refitolero, lector de la mesa, ni el seruidor del refitorio,

no

Cap. 19. Del mixto, &c. 70

no auiendo acabado de comer, pero han de pedir licēcia. En el colloquio, se leā los vsos, los quales lleue el cantor, y los de al presidente, y alli se platiq̄e las ceremonias de la ordē, y todo lo q̄ se ha de rezar, cantar, y hazer en cōuēto, aquella semana, y las señales q̄ se hallaran al fin destos vsos. En ningun tiempo, aya mas del dicho día de colloquio y en el se lean cada primero domingo de mes, las visitas, afsi de nuestro Reuerendísimo, como de los padres visitadores generales.

Cap. 19. Del Mixto, y de los dias que ay cena.



§. 1.  
Iēpre se taña a mixto, sino fuere en los dias d̄ ayuno d̄ la iglesia, y del aduicēto, y en los dias q̄ se ha dicho arriba, y en los dias de cena, se taña a el antes de sexta, y en los dias de ayuno de ordē, se taña antes de nona. Los dias que ha de cenar el cōuento, cōforme a ordē son. Todos los domingos del año, los dias de entre Pascua, y Pascua (excepto los tres dias de las rogaciones,) Dende la Pascua de Spiritu sancto, hasta sancta Cruz de Septiembre, en los Lunes, Martes, Iueves, y Sabbados.

Del

Cap. 19. Del mixto, &c.

Del dicho dia de sancta Cruz, hasta pascua de Resurrección, todos los dias son de ayuno de ordē, excepto, Sāt Mattheo sant Simon y Iudas, todos Sanctos, sant Andres quando es fuera de aduiēto: Pascua de Nauidad, sant Esteuan, sant Iuan Euangelista, Circūcision, Epiphania, Purificacion, sancto Matia Apostol. En los dichos dias, dispensa el capitulo General con los conuentos, que cenén aunque cayen en viernes. Tambien da licencia el capitulo para que los miercoles, y viernes que ay deide Pascua de Spiritu sancto, hasta sancta Cruz de Septiembre cayendo en ellos festa de nuestra Señora, o de nuestro padre Sant Bernardo, o de Apostol, o de sancto que traya vigilia, se pueda dar de cénar al conuento, y en todos los dichos dias de cena, se ha de dezir la nona despues de comer, como esta dicho en el capitulo passado.

Privileg. 10

Diffinit. 36.

§. 2.  
Reg. cap. 35

El lector de la mesa, el seruidor del refitorio, pueden salirse, con licencia, de la hora que se dize inmediatamente antes de comer, despues de auer dicho el primer psalmo, y entrar se en el refitorio, a mixtar, el menor diga: Benedicite, y el mayor, Largitor omnium bonorum, &c. y mixten sentados, en sus lugares, y en acabando cada vno dellos

Cap. 20. De las visperas, &c. 71

dellos, diga passo, Retribuere: lo mismo digan, y hagan los que tuuieren licencia, para mixtar. Si el seruidor, y lector, no se hallaren juntos, no se aguarden el vno al otro, mas bendiga, y mixte el que primerolle-gare. El mixto, ha de ser vn poco de pan, y vino, porque puedan leer, y servir sin pesadumbre segun la regla, y vsos. Pero si es en dia de ayuno de la iglesia, aduiēto, vigili-as, de nuestra Señora, o de nuestro padre sant Bernardo, no han de mixtar.

In 156. c. 73

Cap. 20. De las Visperas, y dias de prostracion.



Las visperas, taña el campanero como queda dicho en cap. 6. El inuitatorio, siempre leuante la primera aña de los psalmos, y la segunda el mas anciano del otro choro, y la tercera, el que se sigue al inuitatorio: y la quarta, el segundo anciano del otro choro. Si el inuitatorio no dixo la primera antiphona, por lo qual la tercera viene, al que no auia de venir (por estar ausente) y no supo la falta q̄ hizo el inuitatorio, auise le fu inferior, que ha de leuantar el, la antiphona tercera, y lo mismo

§. 1.



Cap. 20. De las visperas, &c.

mismo se haga en el otro choro, auiendo la misma razon por auer faltado el mas anciano.

§. 2. El inuitatorio, y qualesquiera religiosos, q̄ uieren de dezir el respõso de visperas, se inclinē antes q̄ se comiēce, y despues de acabado el verso: y quãdo es el respõso grande, luego q̄ se comiēça, se hã de boluer los religiosos, vnos para otros, y cãtar lo todo el cõuēto jũto, y lo mismo se haga en los respõsos, *Adiutor meus*, y *Spes mea*, q̄ se dizē a las laudes, y visperas, desde la septuagesima y en el officio de la quaresma, hasta la Resurrectiõ, pero en los respõsos pequeños, q̄ llamamos respõsetes, no se bueluen vnos a otros, hasta la segũda repeticiõ. En los dias de fermõ, a las primeras visperas hã de dezir el respõso, los quatro mas ancianos, auifados del cantor, y en las segũdas visperas, le hã de dezir, el inuitatorio presente, y el pafado. Comiēce se el hymno, y se diga como queda dicho en el cap. 8. y en todo lo demas se haga como alli se dixo. §. 1. 2. y. 3.

§. 3. Si a las visperas, se uuiere de dar la bendiciõ a alguno q̄ fuere, o viniere de camino, se de, acabado el primer, *Benedicamus Dño*, antes de las cõmemoraciones, y desta manera se de a todas las horas, dicho el *Benedicamus*.

Cap. 20. De las visperas, &c. 72

camus, antes del, *Spiritus sanctus*. Quando se da la dicha bendicion, ha de estar el conuento buuelto para el altar, en todo tiempo, y a todas las horas del officio diuino, excepto quando se diere a las completas en dias de prostracion, que entonces ha de estar el cõuēto prostrado sobre las formas, sin mudar se dellas: y el que toma la bēdicion, esse prostrado en el presbyterio, si es en el choro baxo, y si en el alto, junto al antepecho.

§. 4. Desde las visperas de la vigilia de pasqua de Resurreccion, hasta el domingo de la Sãctissima Trinidad inclusiue, no se prostre el conuento: Ha se de prostrar, desde el lunes siguiente hasta las visperas de la dicha vigilia de la Resurreccion exclusiue y en las misas de los ayunos de Quaresma (dichos los *Sanctus*) si ay interualo, antes que se alce el sanctissimo Sacramento, lo qual se haze, aunque sea en dia de doze liciones, y esto solo en la quaresma. No se prostran en los domingos, dias de doze liciones, desde el dia de Pascua de Nauida, hasta la octaua de la Epiphania, y en los octauarios solennes, que son, del Sacramento, Visitaciõ, Assumpcion, Natiuidad de nuestra Señora, y de nuestro Padre Sant Bernardo.

Cap. 21.

Cap. 21. De las Completas,  
y Salue.

§. 1.



La lición de completas, se tañã segun se dixo en el cap. 6. y tañã se vn poco antes que se ponga el sol. o quando el Abbadlo ordenare en su monasterio, vëgan a esta lición todos los religiosos, los hermanos frayles, y donados. Como el religioso llegue a su lugar, se incline a la imagen, y se siente, y se humille a los collaterales, y ellos a el: y quando viniere el Abbad, o presidente superior a los que estan, siempre se leuante el conuento, estando en pie hasta q se aya sentado. Si el Abbad entrare en lición todos se leuanten, y se le inclinen aquellos, delante de quien passare a su asiento: y de spues de sentando, leuanten se los dos mas ancianos, de cada choro, y se le inclinen. El lector, sino ha comenzado a leer, tambien se leuante, y se incline: Pero si esta leyendo no dexé la lición, ni se leuante, y lo mismo hagan al salir del Abbad, o presidente, la mesma cerimonia se guarde en el mandato, y en el refitorio.

In y sib. c. 81

§. 2.

El lector ha de ser, el que fue semanero  
la

la semana passada de leer en refitorio, y vaya derecho a afsëtar se en la silla, a do ha de leer, saluo si ay mandato, que entonces yra a ella, quando le ayan lauado, y podra leer para si en el libro, hasta que el presidente le haga seña que pida la bëndicion: hecha la seña, y no antes la pida inclinado al Abbad, o presidente, diziendo: Donne iube benedicere, en el mismo tono q ha de leer, el presidente diga: Noctem quietam, y respondido el conuënto, amen, lea su lición, la qual siempre sea en romance (excepto el jueves sancto) que ha de ser el euangelio, Ante diem festum, &c.

§. 3.

El presidente quando le pareciere que es hora, diga: Tu autem, y el lector diga: Domine miserere nostris, el cõuento, Deo gratias, luego se leuanten, y se bueluan para la imagen diga el presidente: Adiuutorium nostrum, y luego se inclinen, y el campanero vaya a tañer a las completas, entrando se el conuënto en el choro, entrando primero el choro q esta junto a la puerta de la iglesia, los menores delante, y despues entra el otro choro, los mayores delante, como estan sentados, sin cruzar, ni passar los menores por delante de los mayores. El Abbad, o presidente se quede el vltimo, para dar licencia al q

K tuuere

Cap. 21. De las Completas, y Salue.  
tuviere necesidad de acudir alguna obe-  
diencia, y los q̄ passaren por delante del se  
le inclinen. El que faltare a esta licion, de  
manera q̄ no este a ella, o en parte della, va  
ya al grado quando se comienza el hymno  
de completas, inclinándose quando a elle  
gare, y si le hizieren señal buelua se al cho-  
ro, a su silla, tornado se a inclinar en el mis-  
mo grado. Sino le hizieren señal, este se allí  
hasta q̄ se acabe la hora, cō las ceremonias  
q̄ suele hazer el q̄ falta el Gloria patri, del  
primer psalmo, como se dixo en el c. 7. §. 10.  
Después q̄ el conuento entrare en el choro,  
y comenzar a sonar la cāpana, el presiden-  
te haga señal, y todos se buelua, y se prostre  
fobre las formas, o se inclinen arrimados a  
las sillas (como fuere el día) y rezē en silen-  
cio vn Pater noster, y Aue Maria, y torne  
el presidēte, a hazer señal, y comiēce se lo  
mayor de cōpletas, y el inferior del inuita-  
torio, leuante entonado el psalmo, Cū inuo-  
carem, y así se digan los tres psalmos, hasta  
el hymno, el qual se dira cantado, con todo  
lo demas hasta acabar la hora, si fuere neces-  
saria luz para el hymno, traya la el seruidor  
de la iglesia. Quando el sacerdote dize: Be-  
nedictio dei omnipotētis, y llega a dezir: Pa-  
tris, se comiēce a santiguar, quādo dixeret:

Et filij

Cap. 21. De las Completas, y Salue. 74  
Filij, baxe la mano, y al Spiritus sancti, haga  
la Cruz, y lo mismo haga todo el cōuento.  
Acabadas las completas de lo mayor, sin de-  
zir Spiritus sanctus, estē el conuento en silen-  
cio, rezado, Pater noster, Aue Maria, y Cre-  
do: hecha señal del presidente, comiēce el  
Aue Maria, de las cōpletas de nuestra Se-  
ñora, comēçado el primer psalmo, el serui-  
dor de la iglesia, de tres golpes a la campa-  
na menor para la Salue.

La Salue se ha de dezir cada dia, acaba-  
das las cōpletas de nuestra Señora, a la qual  
no ha de faltar religioso ninguno, nuestro  
muy sancto padre Gregor. 13. de buena me-  
moria cōcedio el año de. 1577. a todos los  
q̄ se hallarē a la Salue, vn año de indulgen-  
cia, y dos a los q̄ la cātare. El cātor, ha de co-  
mençar la Salue, estādo en pie, y fuera de su  
silla, y todo el cōuento hincado de rodillas,  
los artejos de las manos puestos sobre las  
fimbrias de los vestidos, bueltos los vnos pa-  
ra los otros. El cātor se pōga como el cōue-  
nto, en acabādo de entonar la, quando la to-  
mare el organo, rezela todo el cōuēto de ro-  
dillas, y auēdo de cātara la toda, este el cōue-  
nto de rodillas hasta, Mater misericordiz, y  
comēçado, Vita dulcedo, se leuātē, y se buel-  
uan para el altar, fuera de sus sillas, hastas:

§. 4.

*Indulgēcias.*

K 2

Eia ere

Cap. 21. De las Completas, y Salue.

Eia ergo, que se han de hincar de rodillas, hazia el altar, y estado ansi acabar la, teniendo las manos juntas vn poco alçadas, y cubiertas con las mágas de la cognulla. Quando viere organo, dira vna clausula el organo, y otra el choro, desta manera, que leuándo la, Salue el cantor, tomara, Regina, el organo, el choro dira, Vita dulcedo, el organo, Ad te clamamus, el choro, Ad te suspiramus, el organo, Eia ergo, el choro, Et Iesum, el organo, Nobis post hoc, el choro, O clemens, el organo, O pia, el choro, O dulcis Maria, el organo, Alleluya. Quando no ay, Alleluya, diga tambien el choro, O dulcis Maria, y el organo taña despues. Estando el conuento en la Salue, o en otro qualquier acto, en las sillas altas, fuera dellas, y viniere alguno aunque sea mas anciano que los de mas, no paffe por entre ellos a su silla, mas quede se el primero de los de las sillas altas, y los de mas se retrayã para atras, para los que fueren viniendo, lo mismo se haga, estando el conuento inclinado en las dichas sillas altas.

§. 5.

Dicha la, Salue, ansi como estan de rodillas, se buelua vn choro a otro, y puestos los artejos sobre las vestiduras, diga el presidente, estando de la misma manera, Aue Maria

Cap. 21. De las Completas, y Salue. 75  
ria gratia plena, y el conuento, Dominus tecum, luego se alce el presidente, y diga: Oremus, Concede nos famulos tuos, el conuento, Amen, y ponga se luego como los de mas, y el sacristan, o fosacristan taña al Aue Maria, y se reze. El conuento ha de estar a la dicha collecta, en los dias de prostracion de rodillas como se dixo el verso, Aue Maria, mas en los otros dias, ha de estar en pie, inclinado fuera de sus sillas, rezada el Aue Maria se leuanten, y digan, Spiritus sanctus, como se suele dezir al fin de las horas de lo mayor, estando el conuento inclinado, o prostrado en las formas, segun el dia. Dicho por el presidente, Fideliũ defunctorum, se ponga el conuento de rodillas dentro en sus sillas, y tãga vn quarto de hora de contemplacion: hecha señal por el que preside, se alcen todos, e inclinando se en sus sillas al altar, se salgan, yendo delante el Abbad, o presidente, y luego los ancianos por su orden. El Abbad, o presidente eche agua bendita, a cada vno por si en las cabeças al salir, y quando la recibieren se inclinen al que la echa. Saliendo de la iglesia, luego se pongan las capillas, y se vayan derechos al dormitorio, de donde ninguno salga, excepto el sacristan, a cerrar las puertas, el cillerero,

Cap. 22. De las missas rezadas.  
rero, hospedero, enfermero, auiendo necesi-  
dad, y el campanero, para tañer a silencio.

### Cap. 22. De las missas rezadas.

**A** Las missas rezadas, lleuen los sacerdotes los calices con hostia y antes que digan la confesiõ, tiendan los corporales en el altar, y preparen el caliz con vino, y agua: el q̄ les ayudare (aun q̄ sea sacerdote) no eche agua en el caliz, aunque le prepare con el vino, porque el agua el sacerdote que dize la missa, la ha de echar, y no otro, y lo mismo en las missas cõuentuales, y en las vnas y en las otras, el q̄ no tuuiere orden sacro, no lleue caliz ni le toque. Para dezir la confesion, se retraya el sacerdote ante la grada del altar, y el q̄ le ayudare, este asu mano derecha inclinado profundamente, vn poco detras del, todo lo demas se haga como se dize en el cap. 15. §. 2. De tal manera moderen la voz los sacerdotes, quando dize missa, q̄ no impidã los otros, q̄ las estan diziendo, ni tã poco la digã tan baxo, q̄ los que la oyen de cerca, dexen de entender lo que se dize. Ninguno diga missa en el altar, q̄ que do aparejado para otro, sin su consentimie-  
to. Quando alguno quisiere que le dexẽ apa-

§. 1.

In *lib. c. 59*

re-

Cap. 22. De las missas rezadas 76  
rejado algun altar, donde otro esta diziedo missa, haga la seña al seruidor, y el seruidor al sacerdote, quando purifica el caliz en las mūdicias, para q̄ no coja los corporales, pero no dexele leuãtado el doblz de encima, y quãdo fuere a la sacristia, lleue el caliz, patera, y purificador.

El sacerdote ha de besar tres vezes el altar diziedo missa, antes q̄ diga la confesiõ, quãdo dize: Ex hac altaris participatione, y acaba bada la missa, quãdo dize: Meritis & precibus. Para comẽçar el euãgelio buelua el rostro vn poco inclinado, las manos puestas, hazia el medio del altar, diziedo: Donne iube benedicere, y dada por si mismo la bēdi-  
ciõ, q̄ es Dñs sit in corde, &c. se santigue, y buelua a comẽçar el euãgelio, como lo dize el diacono a las missas mayores. Acabado, se santigue inclinado se hazia el medio del altar, y bese el principio del euangelio, lo qual no se hara en las missas de requiem. A estas missas rezadas, se dẽ tres golpes cõ vnã cãpanilla, a los sanctus, y a la eleuacion del corpus y caliz otros tãtos. En estas missas, no se de paz, sino fuere auiendo huespedes, o communion.

En todo el año puedẽ dezir todos los sacerdotes missas rezadas, excepto en el viernes,

K 4 y sabba-

§. 2.

§. 3.

Cap. 23. Del semanero de la missa, &c. y sabbado sanctos, que no se dize otra missa mas de la mayor: ni en el jueves sancto, ha de auer mas missas rezadas q̄ las delos se maneros, sino fuere auiendo seglares de cõmunion, o siendo necessario por ser grande el conuento, que se podra dezir otra missa rezada del officio del dia, para comulgar los que ouiere necesidad. En el capitulo general se mãdo, que los semaneros de diffunctos digã, en los domingos, y fiestas de guardar, missa del officio del dia, ofreciendo el sacrificio, por los diffunctos.

Cap. 23. Del semanero de la missa mayor, y otros semaneros.

§. I.



El semanero de la missa mayor, ha de dezir a todas las horas del officio diuino, Deus in adiutorium, y las capitulas, y collectas dellas, asì a lo menor como a lo mayor, en las cõmemoraciones de visperas, y laudes los versos, y collectas: y antes que diga: Deus in adiutorium, de lo mayor, se ha de inclinar, y despues de dichas las capitulas, y al segundo, Benedicamus Domino, de laudes, y visperas, si lo ay. Aduierta se, que quando el sacerdote acabe de colle-

Cap. 23. Del semanero de la missa, &c. 77  
collestear, su inferior le tome el libro con dos manos, y se le incline, y el sacerdote, a el. En las commemoraciones de visperas, y laudes, acabe las collectas con, Per Christũ, sino es la vltima, que se acabara con, Per do minum nostrum, y el mismo sacerdote diga, Dominus vobiscum, despues de la collecta, y Benedicamus Domino. Si se ha de dezir el officio de diffunctos despues de las visperas, o laudes, inmediatamente se diga, despues de dicha la vltima collecta, sin dezir: Dominus vobiscum, ni, Benedicamus Domino. Al semanero pertenece dezir la preciosa, en capitulo, las bendiciones, y gracias del refitorio, en ausencia del Abbad, ha de bendezir las candelas el dia de la Purificaciõ, la ceniza y ramos en sus dias la lumbre del sabbado sancto, y dezir las missas mayores, en los dias de sermon. Quãdo el Abbad, o presidentes faltaren, ha de supplir el officio de soprior en el choro, y actos conuentuales, estando en su grado: y presidiendo en el choro, ha de salir el primero en los actos que el conuento sale junto. Ha de tocar a la posta, y dar el, Benedicite para labor, en su grado. Presidiendo en refitorio, no lea, ni se leuante a tomar el libro para leer, pero podra pedir, y leer en su lugar,

Cap. 23. Del semanero de la missa, &c. gar. ni menos se leuante en la lición de clauitro, y aunque presida en refitorio, o clauitro, no se leuante el conuento al entrar, o salir, porque esto solo se haze al Abbad, prior, o presidentes nombrados. En el officio de difunctos, ha de començar el, De profundis, despues del Benedictus de laudes, y el psalmo, Lauda anima mea, despues de la Magnificat, de visperas. En los domingos, a laudes dara las bendiciones a los semaneros del refitorio, estando en pie sin inclinar se, de la misma manera la ha de dar, a los que van camino, si la tomaren a las laudes, o visperas, pero si la tomaren en otras horas, ha ga se como se dixo en el cap. 20. §. 3. Quando el dicho semanero, faltare del choro, o actos conuentuales, supla por el su mayor immediato del mismo choro, o si menor, sino uuiere mayor, y si en aquel choro, no uuiere sacerdote, supla el mayor del otro choro.

In visibus, ca  
pit. 103.

§. 2.

El que hizo la semana de missa mayor, sera la siguiente, semanero de la matutinal, la tercera de nuestra Señora la quarta de difunctos, y despues de las missas de cargo, si las uuiere. Las dichas semanas de missa mayor, matutinal, nuestra Señora y difunctos, se digan en todos los monasterios,

Cap. 23. Delos dias de dos missas, &c. 78 rios. Quando no tuuiere el monasterio seys sacerdotes, cessara la semana de nuestra Señora, y aunque los aya, si a nuestro padre general le pareciere, que en algun monasterio deue cessar, por causas legitimas, y razonables, podra dar licencia para que se dexen, auiendo lo consultado con los ancianos del tal monasterio, cõforme al preuilegio, que la orden para ello tiene.

Cap. 24. Delos dias q̄ se celebran con dos missas, de las missas conuentuales, por la semana en todo el año, de las collectas que se dizen a estas missas, assi mayores, como matutinales, de las collectas visitadas de nuestra Señora, Deus à quo, Ecclesie tue, Et famulos tuos.



El capitulo general, que se celebra año de .1560. ordeno, que nunca en la religion, se digan tres missas conuentuales, y quando ocurren, se dexen de dezir la vna, qual al Abbad le pareciere, y assi en ningun dia por solenne que sea (excepto el de Nauidad) ha de auer mas que dos missas conuentuales, y la tercera encomendara el cantor, a quien

Cap. 24. De los dias de dos missas, &c.  
a quien la diga rezada, y podrá el que la dixere, ofrecer el sacrificio, por quien tuviere obligacion. Los dias, en que en el conuento, ha de auer dos missas, son la pascua de Resurrección, con los tres dias siguientes: Pascua de Spiritu sancto, con tres dias siguientes, todos los domingos del año, dias de guardar, de cada obispado, y en estas del obispado, se haga todo como en fiestas de dos missas. Todas las demas fiestas, y dias que tienen dos missas hallar se há señaladas, en el Calendario, y en sus lugares, y fiestas.

§. 2.

Como se han de dezir estas missas, la regla general es, que si la fiesta fuere de guardar, la vna missa se diga por matutinal, en tonada, despues de prima, y la otra, por mayor cantada, despues de tercia, si la fiesta no es de guardar, el semanero de la missa matutinal, dira priuada la matutinal, con las collectas, excepto, si esta fiesta viniere, o se celebrare traspuesta, en el jueves, o viernes, o sabbado de la semana de la Resurrección, que entóces, aunque la fiesta no sea de guardar, ha de dezir el conuento la missa matutinal de la octaua entonada, despues de prima, y esto se haze por la solennidad deste octauario, como succede algunas vezes, venir sant Ambrosio, sant Prudencio, o Sant Roberto,

Cap. 24. De los dias de dos missas, &c. 79  
Roberto, que tienen dos missas. Lo que fuera desto, o de otra manera se viuere de hazer, en sus lugares particulares se hallara aduertido.

En los domingos de Aduiento, ambas missas, seran de la dominica, lunes, por los difuntos: martes, de nuestro padre sant Bernardo, miercoles por los familiares, jueves, del Spiritu sancto, viernes, de la dominica precedente, sabbado, de nuestra Señora, el officio, Rorate coeli desuper, &c.

Desde las octauas de la Epiphania, hasta el miercoles de la ceniza, seran como queda dicho del Aduiento, quanto al domingo, lunes, martes, y miercoles. Pero jueves, sera de la dominica precedente, viernes de la Cruz, sabbado de nuestra Señora, officio, Salve sancta parens.

En la quaresima, siempre son las missas mayores de la feria, excepto, que en los sabbados, la missa mayor sera de nuestra Señora, y la de la feria, se dira por matutinal despues de tercia.

Desde las octauas de Resurrección, hasta las rogaciones, en los domingos, la missa matutinal sera de la Resurrección, officio, Resurrexit, sin el prefacio, ni comunicátes, y la missa mayor, sera de la dominica, lunes de los



**Cap. 24.** De los dias de dos missas, &c.  
de los difunĉtos, martes de nuestro padre S.  
Bernardo, miercoles de la Resurreĉtion con  
dos ministros, sin prefacio della, jueves, de  
la dominica precediĉte, viernes de la Cruz,  
sabbado de nuestra Señora. Desde la Tri-  
nidad, hasta el aduiento, en los domingos,  
la missa matutinal sera de la Săctissima Tri-  
nidad, la mayor de la dominica, lunes de  
los difunĉtos, martes de nuestro padre sant  
Bernardo, miercoles, por los familiares, jue-  
ues del Spiritu sancto, viernes de la Cruz,  
sabbado de nuestra Señora. En las missas  
mayores ordinarias del martes, quando  
se dize de nuestro Padre Sant Bernardo,  
miercoles, quando es por los familiares, o  
de la Resurreĉtion en su tiempo, jueves,  
quando se dize del Spiritu sancto, o de  
dominica, que ya esta dicha, viernes,  
quando se dize de la Cruz, o de domini-  
ca ya dicha, sabbado quando es de nue-  
stra Señora, en estas missas dichas, se pue-  
de pagar, y offerer el sacrificio, por defun-  
ĉto de orden, diziendo en segundo lugar, la

*Diffin. 24*

§. 3. En todos los dias de sermon, domingos,  
y fie-

**Cap. 24.** De los dias de dos missas, &c. 80  
y fiestas de dos missas, que se guarden, o no,  
se dize en la missa mayor vna sola colle-  
ĉta, que es la del dia, y junto con ella, Et fa-  
mulos tuos, toda entera, como se dize en la  
capilla real, que es la siguiente: Et famu-  
los tuos Papam, Philippum Regem no-  
strum, Reginam, & Principem cum prole  
Regia, populo sibi commisso, & exercitu  
suo, & nos ab omni aduersitate custodi. Pa-  
cem & salutem, nostris concede temporibus:  
& ab ecclesia tua cunctam repelle ne-  
quitiam: & gentes paganorum, & hæreti-  
corum, dexterę tuę potentia, conterantur:  
& fructus terrę dare & conseruare digne-  
ris: Per dominum nostrum Iesum Chri-  
stum filium tuum: qui tecum uiuit, &  
regnat, in unitate Spiritus sancti Deus:  
per omnia secula sæculorum. La qual se  
dize en todas las missas, que no ay mas  
de vna colleĉta, y ha se de dezir en todos los  
monasterios, de la manera arriba dicha.  
En las missas matutinales de estos dichos  
dias, seran las colleĉtas, del dia: Con-  
cede nos famulos tuos, Deus à quo, Ec-  
clesię tuę, Et famulos tuos, hasta ab om-  
ni aduersitate custodi, y de esta mane-  
ra se diga siempre, quando en la mis-  
sa ay mas de vna colleĉta, añadiendo:  
Et gen-

Cap. 24. De los dias de dos missas, &c.

Et gentes paganorum, con lo demas, como se dixo arriba: excepto en la vigilia de Nauidad, que cayendo en domingo, la missa matutinal, es de la Dominica, con sola su collecta, segun el vso viejo, pero auiendo difuncto presente, se dira la collecta, Inclina Dñe, en singular por el en segundo lugar, y acabar con, Et famulos tuos entera. Ansi mismo se dize vna sola collecta, en las missas mayores, en cuyos dias ouiere missa matutinal entonada, despues de tercia, como es en los sabbados de quaresma, en los dias de doze liciones, y vna missa, que caen en los ayunos de quaresma, o en las quatro temporas, o en los tres dias de rogaciones: en los quales se dira por matutinal, la del ayuno, o de la feria, o de las rogaciones con todas las collectas, y la mayor sera de la fiesta, o de nuestra Señora respectiue, con sola vna collecta, y Et famulos tuos, entera. Y ansi todas las de mas que dize el semanero de la matutinal rezadas por el conuento, de Santos de commemoracion, y missa (que se dize en gradal) que vienen en sabbado, o en dia de doze liciones, y vna missa (como es sancta Fee, en el dia de sant Placido) se dizen con sola su collecta, y la mayor, de nuestra Señora, o de la fiesta respectiue, con todas

In ysb. c. 3.

Cap. 24. De los dias de dos missas, &c. Si das las collectas: en todas las demas missas mayores, fuera de las arriba dichas, se dizen las collectas ordinarias. Auiendo de pagar difuncto de orden, a qualquiera missa, la collecta, Inclina Domine, se ha de poner en segundo lugar. Aduertira se, que la collecta de nuestra Señora, Concede nos famulos tuos, quando los dias de sermon, no se dize en el choro, tampoco se ha de dezir en la missa matutinal de la fiesta; sino en las demas susodichas.

En las fiestas de doze liciones, y vna missa, seran las collectas del dia de nuestra Señora, Deus à quo, Ecclesie tuæ, & famulos tuos, y si es en tiempo, que anda la collecta Adomo tua, se ha de dezir despues de, Et famulos tuos, acabando con ella.

Estas mismas collectas, se dize en el martes, quando se dize de nuestro padre sant Bernardo, en los miercoles, quando se dize de la Resurreccion en su tiempo, en el jueves, quando se dize del Spiritu sancto, y en el sabbado, quando se dize de nuestra Señora, auiendo difuncto de orden que pagar, su collecta en el segundo lugar, y si es en el tricenario de Sant Lamberto, la collecta, Deus venia, en estas missas susodichas, se dira en tercero lugar, y no auiendo difuncto,

Cap. 24. De los días de dos missas, &c.  
to, en el segundo. Aduierta se, que si esta dicha collecta, Deus veniæ, se dize en missa, en la qual se dizen las collectas vsitadas, se ha de dezir despues de, Et famulos tuos.

Quando se dize la missa de la dominica, en algun dia de entre semana, o miercoles de los familiares, o missa de octaua de sancto, q̄ no es de dozeliciones, o missa de sancto engradal, o missa de vigilia no solēne, y en los tres dias de las rogaciones; seran las collectas, del dia, de nuestra Señora, de todos los Sanctos, que es, (Concede quæsumus omnipotens Deus) Deus à quo, Ecclesiæ tuæ, Et famulos tuos, y Omnipotens sempiternus Deus qui viuorum, y si es en tiempo que se dize: Adomo tua, o Deus veniæ, del Tricenario, se diran despues de, Et famulos tuos.

En las Missas de las quatro temporas, son las collectas como se acaba de dezir. excepto que en el sabbado dellas, no se dize Ecclesiæ tuæ, ni las vsitadas: las que se dizen son del dia, de nuestra Señora, Deus à quo, Et famulos tuos, y no otra alguna, sino fuere auiendo Sancto de commemoracion, o presente diffuncto, que se han de dezir, en segundo lugar.

En las missas matutinales de los sabbados

Cap. 24. De los días de dos missas, &c. 82  
dos dela quaresima, serā las collectas de la feria de nuestra Señora, Deus à quo, Ecclesiæ tuæ y las vsitadas, (no siendo dias de dozeliciones) y si ay Sancto de commemoracion, su collecta en segundo lugar, y si ay diffuncto, en segundo lugar, y la del sancto en el tercero.

En los domingos del Aduiento, y quaresima, diziendo la missa matutinal de algun sancto, se ha de dezir en segundo lugar, la collecta de la Dominica.

En las missas de toda la semana por el Aduiento, (fuera del Domingo) se dize la collecta de la Dominica precedente, en el segundo lugar, y si ay diffuncto, sera en segundo lugar, porque precede a todas, y la de la Dominica precede a todas las demas, aunque sea de sancto de commemoracion, y missa. Esta collecta de la Dominica, no se dize en las missas de requiæ, ni en las quatro temporas, ni en la vigilia de Nauidad, como se dira en el cap. 1. de la segunda parte. §. 7. Quando en estos dias del Aduiento, ay fiesta de dos missas, en la missa matutinal se ha de dezir la dicha collecta, y si es la fiesta de vna missa, se dira en la missa mayor, en el mismo segundo lugar.

Cap. 24. Delos dias de dos missas, &c.

En la missa de difunctos (que ordinaria-  
mente se dize en los lunes) son las collectas,  
Omnipotens sempiternus Deus cui nun-  
quam, Deus à quo, Ecclesie tuæ, Omnipoten-  
s sempiternus Deus, qui uiuorum: si es  
en el Tricenario de sant Lãberto, la prime-  
ra sera, Deus ueniat, y las de mas arriba di-  
chas, y si se ha de dezir: A domo tua, sera de  
spues de Ecclesie tuæ.

En los dõze Anniuersarios de los me-  
ses, seran las collectas, Presta domine qua-  
sumus, Fidelium Deus, Deus à quo, Eccle-  
siae tuæ, Omnipotens sempiternus Deus qui  
uiuorum, y en tiempo que se dize la colle-  
cta, A domo tua, se dira despues de Eccle-  
sietuæ.

En el Tricenario de sant Lamberto, no se  
dize Anniuersario del mes, mas el cantor  
podra echarlo antes, o despues, y lo mismo  
haga, quando algun mes estuuiere tan occu-  
pado, que en el no se pueda dezir.

Quando por alguna necesidad, se ha de  
dezir alguna collecta en la missa, si la tal col-  
lecta fuere por difuncto, sera en segundolu-  
gar, pero si es por otra causa, como por plu-  
uia, pestilencia, salud, o algun otro bien, o  
necesidad comun, assi en la missa de re-  
quiem, como en las demas mayores, se dira  
despues

Cap. 24. Delos dias de dos missas, &c. 83  
despues de Ecclesie tuæ: y siendo por perso-  
na particular, pondra se en segundo lugar.

Qualquiera otra cosa, que pertenece a las  
collectas de la missa, que todas no se puedẽ  
comprender en este capitulo, en sus luga-  
res particulares se auisa.

Las collectas que la orden llama vsita-  
das son, Concede quæsumus omnipotens  
Deus, y Omnipotens sempiternus Deus qui-  
uiuorum, Dexan se, las dichas collectas de  
dezir, en todos los dias de sermon, Domin-  
gos, y fiestas à doze liciones, en ambas mis-  
sas, en todos los sabbados de las quatro tem-  
poras, assi diziẽdo se por matutinal, como  
por mayor, en las missas que fuerẽ del Spi-  
ritu sancto, de nuestro padre sant Bernar-  
do, de nuestra Señora, de la Resurrectiõ en  
su tiempo, en jueves de la cena, y viernes san-  
cto, en las missas de los octauarios solenn-  
es, vigilias de Nauidad, Resurreccion, Penteco-  
stes, Assumpcion, Natiuidad de nuestra Se-  
ñora. Dizen se las dichas collectas vsitadas,  
en las missas matutinales de el ayuno, de  
los sabbados de quaresma, (no cayendo en  
ellos fiesta de doze liciones), y en las mayo-  
res tambien se digan, en todas las que con-  
forme a orden, se dizen sin Gloria in excel-  
sis, y que son de vn ministro: excepto en el

L 3 viernes

Cap. 24. De los dias de dos missas, &c.  
 viernes de la octaua de la Ascension, por  
 que se reputa por octauario solenne. La col  
 lecta, Concede quæsumus, tambien se de  
 xa, en la missa de la vigilia de todos San  
 ctos. La collecta, Deus à quo, se dice  
 perpetuamente en la missa, quando en  
 ella ay mas que vna collecta, excepto en  
 la vigilia de Nauidad, auiendo diffuneto  
 presente. La collecta, Ecclesiæ tuæ tam  
 bien se dice, en todo el año, excepto en  
 los sabbados de las quatro temporas, y  
 en la Inuencion, y Exaltacion, de la  
 Cruz. La collecta, Concede nos famu  
 los tuos, tambien se dice en todo el año,  
 excepto en el Aduiento, que se dize en  
 su lugar, Deus qui de Beata Mariæ Vir  
 ginis, &c. Tambien se dexa en la vigi  
 lia de la Assumpcion de nuestra Seño  
 ra, vigilia de todos Sanctos, y en las  
 missas de las fiestas, a cuyas Laudes, no  
 se dixo la commemoracion ordi  
 naria de nuestra Señora, como  
 se dixo en el paragra  
 pho tercero.

(?)

Cap. 25.

Cap. 25. De las collectas a que ha, &c. 84

Capit. 25. De las collectas a que  
 ha de estar el conuento inclinado fuera  
 de las fillas, de las antiphonas, hym  
 nos, Canticos, con todo lo de mas que  
 han de estar en pie, fuera de sus fillas, y  
 como se han de auer los religiosos en el  
 choro, iglesia, y otras partes.



A S collectas a que ha de  
 estar el conueto inclinado, y  
 fuera de sus fillas son estas:  
 A todas las del Spiritu san  
 cto, y de nuestra Señora  
 siempre assi a las missas, como a qual  
 quier hora del officio diuino. A la collecta  
 de la missa de la vigilia de Nauidad, a  
 las del mismo dia, en las missas, a ambas  
 visperas, laudes, tertia, y todo el octauario,  
 a la collecta del dia, todas las vezes que se  
 dixere. A la collecta Deus qui salutis  
 æternæ, de la Circuncision, siempre que  
 se dixere, a la collecta, Corda nostra de  
 la missa de la vigilia de la Epiphania,  
 y la collecta del mesmo dia, a la missa,  
 laudes, tertia, y ambas visperas: En  
 la fiesta del nombre de Iesus a visperas,  
 laudes, tertia, y missa. A la collecta de la

L 4 missa

**Cap. 25.** De las collectas a que han, &c. missa del sabbado sancto ala collecta, Deus qui hodierna die, de la Resurreccion, siempre que se dixere, desde las primeras visperas, hasta el jueves siguiente exclusiue. A la collecta de la Ascension, en ambas visperas laudes, tercia, y missa. En la vigilia de Pentecostes, a la collecta, Concede quafumus del Tracto, Sicut cernus desiderat, ya la collecta principal de la missa. A la collecta de la Sanctissima Trinidad, ansi en su dia, como todos los Domingos, despues del psalmo: Quicumq; vult de la prima, y missa matutinal. A la collecta del dia de Corpus Christi, a la missa, laudes, tercia, y ambas visperas. A la collecta de la Transfiguracion, a laudes, tercia, missa, y ambas visperas. A las collectas de la vigilia, y dia de todos Sãctos, a laudes, tercia, ambas visperas, y las missas. A la collecta de la corona Espinea, laudes, tercia, y missa, y ambas visperas, y lo mismo a las dos fiestas de la Cruz. A la collecta, Dirigere: que se dize en la Preciosa, a do quiera que se dixere, aunque sea dia de prostracion.

9. 2. Han de estar los religiosos en pie, y fuera de sus sillas al Cantico del Benedictus, magnificat, Nunc dimittis, el Hymno, Veni creator, y Aue maris stella, a la Antiphona,

**Cap. 25.** De las collectas a que han, &c. 85 na, Sancta Maria de las primeras visperas de la Natiuidad de nuestra Señora, y a las antiphonas de las commemoraciones ordinarias de nuestra Señora, que se dizen a laudes, y visperas, a la Salve, todos los dias, y quando es, Antiphona de Magnificat, o Benedictus. A la antiphona de Benedictus, de la Circuncision, y quando en ella se dize: Deus homo factus est, se hinquen de rodillas, en todos los dias que se dize: Al verso, Veni sancte Spiritus, de la missa del Spiritu sancto. A lo que se dize en el choro de la Gloria in excelsis Deo, y del Credo, quando se dizen rezados. Al Euangelio assi en la missa, como en los maytines. A los Sanctus, del Te Deum laudamus, hasta Dominus Deus sabahoth, y para adorar la hostia y el caliz, hincados de rodillas fuera de las sillas. Al verso, Benedicamus patrem & filium cum sancto spiritu, del Benedicite omnia opera Domini Domino. a todos los vltimos versos de los Hymnos. A todo lo qual, y a lo que el conuento estuviere fuera de las sillas leuantado, e inclinado, o prostrado, sobre las simbrias, ninguno salga del choro, ni tampoco los que estuuieren fuera, entrẽ en el, hasta que el conuento se aya entrado en las sillas, mas antes se esten quedos sin

L 5      passar

Cap. 25. Delas collectas a que han, &c.  
passar adelante, y esten como el mismo  
conuento, excepto a la Salve, y a los dichos  
Hymnos, y antiphonas que se cantan, que  
pueden entrar.

§. 3.

Estando los religiosos en el choro, o en  
la iglesia, no tengan puestas las capillas, si  
no fuere quien tuviere necesidad y licen-  
cia, y los tales se la han de quitar, al gloria  
Patri, Benedictus, Magnificat, Nunc dimit-  
tis, todos los hymnos collecta de lo mayor  
de cada hora, collectas del Spiritu sancto, y  
nuestra Señora, Te Deum laudamus, Euân-  
gelio. Tampoco canten en iglesia, ni  
choro, ni lean, ni se sienten, sino fuere con-  
uentalmête, permite se q̄ puedã proueer  
lo que ouieren de dezir en el choro. Esten  
alli bien compuestos, los ojos baxos, las mã-  
gas de la cogulla cogidas, en las cosas siguiê-  
tes. Estando sentados, hincados de rodillas,  
prostrados en las formas, o en el suelo, estã-  
do leuantados hazia el altar mayor dentro  
delas sillas, para tomar venia, qualquiera q̄  
sea, para tomar bendicion, con Donne lu-  
be benedicere, para dezir la Kalenda, y  
officios de tabla, en tanto que los dize: pa-  
ra las liciones de maytines de lo mayor, al  
mandato de los pobres del jueves sancto, y  
para dezir el Euangelio de maytines. En  
todas

Cap. 25. Delas collectas a que han, &c. 86  
todas las demas cosas, leuantados, o inclina-  
dos, han de tener las mangas sueltas. Pero  
no estando en acto conuental, ansi en la  
iglesia, y choro, como fuera siempre las mã-  
gas se han de traer bien puestas, y cogidas.  
Siempre que se nõbrare, I E S V S, o M A-  
R I A, en todo tiempo, y lugar, se inclinen  
los religiosos profundamente, y si fuere cã-  
to donde se dixeren los dichos sanctos nõ-  
bres, en el punto que cantando acabaren la  
ultima silaba del nombre, hagan todos la  
inclinacion, y nõ antes. Quando los religio-  
sos se sentaren, esten con honestidad, y com-  
posicion, en el choro y toda parte: y si es fue-  
ra del choro, o iglesia, quando viniere el ma-  
yor, se leuante el menor, y que este sentado  
o que no lo aya estado, no se siente sin su li-  
cẽcia. Encõtrandose los religiosos, quitadas  
las capillas, vnos a otros se inclinẽ, si fuere  
el Abbad, bueltos a el se le inclinẽ profunda-  
mẽte, y a qualquiera prelado de la misma  
manera, la qual inclinaciõ, assi de los mon-  
ges, como de los Abbades, se ha de hazer en  
todo tiẽpo, y lugar, excepto en la iglesia, de  
noche, en dormitorio, y en la labor: Si es en  
el dormitorio, viẽdo venir al prelado cerca,  
se detenga, y aparte vn poco por la reuerẽcia,  
haziẽdole lugar q̄passe, pero sin inclinarse.  
Anden

Reg. cap. 65

Cap.25. De las collectas a que han, &c.  
 Anden siempre los religiosos en todo tiempo, y lugar, con grauedad, y modestia, las manos debaxo del escapulario, o en las márgas de la cogulla, bien compuestas, y no llamen de lexos con voz alta a alguno, y quando se nombraren los facerдotes digan: Padre, y a los demas, Hermano; Si alguno escandalizare, o enojare a su mayor, con obra, o palabra, luego que le viere indignado, se tienda a sus pies (conforme a la santa Regla) y no se leuante hasta que se lo mande. No amenaze vn religioso, a otro ni le riña, sino siendo mayor le clame en el capitulo, lo que mal hiziere: si fuere menor, de noticia al prior del agrauio, que su mayor le hizo. Ningun religioso (aunque se le de ocasion) mande tender a otro, sino fuere presidente: pero podra le clamar en capitulo (como esta dicho) excepto, el Maestro a sus nouicios, y a los que estan debaxo de su correccion. En todos los dias de fiestas de guardar, ande el conuento con cogullas, y ninguno en escapulario, sino fuere con necesidad urgente.

Cap.26. De las candelas y lamparas que se han de encender, y en que dias.

Reg. cap. 63

In v'sibus, ca  
 pit. 71.

Cap.26. De las candelas y lamparas. 87



La missa mayor, en los dias de sermon, se enciendan quatro candelas, y lo mismo los dias de Apostoles, Euangelistas, quatro doctores de la iglesia, en los segundos, y terceros dias de las tres Pascuas del año, en los cinco Anniuersarios solennes, en el officio, y missa por el defuncto presente, y en las missas que son de dezir del Abbad. En ambas visperas, y maytines de los dias de sermon, y de los Anniuersarios solennes, tambien se han de encender quatro candelas. En los Domingos, y dias de guardar, se enciendan dos candelas a sus missas, y segundas visperas. A las primeras, y segundas visperas, y maytines, de Apostoles Euangelistas, del nombre de Iesus, y de sant Miguel, se enciendan tambien dos candelas. En todas las missas assi rezadas, como conuentuales tambien se enciendan dos candelas.

En los dias de sermon, se enciendan dos hachas, para el Euangelio: ansi en el de maytines, como en el de la missa: en todas las missas conuentuales, se enciendan dos hachas, para la euenacion del sanctissimo Sacramento, y ardan sobre los ciriales, hasta ser alçado el caliz, pero en los dias de comunion, quando se sacare la custodia, ten-  
 gan

§.2.

Ala



Cap. 27. Del officio ordinario, &c.  
gan dos monges, dos hachas como se dixo  
en el cap. 16. §. 10.

§. 3.

A la Salue, siempre se encienda vn cirio a las missas mayores, a ambas visperas, y maytines de los dias de sermon, a las visperas, nocturno, laudes, y missa, del Anniuersario de las animas, que es a dos de Noniembre, ardan tres lamparas en la iglesia.

Capit. 27. Del officio ordinario de nuestra Señora: de las indulgencias que se ganauan rezandolo de su missa quotidiana. Y de la missa de los sabbados.

§. 1.



**D** O S los religiosos choristas, son obligados a rezar el officio de nuestra Señora como lo mayor cada dia, y siempre se diga antes de lo mayor, excepto las completas. Cada vez q̄ lo rezaren, assi en el choro como fuera, solos o acompañados, ganauan diez dias de perdon concedidos por el Papa Pio quinto, a nuestra Obseruancia de España, assi a religiosos, como a religiosas de la orden de Cistel, el Año de. 1560.

De:

Cap. 27. Del officio ordinario, &c. 88

§. 2.

Dexada la segunda campana de maytines, hecha señal por el Abbad, o Presidente, todo el conuento se hincue de rodillas, poniendolas manos sobre las fimbrias de los vestidos, comience los maytines de nuestra Señora diziendo: Aue Maria gratia plena, Dominus tecum. Y el conuento responda, Benedicta tu in mulieribus, & benedictus fructus ventris tui, (y todas las horas de nuestra Señora, se han de comenzar de esta manera) leuantados, diga el semanero de la missa, Domine labia mea, &c. el conuento responda: Et os meum, &c. el semanero, Deus in adiutorium, &c. (al qual se santiguen todos, estando fuera de las sillas,) Responda Domine ad adiuuandum, con Gloria patri, al qual se bueluan, vnos a otros, y se inclinen, o se prostren, sobre las formas (segun el dia) y despues, bueluan se todos al altar, estando dentro de sus sillas. El semanero del inuitatorio, estando fuera de la silla, sueltas las mangas de la cogulla diga, Aue Maria gratia plena, Dominus tecum, el conuento responda lo mismo, el inuitatorio vaya diziendo los versos, inclinando se al fin de cada verso, y de esta manera se proceda en el officio de nuestra Señora, como



Cap. 27. Del officio ordinario, &c.  
como esta en el breuiario. El inuitatorio, y todo el conuento, acabados los psalmos, y antiphona, se bueluan al altar, diga luego el inuitatorio el verso, Aue Maria, incline se: respondido, Dominus tecum, se buelua para el Abbad, o presidente, cogidas las mangas, e inclinado, pida le la bendicion para dezir las liciones, dada, se buelua al altar, sueltas las mangas, se incline, y diga las tres lecciones, y versos de los rresponfos, al principio, y fin de cada vna, se incline, quando dixere: Gloria patri, del vltimo responfo, se salga el conuento de sus fillas, inclinandose vnos para otros sueltas las mangas. El inuitatorio no se incline como ellos, sino estando se buuelto para el altar, diga el verso: Dignare me, &c. dicho se incline, y respondido, se salgan todos de sus fillas. El sacerdote semanero santiguando se el, y el conuento, comience las Laudes, diziendo: Deus in adiutoriũ, &c. acabados de dezir los psalmos, se diga la aña, O admirabile commercium, y el sacerdote la capitula, dicha, se incline (y a todas las demas deste officio) el inuitatorio el rresponfere, Hymno, y verso, y luego se salgan de las fillas, digan: Benedictus Dominus Deus Israel, &c. la antiphona, Beata Deigenitrix, &c. a la qual el conuen-

to

Cap. 27. Del officio ordinario, &c. 89  
to ha de estar hincado de rodillas puestas las manos en tierra (lo mismo se ha de hazer, a la Antiphona, Sancta Maria, de la Magnificat,) y leuantados, puestos sobre las formas, o inclinados, (segun el dia) el sacerdote estando en pie, fuera de la silla, y buuelto al altar, diga todas las collectas, y los versos de las commemoraciones, y dicho el Benedicamus vltimo, de las, incline se al altar mayor, y para el, Misus est, se ponga como el conuento. Es de notar que en los dias de sermõn, quando en las laudes, y visperas de lo mayor, no se han de dezir las commemoraciones, de nuestros padres sant Benito, y sant Bernardo, se han de dezir en el officio de nuestra Señora de esta manera. Dicho, Per dominum nostrum, de la collecta, Concede nos famulos tuos, luego se dirã las dichas commemoraciones, y despues dellas la de sant Roberto y las de mas. Ansi mesmo, en la fiesta de todos Sanctos, en el officio de nuestra Señora, a las visperas, y laudes, no se dizen las commemoraciones sino sola, Pro pace. Todas las demas horas, prima, tertia, sexta, nona, y completas ha de estar el sacerdote, como el conuento. Acabadas las completas de nuestra Señora, se dize la Salve, como esta dicho, cap. 21. §. 3.

M

Aduierta

Cap. 27. Del officio ordinario, &c.

Aduierta se que quando se rezar de sant Miguel, no se ha de dezir la collecta, Deus qui miro ordine, en las primeras, ni segundas completas, ni prima de nuestra Señora.

9. 3.

En todos los sabbados del año, se ha de dezir la missa mayor de nuestra Señora, excepto quando en ellos, ouiere fiestas de doze liciones, presente difuncto missa de quatro tēporas (fuera de quaresma) Anniuersario solēne, vigilijs solēnes de festiuidades, missa de Dñica, q̄ no se dixo en su dia, por no auer dia vaco, la missa ordinaria de los difunctos: q̄ en tal caso, se dexara la de nuestra Señora. Aduierta se, que de estas dos missas de Dominica, y difunctos, siempre se prefiere la de la dominica, quedando por dezir, la de difunctos. Tambien se dexa esta missa de dezir, en los sabbados infra octauas de la Epiphania, Ascension, Corpus Christi, de nuestro padre sant Bernardo, y en los dias octauos de los Sanctos, que tienen missa. Pero no auiendo las dichas ocupaciones, siempre sera la missa de nuestra Señora, aunque en el mismo sabbado ay sancto de commemoracion, y missa: y auiedo lo, dira esta missa rezada el semario de la missa matutinal, con sola la collecta del sancto, ofreciēdo el sacrificio por el conue-

Cap. 27. Del officio ordinario, &c. 90

to, y la mayor sera de nuestra Señora con las collectas: lo mismo se haga, quando en el tal sabbado, se dize la missa de los difunctos, auiedo sancto q̄ traya missa. Auiedo fiesta de dos missas en sabbado, la matutinal sera de nuestra Señora cō las collectas, y la mayor de la fiesta cō vna collecta. Mas en los dias de fermō, y en las dos fiestas de la Cruz, dias d̄ doze liciones, en q̄ viniere otro sancto engradal, q̄ traya missa, no sera la matutinal de nuestra Señora, sino de quiē en sus lugares va declarado. Esta missa se diga siēpre cō dos ministros, quando en ella se dixere el Introito, Salue sancta parēs, esten de rodillas los q̄ lo dixerē, y oyerē, así en el altar, como en el choro (y en las missas rezadas) excepto, q̄ el cātor en el choro, quando lo comēçare ha de estar en pie, y luego se ha de poner de rodillas, como los demas. En el aduieto, el introito d̄ la missa es, Rorate celi, y en lo restate del año, Salue sancta parēs. El alleluya cō el verso, Virga Iesse, se diga todo el año, excepto desde el dia de Nauidad, hasta la Purificacion de nuestra Señora, que se dize el Alleluya, con el verso, Post partum. Dende la Septuagesima hasta la Resurreccion, se diga el tracto, Gaude Maria. En el tiempo de la Resurreccion,

Cap. 27. Del officio ordinario, &c.  
fe digan dos, Alleluyas: la primera, Post par  
tum, y la segunda, Virga Iesse, siempre en el  
prefacio de esta missa, se diga: Et te in ve  
neratione.

§. 4. La semana de nuestra Señora, se dize  
por los familiares, y bienhechores de la or  
den, dize se en el segundo lugar la collecta,  
Deus qui charitatis, y no tiene mas colle  
ctas de obligacion, mas siendo en el Trice  
nario de sant Lamberto, la collecta, Deus  
venia, se diga la segunda, y Deus qui chari  
tatis, la tercera, si ay diffunto presente, se  
ra la següda, Inclina Domine, Deus venia,  
la tercera, y Deus qui charitatis, la vltima.  
Esta missa con su officio, se ha de dezir ca  
da dia, sino fuere en el dia de Nauidad, Re  
surreccion, y Pentecostes, que en estos tres  
dias, dira el semanero la missa de las tales  
fiestas, y en el segundo lugar la collecta de  
nuestra Señora, (segun el tiempo) despues  
della, Deus qui charitatis, tambien se dexa  
de dezir en el vienes, y sabbado sanctos.  
En las fiestas de nuestra Señora, y en sus  
octauarios, diga el semanero el officio  
de la tal fiesta, con su prefacio, y  
en el següdo lugar, Deus qui  
charitatis.

Cap. 28.

Cap. 28. De quando se ha de tañer, &c. 91

Capit. 28. De quando se ha de  
tañer el Organo.



L Organo se ha de tañer en  
todos los dias de doze liciones  
a la missa, y en todos los Do  
mingos del año, excepto des  
de la Dominica de Septuage  
sima, hasta la Resurreccion, en este tiempo  
se tañera el de la Sexagesima ( auiedo en  
el fiesta de doze liciones) y en la de Lata  
re, ambas visperas, Completas, y missa ma  
yor, en la de Ramos, hasta dichos, Kyries:  
Tá bien se tañe a ambas visperas, del Hym  
no, adelante, en todas las dichas fiestas, en  
todos los octauarios solennes, en tiempo  
de Resurreccion. A las completas, se taña  
el Hymno, en todos los dias de doze licio  
nes, saluo en los domingos susodichos: Tá  
bien se tañe por todo el tiempo de la Re  
surreccion, el Hymno, Ad canam agni:  
y en los octauarios solennes, que tienē pro  
prio Hymno, y en el de nuestro padre sant  
Bernardo, Chryste qui lux.

En todos los dias de sermón, a los mayti  
nes, se taña el Hymno, quarto, y octauo  
responfos, Canticas, Te Deum laudamus,

M 3

Tede

§. 1.

§. 2.

Cap. 28. De quando se ha de tañer, &c.  
Te decet laus, la prima, tercia, los Hymnos  
y Psalmos.

§. 3. En los dias de Apostoles, Euangelistas,  
del Archangel Sant Miguel, se taña el  
Hymno de maytines, y Te deum lauda-  
mus, y todas las mas vezes que al Abbad, o  
presidente le pareciere.

§. 4. En los Octauarios solennes, quando ay  
Hymno proprio de tercia, se taña por la so-  
lennidad de la fiesta. El Hymno, Chorus  
nouæ Ierusalem, se taña ala tercia, en todo  
el tiempo de la Resurrección, en los domin-  
gos, y fiestas de dos missas solamente: Tam-  
bien se taña quando comulgan los religio-  
sos, fuera del tiempo arriba señalado, tam-  
bien, al cabo de las procesiones, y profes-  
siones.

§. 5. A la Salue, siempre se taña el organo, sal-  
uo desde el Miercoles de la ceniza, hasta la  
Resurrección: pero en este tiempo, se tañera  
en todos los Sabados, Domingos, y fiestas  
de doze liciones.

Cap. 29. Como y quando se han  
de confessar los religiosos, tomar  
paz, y comulgar.

Hañ

Cap. 29. Como se han de confessar, &c. 92



§. 1. An se de cōfessar todos los  
religiosos vna vez cada se-  
mana, y en ningū tiempo se  
cōfiesen con clerigo en el  
monasterio, ni fuera del,  
sin licencia de su Abbad. Si entraren en al-  
gun monasterio de la ordē, yendo camino,  
se confiesen con los confessores del conuen-  
to, y teniendo casos reservados, los pida al  
Abbad del tal monasterio. En el Aduieto,  
Quaresma, y tres Pascuas del año, se hã de  
confessar todos cō el Abbad, y los nouicios  
en todo tiempo. Las cōfessiones generales, se  
hagã siēpre cō el Abbad, o con su licencia.

§. 2. En las cōfessiones, el cōfessor ha de estar  
sentado, puesta la capilla, el penitēte hinea  
do d rodillas, el qual quãdo llegare a cōfes-  
sar, se incline quitada la capilla, pstrado en  
el suelo, y puestas las manos sobre las sim-  
brias d los vestidos, diga: Padre digo mi cul-  
pa. El cōfessor diga: Benedicite, respōda el  
penitēte, Dñs, el cōfessor, Sit sēper nobiscū,  
el penitēte, amē. Luego se santiguē ambos,  
y se pōgã las capillas y el penitēte diga: Cō-  
fiteor Deo, &c. y se cōfiesse. Acabada su cō-  
fessiō, diga: De his, & de omnibus peccatis  
meis, me reū cōfiteor, & veniã de precor cū  
pposito emendãdi, luego se quite la capilla,

M 4 diga

Cap. 29. Como se han de confessar, &c.  
diga el confessor, Dominus parcat tibi, mi  
serereatur tui, &c. Acabado esto, le amoneste  
oreprehenda, como fuere necessario, y nue  
stro Señor le inspirare, imponiendole peni  
tencia saludable: lo qual hecho, si el penitē  
te estuviere descomulgado le absuelva pri  
mero de la excomunion, antes que de los  
peccados. La forma que en la absolució se  
usa en nuestra orden es esta. Authoritate  
Domini nostri Iesu Christi, & Apostolorū  
eius, Petri, & Pauli, & ordinis mihi comi  
ssa, ego te absoluo ab omni sententia excom  
municationis maioris, vel minoris, si qua m  
forte incurristi, & restituo te sanctis sacra  
mentis Ecclesie, & unitati & communioni  
fidelium in nomine Patris & filij & Spiritus  
sancti. Item eadem autoritate ego te ab  
soluo à peccatis tuis. Passio & aspersio san  
guinis domini nostri Iesu Christi, & meri  
ta Beatissimæ Virginis Mariæ, & omnium  
sanctorum, & quidquid boni feceris, aut mali  
propter Deum sustinueris, omnia ista sint  
tibi in remissionem peccatorum tuorum,  
& in augmentum gratiæ & præmium vitæ  
æternæ in nomine Patris, & filij, & Spiritus  
sancti, Amen. Abi in pace, & amplius noli  
peccare, & ora pro me in charitate. Aduer  
ta el confessor que en el articulo de la muer  
te,

Cap. 29. Como se han de cōfessar, &c. 93  
te, a qualquiera religioso de nuestra orden  
puede conceder indulgēcia plenaria, y remi  
sion de todos sus peccados, y Jubileo plenif  
simo, segun esta concedido a nuestra sagra  
da orden de Cistel,

Los religiosos que no son sacerdotes, hã  
de comulgar todos los Domingos, y Pas  
cuas del año a la missa mayor: quando en  
la semana ay alguna fiesta principal, po  
dran dexar de comulgar el Domingo, co  
mulgando la tal fiesta. El que por alguna  
causa dexare de comulgar el dia que los de  
mas comulgan, ha de comulgar el dia siguiē  
te a vna missa rezada.

La paz en la missa no es de orden que  
se de, sino a los huespedes, y feligreses, y a  
los que han de comulgar: y para comulgar  
los religiosos, han de tomar paz la qual se  
ha de dar y recibir de esta manera. Acaba  
do el primero Agnus Dei, el subdiacono  
se baxe sobre la grada del presbyterio, po  
niendo se en medio della, trayendo la por  
ta paz con vn offertorio en la mano dere  
cha alçada. En el salir del choro los que han  
de comulgar se tenga cuenta, que si esta el  
conuento en el choro alto, saldra vn anciano  
con ellos, auiedo respondido al, Pax Do  
mini: si es en el choro baxo, saldra dicho el

Cap. 29. Como se han de confessar, &c.  
primero. Agnus, esto se entiende, en los monasterios de grandes conuentos, que adonde ay pocos religiosos no saldran, hasta auer cantado la, Post cōmunicanda. Salido pues el anciano, le sigan todos los mayores de habito delante por orden, fueltas y cruzadas las mangas de las cogullas, (y anſi han de estar siempre, ſino fuere al recibir el ſanctiſſimo Sacramento, y tomar las preparaciones.) Al ſalir del choro, y a la buelta ſe inclinen al Abbad, y lo miſmo hagā todos los que entraren, o ſalieren del choro, ſi paſfaren delante del Abbad. El anciano, llegado al presbyterio ſobre la grada del, tome la portapaz de mano del ſubdiacono (inclinādoſe al dar la, y recibirla el vno al otro) y con ella de paz a todos los que ouieren de comulgar, a cada vno por ſi, por ſus grados, los quales ſe inclinen al que ſe la da, y dando el anciano la portapaz, a vno que la de a los hueſpedes, y feligrefes, ſe ponga en la miſma grada, al lado que reſponde a la eſcalera del dormitorio, hincado de rodillas, pueſtas, y alçadas las manos, y cubiertas, aguarde alli haſta que todos ayan comulgado. Deſpues que los que han de comulgar, ayan recibido la paz, ſe paſſen por el miſmo ordē, a la mano derecha

Cap. 29. Como se han de cōfessar, &c. 94  
recha de la capilla mayor, dētro del presbyterio, eſtādo de dos, en dos inclinados, bueltos para el lado ſiniestro del dicho presbyterio, digan el, Confiteor Deo, y el miſereatur tui, luego ſe alcen, voluiendoſe para el altar. Si los ministros vuieren de comulgar, por no ſer ſacerdotes, comulguen primero, diacono, y ſubdiacono, como ſe dixo en el cap. 15. §. 13. Deſpues de ellos, comulgen los acolytos (ſi los ay) excepto, el jueues ſancto, q̄ entonces, comulgaran deſpues de los ſacerdotes. Aſi comulgaran los mayores por ſus grados, ſubiendo por el orden que eſtā pueſtos, vno a vno, tomādo venia en la primera grada al ſubir al altar mayor, eſtando cada vno por ſi vn poco inclinado junto al q̄ comulga, antes que reciban el ſanctiſſimo Sacramento, ſe inclinen a el profundamente, diziendo paſſo tres vezes, Domine non ſum dignus, &c. hincado de rodillas para recibir lo, recibidoſe leuante, tornando ſe a inclinar, y ſe vaya por detras del altar mayor (ſi la diſpoſicion lo permitiere) a recibir las preparaciones del diacono. Las preparaciones, las han de recibir de rodillas, recibidas, inclinar ſe al diacono, y el, a ellos, baxando ſe de vno, en vno: donde eſta el anciano, que los acompaño, hinquen

Cap. 29. Como se han de confessar, &c.  
 hinquen se de rodillas junto a el, por orden  
 a lo largo de la dicha grada, estando el ma-  
 yor de habito mas cercano, al dicho anciano.  
 Como todos ay an llegado a la dicha grada,  
 hincados de rodillas, se esten assi por espacio  
 de vn Pater noster, haga luego el anciano  
 señal con las manos, para que todos se  
 leuanten juntos, estando en pie, todos a  
 vna se inclinen profundamēte, al altar mayor,  
 y se bueluan al choro por el orden que  
 vinieron, esto se entiende estando el conuēto  
 en el choro alto, quanto al leuantar se de  
 la grada. Si el conuento estuuiere en el choro  
 baxo, el anciano, y los que ouierē comulgado,  
 se han de estar todos hincados de rodillas  
 en la dicha grada, hasta que el sacerdote  
 en la vltima collecta, comience: Et famu-  
 los tuos, que entonces todos se leuantaran  
 juntos, inclinandose al altar mayor, se entrē  
 al choro. Estando en el choro alto el conuēto,  
 se queden los que han de tomar las hachas  
 para encerrar el sanctissimo Sacramento.  
 En los monasterios, que por ser pocos los  
 religiosos, no se vistē ministros a la missa  
 mayor, en los dias que ha de auer comunion,  
 y se canta el Credo, saque el sacerdote la  
 custodia al altar con el sanctissimo Sacramento,  
 en tanto que se canta en el choro, y

Cap. 29. Del Refitorio, y Bendicion 95  
 ro, y ha de yr por la custodia, en acabando  
 de dezir: Et homo factus est. En los dias q̄  
 no se canta, ha de sacar la en officiendo el  
 caliz, antes de tomar agua manos, y auiedo  
 de renouar se el sanctissimo Sacramento,  
 no auiedo communion, se sacara la custodia,  
 como esta dicho. En los tales dias q̄  
 ay communion, attento que no ay ministros  
 falga vn diacono, o el sacerdote menor  
 del choro, a dar las preparaciones a los que  
 comulgaren en el lado yzquierdo, donde  
 aura recaudo para el dicho effeçto, como  
 arriba queda declarado. Acabada la missa,  
 el mismo sacerdote enciense la custodia, in-  
 clinando se profundamente para tomar la  
 del altar, lleue la de esta manera al sagrario  
 yendo delante los dos monges con las hachas,  
 y el seruidor incensandola.

### Cap. 30. Del Refitorio, Bédicion de la messa, y Colacion.



L Prior, o soprior en su ausencia,  
 ha de tañer siempre la campanilla de  
 Refitorio para la comida, cena, y colacion  
 del conuento: la qual se taña hasta que se  
 comience la bendicion, y como entraren en  
 el Refitorio



Cap. 30. Del Refitorio, y Bendicion.  
torio, y llegaren a sus lugares, se inclinen a  
la ymagen, entonces el cantor diga: Benedi-  
cite, luego se diga el verso de la bendición.  
A las comidas de los dias que ay cena de or-  
den, sera Oculi omnium, &c. y en los otros,  
Edent pauperes, &c. Al gloria patri, se incli-  
nen. diziendo: Kyrie eleyson, y Pater noster  
en silencio. El sacerdote semanero se alce,  
y buelto a la ymagen, dira cantado, Et ne-  
nos, oremus, Benedic domine, &c. con, Per  
dominum nostrum, diziendo: Benedic Do-  
mine, bendiga la mesa, haziendo la señal  
de la Cruz con la mano descubierta. Dicho  
Amen, el conuento, diga el lector, Donne  
inbe benedicere: el Abbad o presidete, Mé-  
sa cœlestis, o ad cœnam perpetuam, &c.  
(como se hallara en el breuiario) dada la  
bendicion, todos se sienten. No comience  
el seruidor del Refitorio a seruir, hasta que  
se aya comenzado la licion. Ninguno to-  
que a cosa alguna de la mesa, para partir-  
lo, ni ordenar lo, para comer: hasta que  
el Abbad o presidente aya hecho señal,  
y a este tiempo podran entrar en el Re-  
fitorio, los que no se hallaron al, Gloria  
patri, de la bendicion, (sin pedir licen-  
cia.) Despues de entrados, digan la ben-  
dicion al principio de las mesas, sin hazer  
señal

Cap. 30. Del Refitorio, y Bendicion 96  
señal de Cruz. Acabada, se inclinen en  
sus lugares, y vayan a dezir al presidente  
la causa de su tardança. Estando el con-  
uento sentado, ninguno pueda salir del re-  
fitorio sin licencia del que preside, sino fue-  
re saliendo le fangre de las narizes.

A qualquiera que preside en el Refi-  
torio, le han de seruir solo, y si fuere el  
Abbad, le han de traer el seruido cubier-  
to, inclinando se antes, y despues de po-  
ner se lo, pero a qualquiera otro, se le ha  
de inchnar el seruidor despues de puesto  
el manjar, y fuera del que preside, a los  
de mas se han de seruir de dos en dos pla-  
tos, comenzando del choro del Prior, si  
estuiere presente, pero no estando, co-  
mience se a seruir del choro donde estu-  
uiere el mas anciano. Podran alli enxaguar  
los vasos, mas no lauar con las manos,  
ninguno limpie el cuchillo al pañizuelo sin  
q̄ primero le limpie con vn poco de pan, la  
sal se tome con la punta del cuchillo, y no  
con los dedos, los que beuen tengan el vaso  
con ambas manos, y sentados, lo qual ha-  
gan siempre do quiera que beuieren. Siẽ-  
pre que el seruidor pone algun seruido en  
la mesa, o alça alguna cosa, se incline,  
lo mismo haga el religioso a quien se diere:  
si alguno

§. 2.

In vsib. c. 76  
Reg. cap. 43

Cap. 30. Del Refitorio, y Bendicion,  
si alguno le faltare algo de lo que se da co-  
uentualmente en la mesa, no lo puede pe-  
dir el, sino vno de sus collaterales, el que vie-  
re que le falta haga señal al seruidor, para q̄  
lo prouea: podra pedir cada vno para si, sal,  
vinagre, agua, pan, vaso, salsa, pañizuelo, cu-  
chillo, plato, escudilla. Quando el presiden-  
te embiare alguna cosa a algun religioso, el  
que la recibe, se incline al que la trae, luego  
quitada la capilla, se leuante e incline ha-  
zia el presidente. El tal religioso podra dar  
de lo que se le embio, a sus dos colaterales,  
pero ellos no a otros: mas si diere a vno so-  
lo, aquel podra dar dello a otro, y no mas,  
y esto no ha lugar en los seruicios conuen-  
tuales, porque de estos ningū religioso pue-  
de dar a otro.

El que entrare en el Refitorio despues  
del conuento, dicha en silencio la bendición  
y la culpa al presidente, (como esta dicho),  
se vaya assentar a su lugar: y si para entrar  
a su assiento, es necessario que otro se leuan-  
te, leuantar se ha vno (no siendo presidente)  
mas si fuere necesario, que se leuantē dos:  
en ninguna manera se haga, y entonces el  
tal religioso, tome el recaudo de su lugar, y  
poniendo lo al cabo de su mesa, se siēte alli,  
y coma. Podra el presidente, quando entra-

re

Cap. 30. Del Refitorio y Bendición 97  
re tarde, dezir la bendición junto a su lugar  
por no detener tanto en pie al conuento, si  
el Abbad, o presidente que es mayor que  
los que estan en Refitorio, entrare despues  
que el conuento este sentado (dicha la ben-  
dición) todos se leuanten, y no se sienten  
hasta que el se aya sentado. De la misma  
manera se leuanten, quando se saliere del  
Refitorio, y no se sientē hasta que aya pas-  
sado todas las mesas, donde estuuieren los  
religiosos, esto mismo se ha de hazer, estan-  
do en capitulo, lición de claustro, y en el  
mandato. Quando algun religioso entra-  
re con el Abbad, o presidente, auiedo di-  
cho. Gloria patri, diga la Bendición, incli-  
nando se a su lugar, espere que el Abbad, o  
presidente, se assiente, y vaya le a dezir la  
culpa, Si al seruidor, o a otro alguno, se le ca-  
yere algo en el suelo, luego lo alce, y diga su  
culpa, teniendo se en el, y de alli no se le-  
uante, hasta que el presidente le haga señal,  
hecha se alce, e inclinando se, se buelua a su  
lugar, o a seruir. Aduierta se, que esta cere-  
monia no se ha de hazer, quando estando  
comiēdo, se le cayere algo a algun religioso,  
y para la hazer, ouiere necesidad de leuan-  
tar se dos religiosos, pero no auiedo mas  
de vno que se leuante, hazer la ha. Todas

N

las

**Cap. 30. Del Refitorio, y Bendicion.**  
Las vezes que el seruidor, o otro alguno pasare de vn choro a otro, se incline a la imagen. Quando el Abbad, o presidente viere que el conuento, ha acabado de comer de el golpe para alçar el pan, y los vasos de vino, y agua, dado el golpe, no se ha de dezir culpa por ninguna negligēcia, ni ha de entrar alguno al Refitorio. El seruidor leuante el pan, alçando primero el del Abbad, con dos platos, luego en la cessa al prior, y su choro, despues al choro del Abbad; no estando el prior en el Refitorio, leuante se primero despues del Abbad al mas anciano de aquel choro, luego al choro del prior despues a los q̄ está en pã, y agua, y los menores de cada choro (los q̄ fuerē necessarios) se leuāten, y alcen los vasos de vino, y agua, de sus choros, y de los que estan en pan y agua. Alçado el pan de las mesas, diga el Abbad, o presidente, Tu autem, el lector, Domine miserere nostri, responda el conuento, Deo gratias. El lector ponga el libro en medio de la mesa abacial, y se incline, tomando el libro, se salga, y lo lleue a su lugar, el seruidor tambien se incline, y se salga, y taña la campanilla del Refitorio a salir de comer, leuanten se todos, y bueltos a la imagen, el cantor entone en los dias de cena, Con-

fiteant.

**Cap. 30. Del Refitorio, y Bendicion 98**  
fiteantur tibi Domine, en los otros. Memoriam fecit, al, Gloria patri, inclinen se, bueltos vnos a otros, hasta el fin de la Collecta, Agimus tibi gratias, la qual dira el sacerdote lemanero, leuantado, y buelto a la imagen, respondido: Amen, todos se alcen, bueltos a la imagen, comience el cantor, Miserere mei Deus, auiendo lo comēçado, todos se inclinen, y no antes, han le de yr cantando a choros, en procession a la iglesia, yendo delante los menores, y el postrero, y en medio dela processiō el Abbad, o presidēte. Si alguno por auer entrado tarde, no ouiere acabado de comer quando el conuento sale con las gracias, passando por delante del, leuante se en pie, y pida licencia al presidente, y dada, se buelua a assentar. Entrado el conuento en el choro con las gracias, se pongan en las sillas, en que estan en la missa. bueltos para el altar, hasta el, Gloria patri, que entonces, se inclinaran bueltos vnos a otros, o prostraran (segun el tiempo.) Acabado, el Gloria patri, digan Kyrie eleison. Pater noster, en silencio, el sacerdote, Et ne nos inducas, y, Disperfit, con los demas versos, y collecta, como esta en el breuiario, acabado, Benedicamus Dño, diga en tono baxo, Fidelium defunctorū animæ.

Cap. 30. Del Refitorio, y Bendicion.  
Dichas las gracias, yendo el Abbad, y mayores delante, se salgan todos, y assi se vayá al dormitorio, o lición de claustro, &c. A la cena, en todo se haga como a la comida, excepto q̄ al bēdezir se diga: *Edēt pauperes,* &c. a la Bēdicion del leñtor, *Ad cornā perpetuam,* a las gracias, *Memoriam fecit,* y la collecta, *Benedictus Deus in donis suis,* &c.

9. 4.  
Diffic. 36. En todo el año, va el conuento a comer y cenar en escapulario, excepto en el Aduiento, Quaresma, vigilijs de ayuno, y en los viernes, y miercoles, que han de yr a colacion con cogullas. En los dias de colacion, taña a ella el presidēte (como queda dicho) y como cada vno entrare, sin aguardar a otro, se incline en su lugar, y se sienta a la mesa, dexada la campanilla; diga el conuento (estando todos sentados) començando el cantor, *Benedicite: el semanero de la mesa, en su lugar leuantado, santiguando las mesas diga: Largitor omnium bonorum,* &c. el conuento, respōda. Amen. Luego hagan colacion, si en la colacion se cayere alguna cosa a alguno, diga alli su culpa. Entrado el conuento a colacion, el que entrare dada la bendicion, sin inclinar se a su lugar, ha de yr al presidente, a dezir su culpa; y para salir del Refitorio, se ha de pedir licencia, y

el

Cap. 30. Del Refitorio, y Bendicion. 99  
el que se saliere, ha de llevar sus vasos de vino y agua, a poner los en su lugar. Si saliere para no volver, se incline en su lugar antes que pida la licencia, mas si ha de salir de comida, o cena, lo primero ha de yr a pedir licencia, concedida, buelua a su lugar, e inclinado, de gracias, inclinando se a la imāge se salga. Acabada la colacion, el presidente de vn golpe para que los menores alcen los vasos, de vino y agua, y lo demas, alçado, de otros tres golpes, saliendo de las mesas se inclinen a la imagen, y se vayan saliendo los menores delante. En el Refitorio, siempre se ha de guardar silencio. En el interualo q̄ ay, entre la colacion y lición de claustró, ha de andar los religiosos, las estaciones en la iglesia.

5. 5.  
No se acostumbra en la orden, penitenciar los religiosos a las cenas, ni colaciones, sino solo a las comidas, y assi el que tuuiere penitencia de pan y agua en su mesa, sentarse ha a ella, pero no tocara al vino, solo al pan y al agua, hasta que se le haga misericordia: pero el que lo tuuiere en el suelo dicha la bendicion, quando los de mas se sientan en las mesas, se ponga en la capilla, y tomada la jara del agua, su pan, y pañuelo, se sentara en el suelo, en derecho de

Cap. 30. Del Refitorio, y Bendicion.  
su lugar. Al que assi estuviere en penitencia, el inferior de su choro, es obligado a pedir misericordia para el: tambien se la puede pedir qualquiera otro religioso del mismo choro, y no se ha de levantar a pedir la, antes que a el, le ayen ya traydo vn seruicio de la comida. Quando ay en penitencia religiosos de ambos choros, podra se levantar a pedir les misericordia, qualquiera religioso de ambos choros, con que le ayen dado ael vn seruicio, como esta dicho.

6. La manera de pedir la misericordia es, el que se levanta, ha se de inclinar a su lugar, e yr al mas anciano de su choro, alçadas juntas las manos, se las mostrara, por lo qual el anciano entienda, que le auisava ya a pedir la misericordia al Abbad, o presidente. Quando el menor se levantare, a hazer señal al mas anciano, puede el Abbad, o presidente hazer le señal, llamando le (antes que el anciano se levante) disponiendo lo que le pareciere. Si otro inferior suyo, ha dado la penitencia podra lo remitir a el (si quisiere) mas si el Abbad, o presidente no llamare al inferior que se levanta, a hazer señal al mas anciano, entonces el tal anciano, se levante, inclinándose a su lugar,

Cap. 30. Del Refitorio, y Bendicion. 100  
gar, y puestas de la misma manera las manos, llegara al Abbad, o presidente, a pedir le misericordia: sino se la concediere, se le incline, y se vuelva a assentarse si se la concediere, para levantar al penitenciado del suelo, vaya a el, y haga le señal, que se levante, alçando le el, el vaso del agua, y el penitenciado en levantándose, se incline al presidente. Si el penitenciado estuviere en su mesa, haga le señal como le dan licencia para comer, y luego se inclinen el vno, al otro, y el penitenciado despues al presidente (quitada la capilla.) El que pidio la misericordia, haga señal al que sirve, para que le traya de comer: si en la mesa le mandaren quitar algo de la comida, o dar se lo, el que pidio la misericordia, auise dello, y quite le lo que le mandan quitar. Si esta en el suelo, y le mandan dar de comer enteramente, el que pidio la misericordia, le ponga el vino auisando al seruidor: el penitenciado, quando le pusiere en el vino o otra cosa, siendo la primera, incline se al que la pone, y luego al presidente, quitada la capilla, y sino le han de dar algo, el que pidio la misericordia, auise al seruidor lo que se ha de hazer. Al que esta en el suelo, no se le ha de servir

N 4 por

Cap. 31. Del Lector, Seruidor, &c.  
 por la orden de su grado, sino despues de todos, y quando el seruidor, o otro le fuere a quitar algun plato, o otra cosa, el penitenciado se lo de en la mano, y se le incline, Quando el seruidor, o otro, passaren de vn choro a otro ( auiedo algunos en pan y agua en tierra ) paille por detras de ellos, y no por delante.

Capit. 31. Del Lector, Seruidor de Refitorio, y del Mandato.

§. 1.



EL Lector del Refitorio, tome la bendicion el Domingo, acabada la missa matutinal, y para tomar la, salga del choro, poniendo se en medio de la grada del presbyterio (si fuere en el choro baxo,) si en el alto, en medio del antepecho, inclinándose se al altar mayor, luego se alce, diciendo entonado: Domine labia mea, &c. tres vezes, y el conuento lo repita otras tres vezes, despues que dixere la postrera, se incline, y estando inclinado, reciba la bendición inclinándose se, para boluer se al choro. Esta bendicion, ha de dar el sacerdote q̄ dize la missa matutinal, despues de acabada la missa, y echada la bendición al pueblo. El lector

sepa

Cap. 31. Del Lector, Seruidor, &c. 101  
 sepa del cantor lo que ha de leer. Estando en el lugar de la lición, antes que entre el conuento al Refitorio, tenga el libro abierto, proueyda la lición, puede estar sentado, mas quando entrare el Abbad, o presidente se le uante, y no se siente, hasta que llegue a su lugar, dicha la collecta de la bendicion de la mesa, la pida el para leer, inclinado. y puestas las manos debaxo de el escapulario, buuelto para el Abbad, o presidente, el qual diga: Mensæ coelestis participes, &c. el lector comience la lición, despues que todos esten sentados, y en silencio. Si leyere Homilia, comience: In illo tempore, pero acabado el final, que dixere, o lo que se dize del Euangelio, no diga: Et reliqua, sino diga, Homilia lectionis eiusdem, y prosiga: Quando leyere, siempre este sobre auiso: para perceber, si el Abbad, o presidente, le enmienda, entendido lo que le enmienda, con humildad lo diga, sino lo percibe, repita lo hasta que lo entienda. Quando el Abbad dixere, Tu autem, acabe el la lición, diciendo: Domine miserere nostri, cerrando el libro, le ponga en medio de la mesa abbatial, puesto se incline, y tornándose el libro, lo lleue, y se vaya, donde no le vea el conuento. Salido el conuento del Refitorio, el lector,

In v. lib. c. 16

Cap. 31. Del Lector, y Seruidor, &c.  
y seruidor se entren a comer, bendiziendo la mesa, como el conuento, dando el mayor la bendicion, diziendo el menor, *Domine Iube benedicere*, recibida, diga, *Deus charitas est*. Acabada la comida, o cena, diga el mayor, *Deus pacis, & dilectionis, maneat semper cum omnibus nobis*. Tu autem domine miserere nostri, respondiendole el menor, *Deo gratias*, den luego las gracias como el conuento. Salidos de la segunda mesa (auiendo licion de claustro) tañan el lector la campanilla del Refitorio (por espacio de vn Pater noster) sino la ouiere ya tañido el presidente, o otro, por su mandado, o no estando el conuento en meridiana. Quando faltare el lector, para la licion del Refitorio, supla el cantor la falta. En la semana siguiente, el lector, ha de leer la licion del claustro, antes de completas.

§. 2. El seruidor del Refitorio de la semana passada, y el que entra, tomen la bendicion el domingo, a las laudes, dicho el primero *Benedicamus* ante el grado del presbyterio, a la parte que responda a su choro, tomando la estando siempre inclinados al altar, sueltas las mangas. El que sale de semana-ro primero la tome, diziendo: *Benedictus es Dñe, &c. tres vezes, otras tantas lo repita*

Cap. 31. Del Lector y seruidor, &c. 102  
ta el conuento, recibida la bendicion, se incline, y buelua a su silla: luego la tome el que entra, con las mesmas ceremonias, diziendo: *Deus in adiutorium meum intende, &c.* tres vezes, y repita lo otras tantas el conuento. A cada vno, ha de dar las bendiciones el semanero de la missa mayor, estando en pie el, y todo el conuento, bueltos para el altar. El seruidor del Refitorio ha de seruir al conuento, a la comida, cena, y colacion, y no comienza a seruir, hasta comenzada la licion, y en esto, y lo demas acerca del seruicio, se haga como queda dicho en el capitulo antes de este, §. 2. y §. 3. Ha de proueer siempre el Aguamanil, que esta a la puerta del Refitorio, donde se laua el conuento, el sabado limpiar lo, y dexar lo lleno de agua, lauar los paños de las secretas, poner los limpios, y enxutos en ellas, y el mismo dia barrer, y limpiar las mismas secretas.

El seruidor del Refitorio, en los sabados primeros del mes, ha de calentar el agua, para el mandato, y aparejar todo lo necessario para ello, y el, y el seruidor que entra el domingo siguiente, lo hagan, llevando el agua caliente, adonde se ha de hazer el mandato. Han de yr con coguillas, adonde tienē el agua, lleuado sus escapularios, § 3.  
seciñan

Cap. 31. Del Lector, y seruidor, &c.  
feciñan los paños con que han de lauar, y limpiar los pies a los religiosos. Estando todo adereçado, hagan señal dando vn golpe passo con las manos, y el cantor comience. *Postquam surrexit*, començado, Salgã ambos en orden, vno empos de otro, yendo delante, el que ha de lauar al Abbad, y su choro (si entran por el choro del prior) y si por el del Abbad, yra delante, el que ha de lauar el choro del prior. El semanero que entra, lauara al Abbad, y su choro: el que sale al prior, y al suyo, si faltare el Abbad, el semanero que entra, laue al prior, y al choro del Abbad: en el salir, te guarde el orden que esta dicho. Quando salen a lauar, lleuen los bacines con agua caliente, con ambas manos algo alçados, y con buena gracia: llegados juntos, delante del Abbad, o presidente se le inclinen bueltos para el, quedando se el semanero que entra a lauar le, el que sale vaya a lauar al prior, o mas anciano de su choro. El que acabare primero de lauar su choro, ayude al otro, acabado de lauar cada religioso, se incline el vno al otro, y el laudado, ayude a levantar el bacin al que laua, y los religiosos se cubran quanto pudieren con las mangas de la cogulla, o con la capa, por que no se descubran los pies, mas de al que los

Cap. 31. Del Lector y seruidor, &c. 103  
los laua, el qual despues de auer los limpiado, los bese. Ninguno se descalçepara el mandato, hasta que el Abbad, o presidente se descalce. Todas las vezes que haziendo el mandato, passaren por delante del Abbad, o presidente, se inclinen bueltos a el. Acabado el mandato, se lauen las manos, y tomen las cogullas, y vestidas, hagan señal como esta dicho, para que el cantor entienda que está ya adereçados, para venir a lición de Completas, el qual, luego que se acabare la antiphona que esta començada, diga: *Benedicat nos Deus*, &c. Auiedo lo començado, entren los que han hecho el mandato, yendo delante el que tiene su asiento delantero, porque despues no ande cruzando, y si ambos son de vn choro, el mayor de habito, vaya delante, y se passe al otro choro. Salidos con las cogullas, sueltas las mangas, llegados al Abbad, o presidente, se le inclinen bueltos para el, y se vayan a sus lugares, cada vno a su choro, sentando se, sin inclinar se a la imagen. Pero despues de sentados, se inclinen a los collaterales. Hecho todo esto y acabada la repetición del, *Benedicat nos Deus*, pida el lector de la lición de completas, la Bendición, y dada, comience a leer.



Cap. 32. Del Cillerero, y Socillerero.

Capit. 32. Del Cillerero, y  
Socillerero.

§. 1.



L officio del Cillerero, es dar las raciones al cozinero, y todo lo que ha de comer el conuēto: a la hora del comer, estar al seruicio del Refitorio, repar tir lo q̄ se da al conuēto, ver como se da, y proueer que no aya falta. La noche de Nauidad, prouea como aya lumbre en el calefatorio, y braseros con brasa para los maytines, el Inueves de la Cena, prouea quiē caliente el agua, y la lleue al capitulo, para el mandato de los pobres. Prouea los paños, bacines, y vasos con agua, para el mismo mandato, dara al Abbad, y religiosos, los dineros que han de dar de limosna a los pobres, y aderece el Refitorio, donde han de comer, con toda limpieza.

Reg. cap. 31.

§. 2.

El Socillerero supla el officio del Cillerero en su ausencia. Ninguna cosa haga cōtra su voluntad, sino todo con su parecer, y consejo. Todo lo demas que toca al officio del Cillerero, se hallara en la sancta Regla, y diffniciones.

Cap. 33.

Cap. 33. Del Portero del monasterio. 104

Capit. 33. Del Portero del  
Monasterio.



L portero del monasterio sea tal qual nuestro padre sant Be nito lo mīanda en la Regla, su officio es recibir los huespedes tener cuenta con las puertas del monaste ryo, y dar limosna a los pobres, que ala puer ta llegaren, para los quales, ha de tener siēpre pan en vn aposento junto a la puerta.

Quando llamare el huesped a la puer ta, responda el portero. Deo gratias, y abra, preguntando con humildad, y modestia, quien es, que quiere, (siendo persona tal) le diga que entre, incline se le dizien do que espere, dexele junto a la porteria, y vaya lo a dezir al Abbad, o presidente, y lo que el le mandare, esso haga. Si a el, o a otro mandare que reciba al tal huesped, ha lo de lleuar derecho a la iglesia, a hazer Oracion, y de ay a do le mandaren. Si el tal huesped fuere religioso de nuestra ordē, reze por el Claustro lo que es de orden, como se dira en el c. 37. de los huespedes. Si el huesped fuere persona de menos calidad, cō charidad le diga, q̄ espere fuera de la puerta,

hasta

§. 1.  
Cap. 66.

§. 2.

§. 2.

Cap. 34. Del Enfermero, y enfermos.  
hasta que lo diga al Abbad, o presidente.  
Los huespedes que vinieren con mugeres,  
coman con ellas fuera del monasterio.

§. 3.

Cada noche antes de tañer a silencio,  
cierre el portero todas las puertas del mona-  
sterio, y la puerta de la iglesia por defuera:  
todas las llaves lleue, y dexé al Abbad, o pre-  
sidente, boluiendo a la mañana por ellas.

Reg. cap. 54

Despues de tañido a silencio, no se abra la  
porteria sino fuere por causa vrgente. To-  
das las cartas, o recaudos que vinierē al mo-  
nasterio, los reciba el portero, y no los de a  
otro alguno, sino fuere al Abbad o al que  
presidiere.

### Capit. 34. Del Enfermero, y enfermos.

§. 1.



L enfermero sea muy charitati-  
uo, y solícito con los enfermos,  
puede entrar en el Refitorio, y  
cocina para las cosas de su offi-  
cio. Ha de lleuar los domingos agua bendi-  
ta a la enfermeria, auisar a los enfermos, lo  
que se les mādare en capitulo, con todas las  
cosas que alli se encomendaren que hagan  
orezen los religiosos en comun.

Reg. cap. 36.

§. 2.

Quando algun enfermo, se ouiere de curar,

### Cap. 35. Del Dormitorio. 109

rar, pida para ello misericordia, en capitulo  
o el enfermero por el. (no pudiendo el yr a  
pedir la.) ha de pedir con consentimien-  
to del Abbad, o presidente. Dada la miseri-  
cordia, confiesse, y comulgue el enfermo  
(antes que entree en la enfermeria) dondē cō-  
toda charidad sea curado, y sino tuuiere di-  
sposición para comulgar, pida licencia al  
Abbad, o presidente, para dilatar la comu-  
nion, hasta que tenga disposición para po-  
derlo hazer. Los enfermos que pudierē, se  
esfuercen a yr a missa, y Salue, los que fuerē  
a missa, que estuuieren muy flacos, se pue-  
den sentar en las sillas postreras, los tales  
den las gracias de la mesa en el Refitorio;  
diziendo: Laudate Dominum omnes gen-  
tes, en lugar del, Miserere mei Deus.

§. 3.

Quando algun religioso estuuiere en  
passamiento, taña la tabla aprissa en el clau-  
stro, para que el conuento vaya a ayudar  
le a bien morir. Despues de muerto, ha de  
adereçar las andas, poniendo en ellas al dif-  
functo.

### Capit. 35. Del dormitorio.

EN el dormitorio, duerman todos los  
religiosos en celdas, y camas aparta-  
das,

§. 1.

### Cap. 35. Del Dormitorio.

das, cada vno en la suya: duerman vestidos, con sayo, sacro, tunica, calças, breue, y ceñidos, así los nouicios como los profesos, los cobertores de las camas, sean mantas blancas o pardas.

§. 2.

En el dormitorio aya vna lampara, la qual se encienda a las completas de nuestra Señora, y arda hasta prima. Por el dormitorio, todos anden passo, y guardē alli silencio, siempre en el tengan puestas las capillas, sin se inclinar a nadie, ni sentarse. En el dicho dormitorio, ni en otro lugar alguno, no parezca el religioso delante de otro sin cogulla, o escapulario fuera de la celda.

§. 3.

Ningun religioso cierre la puerta de su celda por dentro. Ninguno salga del dormitorio despues de tañido a silencio, hasta maytines, ni despues de maytines, hasta tañida la primera de prima, ni en la meridia, hasta tañer la primera de nona, excepto los oficiales, a sus obediencias, ninguno sacuda ropa, ni haga otro ruydo alguno en el dormitorio.

§. 4.

En las secretas, esten los religiosos de tal manera sentados, que tengan cubiertos los pies con las faldas de la cogulla, o sayo, y sintiendo que entra otro, haga señal con el

Cap. 36. De los Abades, &c. 106  
el pie, o con la mano, de fuerte que el que viene, entienda q̄ en aquella silla, ay otro y si el que viniere passare por delante del que esta sentado, ambos cubran sus rostros con las mangas de la cogulla, o sayo, lo mismo hagan al entrar, o salir de las dichas secretas.

### Capit. 36. De los Abades, y Religiosos que van camino.



Vando el Abbad fuere camino, en que se ouiere de detener vn mes, y quando fuere al capitulo general, reciba la bendicion a la yda, y buelta en el presbyterio. Si el religioso que saliere, no voluere al monasterio el mesmo dia, que salio vaya se derecho a la iglesia, quando voluere, a hazer oracion. Ningun religioso, ha de salir del monasterio, sin necesidad. Siempre que algun religioso fuere algun camino, fuera del monasterio, por breue que sea (aunque aya de boluer a quel dia) pida la bendicion, y mano al

§. 7.  
Reg. cap. 67

Cap. 37. De los Huespedes.

Abbad, a la yda, y buelta. Los que van ca-  
mino en lugar del, Miserere mei Deus, de  
las gracias digan, Laudate Dominum om-  
nes gentes.

§. 2.

Quando yendo, o viniendo de camino  
el religioso viere algun monasterio de la  
orden, se quite la capilla, y diga la, Antipho-  
na, Sacta Maria succurre miseris, cõ los ver-  
sos, Ave Maria gratia plena, Ora pro nobis  
beate Bernarde, Collectas, Concede nos fa-  
mulos tuos, Perfice quæsumus donne, con  
Per Christum Dominum nostrum.

Capit. 37. De los Huespe-  
des.

§. 1.

no. cap. 53.



Odos los huespedes, que al  
monasterio llegaren, sean rece-  
bidõs, y tratados, con charidad,  
como lo manda la sancta Re-  
gla. El portero auise al Abbad  
la llegada del huesped, el Abbad lo reciba,  
o embie quien lo reciba, o despache, si trae  
algun negocio. El religioso que recibiere al  
huesped, lo lleue a hazer luego Oracion a  
la iglesia, si fuere Abbad, o religioso de nue-  
stra orden, vayan rezando por el claustro,  
a versos el psalmo, De profundis, el que lo  
recibe,

Cap. 37. De los Huespedes. 107

recibe, diga acabado el psalmo, Aporta in-  
feri, Dominus vobiscum, Oremus: Deus  
cuius miseratione, y Fidelium Deus, si el  
huesped fuere, prelado, o lo ha sido, el diga  
los versos y collectas. Entrados en la iglesia,  
eche le agua bendita, pero si fuere Obispo,  
o Abbad, de le el yfopo, besando le la mano  
para que el eche el agua bendita: y recebi-  
da, hagan oracion delante del altar mayor,  
acabado, le acompañe como, y quando, y  
de la manera que le mandaren.

§. 2.

A todos los huespedes religiosos, les sea  
dado lugar, y asiento honroso, segun su ca-  
lidad, si fuere Abbad, de se le la silla Abba-  
cial, si fueren dos Abbades guardaran entre  
si sus grados de habito, y el menor tendra la  
silla del Prior, y donde quiera que se senta-  
ren, se inclinen el uno, al otro, si edo muchos  
hagan lo mismo, y guarden entre si sus gra-  
dos.

§. 3.

Los religiosos huespedes, no entren sin  
licencia en las celdas de los religiosos del mo-  
nasterio, ni leuanten antiphona, ni psalmo  
ni responso, ni lean licion, ni se entremetã  
a hazer cosa del officio del sacerdote sema-  
nero (si el Abbad no se lo encomendare.)  
El Abbad huesped, no disponga, ni mande  
ni presida en el monasterio donde es hue-

Cap. 38. Como se ha de recibir, &c.  
sped, aunque tenga el lugar, y filla del  
Abbad.

Capit. 38. Como se ha de re-  
cebir el Rey, los legados del Pa-  
pa, y Obispos.



A primera vez que el Rey, Arçobispos, Obispos, o legados del Papa, vinieren a nuestros monasterios, se les haga el recibimiento de esta manera. Tañase la campana mayor, quanto vn Pater noster se diga: para que los religiosos se junten en el choro baxo, y salgan en procesion, con Cruz por la puerta de la iglesia (o por donde ouiere de entrar la persona que se recibe) yendo delante el Abbad, y junto a el vn monje con agua bendita (preuenido del cantor,) despues los ancianos por su orden, en choros, en llegando el que se recibe, hincase de rodillas el conuento, el Abbad solo, le besela mano, luego se leuanten todos. Si fuere Obispo, de le el Abbad el yfopo, (besando le primero la mano) para que eche agua bendita: si es el Rey, y no ay alli Obispo, el Abbad le eche agua bendita.

El

Cap. 38. Como se ha de recibir, &c. 108  
El cantor comience. Te Deum laudamus, el conuento lo prosiga, y bueluan en procesion a la iglesia, yendo delante los menores. Como llegaren al choro baxo, se pongan en las fillas que suelen estar a la missa, y el huesped en el sitial, que el sacristan le ha de tener adereçado, y diga el Abbad. Saluum fac seruum tuum. N. Mitte ei auxilium de sancto, Nihil proficiat inimicus in eo, Oremus, Pro Pontifice, vel Rege nostro. N. Vt Deus, & Dominus noster, qui elegit eum in ordinem Episcopatus, vel in maiestatem Regiam, saluum & incolumem custodiat regno, vel gregi suo, ad regendum populum sibi commissum per Christum Dominum nostrum, Amen. Si fuere Obispo, el Abbad le suplique les de la bendicion Episcopal, y luego el, y todo el conuento le besela mano, tambien se ha de besar al Rey, a este tiempo, y al vno, o al otro los lleue el Abbad, como lo tuuiere ordenado, a la hospederia, o al lugar a do estuuiere adereçado. Quando se hiziere esta procesion, y recibimiento, se tañan todas las campanas del Monasterio.

(?)

O 4. Cap. 39.

Cap. 39. Como se ha de llevar, &c.

Capit. 39. Como se ha de llevar  
el sanctissimo Sacramento a los religio-  
sos enfermos, y fuera del Mo-  
nasterio.

§. 1.



Vando el sanctissimo Sacra-  
mento se ouiere de llevar a  
algun religioso enfermo, o  
a seglar fuera del monaste-  
rio, taña se la campana grá-  
de, a golpe por espacio de vn

Pater noster, hecho vn pequeño interualo  
se buelua a tañer otro tãto. El Abbad, o ecár-  
tor en su ausencia, o a quiẽ el lo encomẽda-  
re, se vista cõ alba, estola, y manipulo, y mu-  
ceta, vestido se taña otra vez la campana,  
(esto se haga asy si el sanctissimo Sacramẽ-  
to se lleva a religioso enfermo, porque si es  
a seglar, ha lo de llevar el cura.) Auẽdo se  
juntado el conuento en la iglesia, se pongã  
todos de rodillas, en el presbyterio, el sacri-  
stan encienda las candelas en el altar, y tam-  
bien las de a los religiosos. El que ha de lle-  
uar el sanctissimo Sacramento salga al al-  
tar mayor, saque la custodia del sagrario, so-  
bre el altar, laue se los dedos, y saque dos for-  
mas de la custodia, poniendo las en el caliz  
o caxita,

In visibus,  
cap. 115.

Cap. 39. Como se ha de llevar, &c. 109  
o caxita en que se ha de llevar al enfermo,  
y buelua la custodia a su lugar, si fuere fue-  
ra del monasterio, a dar el sanctissimo Sacra-  
mẽto, pero si no ha de salir del monasterio  
con el Sacramento, dexela en el altar, con  
velas encendidas, y entonces quedada vn re-  
ligioso para acompañarlo, hincado de rodi-  
llas, el q̄ el presidente mandare. Cubierto  
el caliz con el offertorio, tome lo en las ma-  
nos, luego el conuento comience a rezar  
los psalmos penitenciales a choros, llenan-  
do candelas encendidas, y vna cruz peque-  
ña delante, agua bendita, y vna campani-  
lla tañendo la, el sacristã lleue vino, y agua,  
para las preparaciones del enfermo.

Como fueren llegados al aposento del  
enfermo, diga el sacerdote, Pax huic domui,  
respondido: Amen, eche agua bendita al en-  
fermo y por el aposento, diciendo el con-  
uento, Asperges me Domine, el sacerdote:  
Dominus vobiscum, Oremus, Collecta,  
Exaudi nos Domine, con, Per Christũ, &c.  
Diga luego al enfermo, Ecce frater corpus  
Domini nostri Iesu Christi, quod tibi defẽ-  
rimus, credis hoc esse illud, in quo est salus  
vita, & resurrectio nostra: a los que no sabẽ  
latin se lo diga en romance: Veys aqui her-  
mano el cuerpo de nuestro señor Iesu Chri-

§. 2.

Cap. 39. Como se ha de llevar, &c.  
 fto, creey's ser el, en quien consiste. nuestra  
 salud, resurreccion, y vida? Responda el en-  
 fermo, si creo, o Credo: luego el enfermo,  
 ayudando le el sacerdote, diga la confesio,  
 Confiteor Deo, &c. el sacerdote, y todo el  
 conuentodigan: Misereatur tui. Diga el sa-  
 cerdote solo, Indulgentiam, luego diga el  
 enfermo tres vezes, Domine non sum dig-  
 nus, el sacerdote, Corpus Domini nostri Ie-  
 su Christi custodiat te in vitam æternam,  
 y de le el sanctissimo Sacramento y las pre-  
 paraciones. Hecho esto le diga, otro sacra-  
 mento resta de recibir, que es el de la extre-  
 ma vnction, si del tuuiere necesidad, pide  
 le a la sancta madre iglesia, Responda si pi-  
 do, el sacerdote, yo en su nombre le otorgo.  
 Acabado, se buelua el conuento en proces-  
 sion a la iglesia, como vino, prosiguiendo  
 los psalmos. Como llegaren al altar, el  
 sacerdote se laue los dedos, sacando la for-  
 ma del caliz, la leuante vn poco, para que  
 la adore el conuento, diciendo en voz ba-  
 xa, Oremus, luego la põga en la Custodia.  
 Hecho esto se hinque de rodillas el Sacer-  
 dote, diciendo cantado el verso. Homo qui  
 dā Dñs vobiscū, Oremus, Deus qui nobis  
 sub sacramento, acabada esta collecta, lleue  
 la custodia a su lugar, y el conuento se vaya.  
 Si el

Cap. 40. Del Sacramento, &c. 110  
 Si el sanctissimo Sacramento se ouiere  
 de llevar fuera del monasterio, haga se en  
 todo como queda dicho, y acompañe le el  
 conuento hasta la puerta de la iglesia, el  
 presidente prouea como desde allise lleue  
 decentemente, yendo (por lo menos)  
 acompañando le dos monges, lleuen Cruz,  
 agua bendita y vna candela de ceta en la  
 linterna. Todo lo demas se haga conforme  
 al manual del Obispado donde estafito el  
 Monasterio.

Capit. 40. Del Sacramento de  
 la Extrema vnction.

**P** Ara llevar la Extrema vnção  
 al enfermo, se haga en todo co-  
 mo queda dicho del sanctifs-  
 mo Sacramento, excepto que  
 no se ha de llevar campanilla en la proces-  
 sion, ni mas que dos cirios, el Abbad ha  
 de llevar baculo, el conuento vaya rezan-  
 do a choros los psalmos, Beatus qui intel-  
 ligit, Iudica me Deus, Voce mea ad Do-  
 minum clamaui, el de visperas, con su,  
 diuision, todos con Gloria patri, y si fuere  
 necessario, repita se el postrero psalmo, Co-  
 mo llegaren al aposento del enfermo, el  
 sacer

§. 3.

§. 1.

Cap. 40. Del Sacramento, &c.  
 sacerdote echea el. y en el aposento agua bendita, diciendo: Pax huic domui, respondido el conuento, Amen, diga el sacerdote, Dominus vobiscum, Oremus, Omnipotens sempiterna Deus, &c. y luego diga el enfermo, ayudandole el sacerdote, Confiteor Deo y sino pudiere dezir lo, diga, Mea culpa, de omnibus peccatis meis precor vos orate pro me, el sacerdote, y conuento digan juntos, Misereatur tui, &c. Si el Abbad esta presente diga la absolucion, Dominus Iesus Christus, qui dixit, sino lo esta, diga el sacerdote, Indulgentiam & remissionem, &c; lo qual dicho: de le a besar la Cruz, dando luego las vnctiões, de la manera que esta en el Breuiario, vngido, diga el conuento a choros el psalmo, Benedic anima mea, el primero, con todo lo demas como alli esta, acabado, se bueluan en silencio, y processiõ, a la iglesia. Quando este dicho Sacramento se lieua a los seglares, en todo se haga como esta en los manuales de los Obispa-dos.

Cap. 41. De lo que se ha de hazer quando algun religioso esta en el articulo de la muerte, hasta ser enterrado.

Quando

Cap. 41. De lo que se ha de hazer, &c. itz  
 Quando algun religioso esta en passamiento, toq̃ el enfermo la tabla en el claustro a pressuradamente, para que el conuento venga, a ayudar le a morir, lleuando candela encendida; Cruz, encienso, y agua bendita, a su aposento; lo qual prouea el sacristan. Si el conuento estuviere en licion de completas, quando se tocara la tabla, luego se diga: Tu autem, y Adiutorium nostrum, y occurrat al que se muere, quien salto a esta licion, no ha de satisfazer en el grado. Si estuieren en missa, o en alguna hora canonica, o en el mandato, mande el Abbad que se quedaren algunos religiosos a acabar lo comenzado y el con los que le pareciere vayan al enfermo, el cantor abreuie lo que resta, acabado, vayan todos al enfermo. Si fuere solemnidad principal, y se tocara la tabla, quando esta el conuento en visperas, o maytines, vaya el Abbad con los que le pareciere, pero no por esso se dexede dezir solemnemente la tal hora. Si sonare la tabla estando en labor, dexede se la labor, acudiendo todos al enfermo (si pudiere hazer se sin detrimento de la labor: ) Si se tocara la tabla quando estan en la hora, que se ha de seguir el officio, de los difunctos de maytines,



Capit. 41. Del entierro del diffuncto.  
nes, laudes, o visperas, no por esso se dexa  
de dezir el dicho officio, acudira al enfer-  
mo el Abbad, lleuando los que quisiere.  
Como llegaren al enfermo, digan todos jú-  
tos dos o tres vezes el Credo, rezado en voz  
alta, despues la Letania, y si en este tiem-  
po, no expirare, digan los siete psalmos pe-  
nitenciales a choros, y si aun no muriere, re-  
pita se lo dicho, o reze se lo que ordenare el  
Abbad: y si toda via viuieren, queden se con  
el los que el mandare, con Cruz, agua ben-  
dita, y candela encendida.

§. 2.

En acabado de espirar, se tañan las cam-  
panas quatro vezes, cada vez, por espacio  
de vn, Misere mei Deus, haziendo pau-  
sa de vna, a otra vn Pater noster y Aue Ma-  
ria. El Abbad, tome la estola, capa, y bacu-  
lo, teniendo el cantor aparejado el collecta  
neo, estando alli la Cruz, encienso, y agua  
bendita, y estando el conuento, a los lados  
del diffuncto a choros, o como el lugar lo  
permitiere, y el Abbad a los pies del diffun-  
cto, comience el cantor, Subuenite sancti  
Dei, entre tanto que lo cantan, enciense el  
sacristan, ante la Cruz, el diffuncto. Aca-  
bado, Subuenite, digan, Kyrie eleyson, el  
Abbad. Pater noster echando sobre el dif-  
functo agua bendita, luego: Et nenos indu-  
cas,

Cap. 41. Del entierro del diffuncto. 112  
cas, &c. y proceda, como esta en el breuia-  
rio, o procesionario, de la orden, hasta la co-  
lecta, Partem beatæ, &c. con, Per Dominū  
nostrum, Respondido, Amen, immediata-  
mente comiencen el psalterio, dos mon-  
ges a quien se encomendare, el qual se aca-  
be con, Requiem æternam, lo mismo se ha-  
ga, si dexaren comenzado el psalterio, don-  
de lo dexaren, y queden se con el cuerpo,  
y mas otros religiosos, q̄ lo amortajen, el cō-  
uento se vaya. Los q̄ quedaren con el dif-  
functo, le compongan, vistiendo le calças,  
escarpines, breue, y cogulla, la qual le vistā,  
y pongan con las manos cruzadas: queden  
con el cuerpo dos cirios ardiendo, la Cruz,  
y agua bendita, y nunca falten religiosos;  
que rezen, y así estan con el cuerpo, los que  
el presidente mandare.

§. 3.

Quando le pareciere al Abbad, ser hora  
de lleuar al diffuncto a la iglesia, para le en-  
terrar, mande que le pongan en las andas,  
en el colloquio, o entrada del claustro. y ha-  
gan señal dando tres golpes a la campana  
grande, para juntarse el cōueto, y el Abbad  
se vista alba, manipulo, estola, capa, bonete  
y baculo. Si ha de auer missa, tambien se  
vistan con ellos ministros: apareje se encie-  
so, y luego vaya el conuento en procesión:  
los

Cap. 41. Del entierro del difunto.  
los menores delante con la Cruz y parado  
esta el cuerpo, poniendo se a choros, a los la-  
dos del difunto, y el Abbad a los pies. Los  
que rezauan el psalterio, lo dexen y hagan  
lo que el conuento, luego el Abbad enciense  
el cuerpo, y eché agua bendita, y diga cantá-  
do, Pater noster, el qual rezen todos en síl-  
cio, diga luego: Et ne nos, A porta inferi, ni-  
hil proficiat, con todo lo de mas como esta  
en el procesionario, respondido, Amen.  
comience el cantor el responso, Libera me  
Domine de morte aeterna, diziendolo, lle-  
uen el cuerpo a la iglesia, quatro religiosos,  
preuenidos del Prior (yendo la Cruz delan-  
te y los menores,) le pongan ante la grada  
del presbyterio, en el medio del cruzero, los  
pies para el altar mayor, y la cruz con los  
cirios, junto al cuerpo, a los pies del estando  
a choros, a los lados el conuento, y el Abbad  
a la cabeza del difunto, incensando siem-  
pre el cuerpo, el socristan, Acabado el re-  
sponso, digan: Kyrie eleison, el Abbad, Pa-  
ter noster, echando agua bendita, al difun-  
to (ansi se ha de hazer siempre, que se dixé  
re Pater noster, en este officio, en los respon-  
sos de difuntos,) luego: Et ne nos, y la co-  
lecta, respondido, Amen, los que rezauá el  
psalterio, sino lo acabaron, lo acaben, y el

con-

Cap. 42. Del entierro del difunto. 13  
conuento se entre en el choro.

Si el entierro fuere a hora, que se pueda  
dezir missa por el difunto, luego se comie-  
ce, (la qual diga el Abbad, excepto en los  
dias de sermon, y en el anniuersario solenne  
de las animas, que es a dos de Nouiembre,)  
y siendo aquella la missa mayor couentual  
que el tal dia no ha auido, ni ha de auer o-  
tra, las collectas seran, Inclina Domine,  
Deus à quo, Ecclesiae tuae, Omnipotens sem-  
piterne Deus, qui uiuorum, & c. pero si ay  
otra missa conuentual, digan se solamente  
dos collectas, Inclina Domine, y, Omnip-  
otens sempiterne Deus qui uiuorum, & c. y  
si es en el tricenario de sant Lamberto, se  
añadira la collecta, Deus veniae, en segúdo  
lugar. El responso de esta missa sera, Si am-  
bulem, con el tracto, Absolue Domine, y la  
Epistola, Lectio Apocalypsis, y el Euange-  
lio, Dixit Martha ad Iesum: Acabada la  
missa, venga el Abbad y ministros al cuer-  
po, el diacono tenga la Cruz, el conuento,  
salga del choro, poniendo se a los lados del  
difunto, y el Abbad a la cabeza, sin de-  
zir, Oremus, diga la collecta, Non intres in  
iudicium, acabada enciense el cuerpo.

Si el entierro fuere a hora que no ay mis-  
sa, acabada la collecta, Commendamus, y

P

entrando

5. 4.

5. 5.

Cap. 41. Del entierro del difunto.  
entrando el cōuento en el choro, digan vna  
vigilia de difuntos, auiedo dicho la postre  
ralicion, no se diga el tercero responso, sino  
el Abbad comiēce absolutamente la dicha  
collecta. Nō intres in iudiciū, &c. y todo lo  
demas como esta en los procesionarios, ha  
sta auer enterrado el cuerpo. Acabado el en  
terro, vaya el cōuēto desde la sepultura, re  
zando los siete psalmos penitēciales, y ēdo  
la Cruz, y los menores delāte, y prostrados  
al grado del presbyterio (en las alhombros,  
q̄ ha de tener aparejadas el sacristā) los aca  
ben el Abbad, y ministros se vayā a desnudar,  
tomādo las cogullas, buelua al presbyte  
rio cō el cōuēto; a acabar los psalmos. Aca  
bados, se diga: Requē aternā, el Abbad. Pa  
ter noster, Et nē nos, cō los versos y collecta,  
respōdido. Amē, leuantē se los religiosos, y  
vayan se, y en el primer capitulo, abuelua  
al difunto.

Si la muerte del difunto, fuere despues  
de puesto el sol, entierre se cōforme lo orde  
nare el Abbad, conformando se con la ne  
cessidad del tiēpo: si le pareciere que no se  
entierre por entōces, hasta otro día, lleuēlo  
a la iglesia al presbyterio, y velen lo, al tiem  
po del entierro, sin mudar lo de allí, hagan  
el officio, q̄ se auia de hazer en el loquoto  
rio.

Cap. 41. Del entierro del difunto. 114  
rio. El que hiziere el officio (aunque no sea  
el Abbad) le haga vestido cō alba, manipu  
lo, estola, y capa. En este officio, siempre se  
diga en singular, todo por el difunto an  
tes de ser enterrado, excepto, adōde estuie  
re señalado en plural. Ningū religioso fal  
ga del monasterio, sin graue necesidad,  
auiedo difunto, hasta ser enterrado. Los q̄  
dizē missa, el día q̄ ay difunto (no siēdo se  
maneros de missas) digā por el de, Requē,  
excepto, en los días primeros de las tres Pas  
cuas, q̄ no se ha de dezir missa de Requē,  
pero podrá los q̄ quisiēre, dezir la collecta,  
Inclina Dñe, en segūdo lugar, offreciēdo el  
sacrificio por el, y todas las missas, q̄ este día  
del entierro se dixēre, no entrē en cuēta con  
las tres, q̄ por el difunto se han de dezir.

El semanero de nuestra Señora, y el de dif  
untos, digan la collecta por el difunto,  
en segundo lugar, esto es que el de nuestra  
Señora, ha de dezir: Inclina Domine, y el  
de difuntos, Deus cui proprium est, en  
singular, y de esta manera cumplen los  
dichos semaneros, con la missa del en  
terro. Si muriere el religioso, en jueves,  
o sabbado sanctos, diga se la collecta, In  
clina Domine, en la missa mayor por  
el, en segundo lugar, y no se le dira missa,

§. 6.

**Capit. 41. Del entierro del difuncto.**  
mas hazer se le ha el officio cumplidamente, y lo mismo en el viernes sancto, en quanto al officio. Si muriere en los tres dias primeros de las tres Pascuas, dira se la collecta, Inclina Domine, en la missa matutinal, en segundo lugar, y el dia siguiente, se dira la missa, que se auia de dezir por el, en el conuento. Si muriere en todos los dias de fermó fuera de los dichos, la missa matutinal dira por el, vn anciano con sus dos collectas: la mayor dira el Abbad, de la fiesta, con las collectas, que se auian de dezir en la missa matutinal, añadiendo: Inclina Domine en segundo lugar, por el difuncto. Si en estos dias o en los domingos, y fiestas de guardar, ouiere otra missa o missas forçosas, fuera de las dos principales dichas, las encomiende el cantor, el officio de ellas. En los domingos, y fiestas de guardar, la missa matutinal sera por el difuncto, la qual dira el Abbad con sus dos collectas, la mayor con las collectas, que se auia de dezir en la missa matutinal, e Inclina, en el segundo lugar. En los otros dias de fiesta, que no son de guardar, la missa matutinal sera de la fiesta entonada, con las collectas ordinarias, e Inclina en el segundo lugar, y la mayor sera del difuncto con sus dos collectas. En los dias de sanctos de

**Cap. 41. Del entierro del difuncto.** 115  
de commemoracion, y missa, dira la missa del Sancto, el semanero de la matutinal, cõ la collecta, Inclina en segundo lugar, la mayor sera del difuncto, con las collectas que se dixo en el. §. 4. de este capitulo. En los dias de los ayunos, de las quatro temporas, Quaresma, o rogaciones, la missa del ayuno se dira por matutinal, entonada, con las collectas dichas, y en el segundo lugar, Inclina Domine: la mayor sera del difuncto, cõ sus dos collectas. En los dias de Anniuersarios solennes, la primera missa, sera del Anniuersario entonada, la del difuncto, dira el Abbad, y sera la mayor, excepto en el Anniuersario de las animas, que es segundo dia de Nouiembre, que por ser tan solenne, dira vn anciano la missa del difuncto cantada, por matutinal, y el Abbad la mayor del dicho Anniuersario. Si en esto, o en otra cosa, que toque a esto, ocurriere alguna duda, el Abbad (conforme ala diffinicion,) en su monasterio, disponga lo que le pareciere mas cõueniente y cõforme ala dicha diffinicion, se pueden enterrar los religiosos, en la iglesia.

En los treyntra dias siguietes, despues del dia del entierro del difuncto, se diga en conuento en las horas de difunctos, y en la missa

*Diff. c. 24.*

§. 7.

Cap. 41. Del entierro del difuncto.  
 La quoniana de difunctos , que dize su  
 semanero , la collecta , Deus cui pro-  
 prium , en singular , la qual en el offi-  
 cio , se diga en primer lugar , en la mis-  
 sa , en el segundo , y al trigésimo dia , le  
 abueluan en capitulo , diziendo el can-  
 tor en pie , Tricenarium fratris nostri  
 defuncti finitur , el presidente diga , Ani-  
 ma eius , &c. En la casa que muriere  
 el religioso , se ponga sobre su sepulta-  
 ra vn paño , o alhombra , y a los pies della  
 la Cruz , y a la cabeçera : agua bendita , con  
 yfopo : y salga el conuento nueue dias ,  
 ( fuera del del entierro ) a dezir le dos re-  
 sponfos cantados , sobre las sepulturas el  
 vno acabada la missa mayor , o la matuti-  
 nal , quando la ouiere cantada , y el otro , aca-  
 badas las visperas . Si el religioso muriere  
 fuera de su monasterio , en otro de la  
 congregacion , donde murio , y en la ca-  
 sa do era conuentual , se haga todo co-  
 mo queda dicho , en el monasterio do era  
 conuentual , el dia que se supiere su muerte ,  
 le digan la missa , y todo lo demas co-  
 mo si estuiera presente , ( excepto el ofi-  
 cio del entierro ) y han de dezir missa  
 por el todos los facerdoes como se dixo  
 arriba .

Los

Cap. 42. De lo que los religiosos , &c. 116  
 Los seglares , se entierren con las ce-  
 remonias , y por la orden del Manual  
 de cada Obispado : y para ello el cura , ha  
 de hazer el officio , vestido con alba , esto-  
 la , y manipulo , si ha de auer missa , sino  
 la ha de auer , con sola la estola , sobre  
 la cogulla . En lo que toca a la solenni-  
 dad del entierro , el Abbad ordene lo  
 que conuiene , segun la calidad del dif-  
 functo .

Capit. 42. De lo que los religio-  
 sos son obligados a dezir por los dif-  
 functos de orden , y otras obli-  
 gaciones de ella .



AD A conuento , y cada  
 religioso , ha de dezir tres  
 missas , por el monge , o  
 hermano frayle , que en la  
 orden muriere , sin las que  
 se le dixeren el dia del entierro : estas mis-  
 sas , pueden ser de qualquier officio , con  
 que en segundo lugar , se diga la colle-  
 cta , Inclina Domine , en singular . Los  
 monges que no son de missa , diran vn  
 psalterio , acabando lo con requiem ater-  
 nam , y siempre que dexarē , han de acabar

P 4 con

§. 2o.

Cap. 42. De lo que los religiosos, &c. con requiem æternam, pero quando le acaban, digan el responso, Requiem æternam Kyrie eleison, Pater noster, y la collecta, Inclina Dñe, Absolue Dñe. Los hermanos môges zurdos, y frayles legos, digã ciêto y cinquêta vezes el psalmo de, Miserere mei Deus, y sino lo sabẽ, otras tâtas vezes el Pater noster, y el Aue Maria. Por el hermano donado diffuncto, se haga lo mismo, q̃ queda dicho, en solo el monasterio dõ demurio.

§. 2. Por los padres, madres, y hermanos de los religiosos, ha de dezir cada sacerdote del monasterio, donde el tal religioso reside, vna collecta en la missa, los q̃ no son de missa, los siete psalmos penitenciales, los hermanos frayles, siete vezes el psalmo de, Miserere mei Deus, (sino lo saben) siete vezes Pater noster, y Aue Maria, y para que lo su fodicho se haga, el tal religioso, ha de pedir para ello misericordia en capitulo, pedida, el cantor diga, Absoluatis animam, &c. y lo absueluan.

§. 3. Demas de lo susodicho, esta obligado cada conuento a dezir, los cinco Anniuersarios solennes de diffunctos conuentualmente, con las collectas como estan señaladas en el Kalendario, tambien los doze Anniuersarios de los meses, con las collectas, Præ  
sta

Cap. 43. De los Anniuersarios, &c. 117  
sta Domine, y Fidelium Deus, y las demas: esto mismo es obligado a dezir, cada sacerdote, en quanto a las dos collectas, y no mas de los doze Anniuersarios; Tambien es obligado el conuento, a dezir por treynta dias enteros, el Tricenario de Sant Lamberto, con las collectas, y manera como se ha de celebrar, se dira en su proprio lugar, en la tercera parte de este libro en la fiesta del mismo Sant Lamberto, y anniuersario del mes de Septiembre.

### Capit. 43. De los Anniuersarios solennes: y de los doze meses.



§. 1. O S cinco Anniuersarios solennes, se celebran en los dias, y con las collectas que se señalan en el Kalendario sus visperas, vigilijs, y laudes, se han de dezir cantadas, estando el conuento en pie, en el leuantar de las antiphonas, y psalmos, se ayan como en lo mayor de las horas, y no aura prostracion al tal officio. En los nocturnos, dichos los psalmos quando dize el Inuitatorio el verso, se incline el conuento arrimado a las sillãs, y para

Cap. 43. De los Anniuersarios, &c.  
 las liciones, y respófos, se siētē en ellas, y no  
 se leuātē hasta la segūda repeticiō del respó  
 fo, Libera me Dñe, q̄ quādo el cātor la comē  
 gare se hā de leuāt ar todos, y no antes. Las  
 missas destes Anniuersarios, dira el Abbad,  
 a ellas se diga el, Ref. Si ambulē, cō el tracto,  
 Absolue, y a las dichas missas, y officio ardā  
 en el altar quatro cādelas. Si el dia q̄ esta se  
 ñalado, para dezir la missa d̄l Anniuersario  
 solēne, en el Kalēdario, fuere domingo, o fie  
 sta, q̄ en ella no se puede dezir su missa, de  
 xe se para el dia primero q̄ estuuiere vaco y  
 en la tarde, antes del dia q̄ se ha de dezir la  
 missa, digā las visperas de diffūctos cātadas,  
 despues d̄ las delo mayor, aū q̄ sea dia de fie  
 sta, las quales siēpre se entonē, por q̄ se digā  
 mas solēnemēte las del Anniuersario, exce  
 pto, en el dia de todos Sāctos y de la Trini  
 dad, q̄ se hara como el Abbad ordenare.

§. 2.  
 Los Anniuersarios de los doze meses, se  
 dicen por los Reyes, y fundadores, q̄ dota  
 rō las casas de la Religio, cōforme a las dif  
 finiciones de Cistel, dizese cada mes el suyo  
 y assi cada vno se ha de dezir en su mes, si  
 fuere posible, y no se pudiēdo dezir, se diga  
 en otro. Hā se de dezir en el dia primero, q̄  
 en el mes estuuiere vaco: y atrēto por quē  
 se celebrā, se hā procurar se paguē, pudiēdo  
 se ce.

Cap. 43. De los Anniuersarios, &c. 118  
 se hazer, en principio de cada mes. El dia  
 antes q̄ se ay a de celebrar cada anniuersario  
 destes doze, lo diga el cātor en capitulo ( e  
 stādo en pie) Crastina die celebrabitur An  
 niuersariū mēsis. N. el presidēte diga: Ani  
 me eorū, &c. y no se pnūcie en domingo, ni  
 dia de doze liciones, ni en octauarios solē  
 nes. La missa dira el semanero de la mayor  
 collectas, Præsta Dñe quæsumus. Fidelity  
 Deus, Deus à quo, Ecclesiæ tuæ, Omnip  
 tēs sempiternæ Deus qui uiuorū, si ay dif  
 functo presente, se diga en el segūdo lugar:  
 Inclina Dñe, en tercero, Fidelity, y las d̄mas:  
 pero si fuere en tiēpo q̄ se dize la collecta,  
 Adomo tua, se diga despues de Ecclesiæ tuæ.  
 A la missa se dira la epistola, Vir fortissi  
 mus Iudas, el Euāgelio, Omne quod dat mi  
 hi pater, y esta Epistola, y Euāgelio se diga  
 en los Anniuersarios solēnes: y el respófo de  
 estos doze Anniuersarios sera, Requie æter  
 nā. Tracto, Absolue Dñe. Los q̄ dixerē mis  
 sa rezada, digā lo mismo, y siēpre los cele  
 brē quādo el cōuēto los dize, si ouiere diffun  
 cto presente, digā en segūdo lugar, Inclina  
 Dñe. Los semaneros de nuestra Señora, y  
 de diffūctos, cumplen con el Anniuer  
 sario, diziendo en segundo lugar, Præ  
 sta Domine, Tambien cumplen con los  
 Anniuer-

**Cap. 44. Del officio ordinario, &c.**  
 Anniuersarios solennes, diziendo en segun-  
 do lugar, la collecta principal del tal Anni-  
 uersario. En los monasterios q̄ ouiere mas  
 semanas de las ordinarias, los tales semana-  
 ros, tambien cumplen con los dichos cargos  
 diziendo la collecta en segundo lugar.  
 En los nocturnos de diffunçtos, de los An-  
 niuersarios solennes, y de los meses, siempre  
 sea el postrero responso, Libera me Domi-  
 ne de morte aeterna, con sus tres versos. los  
 quales diga el cantor. Estos Anniuersarios  
 doze, no se celebren durante el tricenario  
 de sant Lamberto, sino antes, o despues del.

**Capit. 44. Del officio ordinario**  
 de los diffunçtos: delas indulgencias que se  
 ganan rezando lo, de su missa quoti-  
 diana, de la de los lunes, y  
 las rezadas.

§. 1.



Lo officio ordinario de diffun-  
 çtos, se dize conuencialmen-  
 te en el choro siempre, excep-  
 to en los Domingos, y fiestas  
 de doze liciones: que se dexa,  
 desde las primeras visperas. Tambien se de-  
 xa desde el jenes Sancto a los maytines,  
 hasta el lunes despues de Quasimodo, y del  
 delas

**Cap. 44. Del officio ordinario, &c.** 119  
 de las visperas de la vigilia de Pentecostes,  
 hasta el lunes despues de la Trinidad. En al-  
 gunas fiestas se dize en las segundas vispe-  
 ras, quando en el dia siguiente, se celebra al-  
 gun Anniuersario solenne, quando esto se  
 haze en sus lugares se advertira. En este of-  
 ficio de diffunçtos ordinario, este el conuen-  
 to sentado en sus sillar, excepto al officio  
 de los Anniuersarios solennes, que ha de  
 estar en pie. El Papa Pio quinto de glorio-  
 sa memoria, año de 1568. concedio cient  
 años de perdon a todos los monjes, y mon-  
 jas de la obseruancia de Cistel, que rezaren  
 el officio de diffunçtos en el choro, o fuera  
 del, solos, o acompañados, en los dias que la  
 orden los reza.

*Indulgencias.*

§. 2.

En los dias feriales, desde el dia de todos  
 Sanctos hasta la Resurreccion, acabados los  
 nocturnos de los maytines de lo mayor,  
 auiendo respondido, Deo gracias, al Bene-  
 dicamus Domino de la collecta, sin dezir:  
 Spiritus sanctus, se diga el nocturno, y lau-  
 des de diffunçtos, y acabadas las collectas  
 de ellos, se diga: Spiritus sanctus, y luego se  
 figa en las laudes de lo mayor. A las vispe-  
 ras de lo mayor, en el dicho tiempo, acaba-  
 da la vltima collecta de las commemoracion-  
 es, sin dezir: Dominus vobiscum, ni Be-  
 nedica-



**Cap. 44. Del officio ordinario, &c.**  
medicamus Domino, se dirá las visperas de los diffunĉtos solas, y acabará con, Spiritus sanctus. En el tiempo restante, desde Resurrección a todos Sanctos, es de otra manera, que acabada la vltima collecta de las commemoraciones de las visperas de lo mayor se diran las visperas, y nocturno de diffunĉtos, acabando con, Spiritus sanctus. En las laudes, acabadas las commemoraciones de lo mayor, sin dezir, Dominus vobiscum, ni Benedicamus Domino, inmediatamente se digan las laudes de los diffunĉtos solas, y acabar con, Spiritus sanctus. Entendidas estas dos diferencias de tiempos, para dezir el officio de diffunĉtos, el Inuitatorio, o qualquiera otro religioso, quando pronuncia el principio de alguna Antiphona de diffunĉtos, se ha de levantar de su silla, y estando en pie, dezir la, buelto el rostro al otro choro, y en diziendo la, se ha de inclinar al altar mayor profundamente, sin mas aguardar, y sientte se luego en su silla: en diziendo la Antiphona su inferior, (o superior, sino le ay) ha de dezir el psalmo, estando sentado. Quando los dichos nocturnos de diffunĉtos se dizen a maytines, acabada la Antiphona del vltimo psalmo, diga el Inuitatorio el verso,

**Cap. 44. Del officio ordinario, &c.** 120  
fo, buelto al altar mayor, dicho, se incline, y sientte en su silla, auiendo rezado el Pater noster en silencio, se leuante (alçando la silla sin ruydo) y buelto al altar, se incline, y diga la primera lición, acabada se incline, y despues que dixere el verso del responso tambien, comience la segunda lición sin inclinar se antes, mas acabada, se incline, dicho el verso del responso tambien, y así haga a la tercera lición, y al verso del responso. Acabado el nocturno, luego se figan las laudes, (el Inuitatorio leuante la Antiphona de, Benedictus como las de mas, y de Magnificat, a las visperas.) Acabadas las laudes, se postre el conuento sobre las formas (si fuere tiempo de prostracion) rezado vn Pater noster en silencio, comience el sacerdote el psalmo, De profundis, y acabe lo el conuento a versos, dicho, Requiem æternam, diga el sacerdote, Aperta inferi, y las collectas. En las visperas, acabada la Antiphona de Magnificat, se postren como dicho es, rezado el Pater noster en silencio, diga el sacerdote el psalmo, Lauda anima mea Dominum, acabando le el conuento a versos.

Quando

In v'sibus,  
cap. 50.

Cap. 44. Del officio ordinario, &c.  
Quando este nocturno se dize a visperas, despues de acabadas las visperas, y nocturno, dichas las liciones, y rēsonfos, buelto el Inuitatorio al otro choro, diga el versō Audiui vocem, no se incline antes, ni despues que lo dixere. Dicho el Patēr noster en silencio, comiēce el sacerdote el psalmo, Lau da anima mea, acabado, diga: A porta inferi, Dominus vobiscum, Oremus, Deus cui proprium est, Omnipotens sempiternus Deus cui nunquam, Fidelium Deus, todas en plural, y estas tres son las collectas, que siempre se han de dezir en el choro, al officio ordinario de diffunctos. Quando es en el tricenario de sant Lamberto, en lugar de la primera collecta, que es, Deus cui propriū, se dira, Deus veniā largitor, con las otras dos: y auiedo diffuncto presente ( en el dia del entierro, ) en el primer lugar se dira, Inclina Domine, por el en singular, luego: Deus veniā, Omnipotens sempiternus Deus, cui nunquam, y Fidelium Deus. Si el diffuncto fuere Obispo, o Abbad, en lugar de, Inclina Domine, se diga: Deus qui inter apostolicos, solamente en el dia del entierro. Si succedere que el dia del entierro, sea dia de Anniuersario solenne, la primera collecta sera del tal Anniuersario, la segūda,

Cap. 44. Del officio ordinario, &c. 121  
da, Inclina Domine, o Deus qui inter apostolicos, luego: Omnipotens sempiternus Deus cui nunquam, y Fidelium Deus. Quando ay tricenario de diffuncto ( fuera del de Sant Lamberto ) la primera collecta sera, Deus cui propriū est, en singular, y las otras dos en plural. Si occurriere en el tricenario de sant Lamberto, venir tricenario de diffuncto, seran las collectas, Deus veniā largitor, Deus cui proprium est, en singular, por el del diffuncto, y la vitima Fidelium.

La missa que dize cada dia el semanero de diffunctos, es por todos los religiosos, biēhechores, y familiares de la ordē, diffunctos. A esta missa son las collectas, Inclina Domine, Deus cui proprium est. Omnipotens sempiternus Deus cui nunquam, todas en plural y auiedo presente diffuncto seran, Inclina Domine en plural, Deus cui proprium est, en singular por el diffuncto, y Omnipotens sempiternus Deus cui nunquam, en plural. Si ay tricenario de diffuncto, diran los semaneros estas mismas collectas, en quanto durare el tricenario. En todo el tricenario de sant Lamberto, el dicho semanero dira tres collectas, Inclina Domine, Deus veniā, Omnipotens sempiternus Deus cui nunquam, en plural. Si en este tē-

§. 4.

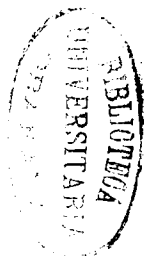
Q po

Cap. 44. Del officio ordinario, &c.  
 po del dicho tricenario, occurriere diffuncto  
 se diran quatro collectas, Inclina Domine  
 en plural, Deus cui proprium est, en sin-  
 gular por el tal diffuncto, Deus venia lar-  
 gitor, y Omnipotens sempiterne Deus  
 cui nunquam en plural. Quando occur-  
 rieren juntos, el tricenario de Sant Lam-  
 berto, y el tricenario del diffuncto, se di-  
 ran las quatro collectas que agora se aca-  
 baron de dezir. A esta missa, sera la Epi-  
 stola, Nolumus vos ignorare, Euan-  
 gelio, Sicut pater suscitavit, y el respon-  
 so, Requiem aeternam. En todos los dias  
 del año se dize esta missa, excepto en el  
 viernes, y sabbado sanctos, tambien se  
 dexa en los dias primeros de las tres pas-  
 cuas, y en todos los Domingos, y fiestas  
 de guardar, como se manda en la diffi-  
 nicion. 24. y en estos dias el semanero ha  
 de dezir la missa de la tal fiesta, offre-  
 ciendo el sacrificio por los diffunctos. Si  
 en estos tales dias ouiere diffuncto pre-  
 sente, la collecta, Inclina Domine, se  
 dira por el en singular, en segundo lugar,  
 y otra, Ad libitum, offreciendo siempre el  
 sacrificio, por la semana de diffunctos, co-  
 mo es dicho.

La missa Mayor conuental de Re-  
 quié,

Cap. 44. Del officio ordinario, &c. 122  
 quem, que se dize vna vez en la sema-  
 na, se ha de dezir en todos los lunes, que  
 estuieren vacos, y si esta el tal lunes  
 ocupado, el primero dia que esturiere  
 desocupado, en el se diga ( aunque sea  
 en el sabbado ) y entonces se dexara la  
 missa de nuestra Señora. Si en este tal  
 sabbado ouiere missa propria de sancto,  
 de sola commemoracion, diga la el se-  
 manero de la matutinal rezada por el  
 conuento con sola vna collecta, y la ma-  
 yor sera de Requiem, con todas las col-  
 lectas. Las collectas que se han de de-  
 zir a esta missa son, Omnipotens sem-  
 piterne Deus, Deus à quo, Ecclesiae tuae,  
 Omnipotens sempiterne Deus qui viu-  
 rum, si es en tiempo del tricenario de sant  
 Lamberto, sera la primera, Deus venia,  
 despues las quatro susodichas, y si se ha  
 de dezir, A domo tua, sera despues de,  
 Ecclesiae tuae. La Epistola de esta missa  
 ha de ser, Nolumus vos ignorare, Euan-  
 gelio, Sicut pater suscitavit, responso, Re-  
 quiem aeternam.

El dia que esta missa se celebrare,  
 despues que el conuento aya respon-  
 dido, Amen, al, Requiescant in pa-  
 ce, luego, sin aguardar la bendicion,



**Cap. 44. Del officio ordinario, &c.**  
comience el cantor el responso, *Libera me Domine de morte aeterna*, auiendo recebido el conuento la bendicion del sacerdote, se bueluan los religiosos vnos para otros, dentro de sus fillas, y prosigan cantando el dicho responso. El sacerdote, en dando la bendicion, e inclinado al altar, se baxe, y se vaya por medio del choro, a la puerta de la rexa: el diacono tome la Cruz, y se ponga juro a la vltima grada, en medio del altar mayor, este buelto el rostro a la parte del Euangelio, teniendo la Cruz buelta al conuento, y de esta manera estara, hasta que se acabé las collectas. El sacerdote, llegado a la rexa, se buelua para el altar, y acabado de cantar el responso, diga el conuento *Kyrie eleison* y el sacerdote, *Pater noster*, echando agua bendita, que le dara el seruidor de la iglesia. Reza lo el *Pater noster*, diga el sacerdote, *Et neno. A porta inferi. Dominus vobiscu Oremus Deus venia largitor, Deus cuius miseratione, Fidelium Deus, con; Qui vivis, & regnas cum Deo patre & Spiritu sancto, &c. Dominus vobiscum, Requiescant in pace, Pater noster*, y buelua a echar agua bendita. Entre tanto que este responso se dize, el seruidor de la missa eche agua bendita, por los claustrros, capitulo, iglesia, y ven-

**Cap. 44. Del officio ordinario, &c.** 123  
ga con tiempo para dar el yfopo al sacerdote, quando dize: *Pater noster*, antes de las collectas. En las missas rezadas de requiem que dizen los monges por deuocion, o obligacion, seran las epistolas *Nolumus vos ignorare*, o *Ecce mysterium*, los Euangelios, que corresponden a ellas, las quales Epistolas y Euangelios, se diran alternando, y el responso de estas missas, sera *Requie aeternam*, con el tracto, *De profundis*.

Fin de la primera parte.

Q 3

S E-

# SEGUNDA

parte de los vfos que trata del of-  
ficio Diuino, de los Domin-  
gos, y temporal de to-  
do el año.

## Capitulo primero, del Aduien- to del Señor.

§. 1.



**E**L DOMINGO  
primero del Aduiento se  
ha de celebrar en el mascar-  
cano dia de S. Andres: de  
esta manera : que si el dia  
de S. Andres fuere en Do-  
mingo, esse sera el primero del Aduiento,  
si fuere en lunes, martes, o miercoles, sera  
el dicho Domingo : si fuere en jueves,  
viernes, o sabbado, sera el Domingo si-  
guiente.

§. 2.

En el sabbado antes del primer Domin-  
go del Aduiento, y por todo el, a la com-  
memoracion de nuestra Señora, en las  
visperas, y laudes, se diga la collecta,  
Deus

Cap. 1. Del Aduiento. 124

Deus qui de beatæ Mariæ, en lugar de,  
Concede nos famulos tuos, y quando en  
este sabbado, ouiere fiesta de doze liciones,  
las segundas visperas seran del Aduien-  
to, con commemoracion de la fiesta.  
Quando en los otros sabbados del Ad-  
uiento, ouiere fiesta de doze liciones ce-  
lebre se, y haga se como esta dicho. Mas  
si la tal fiesta fuere de dos missas, la mis-  
sa matutinal sera de nuestra Señora con  
el officio, Rorate cœli, collectas, Deus  
qui de Beatæ Mariæ, del Sancto, de la  
Dominica passada, Deus à quo, Ecclesiæ  
tuæ, Et famulos tuos, hasta la mitad,  
y la missa mayor sera de la fiesta con  
vna sola collecta, Et famulos tuos, en-  
tera (como esta dicho en el capitulo. 24.  
paragrapho tercero.

§. 3.

En el primer Domingo del Aduien-  
to, aya sermon en capitulo, aunque en  
las ceremonias, y celebracion no se ha-  
ze como dia de sermon, sino como los  
otros Domingos. En el choro, y refito-  
rio se lea el Propheta Esaias, como lo  
ordenare el cantor. El primer respon-  
so de los maytines de este dia, se di-  
ra con tres versos, y el que lo dixere  
no se incline hasta el vltimo verso,

Q 4 mas

In visibus,  
cap. 1.

Cap. 1. Del Aduiento.

mas en los dias feriales, se diga el vltimo verso solamente. Deste Domingo hasta la missa del Gallo de la Natiuidad, no se dira Gloria in excelsis Deo ni, Ite missa est, a ninguna missa aunque se dize, Alleluya. Por todo el Aduiento se dira a Tertia, el Hymno, Conditor alme siderum, a las Cõpletas, Quem terra, pontus excepto en las fiestas de doze liciones, que seran los Hymnos del otro tiempo.

§. 4.

En los domingos del Aduiento, ambas missas seran de la Dominica, y en la missa matutinal, seran las collectas de la Dominica de nuestra Señora, Deus à quo, Ecclesia tua, Et famulos tuos, y la mayor sera de la Dominica con vna collecta sola, Et famulos tuos, &c. Quando en alguno de estos Domingos viniere fiesta de doze liciones, y vna missa, no se celebre la tal fiesta, mas haga se commemoracion de ella a ambas visperas, y laudes, y sera fuya la missa matutinal collectas del Sancto, de la Dominica de nuestra Señora, Deus à quo, &c. Pero si esta fiesta fuere de doze liciones y dos missas, celebrara se en el lunes siguiente, y en el Domingo seran las visperas del sancto, y cõmemoracion de la Dominica: lo mismo se hara si en el tal lunes viniere fiesta de do

ze

Cap. 1. Del Aduiento.

125

ze liciones, de vna, o dos missas. Quando en algunos destos domingos viniere vigilia que tenga missa, o de sancto de commemoracion y missa, o de presente diffuncto de orden: la missa mayor sera de la Dominica con sola vna collecta, y la missa matutinal sera de la vigilia, o del sancto, collectas, del sancto, o vigilia de la Dominica, de nuestra Señora, y las demas. Pero si ha de ser la missa matutinal del diffuncto, sera de otra manera, que la missa matutinal dira el Abbad por el con dos collectas, Inclina Domine, Omnipotens. S. D. qui viuorum: a la missa mayor de la Dominica, se diran las collectas de la matutinal cõ la collecta, Inclina Domine, por el diffuncto en el segundo lugar. Si en este Domingo viniere la vigilia de sant Andres (auiedo diffuncto presente) haga se como agora se dixo, y el cantor, encomiende la missa de la vigilia aquiẽ la diga rezada, con la collecta, Inclina Domine en el segundo lugar, cerrando con la collecta, Et famulos tuos, &c. ofreciendo el sacrificio, por el diffuncto, o por quien quisiere, porque ya no se dizen tres missas conuenuales en vn dia, conforme a la diffinicion, cap. 25.

Quando en los dias feriales del Aduiento

Q 5 to

§. 5.

§. 5.

Cap. 1. Del Aduiento.

to ouiere fiesta de doze liciones, celebrese, y no auiendo commemoraciõ de otras fiestas de doze liciones; la primera commemoracion fera del Aduiento, antes que de la del sancto de commemoracion. En todo el Aduiento, a la missa mayor, se diga la collecta de la Dominica, antes de la de nuestra Señora, excepto en la vigilia de Navidad, quatro temporas, o missa de requiem, que no se dira esta collecta. Si en los dias feriales del Aduiento, ouiere presente difuncto, el Abbad celebre la missa por el en conuento, collectas, Inclina Domine, Deus à quo, Ecclesix tuæ, Omnipotens. S. D. qui viuorum.

§. 6.

Los doze responfos que se dizen en los Maytines, en los Domingos del Aduiento, y los que se dizen, desde todos Sanctos hasta la Resurreccion, se partan de tres en tres, por su orden, y se digan las tres liciones los dias feriales, quando se acabaren, bueluan al principio, y esto se haga siempre quando en los maytines de los dias feriales ouiere tres liciones, no auiendo responfos propios.

Cap. 2.

Cap. 2. Delas quatro temporas. 126

Capitul. 2. De las quatro temporas del Aduiento, de las Antiphonas, o Sapientia, Nolite timere, y de las Capitulas, Regi autem, y Dñe mi ferere nostri.

§. 1.



AS quatro temporas siempre se han de celebrar en la tercera semana del Aduiento, en los tres dias de ella, se han de leer en el choro las homilias de los Euágelios de sus mesmos dias y las primeras liciones dellas, lean los diacos que el cãtor señalare: en el jueves de la mesma semana, se lean a los maytines, los sermones de S. Augustin, Legimus sanctũ Moyfen, y Vos inquã conuenio. Quando S. Thomas Apostol, o la Expectaciõ de nuestra Señora, fuerẽ en este jueves, lean se los dichos sermones, a los maytines en el martes antes, de la mesma semana, y lo que sobrare dellos, lea se en el refitorio, las collectas proprias, que en estos tres dias se dizen a laudes, y tertia, no se digan a las visperas, fino la collecta de la Dominica. En ningun sabbado de quatro temporas, se dize a la missa la collecta, Ecclesix

Cap.2.Delas quatro temporas.

Ecclesiæ tuæ, ni las vsitadas, las que se han de dezir son, del officio del sancto de commemoracion (si lo ay) o presente diffuncto, de nuestra Señora, Deus à quo, y no otra como se dixo arriba, c. 24.

§. 2.

Las Antiphonas de la, O, se comiençan a diez y siete, de Deziembre a las visperas, la primera se dize por commemoracion en las primeras visperas de la Expectacion de nuestra Señora, con la collecta de la Dominica. Las demas, se dizen cada vna en su dia por antiphona de Magnificat, sino fuere en fiesta de doze liciones, que entonces se dize por commemoracion del Aduiento, con la collecta de la Dominica.

§. 3.

La Antiphona, Nolite timere, se dize por commemoracion del Aduiêto, a las laudes, el dia de S. Thomas Apostol, en el qual dia, si fuere Domingo, dexara se la antiphona de Benedictus, (que es Ave Maria) y en su lugar se dira la dicha antiphona, Nolite timere.

§. 4.

La capitula de prima, Regi autem, se dira en todos los Domingos, fiestas de doze liciones, y por los octauarios de las tres Pascuas. En todos los otros dias del año, se dira la Capitula, Domine miserere nostri.

Capit. 3.

Cap.3.Dela Vigilia de Nauidad. 127

Capitul.3. De la Vigilia de Nauidad.



En la vigilia de Nauidad, se rana la segunda de maytines cõ la campana mayor, (aunque sea dia ferial) en todo lo demas se haga como en los otros dias feriales, con prostracion, y con el officio ordinario de diffunctos, despues de los nocturnos de lo mayor: el qual desde este dia, hasta otro dia despues de la Circuncision, no se dira. El Inuitatorio es, Leuate capita vestra, y diga lo solo el inuitatorio: A las laudes no se diga la commemoracion de nuestra Señora, ni las demas ordinarias; ni en los dias figuientes, hasta otro dia despues de la Epiphania a las laudes. Los maytines, y lo demas de este dia, sera como esta en el breuiario: ya todas las demas horas hasta las visperas, aura prostracion.

La Kalenda del capitulo de este dia, ha de dezir el cantor: despues que dixere, Iesus Christus filius Dei nascitur, prostre se todo el conuento, tendidos en el suelo sobre alhõbras (que ha de tener alli puestas el sacristan,) estando prostrados rezen el, Pater noster,

§. 1.

§. 2.



**Cap. 3. De la Vigilia de Nauidad.**

**r**oster, y Aue Maria, en reuerencia de esta sanctissima fiesta, y como el presidete se alçare se alcẽ todos, despues de sentados, profi ga el cãtor la Kalẽda: en esse mismo capitulo se ha de echar la tabla para el dia siguiẽte, auiedo la communicado el cantor con el Abbad, o presidente.

§. 3.

A la Inclina de este dia, y a todas las demas que ay en el año, se taña a ellas dando tres golpes con la campana mayor, (acabado el primero psalmo de prima) para que todos se junten, y vengan al capitulo. Rezando a esta, Inclina vn, Pater noster y Aue Maria (como esta dicho) y en las otras vigiliã que ay, Inclina, rezando solo vn Aue Maria, Aliende las indulgẽcias antiguas, agora de nueuo ganan vn año de indulgencia, los que se hallaren en capitulo, concedido a nuestra obseruancia por el Papa Gregorio, 13. de gloriosa memoria, año de. 1577. Los dias de, Inclina son, en esta dicha vigilia. En todas las vigiliã de las fiestas de nuestra Señora, y en la vigilia de todos Sanctos.

§. 4.

La missa de esta vigilia, dira el Abbad cõ sola vna collecta, con la solennidad de vn Domingo, la Prophecia encomiende el cãtor a vn anciano. Auiendo en este dia difuncto

**Cap. 3. De la Vigilia de Nauidad.** 128  
functo presente, en el segundo lugar se dira Inclina Domine, y la tercera sera, Et famulo tuos entera, y la missa del diffuncto dira vn anciano collectas, Inclina Domine, y Omnipotens sempiternus Deus qui viuorum.

Quando esta vigilia cayere en Domingo, sera el Inuitatorio, Leuate capita vestra (como se dixo) las Antiphonas, psalmos, canticos, y ocho liciones primeras, serã de la quarta Dominica del Aduiento: los versos de los nocturnos, las quatro liciones postreras, el Euãgelio, y collecta, como esta en el Breuiario. A las laudes, la antiphona sera Alleluya, las quales acabadas, se hara cõmemoraciõ de la Dominica. La missa matutinal, sera de la Dominica con vna sola collecta, excepto auiedo diffuncto presente, q se hara como se dixo arriba en el. §. 4. deste capitulo, y la missa mayor, sera de la vigilia. A las horas del dia, serã las antiphonas Alleluya. En las visperas no se hara cõmemoracion alguna, ni de la Dominica aunque venga en ella. Dende estas visperas, hasta despues de la octaua de la Epiphania, no ay prostracion.

§. 5.

**Cap. 4.**

Cap. 4. Del dia Sãctissimo de Naidad.

Capit. 4. Del dia Sanctissimo de Naidad.

§. 1.



A noche de Naidad, se taña la primera de Maytines, en dando las onze, ningun religioso falte, digan se todos cantados, con liciones, y responsos. Acabados los nocturnos, se diga inmediatamente la missa del Gallo, a la qual se ha de tañer a vestir con la campana mayor, quando se començare el, Te Deum laudamus. Esta missa se ha de dezir con solemnidad de dia de sermon, a las tres missas de este dia se diga: Credo. Prefacio, y Comunicantes del dia: y tambien en todas las missas de esta fiesta, que se dixeren en este octauario.

§. 2.

Dicha la missa del Gallo, se salga el conuento del choro, y se vayan a reposar un poco, y hecho interualo, el campanero taña con la campana mayor, la primera de laudes, a hora que quando se comience la missa de la Luz, comiẽze a romper el alua. Tañida la campana, toque la matraca, despertando los religiosos para las laudes, y la segunda taña cõ todas las campanas. A cabadas

Ca. 4. Del dia Sãctissimo de Naidad. 129  
badas las laudes, se diga luego la missa de la Luz, con solemnidad de missa de dia de sermon: taña se a vestir para esta missa, quando se començare el Hymno de laudes, y a la missa con todas las campanas. Esta missa ha de dezir el semanero de la matutinal, con las collectas, Da quæsumus omnipotens Deus, de sancta Anastasia, Deus à quo, Ecclesiæ tuæ. Et famulos tuos, si otiere diffuncto presente, su collecta se dira en segundo lugar: y no se dira missa por el, hasta otro dia, y se hara como se dixo arriba, en el cap. 41. §. 7.

§. 3.

En este dia ninguno diga missa sino de la fiesta (aunque sea semanero de otras missas) ni alguno diga tres missas, sin licencia del Abbad, ni mas que vna antes que amanezca. Acabada la missa, salga se el conuento del choro, y hecho interualo competente, se taña a prima, dicha, vayan a capitulo; y si la Natiuidad fuere en Domingo ninguna cosa se diga del.

§. 4.

La missa matutinal en todas las fiestas, siguiẽtes de dos missas, ha de ser de la Natiuidad, excepto que se yran alternando estas dos Epistolas, y Euangelios, Appatuit gratia, Euangelio, Exijt edictum, Epistola, Apparuit benignitas, con el Euangelio, Paltor-

R

tes

Cap. 5. De la Circuncision.  
 res loquebantur. En el primer Domingo  
 despues de la Natiuidad, sera la missa ma-  
 tutinal de la Dominica, Dum medium silē-  
 tium, aunque sea dia de la Circuncision.

Capitulo. 5. Del dia de la  
 Circuncision.

9. 1.



L dia de la Circuncision se ce-  
 lebre con dos missas, como  
 dia de Apostol, y ambas mis-  
 sas seran suyas, aunque sea  
 en sabbado. El Antiphona  
 de Benedictus, Mirabile mysterium, quan-  
 do en ella se dize: Deus homo factus est,  
 este el conuento de rodillas, y las ma-  
 nos sobre las simbrias de las cogullas ( a  
 estas palabras ) lo mismo se haga todas  
 las vezes que se dize esta Antiphona.  
 A la missa matutinal se diran las colle-  
 ctas, de los Sanctos por su orden, Deus  
 à quo, Ecclesie tuæ, Et famulos tuos.  
 Si esta fiesta viniere en Domingo, la mis-  
 sa matutinal es de la Dominica, colle-  
 ctas de la Dominica de la Circuncision,  
 de las octauas de los Sanctos, Deus à  
 quo, &c. en la qual no sera el prefacio,

ni

Cap. 5. De la Circuncision. 136  
 ni, Com municantes de la Natiuidad, y  
 hazer se ha commemoracion de la Domi-  
 nica a las laudes, y visperas, y en las vispe-  
 ras següdas, se dira sola vna Antiphona que  
 es, In principio, por ser octaua, y si fuere  
 Dominica infra octauas, ha de ser la An-  
 tiphona, Illuxit nobis: esto sera auiedo Do-  
 mingo dende la Circuncision hasta la Epi-  
 phania.

En los dias feriales hasta la Epiphania,  
 se diran a maytines alternando los feys,  
 responfos, In principio, Confirmatum,  
 Propter nimiam, O Regem, Nesciens ma-  
 ter, Angelus ad pastores. Despues de la  
 Circuncision hasta la septuagesima, se  
 lean a los maytines feriales en las licio-  
 nes, las Epistolas de Sant Pablo,  
 y en el restorio tambien se  
 lean, a disposicion del  
 Cantor.

R 2. Cap. 6.

Capit.6. De la Vigilia de la Epiphania, y su dia.

§. 1.



En la vigilia de la Epiphania, sera la missa, Puer natus, con vn ministro, collectas, Corda nostra, Deus qui salutis, las vitadas, Deus à quo, &c. a esta missa no se dize el Prefacio d la Epiphania, quando esta vigilia viniere en Domingo, la missa mayor sera, Puer natus, con solala collecta, Corda nostra: la matutinal tãbiẽ, Puer natus, collectas, De<sup>o</sup> qui salutis, Deus à quo, &c. Epistola Apparuit benignitas, Euangelio, Pastores loquebantur, la collecta, Corda nostra, no se diga a esta missa matutinal, y ninguna cõmemoracion aura de la Dominica a las laudes, missa, ni visperas. A los maytines las antiphonas, y todos los responfos con las ocho primeras liciones, seran como estan en el Breuiario, que son las de la Dominica despues de Nauidad. Las quatro liciones postreras han de ser de la Homilia del Euangelio, Pastores loquebantur collecta, Deus, qui salutis, capitulũ Benedictio, & claritas. Ad Benedict<sup>o</sup>. Mirabile mysterium collecta, Deus qui salutis. La

In visibus,  
rap. 9.

La collecta. Corda nostra, solamente se dize a Missa mayor, A visperas, A ntiphona, In principio sola, por ser Domingo, y vigilia de la Epiphania, que sino fuera vigilia, auia se de dezir, Illuxit nobis, sola.

§. 2.

La Epiphania se celebre como dia de ser mon, si viniere en Domingo, ninguna cõmemoracion se haga de la Dominica, sino ambas dos missas serã de la epiphania. La missa de la Epiphania se diga en conuento por todos los dias del octauario, sino occurrere fiesta de doze liciones, o missa Dominical, que no se dixo en su dia, diffuncto presente, la missa ordinaria de diffunctos, o el anniuersario solenne. En el sabbado tambien sera la missa de la epiphania, y no de nuestra Señora, Saluo sino se ouiere dicho la missa ordinaria de los diffunctos en esta semana, q en tal caso, se dira la missa por ellos. En la Dominica infra octauas, se reza de la epiphania, con cõmemoracion de la Dominica, a laudes, Remansit puer Iesus, a visperas, Filij quid fecisti, collecta, Vota nostra, la missa matutinal sera suya que es, In excelsis throno, y la mayor sera de las octauas, pero si en este domingo, se ha de cantar la historia, Domine in ira tua, y el officio, omnis terra, en

### Cap. 6. De la Epiphania.

tal caso, se ha de rezar de la Dñica, si èdo suya la missa mayor, y la matutinal de las octauas. Si èdo esto así, el officio, y missa, In excelso throno, se ha de auer dicho en el dia siguiète de la Epiphania, Todo esto declara la tabla de los officios del principio.

§. 3. El octauo dia de la Epiphania, se celebre cõ doze liciones aunq̃ vega en sabbado, cõ cõmemoracion del sabbado, si esta octaua fuere en lunes, despues q̃ se comẽço la historia, Dñe ne in ira, las visperas del domingo, seran de la octaua cõ cõmemoracion de la Dñica. Si esta octaua occurriere en Domingo; celebrese cõ cõmemoraciõ de la Dñica, cuya sera la missa matutinal, In excelso throno. Pero si en este domingo ha de entrar la dicha historia, Dñe ne haga se como agora se dixo de la Dñica infra octauas, y los Hymnos seran de la Dominica.

§. 4. Despues de la octaua de la Epiphania, se diga la collecta, Vota nostra, hasta el domingo siguiète, excepto si ha entrado el officio, Omnis terra, en las octauas, o en el octauo dia, q̃ entõces se dira la collecta del officio q̃ ha entrado. Despues de la octaua de la Epiphania, se hã de dezir a los maytines feriales, hasta la septuagesima los responsos, Benedicam Dominum, en sus ferias

Cap. 7. De los officios, &c. 132  
rias, como estan en el breuiario.

Capit. 7. De los officios, Omnis terra, Adorate, y de la historia, Domine ne in ira.



§. 1. En la tabla general de las fiestas mouibles, que esta al principio de este libro, despues del Kalendario, lo primero q̃ se señala en ella son cinco officios que se dicen desde la Epiphania, hasta la septuagesima, que son, In excelso throno, Omnis terra duplicado, Adorate tambien duplicado, y quando es el interualo largo se dize tres vezes, y en ellos se tendra esta consideracion. Que si el interualo hasta la septuagesima fuere largo, vna collecta sirue por dos semanas, y quando el dicho interualo es breue, dos collectas se dicen en vna semana. En vno de estos Domingos ha de entrar forçosamẽte la historia, Domine ne in ira tua, el qual regularmente es el primero despues de las octauas de la Epiphania; pero si en el ouiere fiesta de doze liciones, passara se esta historia a otro Domingo de foccupado.

Cap. 7. De los officios, &c.

Algunas vezes (por la breuedad del tiempo) se celebra esta historia en la Dominica infra octauas de la epiphania, por estar ocupados los demas Domingos. Quando esta historia se celebra en Domingo desocupado, a las visperas del sabbado antes, se dize el responso, Deus qui sedes, con la antiphona que le pertenece, para la Magnificat del tal officio de quien se reza, como se declara en la dicha tabla del principio.

¶ 2. Quando succedere que por ser el intervalo breue no ay domingo desocupado para celebrar la historia, por auer fiestas, ha de tener esta consideracion, que si es fiesta de doze licones, y vna missa, o sancto de commemoracion, y missa, hazer se ha commemoracion de la fiesta en ambas visperas, y laudes, y sera suya la missa matutinal, y lo mismo del Sancto de commemoracion, quanto a la missa matutinal, y celebrata se la historia. Pero si fuere fiesta de dos missas, passara se al lunes, y en el Domingo seran suyas las visperas, con commemoracion de la Dominica, y esto mismo se guarde con las fiestas del officio proprio (aunque sean de sola vna missa) como sancta Ynes, sancta Agatha, y los semejantes.

¶ 3. Quando por ser el intervalo largo siue vna

Cap. 7. De los officios, &c. 133

vna collecta por dos semanas, si en el Domingo de la segunda semana, occurriere fiesta de doze licones, todo el officio, y ambas missas seran de la tal fiesta, sin hazer commemoracion de la Dominica. Quando el intervalo es breue, por lo qual en vna semana se han de celebrar dos officios, el vno se celebre en el Domingo, diziendo en el sabbado de antes, la antiphona de Magnificat, Fratres, o la que le viene, y el otro officio se celebre en el jueves siguiente, (si estuviere desocupado) sino el viernes, o el sabbado, en el qual se celebre, aunque aya diffuncto presente. En el dicho dia en que se celebrare se digan a Benedictus, y Magnificat, sus antiphonas, y collectas proprias, y no las antiphonas feriales, y la collecta feruira hasta el Domingo, que entra otro officio. Este ordẽ se guarde todas las vezes que entre semana entraren algunos officios, o collectas, excepto que la antiphona de Magnificat del dia de antes, ni la collecta, no se dize del tal officio que se celebra entre semana. Algunas vezes por ser el intervalo breue, quando alguno de estos officios se celebrare entre semana, y en aquel dia ouiere sancto de commemoracion, y missa, dira el de la matutinal la missa del sancto con vna collecta por

Cap. 8. De la Septuagesima, &c.  
el conuento, y la mayor sera de la Domini  
ca con todas las collectas.

Capitul . 8. De la Septuagesima,  
Sexagesima, y Quinquagesima.

§. I.



En las primeras visperas de la Septuagesima, hasta el sabbado sancto, no se diga Alleluya en el officio diuino, y missas. En este Domingo, y en el de la Sexagesima, se diran las Antiphonas proprias a las canticas, laudes, prima, tercia, Sexta, y nona, como estan en el breuiario nuevo. Si en los sabbados de la septuagesima, y Quinquagesima, viniere fiesta de doze liciones, celebre se, y las visperas segundas seran de la Dominica, y commemoracion de la fiesta: y si la tal fiesta fuere de dos missas, la matutinal sera de nuestra Señora. Si la tal fiesta viniere en el sabbado de la Sexagesima, haga se de la misma manera, excepto que las visperas segundas seran de la fiesta, y commemoracion de la Dominica.

En los maytines del Domingo de septuagesima,

Cap. 8. De la Septuagesima, &c. 134  
tuagesima, se comience el Genesis, leyendo se hasta la Dominica in Passione, los mismos dias se lea lo que restare en el refitorio, a disposicion del cantor. Acabado el Genesis, en el refitorio, si fuere necessario, se lean los libros siguientes en la Biblia, hasta los libros de los Reyes: Pero en los Domingos se lean las Homilias de los Evangelios, El responso, Adiutor meus, de las laudes del Domingo de Septuagesima, se dize en todos los Domingos, y dias feriales, hasta las laudes del primer Domingo de Quaresma exclusiue. El responso, Spes mea, se diga a las visperas feriales, hasta el primero sabbado de Quaresma, exclusiue, en estos dos respuestas, y los que se dizen a las laudes, y visperas los dias de Quaresma (excepto los de las visperas de los sabbados,) en todos ellos, quando el Inuitatorio los comienza se bueluan vnos a otros, y los canten todos juntos. Del lunes despues de septuagesima, hasta la Pascua de Pentecostes, en los maytines de los dias feriales, en el segundo nocturno, se han de dezir las Antiphonas como se dize en la Quaresma, en lugar de las tres Alleluias en el psalterio: las quales profigan los ancianos

Cap. 8. Dela Septuagesima, &c.  
ancianos por su orden, desde donde queda-  
ron en el primer nocturno.

§. 3.

Si en los Domingos de septuagesima, quinquagesima, o en los d' Quaresma, viniere fiesta de doze liciones, y dos missas, trasladese allunes, y las visperas del Domingo seran suyas, con commemoracion de la Dominica, lo mismo se hara con las fiestas que tuieren officio proprio, aunque sean de vna missa. Pero si la tal fiesta fuere de doze liciones, y vna missa, o sancto de commemoracion y missa, rezara se dela Dominica, con commemoracion de la tal fiesta, o sancto, y sera della la missa matutinal con el tracto de la tal fiesta. De esta regla se saca la fiesta de la Purificacion de nuestra Señora, que se ha de celebrar en el mismo Domingo que cayere, y commemoracion de la Dominica, de la qual sera la missa matutinal con su tracto. Mas siendo la Purificacion en Domingo de la septuagesima, en el martes siguiente se comience a los maytines el Genesis con el prologo, y resposos, In principio, &c. y en la sexagesima se diran las segundas liciones. Tulit ego Dominus.

§. 4.

Si el lunes siguiente a los Domingos de septuagesima, quinquagesima, o de quaresma,

Cap. 9. Delos tractos de las missas. 135  
ma, viniere qualquiera fiesta de doze liciones, las visperas del Domingo seran de la fiesta y commemoracion de la Dominica. Quando en el Domingo de la sexagesima viniere fiesta de doze liciones, rezar se ha de ella, haziendo commemoracion de la Dominica, cuya sera la missa matutinal con su tracto. Quando por la semana de la sexagesima se dize el officio de su missa, la Epitio la se dira desde la diuision que comiença, Damasci præpositus, &c.

### Capitul. 9. De los tractos de las missas.



Odos los tractos que se cantan, de la septuagesima hasta pascua en los Domingos, los de las fiestas de doze liciones, y el del viernes sancto. Eri peme Domine, los de la vigilia de Pascua, y Pentecostes, que es, Laudate Dominum, y los de los sabbados de las quatro temporas, que son: Benedictus, todos estos se cantan a choros, comenzando se en el choro del Inuitatorio, y el fin del postre verso, le han de cantar ambos choros juntos, en el tracto, Benedictus, de las quatro temporas, dira el primer verso,

§. 16



**Cap. 10. Del Miercoles de ceniza.**  
 verso, el choro del Inuitatorio, y el otro choro responda, Et laudabilis, y assi se haga cada verso: y cierre se el tracto repitiendo otra vez el primer verso, el qual comience el choro del Inuitatorio, y todos juntos le acaben, los demas tractos ha de cantar todo el conuento junto, auiendo los comenzado el cantor.

En todos los Domingos que ay tractos, auiendo se de dezir en la missa mayor, no se dirá a sus missas matutinales, y si en estos tales Domingos, ouiere missa matutinal de Sancto de doze liciones, y vna missa, dirase por matutinal con el tracto de la tal fiesta. El tracto, Domine non secundum peccata nostra, se diga desde el miercoles de ceniza por toda la Quaresma, en los lunes, miercoles, y viernes, excepto si en los tales dias ouiere otros tractos propios.

**Capit. 10. Del Miercoles de  
Ceniza.**

5. r.



En el miercoles de ceniza, acabada la tercia se salga el conuento a licion de claustro, y quando el presidente le pareciere que es hora, haga señal para que el cam-

**Cap. 10. Del Miercoles de ceniza.** 136  
 campanero taña a vestir. Vestidos, el sacerdote con alba, estola, y manipulo, y el diacono con alba, manipulo, y collar, taña el seruidor de la iglesia la campana mayor por espacio de vn Pater noster. Como el conuento oyere la campana, dexando los çapatos en el claustro a do estan en sus lugares, y el sacerdote, diacono, y seruidor en la sacristia, descalços, se vayan todos al choro, y esten en sus sillas bueltos al altar, hasta que el cantor comience la Antiphona, Exurge Domine. Començada, se bueluan vnos a otros, y assi se acabe, diziendo el verso, Deus auribus nostris, con, Gloria patri, al qual se inclinen, y repita se la dicha Antiphona. Diga el sacerdote, Ostende nobis Domine, Respondan: Et salutare tuum, lo qual dicho, se prostre el conuento sobre las formas, y comience el cantor, Kyrie eleison: rezado el Pater noster, diga el sacerdote, Et ne nos inducas, auiendo respondido: Sed libera nos, &c. comience el cantor el psalmo, Deus misereatur nostri, el qual se diga a choros con gloria Patri. Acabado diga el sacerdote, Et veniat super nos, &c. Respondan: Et salu-

Cap. 10. Del Miercoles de ceniza.

Et salutare tuum, Dominus vobiscum, Orémus, collecta, Concede nobis, con, Per Christum, y acabada la collecta, se alc en de las formas, voluiendo se hazia el altar, hasta q̄ se comience el Introito de la missa. Hecho lo susodicho, el Abbad bendiga la ceniza, sobre el lado yzquierdo del presbyterio, buelto el rostro al dicho lado de la Capilla mayor. La ceniza ha de tener allí puesta el sacristan sobre vna mesa adornada, con agua bendita, ha de bendezir la con estola, baculo, y bonete, echandole agua bendita, al fin de la bendicion. Acabada la bendicion, comience el cantor la antiphona, Exaudi nos Domine, diga se con su verso, y Gloria patri, (al qual no se han de inclinar) y tome se a repetir la antiphona, comenzando se luego la segunda, iuxta vestibulum. Como el cantor comenzare la antiphona primera, se comience a dar la ceniza, la qual ha de tener el sacristan delante del Abbad, o de quien la diere. El Abbad la ha de recibir el primero, y para tomar la dexe la estola, y bonete, y ponga se de rodillas, dandole la ceniza el sacerdote en el grado del presbyterio (si fuere en el choro baxo, si en el alto, juto al medio del antepecho del choro) luego el Abbad buelua a tomar la estola, y bonete.

Cap. 10. Del Miercoles de ceniza. 137

te, y ponga la ceniza al sacerdote, y diacono, luego al Prior, y a todos los religiosos hincados de rodillas en el mesmo lugar q̄ ella recibio, y vengán a recibir la por orden, de dos en dos, cada vno de su choro: voluiendo los que la tomaren por medio de los que van a recibir la. Ha se de poner la ceniza a los mōges en la corona, y a los que no estan ordenados de corona, en la frente, haziendo la señal de la cruz con la ceniza, diziendo: Memento homo quia cinis es, & in cinerem reuerteris. A uiendo todos los religiosos recebido la ceniza, comiēce el cantor la tercera antiphona, Immutemur habitu, y quando se comenzare, setañ a missa, y el sacerdote y diacono se salgan para yr a tomar los ornamentos a la sacristia, a do luego se calcen, pero el conuēto no se calce, hasta que se acabe la missa (y entonces se salgā a calçar al claustro) acabada la dicha antiphona, Immutemur comience el cantor el Introito de la missa, que es. Misereris.

Si el Abbad faltare, el sacerdote semanero bendiga la ceniza. El presidente dara la ceniza al sacerdote, y al diacono con estola, luego dexara la estola, y se la dara el sacerdote a el: despues que la ouiere recebido

**Cap. 10. Del Miercoles de ceniza.**  
do el presidente, volver se ha el sacerdote a su lugar, y el dicho presidente dara la ceniza a todo el conuento. A la familia, y huéspedes dara la ceniza el Cura, o quien el Abbad mādare. De este dia hasta el jueves Sancto exclusiue, en todas las missas del ayuno, se dira el prefacio, Qui corporali ieiunio, y a la primera collecta, despues de auer dicho, Oremus, dira el diacono, *Flecta mus genua, leuate: Quando lo dixer se hinque de rodillas el sacerdote, el mismo diacono, y el conuento, quādo dize, Leuate, se alcen. A la postrera collecta de la missa, q̄ se dize sobre el pueblo, despues q̄ el sacerdote dixere, Oremus, diga el diacono, Humiliate capita vestra Deo: y quando lo dixere, se incline, lo mismo haga el sacerdote, y conuento en el choro, fuera de sus fillas. En las dichas missas del ayuno, dichos los sanctus, si ay interualo, antes q̄ se alce el sanctissimo Sacramēto, se prostre el cōuento sobre las formas, en el dicho interualo, lo qual se haga en las dichas missas (aunque sea en dia de doze liciones) y esto no se haga sino es en tiempo de Quaresma.*

§. 3. Si en el miercoles de ceniza, o en otro qualquiera dia ferial de la Quaresma, ha

**Cap. 10. Del Miercoles de ceniza 138**  
sta el domingo de Ramos, viniere fiesta de doze liciones, reze se de la tal fiesta, y la missa matutinal sea del ayuno, y no se dirā en ella las dos collectas v̄sitas. Si la dicha fiesta fuere de vna, o dos missas, diga se la missa matutinal del ayuno, despues de tercia, a la qual se sigua luego la missa mayor del Sancto, y si fuere en el miercoles de ceniza, hagan se las ceremonias antes de la dicha matutinal del ayuno, como se dixo arriba en el §. 1. Quando la missa del ayuno se dixere despues de tercia, se tañā a vestir para la missa mayor alçado el caliz, de esta manera se haga en los sabbados, q̄ la mayor sera de nuestra Señora, y la matutinal del ayuno, collectas, de la feria, de nuestra Señora, de todos Sanctos, Deus à quo, Ecclesiæ tuæ, Et famulos tuos, Omnipotens sempiternus Deus qui uiuorum, y si ay sancto de commemoracion, su collecta se diga en segundo lugar. Quando en estos dias viniere sancto de commemoracion, y missa, diga la rezada el semanero de la matutinal, con sola su collecta, y a la missa mayor, tambien se dira la collecta del Sancto, con todas las demas collectas.

§. 4. Si en el miercoles de ceniza, o en otro qualquiera dia ferial de la Quaresma, ha

Cap.ii. Del primero domingo, &c.

Capit. ii. Del primero Domingo de Quaresma, y de los demas Domingos, y fabbados de ella.

§. 1.



**D**N los Domingos de Quaresma seran ambas las missas de la Dominica, no auiedo otra missa forçosa. En el primer Domingo de Quaresma, en tanto que se dize la missa matutinal, el cantor, y focantor pogan en medio de la venia del capitulo, vna alhombra cõ los libros que han de dar a los monges este dia. El capitulo de la Regla de este Domingo, ha de ser, de obseruacione Quadragesimæ, que comiença: Licet omni tempore, con mas la diuision del precedente capitulo, que comiença, In Quadragesimæ vero diebus: lo qual leydo y declarado por el Abbad o presidente, el cantor, y focantor, den los libros a los mōges, los quales se dē, y tomen con ambas manos, y se inclinen, el que lo da, y el que lo recibe: y entiendo se que los dichos libros se dan para que cada monge passe, y le lea entre el año. Al Abbad se de la Regla, al Prior los vsos, y si alguno quisiere passar otro libro, y no el q̄ le dan,

Cap.ii. Del primer Domingo, &c. 139  
le dan, podra esse mismo dia (con licencia del cantor) trocar el que le dieron, con el que quiere leer. Dados los libros a los monges, se sienta el focantor, y le de el cantor el libro que ha de leer, y sentando se el cantor le de el focantor el libro que le viene. Despues que todos estuuieren sentados, vayan a la venia; y digan su culpa. los que no passaron los libros que les dieron el año antes imponiendo les penitencia por ello. El Abbad en este capitulo ordene las cosas siguientes.

Lo primero señale dos monges por Decanos, que segun la Regla andē por el monasterio quando los religiosos estan en liçion, los quales pueden entrar en todas las officinas del monasterio.

Lo segundo, que ningun religioso hable con otro en las horas de silencio.

Lo tercero, q̄ acabada la missa del ayuno, los religiosos se hinquen de rodillas en el choro, y en silencio rezen vn Misere mei Deus, y no se leuanten hasta q̄ el presidente haga señal.

Lo quarto que reciban disciplina despues de completas, los lunes, miercoles, y viernes en toda la Quaresma, dentro del presbyterio tras la cortina, estando en el

Cap.ii. Del primero domingo, &c.  
choro baxo, y en el alto, en el mismo choro: y señalen se dos religiosos que las den, quando estos faltaren las den presidentes, y en su ausencia los mas ancianos, de los que han de recibir disciplina. Estas disciplinas se den inmediatamente, dicho el *Fidelium defunctorum*, y donde las recibieren se queden para el quarto de la contemplacion, y dado el golpe, falgan a recibir el agua bendita.

Lo quinto, reuoque todas las licencias generales.

Lo sexto, auise que en la Quaresma las confesiones son del Abbad.

Lo septimo, señale Confesores para los seglares.

Lo octauo, ordene que el semanero de la missa de nuestra Señora, o otro alguno, diga missa a la familia del monasterio en los dias feriales al amanecer, y el Cillerero tenga mucha quenta, que ningun criado del monasterio, falte a esta missa sin su pena.

Los que tuuieren necesidad de comer hueuos, o carne, en la quaresma, comunicada su necesidad con el Abbad, y el medico del monasterio, pidan este dia misericordia para ello, y tambien la pidan para  
no

Cap.ii. Del primer Domingo, &c. 140  
no recibir disciplina, commutando se la el Abbad, en lo que le pareciere. Acabado el capitulo, falgan los menores delante con los libros que les han dado: lleuando los delante del pecho con dos manos, se vayan assentar al claustro de la licion todos por sus grados, como estan en las liciones despues de comer, estando el Abbad, o presidente el mas cercano a la puerta de la iglesia. Auiendo estado en licion (lo que al Abbad le pareciere) haga señal, y vayan a la iglesia, a hazer la Oracion acostumbrada, yendo los menores delante.

Este dia despues de completas, el sacristan, y losacristan cubran los altares, pongan la cortina en el presbyterio, la qual este siempre puesta hasta dichas las completas del miercoles Sancto, que entonces se quitara. Ha se de abrir, y estar abierta desde las visperas de los sabbados, y dias de doze liciones, hasta dichas completas del dia siguiente. Tambien ha de estar abierta para la missa de difunto presente, hasta dichos los siete psalmos del entierro. A las missas q̄ oyere, o dixere algun Obispo, a las profesiones de los nouicios, a las missas de nuestra Señora, a los siete psalmos

§. 3.

Cap. 11. Del primero Domingo, &c.  
del viernes, y quando se facare el santissimo Sacramento, y quando sale la Cruz de la iglesia hasta que buelua. El seruidor de la iglesia la abra en la missa, al tiempo de alçar la hostia, y el caliz, y luego la buelua a cerrar, tambien la abra vn poco para que el diacono tome la bendicion del Abbad para dezir el Euangelio, el qual se ponga donde le pueda ver el Abbad. Note se que aunque sea en dia de doze liciones, ha de estar echada la cortina a la missa del ayuno.

§. 4. Quando en algun sabbado de Quaresma viniere fiesta de doze liciones, celebre se, y las visperas seran de la Dominica, excepto si fuere en las fiestas de nuestro padre sant Benito, Annunciacion de nuestra Señora, o la Dedicacion de la iglesia, que en estas fiestas, serã suyas las visperas, y cómemoracion de la Dominica, esto se entiendo si no fuere sabbado de Ramos, que en tal caso, las visperas seran del sabbado, y cómemoracion de las tales fiestas. Quando en algun Domingo de Quaresma viniere alguna fiesta de dos missas, celebre se el lunes, y si en el mismo lunes viniere fiesta de vna missa, en el Domingo seran las visperas de las tales fiestas, con cómemoracion

Cap. 12. De la Dñica, In passione. 141  
racion de la Dominica, el Hymno de compleras sera, *Christe qui lux*, y el de terciade lunes, *Nunc fande nobis*, Si esta fiesta fuere de doze liciones y vna missa, viniendo en estos Domingos, haga se como esta dicho en el Domingo de la septuagesima, cap. 8. §. 3. En los dias feriales hasta la Dominica, In passione, se diran a los maytines los tractados de sant Augustin, sobre los psalmos. En estos dichos dias, hasta pascua se taña a la tarde la campana grande para señal de colaciõ, a la hora que el Abbad ordenare.

### Capit. 12. De la Dominica, In passione.



§. 1.  
Neste Domingo y en el de Ramos, no se diga, *Gloria patri*, al *Asperges*, mas dicho el verso, *Miserere mei Deus*, se buelua a repetir, *Asperges*. En los officios de las missas de este tiempo de oyster pascua, no se dize, *Gloria patri*, pero dizen se en las missas de las fiestas de doze liciones. A los maytines se comience, *Hieremias* cõ su prologo, y profiga se en todos

Cap. 13. Del Domingo de Ramos.  
los dias. hasta el jueves Sancto: y lo que restare, se lea en el Refitorio a disposici6n del cantor, de tal manera que en estos dias se acabe de leer todo el Propheta.

### Capit. 13. Del Domingo de Ramos.

§. 1.



Viernes antes del Domingo de Ramos estando en el capitulo, se eche la tabla para lo que se ha de hazer en conuen- to en el dicho Domingo, y en toda la semana sancta, ordenando lo el cantor, con consejo del Abbad, o presidente. El Domingo de Ramos, se celebre como dia de serm6n hasta la Passi6n, y de alli adelante como de vn Apostol. En este dia despues de dicho el serm6n, en el qual se trate de la fiesta, y tambien de la grauedad del vicio de la propiedad, el Abbad con estola, baculo, y bonete, estando en pie el y todo el c6n- uento, tome en la mano derecha vna can- dela encendida, y haga la ceremonia de la Excommunication diziendo: *Autoritate Dei omnipotentis Patris, & Filij, & Spiritus sancti, & Apostolorum eius Petri, & Pauli, & ordinis, excommunicantur conspiratores,*

Cap. 13. Del Domingo de Ramos. 142  
ratores, incendiarij, fures, & proprietarij, lo qual dicho, mate la candela en vn vaso de agua, y en ausencia del Abbad, el presiden- te haga esta ceremonia. Hecha esta exc6- muni6n, d6 todos los religiosos por escripto todo lo que tienen, y poseen, al Abbad, pi- dan en el dicho escripto, o memorial, lo q̄ tienen necesidad de vsar por todo el a6o. Estas licencias den duplicadas para que c6 la vna se quede el Abbad, y la otra buel- ua, concejiendo, o negando a cada religio- so lo que le pareciere. A las laudes, y vi- speras se digan las commemoraciones ac- costumbradas, de nuestra Señora, y de nue- stros padres, y a entrambas visperas se diga el Hymno, *Magnum salutis gaudium.*

Dicha la terciã, acabado el asperforio del agua bendita, el qual se diga en el cho- ro baxo, y assi se diga en todos los dias de procesi6n el Abbad bē diga los Ramos, con capa, baculo, y bonete (los quales ha de tener el sacristã puestos, al lado siniestro de la capilla mayor, en vna mesa biē adornada sobre la grada del presbyterio) ha los d̄ bē de zir buelto el rostro al dicho lado siniestro, bēditos les eche agua, y se buelua a su silla juto al altar mayor, si dixere la missa ma- yor, y sino vaya se a su silla al choro baxo.

Acabada

§. 2.

Cap. 13. Del Domingo de Ramos.

Acabada la bendicion, puesto el Abbad en su silla, tome el cantor vn ramo, y de lo al Abbad, y buelto de la grada del presbyterio, (adonde estien el y el sacantor) ambos comiencen la Antiphona primera, Pueri Hebraorum, prosiguiendo la el conuento, esta acabada, entone la segunda, Pueri Hebraorum, y en el entre: anto que estas se cantan, el sacristan, y fosacristan, con los que ordenare el prior, daran los ramos al conuento, huéspedes, y familia. Acabada la segunda antiphona, Pueri Hebraorum, comiencen los cantores la Antiphona, Occurrunt turba, començada, salga la procesion. A esta y a todas las procesiones lleue el diacono la cruz delante, y vaya el subdiacono dentro de la procesion incensando, el qual quando parare la procesion, se ponga y en e delante del diacono: en esta procesion, y en todas vayan delante los menores. Tenga el prior proveydo antes delas procesiones, que no aya cosa indecente en los claustros. En esta procesion, y en todas las que se hizieren por el año, ha de llevar el Abbad el baculo como se dixo en el cap. 1. §. 4. de la primera parte. Acabada la antiphona, Occurrunt, començante, Collegerūt, estando se la procesion

Cap. 13. Del Domingo de Ramos. 143  
cesion en la primera estacion del claustro del capitulo, tiniendo el diacono buelto el rostro, y cruz para el conuento, y los religiosos bueltos vnos a otros en todas las estaciones. Començado el verso, Vnus autem, vaya la procesion, y haga segunda estacion, y en esto y en todo lo demas se haga como esta en los procesionarios, hasta que aya entrado la procesion en la iglesia. Acabada la procesion, los religiosos dexen luego los ramos en el presbyterio, y quite los de alli el sacristan. El diacono ponga la cruz al lado sinietro del altar, y no la quiten de alli, hasta dichas completas.

Acabada la procesion, luego se diga la missa, y en tanto que se dize el tracto della cierre el seruidor de la iglesia la cortina, para que se aderecen los que han de dezir la Passion la qual se dira entonando el Autor en, Re, el Christo en, Fa, y el Pueblo, en La, o conforme alo Toledano. En la passion de este dia se dize: Dominus vobiscū, y Gloria tibi Domine, pero no se hade sanctiguar el conuento, quando lo dize. En el martes, y miercoles, no se diga Gloria tibi Domine: en el viernes no se diga: Dominus vobiscum, ni Gloria tibi Domine. En las passiones, quando se dize, Spirauit, o



Cap. 13. Del Domingo de Ramos.  
 otra palabra q̄ significa la muerte de Christo, el que la dize, de vn golpe en el libro, y el y todos se prostren en tierra, a meditar en ella por espacio de vn Pater noster, y Aue Maria. Si los q̄ dizen la passion estã vestidos al altar, digan la mudando se los ornamentos negros. y si son otros, digan la con albas, y estolas cruzadas, como para dezir el Euangelio, quitãdo se las almaticas. Si en este dia, o otro signiẽte hasta el miercoles de Pascua inclusiue, viniere alguna fiesta de dos missas, transponga se al jueves de Pascua, y las visperas seran suyas en el miercoles de Pascua, con commemoracion de la feria, y no otra. Si la fiesta fuere de vna missa, haga se commemoracion de ella a ambas visperas, y laudes, diziendo su missa rezada el semanero de la matutinal a la missa mayor de la feria se diga la collecta de la dicha fiesta con las demas, y lo mismo se haga si es sancto de commemoracion y missa. Pero si esta tal fiesta viniere jueves sancto, o en alguno de los dias siguientes, hasta el miercoles de Pascua inclusiue, ninguna cosa se rezara de ella, ni tampoco se fara commemoracion.

Cap. 14.

Cap. 14. Del Miercoles Sancto, &c. 144

Capit. 14. Del Miercoles Sancto  
 y de las tinieblas.

**A** Las visperas del miercoles sancto, se dize la commemoraciõ de nuestra Señora, y de nuestros padres, y no de alli adelante hasta el jueves de Pascua a las laudes, no auiedo en el fiesta de sermon: Tambien se dizen las visperas de difuntos, y no de ay adelante hasta el lunes de Quaresimo. En este dia a las tres y media de la tarde, o a la hora q̄ el Abbad ordenare, tãna el cãpanero para dezir el psalterio, con la cãpana grande, junte se el cõuento en el capitulo sentãdo se los menores delante, y los mayores, jũto ala puerta, a dorezará los cinquẽta psalmos primeros, acabando los cõ Gloria patri, acabados, vaya el cõuẽto a colaciõ, y el jueves por la tarde los otros cinquẽta, y el viernes dicha prima se acaben. Acabada qualquiera de las dichas tres partes, inmediatamente se prostrẽ sobre los afiẽtos diziẽdo, Kyrie eleison, Pater noster, en silencio, diga el presidente, Et ne nos, Saluos fac seruos tuos, Dominus vobiscum, Oremus, Respice quæsumus Domine super hanc familiam tuam, &c.  
 con,

Cap. 14. Del Miercoles Sancto, &c.  
con Per eundem Christum, y los cinco  
ra psalmos que se dicen jueves, y viernes,  
se han de acabar sin dezir, Gloria patri.  
Este dia despues de completas se quite la  
cortina, como esta dicho.

§. 2. Las tinieblas que son los maytines del  
jueves sancto, se digan el miercoles a pri-  
ma noche, (y assi se diran el jueves los del  
viernes, y el viernes los del sabbado) la se-  
gunda campana delas tinieblas, se taña co-  
la mayor, y en las tinieblas en el choro, no  
se dira el officio de nuestra Señora, pero re-  
zar lo ha cada religioso fuera del. Las tinie-  
blas de los tres dias, solamente se celebren  
como dia de sermon, alas quales ha de col-  
lectear el Abbad (en todas las demas ho-  
ras ha de auer prostracion) el canto del in-  
uitatorio sea el comun, diziendo lo dos reli-  
giosos. En estas tinieblas, ni en las siguien-  
tes, ni en otra hora, ni officio, ni acto conuē-  
tual, hasta las visperas del sabbado sancto,  
no se diga, Gloria patri, ni los vltimos ver-  
sos delos Hymnos, sino absolutamente se  
acaben todos con el vltimo verso. A todas  
las tinieblas ponga el sacristan vn cande-  
ro con treze candelas en medio del presby-  
terio, debaxo de la grada del: la mayor de  
ellas se ponga en medio, y como acabare el  
choro

Cap. 15. Del jueves Sancto, &c. 145  
choro cada psalmo, de los doze de mayti-  
nes, mate el fosacristan vna, y la de en me-  
dio que resta, quedē ardiēdo hasta que co-  
mience el cantor la antiphona de Benedi-  
ctus. Quando se comēçare el Hymno de  
laudes, se maten todas las otras luzes que  
ouiere en la iglesia. Comēçando el can-  
tor la antiphona de Benedictus, mate el  
fosacristan la candela, acabada la antipho-  
na, el seruidor de la iglesia traça lumbre  
en vna absconsa para que diga el Abbad  
la collecta, quando comēçare el Pater no-  
ster. En los tres dias de tinieblas, ha de leuā-  
tar el cātor las antiphonas de Benedictus.

### Capit. 15. Del jueves Sancto, y Mandato.



§. 1. Nel jueves sancto no dirā  
missa mas de los semana-  
ros, excepto si fuere neces-  
sario para comulgar la fa-  
milia o huespedes, que en  
tal caso se dirā otra missa  
rezada para ello, la qual sera del officio  
del dia. En este dia se ha de dezir la mis-  
sa mayor despues de sexta, la qual diga el

T Abbad

Cap. 13. Del jueves Sancto. &c.

Abbad con solénidad de Apostol, el presbitero, Quia per incarnati, con sola vna collecta, si ouiere diffuncto presente, se diga la collecta, Inclina, en segundo lugar, tercera, Et famulos tuos, sin dezirse missa por el. A esta missa ha de comulgar todo el conueto, cõsagrado se en ella dos hostias grandes, la vna de las quales se ha de poner en la custodia para el officio del viernes Sancto. El diacono trayga la custodia del sacramento cõ el santissimo Sacramento al altar, como se suele traer, sacadas por el Abbad las formas de la custodia, las poga sobre la patena, el diacono quite el corporal viejo sacudiendo las reliquias sobre la patena, poga otro nueuo, q̄ tẽdra adereçado el sacrista el qual ha de quemar sobre la piscina fundiendo las cenizas dentro. Puesto el corporal en la custodia, el Abbad poga en ella las formas cõsagradas, q̄ han de quedar para comulgar los enfermos, y la hostia grande poga en la custodia grãde para el officio del viernes sancto. Antes q̄ la missa se acabe, trayã los sacristanes cãdelas, las quales dẽ encendidas al conueto. Acabada la missa todos se hinquẽ de rodillas, el Abbad tiniendo la custodia en las manos, comiẽce la antiphona, Hoc corpus, la qual prosiga el

con-

Cap. 15. Del jueves Sancto. &c. 146

conuento, en el entretanto q̄ se cãta, lleuẽ la custodia al lugar del monumento do ha de estar hasta el viernes siguiente, yendo el conueto en processiõ cantando la dicha aña la qual se puede repetir, si fuere necessario. Acabado, el conueto vaya al choro a dezir nona, auiedo el diacono lleuado la otra custodia con las formas, a su acostumbrado lugar.

9.27  
En tanto q̄ la nona se dize, el cillerero, o portero trayga y haga sentar en el claustro de la licion, el numero de los pobres cõforme al de los religiosos, para hazer el mada to, para el qual el cillerero ha de adereçar todo lo necessario, siruiendo a el los hermanos frayles, señalados en la tabla. Dicha la nona, vaya el conueto a lauar los pies a los pobres, el Abbad vaya delante, passando por delante de todos los pobres q̄ estã sentados, hasta el cabo del dicho claustro, siguiendo le el prior, y conueto por su ordẽ. El Abbad lauẽ al primero pobre que junto a el estuviere el prior al siguiente y lo mismo haran todos por su ordẽ, si estuviere en algunos religiosos enfermos, q̄ no pudieren yr a lauar los pobres, otros religiosos en su lugar lauẽ otros tantos pobres. Quando este madata se haze (si en el conueto ay diez mõges

T 2

canten

Cap. 15. Del jueves Sancto, &c.

canten las antiphonas como estan en los procesionarios, y no las repitan. Asi el Abbad como los religiosos, besen los pies al pobre que lauaren, en limpiandolos, luego se leuanten, e inclinando se, se bueluan a su lugar. Como todos ouieren acabado, dé les los seruidores agua manos, el Cillero de al Abbad y religiosos los dineros que cada vno ha de dar de limosna al pobre q̄ lauo, luego todo el conuento juntos, se hincuen de rodillas cada vno delante de su pobre, y dando le la limosna le bese la mano, despues todos juntos se leuanten, y apartados vn poco de los pobres, se tornen a hincar de rodillas, poniendo las manos sobre las fimbrias de los vestidos, digā en tono baxo, Suscepimus Deus misericordiam tuam in medio templi tui.

§. 3.  
Diff. c. 24.

Acabado el mandato de los pobres, el Abbad, y conuento con las cogullas como estan, vayā al loquutorio (los menores delante) en el qual el Abbad, de el Benedictite, mandando alli quien asistacō el sanctissimo Sacramēto, y quien ha de leer a la mesa de los pobres. Dado este benedicite, vayan el Abbad, y conuento a bendezir la mesa de los pobres, el Abbad se quede con los que le pareciere en el refitorio para que los

Cap. 15. Del jueves Sancto, &c. 147  
los sirua, los demas vayan a dezir visperas. De este benedicite, hasta la Gloria in excelsis Deo, del sabbado sancto, no suene cā pana ni relox, ni se taña a salir de labor.

A las visperas se taña con la matraca, §. 4. las quales se canten en voz alta como los otros dias dichas, no se cante mas en voz alta, hasta las del sabbado sancto, mas que el officio del diffuncto presente, Mandato, Misere mei, de las gracias, liciones del claustro, capitulo, y refitorio, Salue, maytines, y laudes, y las missas, excepto q̄ en el viernes sancto, quando se alza la hostia, al Oremus, Præceptis salutaribus moniti, y Per omnia secula seculorum, que se le fige, y las Antiphonas, psalmos, hymnos, collectas, y bendiciones, en qualquier lugar se han de dezir con voz baxa, que distintamente se entiendan. A la tarde a las tres y media, o a la hora que el Abbad mandare, se taña con la matraca para yr al psalterio y se diga la segunda parte del, acabada vayan a collacion, y los seruidores del mandato señalados en la tabla, aparejen todo lo necessario, para el mandato del conuento.

Quando el Abbad ordenare, taña se a lición de claustro, antes de la qual se ha de hazer

§. 5.

Cap. 15. Del jueves Sancto, &c.

hazer el Mandato, y el Abbad, y los señalados en la tabla, oyda la señal vengán con cogullas al lugar de do han de salir a hazer lo. Venido el conuento al claustro de la lecion, se siéte el prior en el lugar del Abbad, comience el cantor, la Antiphona, Dominus Iesus, (auiendo hecho señal los que hã de hazer el mandato) començada, salga el Abbad, y los demas en orden de esta manera. Todos han de yr ceñidos con paños, los seruidores lleuen los bacines leuandolos con buena gracia, y grauedad con ambas manos, y si entran por el choro del prior, y el delantero es el choro del Abbad, yra primero el seruidor del Abbad, luego el anciano que le ha de ayudar, despues el Abbad, luego el anciano que ha de lauar el choro del prior, y el postrero el seruidor del dicho choro. Pero si entran por el choro del Abbad, y el choro del prior es el delantero, yra el primero el seruidor del choro del prior, luego el anciano que ha de lauar el mismo choro: despues el Abbad, luego el anciano que le ha de ayudar, el vltimo su seruidor. Vayan por esta dicha orden, llegando do esta sentado el prior, el Abbad, y los demas se le inclinen bueltos para el, luego el Abbad le laue, y befe los pies, y leuan-

Cap. 15. Del jueves Sancto, &c. 148  
y leuantado, se incline a el, y el prior haga lo mismo, y assi haga el Abbad, y anciano a los que lauarẽ. El prior y todos los a quiẽ ouieren lauado, ayuden a leuantar el bacin en que los han lauado. El Abbad ha de lauar a su choro, y el otro anciano el del prior, y todas las vezes q̄ passaren por delante del prior, en tanto q̄ el mādato se haze, se le inclinen bueltos a el. Acabado el mandato, se lauẽ las manos el Abbad, y los q̄ lo hã hecho, tomãdo sus cogullas, y estãdo adereçados, hagã señal para q̄ el cãtor comiẽce, Benedicat nos Deus, començado salga por la mesma ordẽ q̄ al principio, lo qual se entiẽde si tienẽ sus asientos por la ordẽ como salẽ; pero si los tienẽ de otra manera, vayã por la mesma ordẽ, q̄ se han de sentar, de manera q̄ no andẽ cruzãdo para sentarse. Como todos jutos llegarẽ al prior se le inclinẽ bueltos a el, lo mismo haga el prior, despues el prior, y todo el conuento se le uatẽ, y el Abbad se siéte en su silla, y luego todos. El diacono señalado por tabla, pida la bẽdiciõ de la liciõ de cõpletas, y lea el Euãgelio, Ante diẽ festũ, començado le absolutamẽte sin titulo, y vayan al fermõ (si le ouiere) y sino le ay, acabada la liciõ, digan se las cõpletas.

Capitulo. 16. Del Viernes  
Sancto.

9. 1.



Espues de acabados los maytines, o nocturnos del viernes Sancto, reciba el conuento disciplina en el choro, y otra vez la buelua a recibir acabadas las laudes, queden se en el lugar que la recibieron para el quarto de la contemplacion, hasta hecha la señal, estando en el choro alto, si en el baxo, estas disciplinas se reciban en el capitulo, voluiendo se a tener el quarto de contemplacion al dicho choro baxo. Quando los religiosos por la mañana del viernes sancto, salieren del dormitorio para yr a prima, salgan descalços, y anden assi hasta acabado el officio de la missa. Acabada la prima, vaya luego el conuento a capitulo para acabar la tercera parte del psalterio, y entonces no se haga otra cosa en capitulo, ni se diga la Preciosa. En siêdo hora de tercia, se taña a ella con la matraca, dicha, vaya el conuento a capitulo a dezir la Preciosa, y salgan della con los siete psalmos penitenciales, como se suele hazer. A esta procesion de los siete

te psalmos lleuen la cruz cubierta con vn velo negro, que tendra puesta el sacristan en capitulo: y de esta manera salga la cruz a qualquiera procesiõ que sehiziere estos dias hasta la Pascua acompañando el santissimo Sacramêto, o para el entierro de algun diffuncto.

9. 2.

Quando el Abbad ordenare se taña a sexta. y nona, diziêdo se en el choro baxo, a do estara el conuento para el officio de la missa. Tañido a vestir con la matraca, el Abbad con casulla negra, el diacono con manipulo, estola, y collar: y el subdiacono con manipulo, y collar, comience vn monge auisado del cantor la licion, In tribulatione, sin titulo, començada vayan al altar el Abbad y ministros, entrando en el sin dezir la cõfession. El Abbad lea la misma licion con el tracto, Domine audiui, q̄ ha de cantar todo el cõuêto junto, despues diga el Abbad la collecta, y no se diga, Flectamus genua, diga el diacono la licion, Dixit Dominus ad Moysen, sin titulo, ha la de cantar como prophesia, despues cante se el tracto, Eripe me Domine, diziendo cada choro su verso, començando el primero el choro del inuitatorio, en el entretanto se aderecen los q̄ han de dezir la passion, digan

**Cap. 16. Del viernes Sancto.**

digán la acabado el tracto. Acabada la paf-  
sion se digan las oraciones solennes como  
estan en el missal, a todas ellas se diga, Ele-  
ctamus genua, s. no fuere a la collecta, Pro  
Iudeis.

6. 3.

Acabadas las dichas oraciones, el Abbad  
y ministros se buelua a la sacristia, y se des-  
nuden quedado con solas albas, buelua assi  
a las filias del altar mayor, o a las del cho-  
ro baxo: dos sacerdotes, o diaconos, con solas  
albas, vaya por la cruz, que ha de tener pue-  
sta el sacrista detras del altar cubierta con el  
velo negro, trayendo la ambos juntos, la po-  
ga en el estrado que ha de estar adereçado pa-  
ra esto, sobre la grada del presbyterio. Esta-  
do hincados de rodillas, teniendo cada vno  
la cruz vn poco leuata de cãten la aña, Po-  
pule meus, acabada, los dos mōges señala-  
dos en la tabla, ante el grado del presbye-  
terio entre el sacrista y presbyterio canten,  
Agius, Otheos, y tomẽ venia de rodillas, al-  
cẽ se, y prosigã lo demas. Desta manera se  
ha de tomar venia las vezes que dixerẽ, Agius.  
Luego el choro buelto para el altar diga,  
Sãctus Deus, tomẽ venia de rodillas, y assi  
la ha de tomar las vezes que se dixere, haziẽ-  
do lo demas cõforme a lo cõtenido en los  
processionarios. Despues de auer adorado  
la

**Cap. 16. Del viernes Sancto. 150**

la cruz el cõuento. y puesta en su lugar, el  
Abbad y ministros se vaya a vestir a la sa-  
cristia, y salgã todos con sus ornamentos co-  
mo suele, y descalços todos tres vaya al al-  
tar, haziendo la oraciõ acostũbrada, digã la  
cõfessiõ. El diacono ponga los corporales  
abiertos sobre el altar, preparãdo el caliz  
con vino y agua, en tanto los sacristanes, den  
velas encendidas a todos los religiosos, el  
Abbad vaya por la custodia con los mini-  
stros, y cõueto. Quãdo llegare al lugar a do-  
esta el sanctissimo Sacramẽto, hinquen se  
de rodillas adorãdo le, enciẽse la custodia,  
trayendo la alta, y en processiõ la ponga so-  
bre los corporales, lleue el diacono el caliz  
al Abbad, el qual offrezca diziendo: Susci-  
pe sancta Trinitas, &c. bẽdiga el enciẽso,  
incensando la custodia y sacramẽto, despues  
el caliz y altar, tome agua manos, y abra  
la custodia, sacãdo el sanctissimo Sacramẽ-  
to le ponga en los corporales, alcãdo vn po-  
co la hostia sobre el caliz (como quãdo se  
alça la hostia postrera) cãtãdo Oremus, en  
voz baxa, Preceptis salutaribus, &c. hasta,  
Per eũdẽ Dñm nostrũ. Quãdo lo dixere di-  
uida la hostia en tres partes, diga: Per oĩa,  
&c. respondido, A mẽ eche la vna parte en  
el caliz, sin dezir cosa alguna lo consuma.  
Este

### Cap. 17. Del sabbado Sancto.

Este dia no se dize, Pax Domini, ni Agnus Dei, pero podra dezir: Domine non sum dignus, acabado de consumir, tomadas las preparaciones, se vayan todos, y se calcen.

§. 4.

Acabado el officio de la missa, se digan visperas, dichas vaya el cōuento a comer pan y agua, sirua el Abbad a esta comida, y no vayan con las gracias a la iglesia, sino digan se en refitorio: de alli el presidente y conuento vayan al benedicite de labor. Acabadas las completas de este dia reciba el conuento disciplina, como los otros viernes de la Quaresma.

### Capitulo. 17. Del Sabbado Sancto.

§. 1.



El sabbado Sãcto por la mañana los sacristanes adornen los altares, pongan el cirio pascual en vn candelero, al lado siniestro del presbyterio, en vna mesa adornada, donde esten los cinco granos de enciẽso, el brafero con lumbrẽ para bendezir la, y agua bendita, junto a la mesa vn facistor, con el libro de la bendicion del cirio. Este dia se diga

### Cap. 17. Del sabbado Sancto. 151

diga la nona antes de missa, quando se dixere se taña a vestir, el Abbad con alba, manipulo, estola, cza, baculo, y bonete: el diacono, con manipulo, estola, y almatica, el subdiacono, con manipulo, y collar vayan al presbyterio, dõde esta el cirio, muer tas todas las lamparas, el Abbad bendiga la lumbrẽ, echando agua bendita, se vaya a su silla. El subdiacono encienda vna candela en las brasas benditas, y la tenga con la mano derecha para que a su tiempo cõ ella se encienda el cirio pascual, estando a la mano derecha del diacono, las brasas se esten alli por si a caso se muere la candela para tonar la a encender. Acendida la candela comience el diacono la bendiciõ del cirio buelto el rostro al altar, estando el cirio a su mano derecha. Quando dixere, Suscipe sancte Pater, el cantor ponga los cinco granos de enciẽso en medio del cirio, en forma de cruz. Quando se dixere, Rutolans, el diacono encienda el cirio pascual, con la candela, el subdiacono la mate, y se buelua a su silla, profiga el diacono la bendicion.

§. 2.

El cirio pascual despues de encendido, arda hasta otro dia despues de completas, donde se quedara hasta el dia de la Ascension,



Cap. 17. Del sabbado Sancto.

tion, y hasta el dicho dia no se boluera a encender. El cantor ha de poner en el citio pascual en vn pergamino, los años del Señor como se dixo en el cap. 5. §. 5. de la primera parte.

§. 3.

Acabada la bendicion, el Abbad y ministros se bueluan a la sacristia, entretanto el prior, ( en su ausencia el mas anciano ) cante la licion, In principio creauit Deus, sin titulo, en comenzando la dicha licion, tome el Abbad la casulla, vaya se solo al altar sin dezir lo acostumbrado, diga la dicha licion: el diacono y subdiacono vayan con manipulos, y collares al choro: acabada la dicha licion se haga, y diga todo lo demas conforme al missal. Pero ha se de aduertir que las liciones de este sabbado, y vigilia de Pentecostes, las han de comenzar a dezir los mas ancianos por sus grados, y las de otros tiempos, los menores primero, el cantor encomiende las vnas y las otras, aquien las sepa dezir bien conforme a la sancta Regla. Acabadas las liciones, tractos y collectas, los dos monges señalados en la tabla comiencen del arte del grado del presbyterio, la letania, respondiendo les el choro de esta manera que los dos monges digan sancta Maria el choro responda, Ora  
pro

Cap 17. Del sabbado Sancto. 152

pro nobis, y assi se há de catar y rezar todas las letanias. Comēçado los mōges la letania, venga el Abbad del altar, y los ministros del choro a la sacristia, quitando se el Abbad la casulla, se buelua todos tres a lasillas de jūto al altar mayor, diziēdo los mōges en la letania, Peccatores, buelua se a la sacristia, a tomar los ornamentos q̄ les faltā para dezir la missa mayor: a este tiempo el sacristā encienda las lāparas, el seruidor de la iglesia las candelas en el altar mayor.

§. 4.

Dicha la letania se comiē. los Kyries, de dia de sermō, en el choro del inuitatorio como los comēçarē los cātores, el Abbad, ministros, y acolytos, vaya al altar, haga la oraciō, y cōfessiō ordinaria, diga el Abbad Gloria in excelsis Deo, quādo lo dixere tñan se todas las cāpanas, los cātores respōdā, Et in terra pax hominibus bonæ volūtatīs, lo demas prosiga el organo: los sacristanes abran la cortina del altar mayor, y de los demas altares.

§. 5.

En esta missa dicho el Euangelio, se diga Dñs vobiscū, Orem⁹, pero no ay offrenda, Ni post cōmunicāda. El prefacio, comunicantes, Hanc igitur, se diga de la Resurrectiō, diga se, Pax Dñi, sin Agnus Dei.  
Cap. 18.

Cap. 18. Del Sãctifissimo dia dela Resur:

Capit. 18. Del Sanctifissimo dia  
de la Resurreccion, y su fe-  
mana.

§. 1.



N este sanctifissimo dia de la Resurreccion ambas missas seran de la fiesta, aũque aya diffunto presente, las collectas de la missa matutinal seran, de la fiesta, Deus à quo, Ecclesie tua, & famulos: el Prefacio, comunicantes, y Hanc igitur se diran a todas las missas de la fiesta, por toda la octaua. En el lunes, martes, y miércoles, no aura labor, en estos tres dias diran dos monges el inuitatorio: el lunes y martes, se celebren como dia de sermon, el miercoles como dia de Apostol la missa matutinal en todos estos tres dias sera, Resurrexi, a la missa matutinal del lunes no se diga la collecta de la feria.

§. 2.

En el jueves, viernes, y sabbado, de esta semana aura labor, y en estos tres dias se diga sola vna missa conuentual con tres ministros, collectas, de la feria, de la Resurreccion, de nuestra Señora, Deus à quo, &c. estas tres missas no se dexen por diffunto: presente, si le ouiere diran se por matutinales

Ca. 18. Del Sãctifissimo dia dela Resur: ñales entonadas, y la mayor del diffunto. Quãdo alguna fiesta de dos missas se ouiere de celebrar en este jueves, viernes, o sabbado, o porque en estos dias ocurre, o sea traspuesto, las visperas del miercoles seran de la fiesta, con commemoracion de la feria, y del sancto, si ouiere de commemoracion. A las laudes del jueves se diran las commemoraciones ordinarias, de nuestra Señora, y de nuestros padres: la missa matutinal sera de la octaua entonada en el altar mayor despues de prima, y la mayor de la fiesta. A las visperas la commemoracion de nuestra Señora sera, Regina coeli, la qual se dira hasta Pentecostes, pero den de la vigilia de la Ascension, en lugar de Resurrexit, se dira, Iam ascendit. Si la fiesta que ocurriere fuere la Annunciacion de nuestra Señora, en la missa matutinal que ha de ser de la feria) no se dira la collecta, Concede nos famulos tuos, sino la de la Annunciacion, Deus qui hodierna die.

Note se que quando la fiesta de nuestro padre sant Benito, y de la Annunciacion de nuestra Señora se celebran traspuestas despues de pascua, nuestro padre Sant Benito se celebrara el jueves, y será suyas ambas las visperas, con conmemoracion de

§. 3.

V la

**Ca. 18. Del Sãctissimo dia de la Resur.**  
la feria: la Annunciacion se celebrara el  
sabbado, y seran suyas ambas las visperas,  
con commemoracion de las octauas, este  
mismo orden se guardara en otras quales-  
quier fiestas de dos missas, que se traspu-  
sien, y celebraren estos tres dias, excepto la  
fiesta de sant Roberto, que viniendo en  
este sabbado (aunque tiene dos missas)  
seran las visperas del sabbado de Quasi-  
modo, con commemoracion del sancto.  
La missa matutinal en este sabbado sera  
de la feria, en la qual se diran dos Allelu-  
yas, dicha la epistola, que no se haze en  
ninguna missa matutinal, porque en to-  
das las missas matutinales hasta Penteco-  
stes, no se dira mas de vna Alleluia, la mas  
conueniente al dia, la missa mayor sera  
de sant Roberto. Si en los dichos tres dias,  
jueues, viernes, y sabbado, viniere fiesta de  
doze liciones y vna missa, haga se comme-  
moracion della, en ambas visperas, y lau-  
des, la missa matutinal sera suya, la qual di-  
garezada el semanero, la missa mayor fe-  
ra de la feria con las collectas, de la feria,  
del sancto, de la Resurreccion, de nuestra  
Señora, Deus à quo, &c. Si en los dichos  
tres dias viniere sancto de commemoracion,  
haga se, si traxere missa, diga se por  
matuti-

**Ca. 18. Del diã Sãctissimo dela Resur.** 154  
matutinal rezada, cõ sola vna collecta por  
el conuento: las demas collectas en la mis-  
sa mayor. Del dia de Pascua hasta despues  
de la Trinidad, no ay prostracion en el of-  
ficio diuino.

El dia de pascua, y los dias de sermon  
entre las dos pascuas, se digan seys allelu-  
yas al inuitatorio, y no en otro dia, ni fie-  
sta alguna. De este dia de pascua hasta  
Pentecostes, ha de tener meridiaña el con-  
uento despues de comer, excepto los tres  
dias de las Rogaciones, y de Pentecostes  
hasta sancta Cruz de Septiembre exclu-  
sive, tambien ay meridiaña, sino es los  
miercoles, viernes, ayunos de la iglesia, vi-  
gilias de ayunos de orden, como se dixo  
arriba, capit. 18. §. I. de la primera parte.  
En los dichos dias de meridiaña ay cena  
de orden, diziendo se: Nona, despues de la  
meridiaña, en los dias de labor feda el bene-  
dicite despues de nona.

**Capitulo. 19. Del Domingo de  
Quasimodo, y de todo el tiempo de  
Resurreccion.**

V. El

§. 1.

Cap. 19. Del Domingo de Quasimo.



**D**L Domingo de Quasimodo se celebré como dia de Apostol, la missa matutinal sera, Resurrexi, la mayor de la Dominica, el prefacio, Communicantes, Hanc igitur, de la pascua, se diran a ambas missas. El Euágelio en este dia se dira entero, pero entre semana se començara de la diuision, Thomas autem, De las dos Alleluyas que se dizen este dia a la missa mayor, y en todos los Domingos siguientes hasta Pentecostes, y de las que se dizen el lunes, martes, viernes, de la mesma semana de Pentecostes, tañera el organo la segunda, el choro cante la primera, excepto en este dicho viernes, que sera ñera la primera, y se cantara la segunda.

§. 2.

Quando en este Domingo viniere fiesta de dos missas celebre se el lunes, y las visperas, en el Domingo seran de la fiesta, con commemoracion de la Dominica, saca se de esta regla sant Ambrosio (si viniere, o se celebrare en este lunes, auiedo se celebrado la Annunciacion de nuestra Señora, el sabbado antes) que entonces, seran las visperas de la Dominica y commemoracion de sant Ambrosio, por dar a la Dominica vnas visperas. Si sant Prudentio, o sant

Cap. 19. Del Domingo de Quasi. 155

sant Roberto vinieren en este Domingo, celebren se en el dia que se dira en sus fiestas: pero en el sabbado antes de este Domingo a las visperas se hara commemoracion de sant Vidal, o de sant Hugon. Quando viniere en este Domingo fiesta de doze liciones y vna missa, hara se commemoracion de la tal fiesta a ambas visperas, y laudes, y dira se su collecta en la missa matutinal, y la missa mayor sera de la Dominica, la matutinal, Resurrexi cõ las collectas, de la Resurreccion de la Dominica, del sancto de nuestra Señora, &c, lo mismo se haga si fuere sancto de commemoracion, teniendo missa la encomiende el cantor, aquiendo la diga rezada con vna collecta, por quien quisiere. De las octauas de pascua hasta las de la Ascension, quando en la semana se cantare la missa de la Dominica, cante se el Alleluya que el Domingo se rezo a la missa mayor. De la pascua hasta la Ascension en los Domingos, sera la missa matutinal Resurrexi, no auiedo missa propria de algun sancto.

§. 3.

Si en los Domingos despues de Quasimodo hasta la Ascension, ocurriere fiesta de doze liciones, todo el officio sera de la fiesta con commemoracion de la Dominica y missa

Cap. 19. Del Domingo de Quasi.  
 y missa matutinal, collectas de la Domini-  
 ca, del sancto de la Resurrection de nue-  
 stra Señora, &c. Si en estos tales Domin-  
 gos viniere fiesta de cōmemoraciō, y mis-  
 sa, la matutinal sera fuya, la mayor de la  
 Dominica, collectas de la matutinal seran  
 del sancto, de la Dominica, de la Resurre-  
 ction, con las demas. Si en los dichos Do-  
 mingos viniere la Inuencion de la Cruz, o  
 la Dedicacion de la iglesia, entonces no se-  
 ra la missa matutinal de la Dominica, pe-  
 ro el primero dia desocupado se dira. Del  
 sabbado despues de pasqua hasta las octa-  
 uas de Pentecostes, a las missas solennes se  
 digan dos Alleluyas, mas a las matutina-  
 les sola vna, como esta dicho: en los dias fe-  
 riales no se diga mas de vna Alleluya a la  
 missa mayor,

En el tiempo da la Resurrection, en to-  
 das las fiestas de Euangelistas, o Confesso-  
 res pontifices que no tuuieren officio pro-  
 prio, se diran en los maytines el quarto re-  
 spōfo: Beatus vir qui metuit, el octauo, De  
 ore prudentis, el duodecimo, In diade ma-  
 te capitis Aaron: este responfo, In diade  
 mate, se dira a las visperas primeras de los  
 Confessores Pontifices en lugar de, Sint  
 lūbi vestri. Si estos sanctos fuerē martyres  
 o con-

Cap. 19. Del Domingo de Quasi. 156  
 o confessores no pontifices, solamente se  
 diran, el quarto, y octauo responfos ya di-  
 chos. A las primeras, y segundas visperas  
 de estos sanctos la antiphona de Magnifi-  
 cat sera, Beatus vir qui metuit, a Benedi-  
 ctus, Qui manet in mesi fueren muchos  
 martyres, la commemoracion de las vispe-  
 ras sera, Filie Hierusalem, la de laudes, Lux  
 perpetua, la de segundas visperas (si las ay)  
 In coelestibus regnis. Si acaesciere que a  
 vnas mismas visperas, o laudes, ocurran  
 dos sanctos a quien se ha de dezir alguna  
 de estas antiphonas, al principal, se diran  
 estas, y al menos principal las del otro  
 tiempo del año, excepto quando otra co-  
 sa particular se hallare. A duierta se que  
 en este dicho tiempo hasta Pentecostes,  
 la commemoracion de nuestra Señora de  
 visperas es Regina coeli (como se dixo en  
 el capitulo pasado) que en los Domin-  
 gos, y dias de doze liciones, se han de  
 cantar todos los puntos de la vltima Al-  
 leluya, de la dicha antiphona, y en los  
 demas dias se han de catar la mitad dellos.  
 En las commemoraciones de nuestros pa-  
 dres sant Benito, y sant Bernardo, en los  
 dias de Domingo, y de doze liciones, se ha-  
 de dezir dos Alleluyas. al cabo de estas,

Cap. 19. Del Domingo de Quasi,  
en los dias feriales no se diga mas de vna,  
Haga se lo mismo en la commemoracion  
de nuestra Señora de las laudes.

§. 5.

El lunes despues de Quasimodo, se co-  
mencen los Actos de los Apostoles a leer  
en refitorio, lean se toda la semana. En el  
Domingo siguiente a Quasimodo, se ha-  
de cantar la historia, Dignus est Domine,  
dura dos semanas, començando se en el cho-  
ro el Apocalypsis de sant Iuan con su pro-  
logo, lo restante acabada la octaua lición,  
se lea por las dos semanas en el refitorio.  
Pero si en este Domingo primero viniere  
fiesta de doze liciones, començarase el dia  
siguiente el Apocalypsis con su prologo a  
leer en el refitorio, en el Domingo siguien-  
te se comience de la misma manera en el  
choro. En las visperas del sabbado, en que  
se començare la dicha historia, se diga el re-  
sponso, Ego sum vitis vera. Despues de  
esta historia entra otra, Si oblitus, que se ha  
de dezir otras dos semanas, en las quales se  
lean las Epistolas canonicas, en choro, y  
refitorio, guardando el mismo orden en  
esta que en la passada. Quãdo entrã estas  
dos historias hallara se en la tabla general  
del principio de este libro. Es de advertir  
en estas dos historias, que quando succedie  
re

Cap. 20. Del Domingo, &c. 157  
re que no puedan entrar en el primer Do-  
mingo de sus dos semanas, estando el segū-  
do tambien occupado con fiesta de doze li-  
ciones: si la tal fiesta es de vna missa, no te-  
niendo officio proprio, haga se della com-  
memoracion a ambas visperas, y laudes,  
cuya sera la missa matutinal, y celebrara se  
la historia, Pero teniendo officio proprio,  
o dos missas, passara se al lunes, las vispe-  
ras en el Domingo seran de la tal fiesta, y  
commemoracion de la historia.

Capit. 20. Del Domingo antes  
de la Ascension, y de los tres dias de  
las Rogaciones.



I en el Domingo antes de la  
Ascension, viniere fiesta de  
doze liciones (aunque sea de  
dos missas) si epre sea la mis-  
sa matutinal de la Domini-  
ca, porque no ay dia en que se pueda de-  
zir, la missa mayor sera de la fiesta. Si en  
este Domingo, auiedo fiesta de doze li-  
ciones, ouiere diffunto presente, en tal ca-  
so la missa mayor, sea de la fiesta, con las  
collectas, y en segundo lugar la del diffun-  
to: la missa matutinal dira el Abbad por  
el.

§. 1.

Cap. 20. Del Domingo, &c.  
el con sus dos collectas, la missa de la Do-  
minica encomiende el cantor a quien la  
diga rezada, lo qual se hara por ser tan for-  
goias las dos missas.

En los tres dias de las Rogaciones, de-  
spues de dicha tertia, y tañida a missa, di-  
gan dos mōges la letania del ante de la gra-  
da del presbyterio, respondiendole el  
choro, bueltos vnos a otros, como se dixo  
en el capit. 17. §. 3. en esta segunda parte,  
Quādo en la letania se dixere, Peccatores,  
se vaya el sacerdote y diacono a vestir para  
la missa, las collectas seran del dia de nues-  
tra Señora, de todos Sãctos, Deus à quo,  
Ecclesia tua, Et famulos tuos, A domo tua  
Omnipotens. S. D. qui viuorū. Si en algu-  
no de estos tres dias occurriere fiesta de guar-  
dar celebrese la tal fiesta diziendo la missa  
matutinal de las rogaciones, cō su letania  
acabada la prima. Si en este dia ouiere dif-  
functo presente, entōces la missa de las ro-  
gaciones ha de encomendar el cãtor, la ma-  
tutinal diga el Abbad por el diffuncto des-  
pues de prima cō sus dos collectas: la missa  
mayor sera de la tal fiesta, cō todas las col-  
lectas, la collecta, Inclina en segūdo lugar,  
y la letania acabada la prima. Si la tal fie-  
sta fuere de doze liciones, y no de guardar,  
reze se

Ca. 21. De la Ascensio de nuestro Señor 158  
reze se así mesmo de la fiesta, diziendo la  
matutinal de las rogaciones, cō la letania  
despues de tertia, la missa mayor sea de la  
fiesta cō Gloria in excelsis. Auiedo en este  
tal dia diffuncto presente, la matutinal se-  
ra de la fiesta, con las collectas, e Inclina  
Dñe, en segūdo lugar, esta missa se dira de  
spues de tertia, dicha la letania, la mayor  
dira el Abbad por el diffuncto con sus dos  
collectas, y la de las rogaciones encomēda-  
ra el cãtor. Si esta fiesta fuere de cōmemo-  
racion, y missa, diga la rezada el semanero  
de la matutinal, y su collecta se diga en la  
missa mayor de las Rogaciones. En estos  
tres dias no ay meridiana, y así se digan  
sexta, y nona, antes de comer.

### Capitulo. 21. De la Ascension de nuestro Señor.



En la vigilia de la Ascension a  
las visperas se encienda el cirio  
pascual, y arda hasta otro dia  
despues de cōpletas, acabadas  
el cirio, y el cãdelero quite del presbyterio  
el sacristã: en estas visperas, y en todo el dia  
cesse las cōmemoraciones de nra Señora,  
y las demas: ambas missas de este dia serã  
de la fiesta (no auiedo diffuncto presente)  
con el

Cap. 21. Dela Ascēsiō de nuestro Señor,  
con el prefacio, y communicantes de la fie-  
sta, asi se diga todo el octauario en las mis-  
sas de la festiuidad.

§. 2.

Quando en este dia viniere fiesta de  
dos missas, celebrefe en el viernes siguien-  
te, seran en este dia las visperas de la Ascē-  
sion, y commemoracion de la fiesta. Pero  
si la tal fiesta fuere de doze licones y vna  
missa, haga se commemoracion della en  
ambas visperas y laudes, siendo suya la mis-  
sa matutinal, con las collectas del sancto,  
de la Ascension, Deus à quo, Ecclesia tua,  
Et famulos tuos, A domo tua: Si fuere san-  
cto de sola commemoracion (aunque ten-  
ga missa) ninguna cosa se dira del, mas si  
viniere en el viernes siguiente, haga se co-  
mmemoracion del a las visperas del dia de  
la Ascension. En este dia despues de tertia  
se haga processio por el claustro ( como  
esta en los processionarios) guardandose el  
orden que se dira en la tercera parte en la  
fiesta de la Purificacion de nuestra Seño-  
ra, en el mes de Febrero.

§. 3.

Por todas las octauas de la Ascension,  
siempre se diga la missa conuentual de la  
Ascension, con dos ministros, y, Gloria in  
excelsis Deo: si en algun dia de estas octa-  
uas, viniere fiesta de doze licones, o sancto  
de mis-

Ca. 41. Dela Ascēsiō de nuestro Señor. 159  
de missa en gradal, o missa de Dominica,  
que no se dixo en su dia, diffuncto presen-  
te, missa ordinaria de diffunctos, o el Anni-  
uersario solemne de Mayo: en tal caso cele-  
brefe la fiesta de doze licones, y las demas  
missas, occurrentes de las arriba dichas, se-  
ran suyas, y no de la Ascension. En el vier-  
nes despues de la Ascension, se diga la mis-  
sa ordinaria de diffunctos: estando este dia  
occupado se diga en el sabbado, y si en este  
sabbado viniere el Anniuersario solemne  
del mes de Mayo celebrefe. En el sabbado  
sera la missa de la Ascension, y no de nue-  
stra Señora, si en el viniere sancto de sola  
commemoracion y missa, diga la el sema-  
nero de la matutinal rezada: si viniere fie-  
sta de doze licones celebre se, y comme-  
moracion de la Ascension, y siendo esta  
fiesta de dos missas, la matutinal sea de la  
Ascension con las collectas acostumbradas.  
En la Dominica infra octauas, la missa ma-  
tutinal sea de la Dominica, no auiendo  
diffuncto presente. Si en esta Dominica  
occurriere sancto de sola commemoraciō  
y missa, sera suya la matutinal, collectas  
del sancto de la Ascension, de la Domini-  
ca, de nuestra Señora, y las demas, la missa  
mayor de las octauas, y la missa de la Do-  
minica



**Cap. 21. De la Ascension de nuestro Señor.**  
minica se dira el primer dia desocupado.  
Si en este Domingo viniere fiesta de doze liciones celebre se, a laudes, y visperas, feran las commemoraciones, de la Ascension, de la Dominica, y las demas acostumbadas: la missa matutinal sea de la Ascension, collectas de la Ascension de la tal fiesta, de la Dominica, de nuestra Señora, y las demas, la missa de la Dñica el primer dia desocupado. Pero si la tal fiesta fuere la Inuencion de la cruz, las commemoraciones de laudes, y visperas serã de los martyres, de la Ascension, de la Dominica y las demas, la missa matutinal sera de los martyres, collectas de los martyres, de la Cruz, de la Ascension, de la Dominica de nuestra Señora, &c. Si en esse dicho dia ouiere diffuncto presente, sera la missa mayor de la Cruz con todas las collectas, la missa matutinal, diga el Abbad con sus dos collectas, la missa de la Dominica se dira el primer dia desocupado, la de los martyres, encomendara el cantor, y la de la Ascension se dexara.

**§. 4.** El octauo dia de la Ascension se celebre con doze liciones, y si en el viniere fiesta de dos missas, trasponga se al viernes, y en el iueves son las visperas del sancto, y como memoria

**Ca. 21. De la Ascension de nuestro Señor. 160**  
memoracion del octauo dia por ser solenne. Pero si esta fiesta fuere de doze liciones y vna missa, solamente se haga commemoracion della, a ambas visperas y laudes, diziendo su missa rezada el semanero de la matutinal, en la missa mayor de la Ascension, se dira la collecta de la tal fiesta, excepto la fiesta de sant Iuan ante portam latinam, que por tener officio proprio se ha de trasponer a otro dia. Si la tal fiesta fuere de commemoracion, haga se, y si tuuiere missa, haga se como esta dicho.

El viernes, y sabbado antes de Pentecostes, se reze de las octauas de la Ascension, pero en la collecta principal no se ha de dezir, Hodierno die. En el dicho viernes, (no lo impidiendo sancto de doze liciones o sancto de commemoracion y missa, o la missa ordinaria de diffunctos que no se pudo dezir) sera la missa de la cruz, collectas de la cruz, de la Ascension de nuestra Señora, Deus à quo, Ecclesie tuæ, Et famulos tuos: sin las collectas visitadas.

§. 5.

**Cap. 22.**

De la Ascension de nuestro Señor. 160

Cap. 22. De la vigilia, y dia de Pent.

Capit. 22. De la vigilia, y dia de Pentecostes.

§. 1.



En la vigilia de Pentecostes, diga la missa mayor el Abbad, despues de sexta, vestidos los ministros se vayan al choro, el Abbad con casulla vaya solo al altar, quando el prior començare la licion, Tentauit Deus Abraham (la qual se diga sin titulo) Acabadas las liciones, dicha la letania, bueluan se el Abbad y ministros a la sacristia, tomando estola, almaticas, y casulla para salir a dezir la missa, en todo se haga en este dia como esta dicho en la vigilia de la Resurreccion cap. 17. §. 3. en esta segunda parte, excepto que en esta vigilia ay ofrenda, Post comunicanda, y Agnus Dei. En esta missa se diga vna sola collecta, prefacio, comunicantes, Hanc igitur de Pentecostes, lo qual se diga por toda la octaua en las missas della.

§. 2.

Quando en esta vigilia, o en el dia de Pentecostes, o lunes, martes, o miercoles siguientes, ocurriere fiesta de dos missas, passe se al nueues siguiente, las visperas en el miercoles, sean de la tal fiesta, y commemoracion

Cap. 22. De la vigilia, y dia de Pent. 161  
moracion de la feria, y no otra. Si en el dicho jueves (auiendo se de celebrar la dicha fiesta traspuesta) ouiere en el sancto de dozeliciones y vna missa, o de commemoracion y missa, hagase commemoracion del en ambas visperas, y laudes, y a la missa matutinal, la qual sera de la feria, la mayor de la fiesta de dos missas, y la del sancto de vna missa encomiende la el cantor. Si en esta vigilia viniere, fiesta de dozeliciones y vna missa, o sancto de conmemoracion y missa: en las visperas del viernes, y laudes del sabbado se haga commemoracion del, pero en la missa mayor de la vigilia no se diga su collecta, y el semanero de la matutinal, la dira rezada. Si la dicha fiesta de dozeliciones, y vna missa, o de commemoracion viniere en el dia de Pentecostes o en los tres dias siguientes, ninguna cosa se haga de ella. De esta vigilia hasta el jueves siguiente, cessen (desde las visperas) las commemoraciones de nuestra Señora, y las de mas: tambien cessen las collectas visitadas, y el officio de difuntos, hasta el lunes despues de la Trinidad.

En el sancto dia de Pentecostes, ambas missas seran fuyas, en la missa matutinal sera las collectas del dia, Deus à quo, Eccle

Cap. 22. De la vigilia, y dia de Pentecostes. Et famulos. El lunes de Pentecostes ceslan las Alleluyas, y no se han de dezir sino es quando se hallarē notadas en los libros. En el dicho lunes, y martes figuierē, la missa matutinal sera, Spiritus Dñi, collectas, De<sup>o</sup> qui hodierna die, de la feria, Deus à quo, Ecclesiæ tuæ, Et famulos tuos, Adomoto tua, y la missa mayor sea de la feria. En el miercoles la missa matutinal sera del ayuno, collectas de la feria, Deus qui hodierna die, Deus à quo, &c. la missa mayor sera, Spiritus Dñi con, Gloria in excelsis Deo. En el jueves, la missa sera, Spiritus Dñi, collectas, Deus qui hodierna die, Concede nos famulos tuos, Deus à quo, &c. En el viernes se dira la missa del ayuno solennemente con dos ministros, sin Gloria in excelsis Deo, collectas del ayuno, Deus qui hodierna die, de nuestra Señora, y las demas. En el sabbado la missa sera del ayuno como la del viernes en todo.

§. 4.

Si en los dichos tres dias jueves, viernes, y sabbado, viniere fiesta de dos missas, la matutinal sera de la feria, collectas de la feria, del sancto, Deus qui hodierna die, de nuestra Señora, &c. Si fuere esta fiesta de doze liciones y vna missa, o de commemoracion y missa, haga se commemoracion

Cap. 23. Del dia de la S. Trinidad. 162  
cion del tal sancto, a visperas y laudes, la missa diga la rezada el semanero de la matutinal, su collecta se dira en la missa mayor, en el jueves sera en segundo lugar, en el viernes en el tercero, y en el sabbado, despues de la collecta, Deus qui tribus pueris. De la misma manera se haga commemoracion del sancto, de sola commemoracion dira se su collecta en la missa como dicho es.

### Capitulo. 23. Del dia de la Sanctissima Trinidad.



El dia de la sanctissima Trinidad se celebre como dia de sermón, pero no ceslan en el las commemoraciones communes. Ambas missas seran de la fiesta, las collectas son de la Trinidad, de nuestra Señora Deus à quo, Ecclesiæ tuæ, Et famulos, Adomoto tua. Quando en este dia viniere fiesta de dos missas, celebrese en el lunes, las visperas seran de la sanctissima Trinidad, cõmemoracion de la tal fiesta. Pero si esta fiesta fuere de doze liciones, y vna missa, hagase cõmemoraciõ della en ambas visperas, y laudes, sea suya la missa matutinal.

Cap. 23. Del dia de la sanctissima, &c.  
 Si la tal fiesta fuere de commemoracion,  
 y missa, haga se commemoracion del a las  
 visperas, y laudes, y en la missa matutinal  
 la qual fera de la Sanctissima Trinidad.  
 En este dia ni en otro alguno diziendo se  
 missa de la Sanctissima Trinidad, no se di-  
 ga collecta del Spiritu sancto, ni en missa  
 del Spiritu sancto, se diga collecta de la  
 Trinidad.

§. 2.

Dende el dia de la sanctissima Trini-  
 dad, hasta el dia de todos Sanctos, en los  
 dias feriales, canten ambos choros a ver-  
 sos el psalmo, Venite exultemus Domi-  
 no, en lugar de Inuitatorio, como se ento-  
 na el psalmo, Domine quid multiplica-  
 ti sunt. Ansi mismo de este dia hasta pas-  
 cua de Resurreccion, en los dias feriales ay  
 prostracion, excepto en los octauarios del  
 sanctissimo Sacramento, Visitacion, As-  
 sumpcion, Natiuidad de nuestra Señora,  
 de nuestro padre sant Bernardo, y desde el  
 dia de la Natiuidad de nuestro Señor, ha-  
 sta la octaua de la Epiphania.

Capitulo. 24. Del dia de Cor-  
 pus Christi.

Ca. 24. Del dia de Corpus Christi. 163



§. 1.  
 El dia del sanctissimo Sacra-  
 mento se celebre como dia  
 de sermō. entrambas las mis-  
 sas seran suyas, con el prefa-  
 cio, Quia per incarnati verbi  
 mysterium, assi en este dia como en to-  
 das sus octauas, Communicātes proprio se  
 diga solo el dia de esta fiesta. Dende las pri-  
 meras visperas cessen las commemoracio-  
 nes ordinarias, y no se haga commemora-  
 cion de los sanctos que en este dia vinieren  
 de sola cōmemoraciō, pero si el viernes si-  
 guiente fuere algun sancto, en las visperas  
 del jueves se haga commemoraciō del. En  
 la missa matutinal de este dia, se confagra-  
 ran dos hostias la vna para consumir el sa-  
 cerdote, la otra se ponga en la custodia pa-  
 ra llevar en la procesion, la qual se hara  
 por el claustro despues de terciat: en ella lle-  
 ue todo el conuento candelas encendidas,  
 cantando los Hymnos, Pange lingua, y  
 Sacris solemnijis. En cada vna de las esta-  
 ciones de los claustros aya altar adornado  
 donde los sacerdotes que han de llevar las  
 andas (vestidos con casullas) las pongan,  
 y todos adoren el sanctissimo Sacramento  
 de dos en dos, hincados de rodillas, y pue-  
 stas las manos en tierra por su orden, co-  
 mençando

Cap. 24. Del dia de Corpus Christi.  
mençando los menores hasta llegar al Ab  
bad, el qual adore solo quitado el bonete,  
y enciense el sanctissimo Sacramento, la  
proçesion vaya a la segunda estacion, y a  
las demas como dicho es. A la tarde des  
pues de visperas, se torne a hazer proçes  
sion de la misma manera, pero no se han  
de detener en las estaciones, sino profe  
guir la hasta volver al altar mayor. Este dia  
este el sanctissimo Sacramento en la custo  
dia en el dicho altar, desde esta proçesion  
hasta la de la tarde, la qual acabada le en  
cierren, y el dia siguiente vn sacerdote lo  
consuma.

§. 2. Quando esta fiesta concurrere con o  
tra de dos missas, se trasponga la otra fiesta  
al viernes, y en el dia del Sacramento, las  
visperas seran fuyas con commemoraciõ  
de la tal fiesta. Si esta fiesta fuere de do  
ze liciones y vna missa, sera fuya la missa  
matutinal, y haga se de ella commemo  
racion a ambas visperas, y laudes. Quan  
do esta fiesta del Sacramento, viniere en  
la vigilia de Sant Iuan Baptista, la mis  
sa matutinal sera del Sacramento, y la  
de la vigilia se encomiende, el ayuno de la  
dicha vigilia de sant Iuan sera el mierco  
les vispera del sanctissimo Sacramento,  
como

Ca. 24. Del dia de Corpus Christi 164  
como lo mando el Papa Leon Decimo  
en vna Extranagante: las visperas en el  
dia del Sacramento, seran fuyas con com  
memoracion de Sant Iuan. Quando esta  
fiesta viniere en el mesmo dia de sant  
Iuan, la fiesta de sant Iuan se transfiere al  
dia siguiente, y las visperas en el dia del  
Sacramento seran fuyas, con commemo  
racion de sant Iuan, la missa matutinal del  
Domingo siguiente sera de sant Iuan, por  
que no ay quando se diga, la mayor sera  
de las octauas del Sacramento, y la de la  
Dominica se dira en el Sabbado siguiente.

En todos los dias del octauario del san  
ctissimo Sacramento sea la missa mayor  
cõuentual fuya con dos ministros: por nin  
guna cosa se dexede dezir, salvo por fiesta  
de doze liciones, y assi quando viniere san  
cto de sola commemoraciõ y missa, dira la  
rezada con vna collecta el semanero de la  
matutinal. En la Dñica infra octauas, la  
missa matutinal sera de la Dñica, y la ma  
yor del Sacrameto. Si en ella occurriere fie  
sta de doze liciones celebrese, la missa ma  
tutinal sera del Sacrameto, la de la Domi  
nica se dira el primero dia de occupa  
do, si le ay despues del octauo dia del  
dicho

Cap. 24. Del dia de Corpus Christi.  
dicho Sacramento: sino le ay, la matutinal  
en este dicho Domingo sera de la Domini  
ca, porque no ay quando se diga. Si esta  
fiesta fuere de sant Antonio de Padua, no  
se celebre en este Domingo, solamente tē  
dra com memoracion en ambas visperas,  
y laudes, y la missa matutinal sera de la Do  
minica, porque no ay quando se diga del  
pues de las octauas, la missa del sancto, en  
comiende el cantor: si en este dia ouiere dif  
functo presente, haga se como se dixo en  
el cap. 41. §. 7. Si esta fiesta fuere sant Iuan  
Baptista, la matutinal sera de la Domini  
ca porque no ay quando se diga, la mayor  
sea de la fiesta, auiendo diffuncto presen  
te, haga se como agora se acabo de dezir;  
lo mismo se entienda de sant Iuan, y sant  
Pablo, cayendo en esta dicha Dominica,  
auiendo diffuncto. Si en este dicho Domin  
go viniere fiesta de com memoraciō, y mis  
sa, sera suya la matutinal, y la mayor del  
Sacramento, la de la Dominica el primer  
dia vaco, si le ay, no auiendo lo sera la ma  
tutinal de la Dominica, y la del sancto en  
com: endara el cantor.

§. 4. El octauo dia del sanctissimo Sacramē  
to se celebre con doze liciones y vna mis  
sa, si en el viniere fiesta de dos missas, cele  
bre se

Cap. 24. Del dia de Corpus Christi, 165  
brese el octauo dia por ser solene y el san  
cto se palle al viernes siguiente, siendo las  
visperas en el jueves del sancto, y com me  
moracion del octauo dia del Sacramento,  
excepto si la tal fiesta fuere de guardar, en  
tal caso se ha de celebrar, haziendo se com  
memoracion del dicho octauo dia en am  
bas visperas, y laudes, y sera suya la missa  
matutinal. Si la tal fiesta que cayere en el  
octauo dia fuere de doze liciones y vna mis  
sa, celebre se el octauo dia haziendo com  
memoracion de la fiesta, en ambas vispe  
ras y laudes, cuya sera la missa matutinal,  
la qual dira rezada el semanero, y su colle  
cta se dira en la missa mayor del Sacramē  
to: de esta misma manera se hara, si fuere  
fiesta de com memoracion y missa. Quan  
do este octauo dia viniere en la vigilia de  
sant Iuan Baptista, o de sant Pedro y sant  
Pablo, celebre se la dicha octaua, diziendo  
el semanero de la matutinal rezada la mis  
sa de la vigilia, y en la missa del sanctissi  
mo Sacramento se diga la collecta de la vi  
gilia: las visperas en este dia octauo, seran  
de las dichas fiestas, y com memoraciō del  
octauo dia del Sacramento. Quando vinie  
re este octauo dia en el dia siguiente despues  
de sant Iuan, o sant Pedro, y sant Pablo, o

Cap. 24. Del dia de Corpus Christi.  
 Sant Bernarbe, las visperas en los dias de  
 estos dichos sanctos, seran fuyas y comme-  
 moracion del Sacramento. Si el vierne: de  
 spues de este octauo dia, fueren sant Iuan,  
 y sant Pablo, las visperas del octauo dia se-  
 ran del Sacramento, y commemoracion  
 de los dichos Sanctos. Quando esto fuere,  
 la missa de Sant Iuan Baptista, que se di-  
 ze por sus octauas, se dira el sabbado des-  
 pues de las octauas del Sacramento. Si este  
 octauo dia del Sacramento viniere otro  
 dia despues de sant Iuan y sant Pablo mar-  
 tyres, las visperas en el dia de los Sanctos,  
 seran del sanctissimo Sacramento, y com-  
 memoracion de ellos. En todo este octa-  
 uario se dira a tercia el Hymno sacris solé-  
 nijs, a completas, Christus lux indeficiēs:  
 aunque se celebren fiestas de doze liciones  
 en los dichos dias.

Capitulo. 25. De las Historias, y  
 de los libros que se han de leer en el cho-  
 ro, y refitorio de la Trinidad ha-  
 sta el Aduiento.

(?)

End

Cap. 25. De las Historias, &c. 166



6.r.  
 Nel sabbado infra octauas  
 de la fiesta del sanctissimo  
 Sacramento, se dize por com-  
 memoracion de la Domini-  
 ca, la Antiphona, Loquere  
 Domine, collecta, Deus in te sperantium.  
 En el lunes siguiente se comiencen en el  
 reitorio los libros de los Reyes, con su pro-  
 logo, y selean todos quatro libros, y mas  
 los del Paralympomenon, hasta el mes  
 de Agosto. En la Dominica despues de  
 la octaua del Sacramento, se diga en el  
 choro la historia, Deus omnium, a las  
 visperas del sabbado antes, se diga el re-  
 sponso, Dominus qui eripuit me, a la  
 Magnificat, Cognouerunt omnes colle-  
 cta, Sancti nominis tui, en los mayti-  
 nes se comience otra vez el libro de los  
 Reyes con su prologo. Pero si en este  
 Domingo viniere fiesta de doze licio-  
 nes, diga se la historia, y hara se lo dicho  
 en el primer Domingo desocupado. Las  
 Antiphonas que estan señaladas para la  
 Historia, se diran en los sabbados por  
 su orden, para Antiphonas de la Mag-  
 nificat, o por commemoracion, si se  
 rezare de alguna fiesta: si sobrare al-  
 guna de estas Antiphonas, al tiempo  
 que

Cap. 25. De las Historias, &c.

que entrare otra historia, dexen se de dezir, y si faltaren repitan se las postreras.

Este orden se guarde en las Historias q̄ en el verano se han de dezir, que el responso de la tal historia, que es para las visperas del sabbado, si por alguna ocupació se dexare de dezir en su primer sabbado diga se en otro que estuviere desocupado. Si por auer ocupacion en el Domingo, o Domingos siguientes, que se auia de dezir la Historia en el choro, se començó el libro della, y su prologo, primero en el reitorio, despues, quando entra en el choro, se ha de començar otra vez con el prologo. Pero si se començo primero en el choro, no se voluera a començar en el reitorio, sino prosiga se el libro donde acabo la octaua licion en el choro, excepto en los libros de los Machabeos, que se proseguirá de donde se acabo la quarta licion. Quando succediere el no entrar la Historia en el primer Domingo, la Homilia, Euangelio y collecta, sera la que viene por orden, y no la que se dixera en el domingo que auia de entrar la Historia (sino ouiere ocupacion) porque ya las antiphonas y collectas, de aquel sabbado, y Domingo passaron, y se dixerón por sola cõmemoracion.

Al

Cap. 25. De las Historias, &c. 167

Algunas vezes no puede celebrar se la Historia en el Domingo primero que le venia, ni segundo, ni tercero por estar ocupados con fiestas de doze liciones (como succede en la Historia de los Reyes) y celebrando se en el Domingo que estuviere desocupado, en el siguiente que se tornare a rezar della, aunque sea por orden quarta o quinta Dominica han se de dezir las segundas liciones de la Historia, y no las q̄ le venian. En las historias del inuierno, es muy differente el orden que se ha de guardar, que quando en algun sabbado no puede de dezir se el responso a las visperas, ha se de dezir el dicho responso en el sabbado siguiente, saluo si se ouiere dicho este responso, en la misma historia en el Domingo, o en algun dia ferial a los maytines.

Encomençar las dichas historias se tenga consideracion, que si el primero dia del mes fuere Domingo en el ha de entrar la historia: si fuere lunes, martes, o miercoles, entrara en este dicho Domingo, pero si fuere jueves, viernes o sabbado, entrara en el Domingo siguiente.

La historia, In principio, entra y se reza en Agosto, por todo este mes en el choro, y reitorio se lean los Prouerbios, Ecclesiastes,



Cap. 25. Delas Historias, &c.  
tes, Cantica canticorum, Sabiduria, con el  
Ecclesiastico.

La historia. Si bona suscepimus, se reze de principio de Septiembre hasta mediado el mes, leyendo se en ella, el libro de Iob, en el choro, y refitorio. En lo que falta del dicho mes, se reze la historia, Peto Domine, con los libros de Tobias, Iudith, Hesther, y Esdras en el choro y refitorio.

La historia, Ad aperiat Dominus, se reze en Octubre, y en ella los libros de los Machabeos, acabados lean se los Evangelios, sin las pasiones.

La historia, Vidi Dominum, se reze en el mes de Nouiembre, siẽpre ha de entrar despues del dia de todos Sãctos de esta manera. Si el dia de todos Sãctos fuere Domingo, lunes, martes, o miercoles, el otro dia siguiente al dia de todos Sãctos, entrara la historia en el choro a los maytines, comenzãdo el propheta Ezechiel cõ su prologo: el domingo siguiente no se torne a comenzar el propheta, mas digan se las liciones de la segũda Dñica. Si el dicho dia de todos Sãctos fuere jueves, viernes, o sabbado, entre la historia el domingo siguiente. y en estos dichos tres dias las liciones y respõsos, hã de ser de la historia passada de los Machabeos.

Cap. 25. De las Historias, &c. 168  
beos, partiẽdo el cãtor las dichas liciones de tres en tres. El dicho propheta Ezechiel se lea por tres semanas en el choro, y refitorio, asì en los domingos, como en los dias feriales, el tiẽpo q̃ quedare hasta el Aduiẽto se lea el propheta Daniel: acabados, si necessario fuere, lean se los doze prophetas menores hasta el dicho Aduiẽto.

En los Domingos se lean en el refitorio las Homilias de los Euãgelios, y en las fiestas q̃ hiziere sermõ de ellas nuestro padre S. Bernardo, lea se el tal sermõ, lo mismo se entiẽda en todos los domingos. Tambien se podran leer las vidas de los Sãctos en sus dias. En el principio de este libro se hallara tabla general por la qual facilmente se entendera, quando y como han de entrar las historias arriba dichas, do esta se ñalado juntamente con la historia, el primer sabbado quando se reza: tambien el Domingo quando se celebra la tal historia.

Capitulo. 26. De los Domingos  
que ay de Pentecostes hasta el Aduiẽto,  
y como se dizen las liciones y officios de las  
missas.

Del

§. 1.



El Domingo de Pentecostes esclusiue hasta el Aduiento, ay veynte y cinco collectas cō Epistolas, y Euangelios propios.

El mayor espacio que puede auer en este tiempo, es de veynte y ocho semanas, y el menor de veynte y tres: conforme a la largura o breuedad del tiempo se ha de tener aduertencia en rezar las dichas collectas, porque quando el tiempo fuere breue, se han de dezir dos collectas en vna semana, quando el tiempo fuere largo, se ha de dezir vna collecta por dos semanas, y agora sea breue, o largo el dicho tiempo, o interualo, y de la manera que en el se han de iterar o abreuia las dichas collectas y todo lo a esto tocante, hallar se ha en la tabla general puesta en el principio de este libro. Pero ha se de aduertir que los numeros de la tabla son de los sabbados, quando las dichas collectas se dicen en las visperas, y no de los Domingos, como va aduertido en la declaracion de la dicha tabla general.

§. 2.

Quando las collectas, Omnipotēs, Largire, y Familiam, que son las que se hã de duplicar (si fuere necessario) o alguna dellas, en el segundo Domingo, quando se ha de iterar, occurriere fiesta de doze liciones, aunque

aunque sea de sola vna missa, ninguna cosa se hara, ni commemoracion de la Dominica en el sabbado ni Domingo, y ambas missas seran de la tal fiesta. Pero si esta fiesta viniere en el primero Domingo, quando se ha de dezir la collecta q̄ en el siguiente se ha de iterar, haga se commemoraciō de la Dominica en ambas visperas, y laudes, y la missa matutinal sera suya, excepto si el tal Domingo fuere dia de todos Santos, que entonces no se dira cosa alguna, ni commemoracion de la Dominica en el dicho Domingo, ni en el sabbado antes, ni en la missa, porq̄ en el Domingo siguiente se dira. Quando el interualo fuere breue, que en vna semana se dicen dos collectas, en el Domingo entra la vna, y en el jueves (si estuviere desocupado) la otra, si el jueves estuviere ocupado, entrara el viernes, si tambien lo estuviere el viernes, entre el sabbado, estando lo el sabbado, diga se el miercoles, o martes antes. Puede auer todos estos dias ocupados por razon de las fiestas de los Obispados (aunque no por las fiestas de la orden) que hasta agora ay. Auiedo de entrar en la forma susodicha, en los mismos dias que entrare se digan a Benedictus, y a Magnificat, las antiphonas

Cap. 27. Como se han de echar, &c.  
 nas que corresponden al Euangelio, y  
 collecta que entran (dexadas las antiphonas  
 feriales,) la dicha collecta postera ser  
 aira hasta el Domingo siguiente. El dia  
 que entraren estas collectas, se lean en el  
 refitorio las Homilias de los Euangelios  
 de sus missas.

Capitulo. 27. Como se han de  
 echar las tablas de las liciones, y re-  
 sponfos para los dias de doze li-  
 ciones, y feriales que orde-  
 na el Cantor.

§. 1.



L Cantor ha de ordenar todas  
 las tablas que por todo el año  
 se pronuncian en el capitulo,  
 la orden que ha de tener en  
 echar las es la siguiente. Ha se de advertir  
 q̄ ay tablas para los dias feriales desde to-  
 dos Sanctos hasta la Resurreccion, Ay ta-  
 blas para los Domingos, y dias de doze li-  
 ciones. Tabla de los officios de la sema-  
 na, y las demas que en sus lugares se han  
 dicho.

§. 2.

La tabla de las liciones, y responfos de  
 los dias feriales, se ha de echar el Domingo  
 (no siendo el lunes fiesta de doze liciones)  
 para los dias feriales de toda la semana, ha  
 sta

Cap. 27. Como se han de echar, &c. 170  
 sta el dia de doze liciones, en cuya vispera  
 se ha de echar la tabla para el dicho dia: y  
 en el tal dia de doze liciones, se eche para  
 el dia, o dias feriales siguientes, de esta mane-  
 ra q̄ el Domingo estãdo en capitulo respõ  
 diendo el conueto al, Tu autẽ Dñe, Deo  
 gratias, el q̄ lee la Kalẽda, ha de pronuntiar  
 la tabla para los dias feriales de la semana  
 diziẽdo: Ferialia secũda, F. Ioannes lectio: F.  
 Petrus Responsorium: Vidit Dñm, y por  
 esta ordẽ echara tres liciones, y tres respon-  
 sos, para cada dia, nõbrãdo los religiosos, y  
 la primera diẽtiõ de cada respõso, comen-  
 çãdo del primero, y acabados los doze res-  
 põsos, si ouiere mas dias feriales, buelua a  
 repetir los primeros. Siẽpre q̄ nõbrare los  
 religiosos, si fuerẽ mayores q̄ el q̄ pronun-  
 cia la tabla, diga nõbrãndolos, Nonus Ioã-  
 nes, Nonus Petrus, si fuerẽ menores, o si se  
 nõbrare a si mismo, diga: F. Franciscus, De  
 manera q̄ siendo toda la semana ferial, ha  
 de echar la dicha tabla para toda la sema-  
 na hasta el sabbado inclusiue, si antes el pre-  
 sidente no dexare proseguir la, diziẽdo:  
 Commemoratio.

En el sabbado se echara la tabla para el §. 3  
 Domingo, con la de los officios de toda la  
 semana siguiente, diziẽdo: Inuitorium,

Y 2

Frater

Cap. 27. De las tablas de los officios.

Frater Malachias, y no eche los demas officios, ni missas, si el que preside no dixere otra cosa prosiguiendo la tabla de las antiphonas, y responsos antes de venir a echar los officios de la semana, de esta manera, en nombrando el inuitatorio, diga luego, *Donnus Abbas antiphonam*: diciendo el principio de cada antiphona, y asiechारा las antiphonas del primer nocturno, siempre la primera al Abbad, la segúda al mas anciano del choro del semanero de la missa mayor, la tercera al otro mas anciano del choro del inuitatorio, y de esta manera todas las demas por su orden. Acabadas las seys antiphonas diga: *In primo nocturno de lectionibus, & responsorijs, frater Urbanus lectionem*: Frater Marcus responsorium: diga el principio del responso, echando quatro liciones, y quatro responsos por este orden, de la misma manera hará en el segundo, y tercero Nocturnos, en lo tocante a las liciones y responsos. Auiendo pronunciado el quarto responso, diga; *In secundo, Frater Leonardus antiphonam*, diciendo el principio de ella, comenzando por el choro del inuitatorio. Todas las demas antiphonas, liciones y responsos, diga por el mismo orden que dixo en el pri-

Cap. 27. De las tablas de los officios. 171  
primer nocturno, pero si la antiphona del segundo nocturno fuere Alleluya, se ha de echar al inuitatorio, diciendo: *in secundo, Inuitatorium. N. antiphonam Alleluya*, nombrando se por su proprio nombre, y eche luego las quatro liciones, y responsos. Dicho el octauo responso, diga, *Ad cantica Inuitatorium. N. Antiphonam*, diciendo el principio de ella, prosiga las quatro liciones, y responsos como esta dicho. Todo lo demas tocante a esta materia, se hallara en el capit. 7. §. 5. y §. 6. de la primera parte de este libro.

P A R A que mejor se entienda y se sepan echar las liciones, Responsos, y officios de la semana, yra aqui puesto de la manera que se ha de hazer, y escreuir en la tabla del capitulo, que es lo siguiente.

Y 3

**T A B L A D E L O S**  
Sabbados, Domingos, y fiestas de doze liciones: si es Sabbado,

Inuitatorium: Frater. N.

Donus Abbas, añam: In omnem terram.

Nonus. N. Hæc est Generatio.

Nonus. N. Verbo Domini.

Nonus. N. Clamauerunt iusti.

Frater. N. Constitues eos.

Frater. N. Principes Populorum.

In primo Nocturno: De lectionibus & Responsorijs.

- 1 F.N. lectio. 2 F.N. Respõ. Ecce ego.
- 3 F.N. lectio. 4 F.N. Ref. Tollite iugũ.
- 6 F.N. lectio. 7 F.N. R. Deũ Steteritis.
- 9 F.N. lectio. 10 F.N. R. O quã pulchri.

¶ In Secundo,

F.N. añam. Dedisti Hæreditatem.

Frater. N. Annuntiauerunt.

Frater. N. Beati quos elegisti.

Frater. N. Peccatorum confringam.

Frater. N. Lux orta est.

Frater. N. Custodiebant.

In secun

In Secundo.

- 2 F.N. lect. 3 F.N. Resp. Constitues eos.
- 4 F.N. lect. 5 F.N. Resp. Isti sunt.
- 7 F.N. lect. 8 F.N. R. Non sunt loque.
- 10 F.N. lect. Prior. F.N. R. Qui sunt isti.

¶ In Tertio.

Ad cantica, Inuitatorin m. N. Antiphonã:  
In patientia vestra.

Hebdomadari<sup>9</sup>, lect. 1. F. n. R. In omne terã  
5 F.N. lect. 6 F.N. Ref. Isti sunt viri.  
8 F.N. lect. 9 F.N. Respon. Vos estis.  
Prior, Nonus. N. lect. Donus Abbas, Responforium: Vos estis lux.

¶ Si fuere Domingo.

Ad mandatum: F. N. & Frater. N.

ESTOS dos han de ser, el semanero que salio de la missa mayor, y el seruidor que entra a seruir en Refitorio.

Y 4

Ta

Tabla de las liciones, &c.

Tabla de las liciones, y respos-  
fos feriales.

Feria secunda.

F. N. lectionē: F. N. Ref. Benedicā Dñm.  
F. N. lectio. F. N. Ref. Delectare in Dño.  
F. N. lectio. F. N. Resp. Auribus percipe.

Feria Tertia.

F. N. lectio. F. N. Resp. Ne perdideris me.  
F. N. lectio. F. N. Ref. Paratum cor meū.  
F. N. lectio. F. N. Respō. Adiutor meus.

E S T E orden se guarde en todas las  
ferias de la semana hasta el dia que ouiere  
doze liciones, o hasta el sabbado, aduertien-  
do siempre que el que dize la lición ha de  
ser menor de grado, que el que dize el Re-  
sponso.

Tabla de los officios de  
la semana.

Missam: Frater. vel Nonus. N.  
Epistolam: Frater. N.  
Euangelium: Frater. N.  
Missam de Virgine: Frater. N.

Missā

Tabla de los Officios de la semana. 173  
Missā pro defurctis. Frater. N.  
Seruitor Ecclesiæ: Frater. N.  
Mensa lector: Frater. N.  
Hebdomarius coquinæ: Frater. N.

In die Natiuitatis Domini.

¶ Missam de nocte. Frat. N. id est, Prior.  
Prophetiam: Frater. N.  
Epistolam: Frater. N.  
Euangelium: Frater. N.  
Seruitor Ecclesiæ: Frater. N.  
¶ Missam de luce: Frater. N.  
Prophetiam: Frater. N.  
Epistolam: Frater. N.  
Euangelium: Frater. N.  
Seruitor Ecclesiæ: F. N.  
¶ Missam maiorem: Donnus Abbas.  
Prophetiam: Frater. N. id est, Prior.  
Epistolam: Frater. N.  
Euangelium: Frater. N.  
Acolyti. Frater. N. & Frater. N.  
Seruitor Ecclesiæ Frater. N.

De Lectionibus, & Re-  
sponsorijs.

In primo Nocturno.

Fra. N. Lectio. Fr. N. & Fr. N. Responso.  
Y 5 Frater

De Lectionibus & responsorijs.  
F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.  
F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.  
F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.  
In secundo Nocturno.  
¶ F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.  
F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.  
F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.  
F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.

In tertio Nocturno.  
F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.  
F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.  
F.N.lect. F.N.&F.N.Responsorium.  
F.N. idest, Prior, lect. Donnus Abbas &  
Cantores, Responsorium.

Dominica in Ramis Palmarum.

¶ Missam Donnus Abbas.  
Epistolam: F.N.  
Euangelium: Claustrii. F.N.  
Passionem: F.N.F.N.&Frat.N.  
Feria Tertia.

Passionem: F.N.  
Feria Quarta.  
Prophetiam: F.N.  
Passionem: F.N.

Feria Quinta, in coena Domini.

Feria

Dñica in Ramis Palmarum. 174  
Missam Donnus Abbas.  
Epistolam: F.N.  
Euangelium: F.N.  
Ad mandatum pauperum. F.N.& Fr.N.  
Lector pauperum: F.N.  
Seruitores pauperum. F.N.&F.N.&F.N.  
Ad mādātū Monach. Donn' Abb. & F.N.  
Coadiutores: F.N.&F.N.  
Lectionem claustrii: F. N.

Feria Sexta, in Parasceue.  
Missam Donnus Abbas.  
Prophetiam: F.N.  
Epistolam: Frat.N.  
Passionem: Frat. N. Frat.N.&Frat. N.

Popule meus.  
Frat. N. & Frat. N.  
Agios.  
Frat. N. & Frat. N.

Sabbato Sancto.

Benedictionem cerci: Frat. N.  
Missam Donnus Abbas.  
Epistolam: F.N.  
Euangelium: Frat. N.  
Litaniam: F.N.&F.N.

Acco

De Lectionibus, & Responsorijs.  
Acolyti.  
Frater. N. & Frater. N.

De Lectionibus, & Responsorijs.

Feria Quarta.  
Fr. N. Lectio. Fr. N. & Fr. N. Responsorium.  
Fr. N. lect. Fr. N. & Fr. N. Responsorium.  
Fr. N. lect. Fr. N. & Fr. N. Responsorium.

Feria Quinta.  
Fr. N. lectio. Fr. N. & Fr. N. Responsor.  
Fr. N. lect. Fr. N. & Fr. N. Responsorium.  
Frat. N. lect. Fr. N. & N. Responsorium.

Feria Sexta.  
Fr. N. lect. Fr. N. & Fr. N. Responsorium.  
Fr. N. lect. Fr. N. & Fr. N. Resp.  
id est, Prior. F. N. lect. Donnus Abbas, &  
Cantores, Responsorium.

Comien-

# COMIEN- ÇA LA TERCERA

parte de los vfos que trata de  
el Sanctoral.

## ENERO.



Ant Guillermo. Este  
san-  
to se celebre con doze licio-  
nes y dos missas. En las pri-  
meras visperas se diga el re-  
sponso: Sint lumbi vestri praecincti: y ha-  
zer se ha commemoraci6n de la Epiphania  
y de sant Pablo hermitaño. La missa ma-  
tutinal sera de la Epiphania, aunque sea  
en sabbado, las collectas seran de la Epipha-  
nia, de sant Guillermo, de sant Pablo, de  
nuestra Señora, Deus à quo, Ecclesiae tuae,  
Et famulos tuos. Quando este sanctovinie  
re en Domingo, la matutinal sera de la Do-  
minica, que es, In excelsis throno, collectas  
de la Dominica de sant Guillermo, y las  
demas arriba dichas. A esta missa no se di-  
ze Prefacio, ni Communicantes de la Epi-  
phania.



Enero.

phania. En las laudes las commemoraciones seran de la Epiphania de la Dominica, y de sant Pablo, &c.

Quando viniere en sabbado, y luego el Domingo siguiente ha de entrar la Historia. Domine ne in ira tua, las visperas será del sancto con commemoración del sabbado de la Epiphania, de sant Pablo, y las demas. La missa matutinal sera de la Epiphania, collectas como se dixo arriba. La missa mayor sera de sant Guillermo con sola vna collécta, y, Et famulos tuos entera, como esta en el capitulo. 24. §. 3. de la primera parte. Quando este sancto viniere en lunes, las visperas en el Domingo, seran suyas con las commemoraciones de la Epiphania, de la Dominica, de sant Pablo, y las demas: excepto si en este Domingo, que passo entro la dicha Historia, Domine ne, &c. que entóces la commemoración de la Dominica sera primero q̄ de la Epiphania, y despues las demas arriba dichas.

§. 2.

**Anniuersario soléne.** Este Anniuersario soléne es por los Obispos, y Abades de nuestra orden, el qual se celebra otro dia despues de S. Guillermo cō la collecta, Presta Domine, sola; en el dia de Sāt Gui-

Enero.

176

Guillermo se diran las visperas de diffuntos del dicho Anniuersario, despues de las del sancto. Quando este Anniuersario cayere en Domingo, celebre se el lunes: en el Domingo se diran sus visperas, despues de las mayores. Esta consideracion se tenga en la celebracion de los cinco Anniuersarios solennes; que quando cayeren en Domingo, o en alguna otra fiesta, se hara como se dixo en el capitulo. 43. §. 1. de la primera parte, en los Anniuersarios solennes.

**Del Sāctissimo nombre de Iesus.** Esta Sācta fiesta se celebra a quin ce de Enero con doze liciones y dos missas como lo ordeno el capitulo General de la manera que esta en los Breuiarios, excepto que las primeras visperas se comiençan desde la Capit. En las laudes no se dize mas que vna Antiphona, para los Psalmos, que es la primera de las dichas laudes. Las visperas en este dia seran de sant Mauro Abbad, y commemoracion del nombre de I E S V S, de Sant Marcello, y las demas. Quando esta fiesta viniere en sabbado, la matutinal sera de nue-

§. 3.  
Annos.  
1579.  
1581.

Enero.

de nuestra Señora. Collectas de nuestra Señora, del nombre de Iesus, Deus à quo, &c. Las visperas seran de sant Mauro, como esta dicho, cõmemoració del nombre de Iesus, de la Dominica, de sant Marcello, con las demas. Quando viniere en Domingo la matutinal sera de la Dominica, collectas, de la Dominica, de la fiesta, y de nuestra Señora, &c. En las visperas la segunda cõmemoració sera de la Dominica, de sant Marcello con las demas.

§. 4.  
Anno.

Sant Mauro Abbad. Este san

cto se ce

1572

lebre a diez y feys de Enero con doze liciones y vna missa como de sant Roberto, como lo ordeno el capitulo General. La matutinal sera de sant Marcello con la collecta, sola fuya, y ha la de dezir rezada el fe manero de la Matutinal por el conuento. Las segundas visperas seran de sant Antonio y cõmemoració de sant Mauro, y de los Martyres que alli vienen. Quando viniere este sancto en sabbado, y luego el Domingo siguiente ( que es ya sant Antonio) ha de entrar forçosamente la historia, Domine ne in ira tua, seran las visperas de S. Mauro, y cõmemoració de la historia y de sant Antonio, del qual se hara cõmemo-

Enero.

177

memoracion, en ambas visperas y laudes: (porque no se ha de celebrar) y despues de los Martyres, y las demas. Quando viniere en Domingo, celebre se haziendo cõmemoracion de la Dominica, en ambas visperas y laudes, y de sant Marcello, cuya sera la Matutinal, collectas de sant Marcello, de sant Mauro, de la Dominica, de nuestra Señora, &c. La missa mayor sera de sant Mauro con vna sola collecta. La missa de la Dominica, se diga en el miercoles siguiente (excepto si en este miercoles, se ouiere de dezir alguno de los cinco officios, antes de la Septuagesima por la breuedad del tiempo que ay hasta ella) q̄ en tal caso en este Domingo la matutinal sera de la Dominica, y la missa de S. Marcello se encomiende a quien la diga priua da con sola vna collecta por su intencion.

Sant Antonio Abbad.

§. 4.

Se celebre con doze liciones y vna missa: Quando viniere en Domingo celebre se, y hazer se ha cõmemoracion de la Dominica, en ambas missas, y laudes, cuya sera la matutinal con las collectas, como se dixo de sant Mauro. Quando viniere en Domingo, que forçosamente ha de entrar

Z

la

Enero.

la Historia susodicha, rezar se ha de la Dominica y commemoracion del sancto en ambas visperas y laudes, siendo fuya la missa matutinal collectas del sancto, de la Dominica de los Martyres, de nuestra Señora, &c. Quando viniere en sabbado, y luego el Domingo siguiente ha de entrar la dicha Historia, las visperas seran del sancto y commemoracion de la Historia. Pero si este sabbado fuere vispera de Septuagesima, seran las visperas de ella, y commemoracion del sancto.

§. 6.

### Sant Fabian, y S. Sebastian.

Estos sanctos martyres se celebren con dozeliciones y dos missas: En las primeras visperas se dize el Responso, Lauauit stolas suas, y guarde se su dia en la Orden. Quando viniere en sabbado, la matutinal sera de nuestra Señora collectas, como se dixo en la fiesta del nombre de Iesus, en el. §. 3. Las segundas visperas seran de sancta Ines, y commemoracion de los sanctos del sabbado y las demas, y si es en el sabbado antes de la Septuagesima, seran las visperas della, y commemoracion, de los Sanctos, y sancta Ines passar se ha al miercoles adelate por tener officio proprio. Quã

do

Enero.

178

do viniere en domingo la matutinal sera de la Dñica collectas como se dixo en el nõbre d Iesus. §. 3. Quãdo viniere en el domingo de la Septuagesima, celebrẽ se en el jueves siguiẽte, y las visperas en el miercoles, serã de los martyres, y cõmemoraciõ de S. Illephonso, y en el martes serã de sant Illephonso, y commemoraciõ de sant Vicẽte, y de sancta Emerenciana.

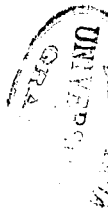
Sãcta Ines. Se celebre cõ dozeliciones y vna missa, en el dia de S.

Sebastiã son della las visperas. Quãdo viniere en domingo de Septuagesima, celebre se el miercoles adelate, por tener officio proprio, las visperas en el martes serã della, y cõmemoraciõ de S. Illephonso, en el lunes seran de S. Illephõso, y cõmemoraciõ de S. Vicẽte, y de Sãcta Emerẽciana. Es regla general q̃ la fiesta de dos missas, y las de dozeliciones, y vna missa q̃ tienen proprio officio como esta: quãdo vienẽ en domingo forçoso, o en dia q̃ no se puedẽ celebrar se hã de trasponer al primer dia vaco, como se dixo en el cap. 8. de la segunda parte, en el Dominical. §. 3. de la Septuagesima. En el dia octauo desta fiesta, se haga commemoracion della a visperas y laudes, y sea fuya la missa, aunque sea en sabbado, collectas de la Sancta, de nuestra

Z 2

Señora,

§. 7.



Enero.

Señora, de todos Sanctos, Deus à quo, Ecclesia tua: Et famulos tuos: Omnipotens sempiternæ, Deus, qui viuorum.

§. 8.

### Sant Vicente Martyr.

Se celebre con doze liciones y dos missas, a las primeras visperas se dira el Responso duodecimo que es, Gloria & honore. Si viniere en sabbado, la matutinal sera de nuestra Señora, collectas como se dixo en la fiesta del nombre de Iesus. §. 3. Quando viniere el Domingo de Septuagesima, celebre se en el martes siguiente, y en el lunes seran suyas las visperas, y commemoració de sant Illephonso. Quando sant Sebastian, y sancta Ines se transpusieren las visperas en el dia de Sant Vicente, seran de sant Illephonso y comemoracion de sant Vicente, como esta dicho.

§. 9.

Sant Illephonso. Se celebre con doze liciones y dos missas como de sant Ambrosio, las visperas primeras en su dia son de sant Vicente. Pero si este sancto viniere en el sabbado, vispera de Septuagesima seran suyas las primeras visperas, y commemoracion de sant Vicente, y de sancta Emerenciana, y viniendo en sabbado, la matutinal sera

Enero.

179

sera de nuestra Señora collectas, como se dixo en el nombre de Iesus. §. 3. Quando viniere en Domingo de Septuagesima celebrese en el lunes siguiente, y en el Domingo seran suyas las visperas, commemoracion de la Dominica, y de sancta Emerenciana. En el lunes seran las visperas de S. Pablo, y comemoració de S. Illephoso, y de sancto Proiecto Obispo, y Martyr.

### Conuerfion de S. Pablo.

Se celebre con doze liciones y dos missas. §. 10. Quando viniere en sabbado sera la matutinal de nuestra Señora collectas como se dixo en el nombre de Iesus. §. 3. Si este sabbado fuere el de antes de la Septuagesima, seran las visperas della, y commemoració del Apostol. pero si èdo el dia antes de Sexagesima las visperas serã del sancto y comemoració de la Dñica. Quando viniere el domingo de la Septuagesima celebrese en el lunes siguiente, si èdo suyas las visperas en el domingo, y comemoració de la Septuagesima. Quando viniere en Domingo de la Sexagesima celebrese la fiesta, haziendo commemoracion, de la Dominica en ambas visperas y laudes, cuya sera la matutinal con su tracto el qual diga todo el

conuento junto, collectas de la Dominica,  
de sant Pablo, de sant Proiecto, de nuestra  
Señora, &c.

### Sãt Juliã Obispo, y Cõfessor.

Este sancto se celebre cõ doze liciones y vna missa, en las primeras visperas, se diga el verso del hymno, Anni recurso tẽpore. Pero en las laudes, y segũdas visperas no se dira porq̃ este sancto era a. 28. de Enero, y por sancta Ines segundo, se passõ al dia siguiente. Quãdo viniere en algũ Domingo antes de la Septuagesima celebre se, y la missa matutinal sera de la Dñica, collectas de la Dominica, del Sãcto, de nuestra Señora y las demas. Quãdo viniere en Domingo q̃ forçosamente ha de entrar la historia, Domine ne. Celebre se la historia, haziendo cõmemoraciõ, del sancto en ambas visperas y laudes, y la missa matutinal sera suya, con su tracto, collectas del sancto de la Dominica de nuestra Señora, y de esta manera se hara si viniere en el Domingo ã Septuagesima. Quãdo viniere en sabbado, o domingo de Sexagesima, haga se en todo como se dixo en la Conuersiõ de sant Pablo, viniendo en sabbado o domingo dichos. §. 9.

Febrero

## F E B R E R O.



**P**urificacion de nuestra Señora. En la vigilia desta sancta fiesta despues de prima en el capitulo, se pronuncie esta solemnidad al principio de la Kalenda con inclina, como se dixo en el capitulo. 3. §. 3. en la segunda parte de estos vsos. En la vigilia de esta fiesta sera la missa de nuestra Señora officio, Salve sancta parens, con dos ministros, collectas de nuestra Señora, de Sant Ignacio, de sancta Brigida, Deus à quo, y las demas, cessen las commemoraciones communes de estas visperas hasta todo el dia siguiente de la dicha fiesta. Quando esta vigilia viniere en los Domingos de Septuagesima, Sexagesima, o Quinquagesima, la missa matutinal sera de la dicha vigilia collectas de nuestra Señora, de la Dominica, y las demas, como agora se dixo. Esta fiesta se celebre como dia de sermon, entrambas missas seran de la fiesta: y assi lo seran regularmente en todas las fiestas de sermon, excepto

§. 12

Z 4

en

Febrero.

en las que por particulares respectos se ordenare otra cosa, como se vera en sus propios lugares. En este dia ay procesion por los claustros, como esta en los procesionarios. El sacristan ponga vna mesa, en el lado yzquierdo del presbyterio, y en ella las candelas que se han de bendezir. Si fuere en Domingo eche se el agua bendita, antes que se bendigan las candelas, y luego salga la procesion. El Abbad despues que ouiere bendezido las candelas, se vaya a su silla al altar mayor, el cantor le lleue y de vna candela encendida de las benditas, luego el cantor y sacantor delante de la grada del presbyterio, comiencen la Antiphona. *Lumen ad reuelationem gentium*, y el conuento la acabe: los cantores digan el, *Nunc dimittis*, a versos, y acabado cada verso, repita el conuento la Antiphona. *Lumen ad reuelationem*. En el entretanto que esto se canta, daran las candelas encendidas al conuento, y huespedes los sacristanes, y los que mandare el prior que los ayuden auiendo necesidad.

Quando los cantores comenzaren la Antiphona. *Aue gratia plena*, salga la procesion. En esta y en las demas que se hazen por el año se haga de esta manera.

Que

Febrero.

181

Que llegando al claustro del capitulo, que es la primera estacion acabada la primera Antiphona (a la qual y a las demas que se cantan en la dicha procesion. han de estar bueltos los rostros vnos a otros) los cantores se pongan en medio bueltos a la cruz, y comiencen la segunda Antiphona. Adorna thalamum: y comenzada se inclinen, y proceda el conuento a la segunda estacion, que es el claustro del Rehtorio: y este mismo orden se guarde y tenga a la tercera estacion, que es junto a la puerta de la iglesia. Como llegaren a la tercera estacion, y acabada la Antiphona, *Responsum accipit*, comience el Abbad, y en su ausencia los cantores. *Hodie beata Virgo*, y así se entren en la iglesia, el organo acabe la Antiphona, y llegados al altar mayor, el Abbad diga el verso, y collecta, conforme al dia como esta en los procesionarios, estando el y el conuento hincados de rodillas. En esta procesion y en las demas, el Abbad ha de llevar el baculo en la mano, bonete, y capa, el diacono la cruz el subdiacono ha de yr incensando en la procesion el qual quando parare la procesion se ponga junto al diacono, buuelto el rostro al conuento. Esto del incensar se ha de hazer en

Z 5

todas

todas las procesiones del Año, excepto en la procesion que se haze de difunctos el segundo dia de Nouiembre, que ha de lleuar vn calderico con agua bendita, y con el yfopo eche agua por todas las sepulturas. El cantor en las procesiones tenga cuydado vaya en buen orden, y concierto, teniendo cada religioso cuenta con guardar el lado de su compañero del otro choro. El prior procure que en el claustro aya mucha limpieza. Quando se hazen estas procesiones. Entre tanto que se dize la missa mayor esten las candles del Abbad, y ministros en el altar mayor puestas en los candeleros, despues de ofrecido el caliz antes de bendezir el incienso, el diacono de su candelera al Abbad, el qual la de al sacristan, los ministros tomen las fuyas, y se baxen a la grada del presbyterio: el diacono, y subdiacono offrezcan sus candelas. Luego el prior, los Acolytos, y despues el conuento, los quales bessen la mano al Abbad, quando se las offrecieren, y lo mismo hagan, aunque otro religioso diga la missa, el sacristan reciba las candelas y las mate. Quando esta fiesta viniere en Domingo antes de la Septuagesima cumplida-  
men

mente se celebre, haziendo commemoracion de la Dominica en ambas visperas, y laudes, y ambas missas seran fuyas, las collectas de la matutinal seran de nuestra Señora de la Dominica, Deus à quo, &c. La missa de la Dominica se dira el martes siguiente. Quando viniere en sabbado de la Septuagesima, Sexagesima, o Quinquagesima, celebre se enteramente, y las visperas seran fuyas, y commemoracion del sabbado. Quando viniere en Domingo de la Septuagesima, Sexagesima, o Quinquagesima celebre se cumplidamente: por que esta fiesta no se traspone, haga se commemoracion de la Dominica en ambas visperas y laudes, cuya sera la missa matutinal con su tracto, el qual diran todos juntos, collectas de la Dominica de la Purificacion, Deus à quo, y las demas. Los Hymnos de Tercia, y Cópletas seran de la fiesta. A las visperas la primera commemoracion sera de la Dominica, despues de Sant Blas, y no mas. Esta fiesta no tiene octauario solenne, pero haze se commemoracion de ella a visperas, y laudes: por todo el dicho octauario. El semanero de nuestra Señora así en esta  
fiesta,

Febrero.

fiesta, como en todas las demas fuyas, por todo el octauario diga el officio de la tal fiesta como esta dicho en el capitulo. 27. §. 4. de la primera parte. En la missa conuentual del sabbado infra octauas de esta fiesta, y en el dia octauo se dira el officio, Suscepimus Deus, las quales se diran con dos ministros. En el octauo dia a las laudes se dira por commemoracion la Antiphona, Cum inducerem, y a las visperas, Sancta Deigenitrix. Las collectas de este octauo dia a la missa, seran de la Purificacion, Deus à quo, Ecclesie tuæ, &c. Quando este dia octauo viniere en Domingo de Septuagesima, Sexagesima, Quinquagesima, o Quadragesima la missa matutinal sera del dia octauo: collectas, de la fiesta de la Dominica, Deus à quo, &c. Quando viniere el miercoles de Ceniza, o en los otros dias feriales de Quaresma, la missa del ayuno se dira por matutinal despues de tercia, collectas de la feria, de nuestra Señora, Deus à quo, &c. dicha la missa matutinal, inmediatamente se diga la mayor de este octauo dia cõ sola vna collecta.

§. 27. **Sant Blas Obispo y Martyr.**

Se celebre con doze liciones y vna missa.

Febrero.

183

el officio como de sant Lamberto, y en el dia de la Purificacion a las visperas se hara del commemoracion. Quando viniere en algun Domingo antes de la Septuagesima, celebre se haziendo commemoracion de la Dominica, en ambas visperas, y laudes, cuya sera la missa matutinal, collectas de la Dominica, del sancto, de nuestra Señora, Deus à quo, &c. Quando viniere en los sabbados de Septuagesima, o Quinquagesima, las visperas seran del sabbado, y commemoracion del sancto: pero si es el sabbado de la Sexagesima, seran las visperas del sancto, y cõmemoracion del sabbado. Quando viniere en los Domingos de Septuagesima, o Quinquagesima, rezar se ha de la Dominica, y commemoracion del sancto en ambas visperas y laudes, cuya sera la matutinal con su tracto, collectas del sancto, de la Dominica, de nuestra Señora, y las demas. Pero si viniere en el Domingo de la Sexagesima celebre se el sancto haziendo commemoracion de ella, en ambas visperas y laudes, cuya sera la matutinal collectas de la Dominica, del Sancto, de nuestra Señora, Deus à quo, &c.

Sancta



Febrero.

§. 3.

### Sãcta Agatha virgē y Mart.

Se celebre con doze liciones y vna missa. Si viniere en Domingo de la Septuagesima, o Quinquagesima (por tener officio proprio) se trasponga al lunes siguiente, en el Domingo seran fuyas las visperas: y commemoracion de la Dominica, pero si viniere en la Sexagesima, haga se como se dixo en la fiesta de sant Blas en este particular. Quando viniere en el miercoles de la Ceniza, o en otro dia ferial de la Quaresma, celebre se haziendo commemoracion de la feria, y fera la matutinal del ayuno despues de tertia con las collectas de la feria de la sancta, de nuestra Señora, Deus à quo, &c.

§. 4:  
Anno.  
1572.

### Sancta Scholastica Virgen.

Se celebre con doze liciones y vna missa, como de sancta Catherina, segun se mando en el capitulo General. En las primeras visperas se haze commemoracion de Sancta Sother virgen y martyr, Antiphona. Hæc est virgo sapiens, la commemoracion de laudes, añã. Veni electa mea, vers. Specietua, como esta en los Diurnales nuevos. Qudo viniere en la Septuagesima,

Febrero.

184

ma, o Quinquagesima haga se cõmemoracion della en ambas visperas y laudes, cuya fera la matutinal cõtrato, collectas de la sancta, de la Dñica, de sancta Sother, de nuestra Señora, &c. Quando esta fiesta viniere en la Sexagesima, celebre se como se dixo en sancta Agatha, y lo mismo se haga q̄ de sancta Agatha, si viniere en miercoles d̄ Ceniza, o en dias feriales d̄ la quaresma.

### Cathedra de Sant Pedro.

§. 5.

Se celebre cõ doze liciones y vna missa. Quando viniere en la Septuagesima, o Quinquagesima, o domingo de Quaresma transpõga se al lunes, por tener officio proprio, en el domingo seran las visperas de la fiesta y cõmemoraciõ de la Dñica. Quando viniere en miercoles d̄ ceniza, o en otro dia ferial de la Quaresma, se haga como se dixo en la fiesta de sancta Agatha, §. 3.

### Sant Mathias Apostol. Se

§. 6.

celebre con doze liciones y dos missas, y si viniere en el sabbado de Sexagesima, celebre se cumplidamente, y haga se commemoracion del sabbado, la matutinal fera de nuestra Señora, collectas de nuestra Señora, del Apostol, Deus à quo, &c. Pero

Febrero.

Pero viniendo en los sabbados de Septuagesima, o Quinquagesima, siempre sera la matutinal de nuestra Señora, y las visperas seran de la Dominica, y commemoracion del sancto. Quando viniere en la Sexagesima, haga se como se dixo de Sant Blas. §. 2.

Quando viniere en los Domingos de la Septuagesima, Quinquagesima, o de Quaresma, celebre se el lunes siguiente, las visperas en el Domingo, seran del sancto, y commemoracion de la Dominica. Quando viniere el miercoles de Ceniza, la missa del ayuno diga se por matutinal despues de tercia con las collectas como se dixo en el octauo dia de la Purificacion de nuestra Señora, y luego se siga la missa mayor del Apostol. En lo que toca a las ceremonias de la Ceniza hazer se ha como se dixo, capit. 10. §. 4. de la segunda parte, que trata de este miercoles. Pero si viniere en los otros dias feriales de la Quaresma, la missa del ayuno se dira por matutinal, acabada la prima, collectas del ayuno, del Apostol, de nuestra Señora, &c.

**ADVIERTASE** en esta fiesta. Que el año del Bisiesto se ha de celebrar a veynte y cinco de Febrero, y ayunar se su vigilia

Março.

185

vigilia a veynte y quatro, excepto quando succediere que a los veynte y cinco del mes sea Domingo de Quinquagesima, o Quadragesima, q̄ entōces assi como se ha de ayunar el sabbado que es a veynte y quatro del mes, assi tambien se ha de celebrar el mismo dia veynte y quatro. Las visperas del sabbado seran de la Dominica, y commemoracion del sancto. Pero si a los veynte y cinco fuere Domingo de Sexagesima, celebre se el sancto, haziendo commemoracion y missa matutinal de la Dominica, como se dixo de Sant Blas paragrpho segundo.

M A R C, O.



Sancto Thomas de  
Aquino Cōfessor.

Se celebre condoze liciones y vna missa, si viniere en los sabbados de Quinquagesima, o Quadragesima celebre se cumplidamente, pero las visperas en el sabbado seran de la Dominica, y commemoracion del sancto, quando viniere en los Domingos de Quinquagesima

A a

sima

§. 1.

Março.

finis, o Quadragesima, hagase commemo-  
racion del en ambas visperas y laudes, sié-  
do la missa matutinal fuya con trato, colle-  
ctas del Sancto, de la Dominica, y de nue-  
stra Señora, &c. Si viniere en lunes, las vi-  
speras del Domingo seran fuyas y comme-  
moracion de la Dñica. Quando viniere en  
miercoles ã la Ceniza, o en qualquier otro  
dia de Quaresma celebre se haziendo cõme-  
moraciõ de la feria, cuya sera la matutinal  
despues de tertia, collectas de la feria, del  
sancto, de nuestra Señora, Deus à quo, Ec-  
clesiæ tuæ, Et famulos tuos.

§. 2.

Sant Gregorio Papa. Se ce-  
lebre

con doze liciones y dos missas, si viniere  
en Domingo de Quaresma, celebre se el  
lunes, y el Domingo seran fuyas las vispe-  
ras y commemoracion de la Dominica,  
si viniere en lunes sera lo mismo. Quando  
viniere en dias seriales de Quaresma, haga  
se como en Sancto Thomas de Aquino,  
paragrapho primero.

§. 3.

Sant Ioseph Confessor.

Celebre se este sancto con doze liciones y  
vna missa, como de Sant Hieronymo.  
Quando viniere en algun Domingo de  
Qua-

Março.

186

Quaresma haga se como de Sancto Tho-  
mas de Aquino, y si viniere en los dias fe-  
riales della, de la misma manera que alli  
se ha dicho. §. 1.

Nuestro glorioso padre sant

Benito. Se guarde en toda la cõgrega-  
cion como dia de sermon, ha-  
ziendo procession por los claustros, como  
se mando en el capitulo General. Quando  
viniere en algun sabbado de Quaresma,  
celebre se cumplidamente, las visperas se-  
ran fuyas, y cõmemoracion del sabbado,  
excepto las del sabbado antes de Ramos, q̃  
seran del sabbado, y commemoracion del  
sancto, la matutinal sera del ayuno, des-  
pues de Prima. Quãdo viniere en Domi-  
ngo de Quaresma, celebre se el lunes siuien-  
te. Viniendo en los dias feriales de Quaref-  
ma, celebre se y la matutinal sera del ayu-  
no despues de Prima. Viniendo en Do-  
mingo de Ramos, o en qualquier dia de  
los siguientes hasta el miercoles de Pascua  
inclusiue, celebre se el junes de Pascua, y  
seran las visperas del miercoles fuyas, y cõ-  
memoraciõ de la feria solamete, la matuti-  
nal sera de la feria, collectas de la feria, del  
sancto, de nuestra Señora Deus à quo, &c.

§. 4.

Anno.

1579.

A a 2

Quan-

Março.

Quando esta fiesta, o otra qualquiera de sermon, se traspone no es la missa del Abbad, ni se haze sermõ en capitulo, ni se dize el hymno, Veni creator spiritus, despues de la pretiosa. En el dia proprio de esta fiesta, se comience en capitulo la Regla de nuestro padre Sant Benito, aunque se transponga.

## Annunciaciõ de nuestra Se

ñora. Esta sanctissima fiesta se celebre solennemente, como dia de sermõ y en ella cessan a visperas, y laudes, las commemoraciones communes. En todo lo que puede succeder en esta fiesta, se haga como queda dicho en nuestro padre Sant Benito. Quando la pascua de Resurrectiõ fuere ultimo dia de Março esta fiesta se celebre en el jueves despues de la dicha pascua, que es dia de Sant Ambrosio, el dicho sancto se transponga al viernes y las visperas del jueves seran de nuestra Señora, y commemoracion del sancto. Si esta fiesta se celebrare a dos o tres de Abril, y fuere sabbado de Quasimodo, en el sabbado seran las visperas de nuestra Señora, y en el Domingo de la Dominica, y commemoracion de Sant Ambrosio. Quando se celebrare

Abril.

187

lebrare jueves despues de Pascua y fuere en tres de Abril las visperas del dicho jueves seran de nuestra Señora, y commemoracion de sant Ambrosio de la feria, y las demas. Quando esta fiesta se celebrare dentro de su octauario, que es hasta primero de Abril inclusive, digase en la collecta, Ho dierna die, pero no de ay adelante.

## A B R I L.



Ant Ambrosio Cõ  
seffor. Se celebre con dos missas. Viniendo del Domingo de Ramos hasta el miercoles de Resurreccion inclusive, celebre se en el jueves de la semana de Pascua, siendo en el miercoles fuyas las visperas y commemoracion de la feria solamente. El responsõ de las primeras visperas sera In diademate la matutinal sera de la feria, collectas de la feria del sancto, de la Resurreccion, de nuestra Señora, Deus à quo, Et famulos tuos. Quando viniere en el dicho jueves, passe se al viernes siguiete: por que en el dicho jueves se ha de celebrar la

§. I.

Abril.

Annunciacion como se dixo en su fiesta. Viniendo en viernes, o sabbado, celebre se cumplidamente, y en el dicho sabbado seran suyas las visperas, y commemoracion del sabbado de Quasimodo, y la matutinal de la feria. Si viniere en el Domingo de Quasimodo, celebre se en el lunes siguiente, siendo en el Domingo las visperas suyas, y commemoracion de la Dominica, excepto si la Annunciacion se ouiesse celebrado el sabbado antes, que en tal caso las visperas del Domingo seran de la Dominica, y commemoracion del sancto. Viniendo en sabbado despues de Quasimodo celebre se, la missa matutinal sera de nuestra Señora, las visperas del sancto, y commemoracion de la Dominica. Celebrado se esta fiesta en jueves, viernes, o sabbado de la semana de Pascua, ambas missas dira el conuento en el altar mayor, la matutinal de feria entonada despues de Prima, con las collectas sobredichas, la missa mayor sera del Sancto, con sola vna collecta.

§. 2.

Sant Tiburcio, y Valeriano

Martyres. Estos sanctos traē sola commemoracion y missa. Viniendo

Abril.

188

niendo en dia de Quaresma, dira su missa rezada el semanero de la matutinal. Quando viniere en sabbado de quaresma sera la matutinal del ayuno despues de tercia. El officio de la missa destes sanctos encomiē de el cātor, aquiē la diga rezada cō vna collecta ofreciēdo el sacrificio porquię quisere, y la missa mayor sera de nuestra Señora cō vna collecta. Et famulos tuos, entera. Viniendo en Domingo de quaresma, sera suya la matutinal, si viniere en sabbado despues de Pascua, dira su missa el semanero de la matutinal cō vna collecta, por el cōuento. Quando viniere en domingo de quasimodo, no tēdran mas q̄ commemoracion. A las visperas, a laudes, y en la missa matutinal, y el officio de su missa encomēdara el cantor, &c. Viniendo en otro domingo sera suya la matutinal, siēdo en otro dia sera la mayor, y assi se haga de qualquier otro Sancto, o Sanctos, q̄ tienē sola commemoraciō y missa.

Sant Marcos Euangelista.

§. 3.

Se celebre con dos missas, quando viniere en Domingo de Pascua, celebre se en el Viernes siguiente; porque en el jueves se ha de celebrar Sant Roberto, por ser su proprio dia. En el dicho jueves seran las

A a 4

visperas

Abril.

visperas de sant Marcos , Antiphona de Magnificat. Ecce ego Ioannes, y commemoracion de sant Roberto , Antiphona, Beatus vir qui metuit, &c. y luego de la feria de sant Pedro martyr. Antiphona, Beatus vir, qui suffert, de nuestra Señora, Antiphona, Regina cœli lætare, y despues de nuestros padres. En laudes la primera commemoracion, sera de la feria, de sant Pedro martyr, Antiphona. Qui manet in me, y las demas. La matutinal sera de feria, collectas de la feria, de Sant Marcos , de sant Pedro, de la Resurreccion, de nuestra Señora, Deus à quo, &c. y la missa de sant Pedro encomiende el cantor. Las visperas en este viernes seran de los Apostoles Sant Philippe y Sanctiago, y commemoracion de Sant Marcos, Antiphona. Tua sunt hæc, de la feria, y de sant Pedro , Antiphona, Beatus vir, qui metuit. Quando viniere en el lunes despues de Pascua , celebre se en el sabbado siguiente, siendo suyas las visperas del viernes, y commemoracion de sant Roberto, de la feria, de sant Pedro, antiphona, Beatus vir, qui suffert tentationem. En las laudes seran las commemoraciones de la feria, de Sant Pedro, Antiphona, Qui manet in me, la matutinal sera de la

Abril.

189

la feria , collectas como se dixo arriba al principio de esta fiesta, el officio de la missa, de sant Pedro , encomiende el cantor, en este sabbado seran las visperas de la Dominica, y commemoracion de sant Marcos, y de sant Pedro con las Antiphonas, como se dixo arriba. Viniendo en el martes, o miercoles de pasqua, celebre se el jueves siguiente, y en el miercoles, seran suyas las visperas y commemoracion de la feria solamente. La matutinal sera de la feria, collectas de la feria, de sant Marcos, de la Resurreccion, de nuestra Señora, &c. Viniendo en el dicho jueves, viernes, o sabbado, haga se como agora se dixo, y si es en el sabbado, las visperas seran suyas, y commemoracion de la Dominica de Quasimodo.

### Sant Prudentio Obispo, y Confessor.

En el monasterio de sant Prudencio, donde esta el glorioso cuerpo de este sancto, se celebre como dia de sermon. En los demas se celebre con dos missas como de S. Ambrosio, en las visperas se hara commemoracion de sant Vidal martyr, Antiphona, Beatus vir, qui suffert. A laudes, Antiphona

A a 5

phona

Abril.

phona, Qui vult venire post me. La mis-  
sa matutinal sera de sant Vidal, collectas  
de sant Vidal, de sant Prudencio, de nue-  
stra Señora, &c. Viniendo esta fiesta en  
miercoles de Pascua, celebre se el martes  
de la semana siguiente, por estar occupa-  
dos los demas dias, si viniere en el jueves de  
Pascua, en esse celebre, y en el miercoles  
seran fuyas las visperas, y commemoracion  
de la feria solamente. En laudes las  
commemoraciones seran de la feria, de  
Sant Vidal, de nuestra Señora, &c. La  
matutinal sera de la feria, collectas de la  
feria, de Sant Prudencio, de la Resurre-  
ction, de sant Vidal, de nuestra Señora,  
&c. La qual dira el conuento entona-  
da despues de prima: y si esta fiesta vinie-  
re, o se celebrare por auer se traspuesto, en  
el viernes, o sabbado siguientes, se haga  
de la misma manera, y lo mismo se guar-  
de con Sant Roberto, si en estos tres dias  
se celebrare. Las visperas seran de Sant  
Roberto Abbad, commemoracion de sant  
Prudencio, de la feria, de Sant Hugon,  
Antiphona, Iste cognouit, y, Regina  
coeli, &c. Quando viniere en viernes,  
o sabbado de Pascua, celebre se, la ma-  
tutinal sera de la feria, y si es en el sab-  
bado,

Abril.

190

bado, seran las visperas de la Domini-  
ca, y commemoracion del Sancto: por-  
que en el Domingo han de ser de Sant  
Pedro martyr. Quando viniere en Do-  
mingo de Quasimodo, se celebre en el  
jueves siguiente, y en el sabbado de an-  
tes del dicho Quasimodo se hara com-  
memoracion de Sant Vidal a las vispe-  
ras, Antiphona, Beatus vir qui metuit:  
A laudes, Qui manet in me. Celebran-  
do se Sant Prudencio en este jueves, en  
el miercoles de antes seran fuyas las vi-  
speras, y commemoracion de los Apo-  
stoles Sant Philippe, y Sanctiago. En  
este jueves seran las visperas de la Cruz,  
y commemoracion de los Martyres. An-  
tiphona, Filia Hierusalem, despues de  
Sant Prudencio, y las demas. Si viniere  
en lunes, o sabbado despues de Quasi-  
modo, si es en el lunes las visperas del  
Domingo seran del Sancto, y comme-  
moracion de la Dominica, si en sabbado  
la matutinal, sera de Sant Vidal, y  
las visperas del Sancto, y commemoracion  
del sabbado. Viniendo domingo antes de la  
Ascension, celebre se, y la matutinal sera de la  
Dominica. La de sant Vidal se encomien-  
de: si ouiere presente difuncto; haga se  
como

Abril.

como se dixo en el capitulo. 41. §. 7. de la primera parte. Quando viniere en las Rogaciones, celebre se y la matutinal sera de las Rogaciones despues de tercia, con las collectas, despues de dicha la Ietania, la missa de sant Vidal se enconuiende. Si en este dia ouiere presente diffuncto haga se como se dixo en el capitulo. 41. §. 7. primera parte.

### Sant Roberto Abbad.

Se celebre con doze liciones y dos missas, en ambas visperas y laudes del officio de nuestra Señora, no se haze commemoracion de este sancto, ni en el hymno, Iesu corona celsior, se dize, Anni recurso tempore. Quando viniere en jueues, viernes, o sabbado de la semana de Pascua, haga se en todo como se dixo de sant Prudencio en estos dias. Viniendo en el Domingo de Quasimodo, celebre se en el miercoles siguiente, en el sabbado antes de Quasimodo, se haga commemoracion de sant Hugõ Abbad, como se dixo de sant Vidal en la fiesta de Sant Prudencio. En el lunes de Quasimodo se celebre sant Pedro martyr, y en el martes los Apostoles. En este dia seran las visperas de ellos, y commemoraciõ de sant

Abril.

191

Sant Roberto, en el miercoles seran las visperas de Sant Roberto, y commemoracion de la Cruz. Si viniere lunes despues de Quasimodo, en el Domingo, las visperas seran del sancto y commemoracion de la Dominica y de sant Hugõ. Antiphona, Iste cognovit. La matutinal sera de sant Hugon collectas de sant Hugon, de sant Roberto, de nuestra Señora, &c. Las visperas en el dicho lunes seran de sant Pedro martyr, Antiphona de Magnificat, Beatus vir qui suffert, y commemoracion de sant Roberto, Antiphona, Beatus vir qui metuit. Quando viniere en sabbado, o Domingo despues de Quasimodo, celebre se, y si fuere en sabbado, la matutinal sera de Sant Hugõ, y lo mismo sera en Domingo collectas de sant Hugon, de sant Roberto, de la Resurreccion, de la Dominica de nuestra Señora, &c. la missa de la Dñica se dira el primer dia vaco. Quando esta fiesta viniere en el Domingo antes de la Ascension, o en las Rogaciones, haga se en todo como se dixo en la fiesta de sant Prudencio, y si ouiere diffuncto, se haga como alli se dixo. Quando viniere en la vigilia de la Ascension, las visperas seran de la Ascension y commemoracion de sant Roberto, Anti-



Abril.

Antiphona, Beatus vir, qui meruit. Luego commemoraci6 de sant Pedro martyr  
Antiphona, Beatus vir, qui suffert, del qual se ha de hazer c6memoracion en ambas visperas, y laudes, porq̄ no se celebra.

§. 6.

Sant Pedro martyr. Se celebre con doze

liciones y vna missa. Si este Sancto viniere en viernes, o sabbado de la semana de Pascua, o en el Domingo de Quasimodo, no se rezara del, mas de c6memoraci6 en ambas visperas y laudes, cuya sera la matutinal: pero cayendo en el Domingo de Quasimodo en la matutinal, que ha de ser de la Resurrecti6 se diga la collecta, deste sancto. El officio de su missa encomiende el cantor. Viniendo en qualquier otro dia, antes del Domingo de las Rogaciones, celebre se enteramente, en el dia de sant Roberto, seran las visperas de sant Pedro martyr, aña, de Magnificat, Beatus vir, qui suffert. La c6memoracion de sant Roberto, Beatus vir, qui meruit, las visperas en el dia de sant Pedro martyr, seran de sant Philippe, y Sanctiago, y c6memoraci6 de S. Pedro. Si viniere en el Domingo antes de la Ascension, o en las Rogaciones, haga se todo como se dixo en S. Prud6cio, lo mismo auien-

Mayo.

192

auiendo presente diffuncto. Quando viniere en el dia de la Ascension, la matutinal sera suya, y hazer se ha c6memoracion del en ambas visperas y laudes, c6 las antiphonas, alli señaladas. En el dia de la Ascensi6 a las visperas, se haga c6memoraci6 de S. Philippe, y Sanctiago, y S. Pedro martyr.

M A Y O.



Ant Philippe y Sã  
etiago Apostoles.

§. 1.

Se celebran con dos missas, si viniere en el sabbado antes de Quasimodo, la matutinal sera del sabbado c6 dos alleuyas, collectas del sabbado, de los Apostoles, de la Resurreccion de nuestra Señora, &c. Las visperas en el dicho dia seran del mismo sabbado, y c6memoraci6 de los Apostoles: porque en el Domingo han de ser de la Inuencion de la Cruz. Quãdo viniere en el domingo de Quasimodo, tràsp6gãse al lunes y en el domingo, seran las visperas de los Apostoles y c6memoraci6 del domingo. En el lunes seran de la Cruz y c6memoraci6 de los Apostoles. Quãdo viniere en algun sabbado despues

Mayo.

despues de Quasimodo, la matutinal sera de nuestra Señora, quando viniere en los Domingos siguientes hasta el dia de la Ascension, la matutinal sera de la Dominica, collectas de la Dominica, de los Apostoles, de la Resurreccion, de nuestra Señora, &c. Pero si ouiere presente diffuncto, sea suya la matutinal con dos collectas, y las collectas que se auian de dezir ala matutinal, se diran a la mayor de los Apostoles: la missa de la Dominica se diga el primer dia desocupado, excepto en la Dominica antes de la Ascension que auiendo presente diffuncto, dira la matutinal el Abbad por el, con sus dos collectas, y a la mayor se diran las collectas, con mas la collecta: Inclina Domine en segundo lugar, la missa de la Dominica encomiende el cantor. Quando viniere en las Rogaciones, la missa del ayuno con la letania se dira despues de prima, por matutinal collectas de las Rogaciones, de los Apostoles, de nuestra Señora, Deus à quo, &c. Pero auiendo presente diffuncto, la matutinal sera suya, y esto y lo demas se haga, como agora se dixo. Quando viniere en vigilia de la Ascension, seran las visperas de la Ascension, y cõmemoraciõ de los Apostoles, y no otra.

Quando

Mayo.

193

Quando viniere en el dia de la Ascension, celebren se en el viernes siguiẽte las visperas en el jueues seran de la Ascension, y commemoracion de los Apostoles, y en el dicho viernes seran suyas las visperas, y commemoracion de la Cruz, y de los martyres.

## La Inuencion de la Cruz

§. 2.

Se celebre con dos missas, si viniere en algun sabbado del tiempo de la Resurrecciõ la matutinal sera de los martyres; quando viniere en algun Domingo del dicho tiempo celebre se cumplidamente, y en el sabbado antes de la primera cõmemoracion sera de los martyres, y la segunda de la Dominica, la missa matutinal del Domingo sera de los martyres, collectas de los martyres, de la Cruz, de la Resurreccion, de la Dominica de nuestra Señora, &c. La missa de la Dominica se diga el primer dia desocupado, a las laudes de este dia se dira por verso, despues del Hymno. Hoc signum crucis, porque el verso, Dicite in nationibus, seruirã para la commemoracion de la Dominica. Pero quando este domingo fuere el de antes de la Ascension, la matutinal sera de la Dominica, por ser

B b

forço-

Mayo.

forçosa, y encomendara el cantor la missa de los Martyres. Si este dia ouiere presente diffunçto haga se como se dixo en la fiesta de los Apostoles Sant Philippe y Sanctiago. Las missas de la Dominica y de los martyres encomendara el cantor. Quando esta fiesta viniere en las Rogaciones, haga se como se dixo en la misma fiesta de los dichos Apostoles, y viniendo en la vigilia de la Ascension, seran las visperas della, y commemoracion de la Cruz, y de los Martyres, y no otra. Quando viniere en el dia de la Ascension, celebrese en el viernes siguiente, y las visperas del jueves seran de la Ascension, y commemoracion de la Cruz, y de los Martyres. Si viniere en el sabbado despues de la Ascension, la matutinal sera de los Martyres. Quando viniere en el Domingo despues de la Ascension, celebre se cumplidamente, las commemoraciones de las laudes seran de los Martyres, de la Ascension, de la Dominica, &c. La matutinal sera de los Martyres collectas de la Cruz, de la Ascension, de la Dominica y de nuestra Señora, &c. la missa de la Dñica se dira el primer dia vaco. Deste dia exclusiue hasta la Exaltació de la Cruz exclusiue, se diga en la missa con-

uentual

Mayo.

194

uentual la collecta, A domo tua, despues de, Et famulos tuos. En las missas de diffunçtos se diga antes de, Omnipotens sempiterno Deus, qui uiuorum.

Sant Iuã Anteportã Latinã.

§. 3.

Se celebre con doze liciones y vna missa, en las primeras visperas, se diga el respõso, Valde honorandus est. Si viniere en Domingo en tiẽpo de la Resurrectiõ, celebre se, y la matutinal sea de la Dñica, collectas de la Dñica, del sancto, de nuestra Señora, Deus à quo, Ecclesiã tuã, Et famulos tuos A domo tua. Viniendo en algun Domingo en que ayan de entrar las historias, Dignus es dñe, o Si oblitus, se trãspõga al lunes, siẽdo fuyas las visperas en el domingo y cõmemoraciõ de la dñica. Quando viniere en el domingo antes de la Ascension, y en el ouiere presente diffunçto, haga se como se dixo en el c. 4 r. §. 7. de la 1. parte. Si viniere en algũ dia de las Rogaciones, dezir se ha la missa de las Rogaciones con su litania por matutinal, despues de tertia, collectas de las Rogaciones de S. Iuã de nuestra Señora, &c. luego se diga la missa mayor de la fiesta. Auiedo en este dia presente diffunçto, haga se como esta dicho. Quando viniere en la vigilia, o dia de la

B b 2

Ascen.

Mayo.

Ascension, o viernes despues de ella, haga se como queda dicho en la fiesta de los Apóstoles sant Philippe y Sanctiago. Si viniere en sabbado despues de la Ascension las visperas seran de Sant Iuan, y la commemoracion de la octaua de la Ascensió sera, Pater manifestauí. Quando viniere en Domingo despues de la Ascension, celebrefe, y en las laudes la primera commemoracion sera de la Ascension, y despues de la Dominica, la matutinal sera de la Ascension con las collectas de la Ascensió, de Sant Iuan de la Dominica, &c. La missa mayor sera de sant Iuan, en la qual se ha de cantar el Alleluya. Hic est discipulus ille, la missa de la Dominica se dira el primer dia vaco. Viniendo en el lunes despues de la Ascension, seran las visperas en el Domingo de sant Iuan y commemoració de la Ascension y de la Dominica. Quando viniere en el miercoles vispera del octauo dia de la Ascension, las visperas seran del octauo dia y commemoracion de S. Ioan. En el dia siguiente que es el de la octaua seran las visperas de sant Pedro Obispo, y commemoracion de la octaua, viniendo en el octauo dia de la Ascension, celebrefe en el viernes siguiete por tener officio proprio.

Mayo.

195

prio, las visperas en el jueves seran suyas, y commemoracion del octauo dia. Quando en este dia se celebra capitulo General, se dize en toda la congregacion missa con uentual del Spiritu sancto por el felice successo del dicho capitulo, y lo mismo se haga en qualquier otro dia que se celebrare capitulo General.

### S. Pedro Obispo Confessor.

§. 3.

Se celebre con dos missas. A las primeras visperas se dira el responso, In diademate, y a la Magnificat, antiphona. Beatus vir, Qui metuit, y commemoracion de sant Miguel, y no se dize en el hymno. Anni recursotempore. Quando este sancto viniere en sabbado, o en Domingo en tiempo de la Resurreccion, la matutinal sera de sant Miguel collectas de sant Miguel, de sant Pedro, de la Resurreccion, de la Dominica, y las susodichas en sant Iuan y siendo en Domingo la missa de la Dominica se dira el primer dia vaco, excepto en el domingo antes de la Ascension, que sera la matutinal de la Dominica, el officio de la missa de sant Miguel encomendara el cantor si ay presente diffuñcto haga se como se dixo en el capitulo. 41. §. 7. primera parte.

B b 3

te.

**te.** Quando viniere en Domingo en que de necesidad han de entrar las historias, Dignus es Dñe, y Si oblitus, haga se como se dixo en la fiesta de sant Iuan Ante portam Latinam. Quando viniere en sabbado, y en el Domingo figuierte ha de entrar alguna de estas historias seran las visperas del sancto y comemoracion de la tal historia, porq̄ le basta a qualquier historiavnas visperas. Quando viniere en los dias de Rogaciones, o en el dia de la Ascension, o en el viernes despues della, haga se como se dixo de los Apostoles sant Philippe y San Etiago. Auiendo presente diffuncto, como esta dicho. Viniendo en el sabbado despues de la Ascension, la matutinal sera de sant Miguel con las collectas susodichas al principio de esta fiesta. Las visperas seran de sant Pedro, y comemoracion de las octauas de la Ascension. Si viniere en Domingo despues de la Ascension celebrese, y la matutinal sera de las octauas de la Ascension, collectas de la Ascension, de S. Pedro, de la Dñica, de sant Miguel, de nuestra Señora, &c. El officio de la missa de S. Miguel encomiende el cantor, la missa de la Dñica se dira el primer dia vaco. Auiendo presente diffuncto, &c. Quando viniere en qual-

quier

quier dia dentro de las octauas de la Ascension la matutinal sera de sant Miguel, collectas de sant Miguel, de sant Pedro, de la Ascension, de nuestra Señora, &c. Viniendo en el miercoles antes de la octaua de la Ascension las visperas seran suyas y comemoracion del octauo dia. Quando viniere en el octauo dia de la Ascension, transpogase al viernes, y en el jueves seran suyas las visperas, y en el miercoles antes a las visperas, se haga comemoracion de Sant Miguel y su missa dira rezada el semanero de la matutinal con vna collecta. Viniendo en el viernes antes de Pentecostes, seran suyas las visperas del jueves, y comemoracion del octauo dia de la Ascension, la matutinal sera de sant Miguel, collectas como agora se dixo. En la collecta de la Ascension no se dira, Hodierna die, los hymnos de tercia, y completas seran de la Ascension aunque se celebre del sancto.

Sant Yuon Confessor. <sup>cele</sup>

bre con doze liciones y vna missa, su officio como de Sant Hieronymo. Si este sancto viniere en sabbado, o en Domingo en tiempo de Resurreccion, celebre se,

Bb 4

y quan-

Nota

§. 5.

Mayo.

y quando alguna de las historias, Dignus es Domine. o Si oblitus, se han de cantar en el Domingo y en el sabbado antes fue de sant Yuon, las visperas seran fuyas, y commemoracion de la tal historia: quando viniere en el Domingo antes de la Ascension, o en las Rogaciones hagase como se dixo en sant Iuan Anteportam. Si viniere en el dia de la Ascension hazer se ha commemoracion del en ambas visperas, y laudes, y no se haga commemoracion de sancta Potenciana a ningun officio. La matutinal sera de Sant Yuon, collectas del sancto de la Ascension, Deus à quo, Ecclesiarum, & famulos tuos, A domo tua. Viniendo en viernes, sabbado, Domingo, lunes, martes, y miercoles despues de la Ascension celebre se cunplidamente, y commemoracion de la Ascension. Quando viniere en el octauo dia de la Ascension, se hara del commemoracion solo en ambas visperas, y laudes: tambien se hara commemoracion de sancta Potenciana: en la missa mayor se dira la collecta del Sancto, y de Sancta Potenciana, su missa dira rezada de Sant Yuon el semanero de la matutinal con vna collecta. Si viniere en el viernes antes de Pentecostes, haga se del como queda dicho

Mayo.

197

dicho de sant Pedro Obispo, y Confessor, en este dia. Quando viniere vigilia de Pête costes ninguna cosa se haga del, mas de comemoracion a las visperas del viernes, y laudes del sabbado, su missa dira rezada el semanero de la matutinal con vna collecta, pero no se dira su collecta en la missa de la vigilia. Si viniere en dia de Pentecostes o lunes, martes, o miercoles siguientes ninguna cosa se haga del. Viniendo en jueves viernes, o sabbado siguientes dira su missa rezada el semanero de la matutinal, y hazer se ha commemoracion del en ambas visperas, laudes, y en la missa mayor de la feria en la qual en el jueves, seran las collectas del Spiritu sancto de sant Yuon, de sancta Potenciana, de nuestra Señora, &c. y en el viernes seran de feria del sancto, de Pentecostes, de sancta Potenciana, de nuestra Señora, &c. En el sabbado seran de la feria, del sancto, de sancta Potenciana, de nuestra Señora, Deus à quo, Et famulos tuos, y Adomo tua. Quando viniere en el dia de la Trinidad hazer se ha commemoracion del y de Sancta Potenciana a visperas y laudes, y sera la matutinal del sancto con las collectas del sancto de la Trinidad, de sancta Potenciana, de nuestra Señora,

Bb 5

ñora,

Mayo.

ñora, &c. en la missa se dira el Responso, Os iusti, y el Alleluya, Iustus germinabit sicut liliū.

§. 6. Anniuersario solemne. Se

celebre otro dia despues de S. Yuō, y las visperas y nocturno se dirā despues de S. Yuō con la collecta, Omnipotens sempiternus Deus cui nūquā, sola. Quando viniere en Domingo en el se digā las dichas visperas, y nocturno en el mismo Domingo, y el lunes las laudes y missa. Quando viniere en qualquier dia de las Rogaciones en esse dia se celebre, la missa de las Rogaciones se diga despues de tercia con su letania, con las collectas como se dixo en el cap. 20 §. 11. de la segunda parte. La missa mayor sera del Anniuersario. Viniendo en el dia de la Ascension, celebre se en el sabbado siguiente, sus visperas y nocturno se diran en el viernes antes. Quando viniere en el octauo dia de la Ascension, celebre se en el viernes siguiente, sus visperas y nocturno se diran en el mismo dia octauo, acabadas las mayores. Viniendo en la vigilia de Pentecostes, o en qualquier dia de los siguientes hasta el dia de la Trinidad inclusive, celebre se en el lunes siguiente, sino fue-

Junio.

198

fuere dia de doze liciones, y en tal caso, en el primer dia desocupado, y celebrandose en el dicho lunes, en el Domingo de la sanctissima Trinidad se diran sus visperas y nocturno, acabadas las de la fiesta.

I V N I O.



AntBernarbe Apo

stol. Se celebre con dos missas, si viniere en

Domingo sera la matutinal de la Dominica, si en sabbado, de nuestra Señora. Quando viniere en la vigilia de Pentecostes, y de ay hasta el miercoles inclusive en el jueves siguiente se celebre, en el miércoles seran fuyas las visperas y commemoracion de la feria y no otra, la matutinal sera de la feria collectas de la feria del Apostol, de nuestra Señora, Deus à quo, Ecclesie tue, & famulos tuos. A domo tua. Viniendo en el viernes siguiente, la matutinal sera de la feria, con las collectas susodichas. Quando viniere en el sabbado siguiente, la matu

§. 1.

matutinal sera de las Quatro temporas de  
 spues de Prima cō las collectas susodichas.  
 Las visperas seran de la sanctissima Trini-  
 dad y commemoracion de los sanctos mar-  
 tyres, Basílides, y Cyrino, con las demas  
 acostumbradas. Quando viniere en el dia  
 de la Sanctissima Trinidad, o del sanctif-  
 simo Sacramento, el dia siguiente se cele-  
 bre a las visperas en estos dias se haga cō-  
 memoracion del Apostol, y de los marty-  
 res. La matutinal sera de los dichos marty-  
 res. En sus segundas visperas se haga cōme-  
 moracion de sant Antonio de Padua. Quã-  
 do viniere en la vigilia del sanctissimo Sa-  
 cramento, seran las visperas del Sacramen-  
 to, y commemoraciō del sancto, y no otra.  
 Quando viniere en el Domingo despues  
 del Sacramento, celebrese y los hymnos de  
 tercia y completas seran del Sacramento,  
 en laudes seran las commemoraciones del  
 Sacramento, de la Dominica, y las demas  
 la matutinal sera del Sacramento; colle-  
 ctas del Sacramento, del sancto de la Do-  
 minica, de nuestra Señora, &c. La missa de  
 la Dominica se diga el primer dia vaco,  
 Auendo este dia presente diffuncto, la  
 matutinal dira el Abbad del, con sus dos  
 collectas, la mayor sera del sancto con las  
 collectas

collectas, y en el segūdo lugar, Inclina Do-  
 mine porel, la de la Dominica se dira el  
 primer dia vaco despues de la octaua. Quã-  
 do viniere en qualquier dia de la octaua del  
 Sacramento, la matutinal sera del Sacra-  
 mento, aunque sea sabbado, lo qual esta as-  
 si mandado por nueua diffinicion. Quan-  
 do viniere en el miercoles despues del Sa-  
 cramento, seran ambas las missas fuyas, y  
 commemoracion del Sacramento. Si vinie-  
 re en octauo dia del Sacramento, celebrese  
 y haga se commemoracion del Sacramen-  
 to en ambas visperas y laudes, por ser dia  
 de guardar, la missa matutinal sera del Sa-  
 cramento.

Sant Antonio de Padua Cō  
 fessor. Se celebre con doze liciones, y  
 vna missa, el officio como de S.  
 Hieronymo. Quãdo viniere en Domingo  
 celebrar se ha cumplidamēte y commemo-  
 racion de la Dominica. Quando viniere  
 en el dia de Pentecostes, ninguna cosa se  
 hara del. Si viniere en el dia del Sacramen-  
 to, o en sus octauas, o Dominica infra octa-  
 uas, aunque aya diffuncto, o en el dia octa-  
 uo haga se como se dixo en el capit. 24. §. 3.  
 de la segunda parte en el Dominical. Si vi-  
 niere



niere en el jueves, viernes, y sabbado de Pe-  
recostes haga se cōmemoraciō del, como  
se dixo en el ca. 22. §. 2. del Dñical. 2. parte.  
Si viniere en la Dñica infra octauas del Sa-  
cramēto, hagase como se dixo en el dia del  
Sacramēto. ca. 2. 4. §. 3. de la segunda parte.

§. 3. **Sant Iuan Baptista** Se celebre co-  
mo dia de ser-  
mon y su vigilia tiene missa propria. Quā-  
do esta vigilia viniere en sabbado, la missa  
sera fuya: quando en Domingo sera la ma-  
tutinal fuya. Dētro de las octauas de sant  
Iuan, se ha de dezir vn dia su missa en con-  
uento, y regularmēte se dira el dia siguiēte  
despues de su fiesta, y fino el primer dia de  
foccupado, q̄ sera el quarto dia, la qual mis-  
sa se dize cō solo vn ministro. Lo q̄ le pue-  
de impedir a q̄ no se diga el dia siguiēte a  
su fiesta, es la missa de la Dñica, sino se di-  
xo en su domingo, o presente diffuncto, o  
el octauario del Sacramento. Si esta fiesta  
viniere en sabbado, ambas missas seran su-  
yas, y en el Domingo siguiente la matuti-  
nal sera de la octaua de sant Iuan. Quan-  
do el dia siguiente a la fiesta, se dixere esta  
missa, el quarto dia se diga la missa de dif-  
functos, sino esta dicha, y si este quarto dia  
fuere Domingo, otra vez se dira en el la  
missa

missa de las octauas de S. Iuā por matuti-  
nal, esto se entiēde no siēdo el dicho domin-  
go infra octauas del Sacramēto. Nota se q̄  
la missa de diffunctos nūca se ha de dezir  
en estas octauas, ni en las de S. Pedro, ni de  
S. Pablo, sin auer se dicho primero la delas  
octauas. Quādo esta fiesta viniere en mar-  
tes, el miercoles se dira la dicha missa delas  
octauas, en el viernes la de los diffunctos.  
Quādo viniere en viernes en el sabbado si  
guiēte, sera la missa de nuestra Señora, y en  
el lunes adelante sera de S. Iuā: pero si esto  
fuere en el octauario del Sacramēto en los  
dichos sabbados y lunes sera dñi Sacramēto.  
Quādo viniere en sabbado, ambas vispe-  
ras seran fuyas y siendo este sabbado infra  
octauas del Sacramēto entrābas missas se-  
rá dñi la fiesta, q̄ hemos dicho, y la missa q̄ se  
dize por sus octauas se dira por matutinal  
en el dia de S. Pedro, y S. Pablo: por q̄ en el  
Domingo siguiēte, ha de ser la matutinal  
de la Dñica, por no auer en toda la semana  
quando se diga. Quando viniere en Do-  
mingo ambas missas seran fuyas, y en el  
lunes siguiente se dira la missa de la Do-  
minica, y la missa de Sant Iuan el mierco-  
les, y si este Domingo fuere infra octauas  
del Sacramento, la matutinal sera de la  
Domi-

Nota.

Iunio.

Dominica, como se dixo en la fiesta del Sacramento, cap. 24. §. 3. de la segunda parte, y la mayor sera de la fiesta, auiedo presente diffuncto, la de la Dominica se encomiende y la matutinal sera del diffuncto la qual dira vn anciano con sus dos collectas. La mayor el Abbad con las collectas, los hymnos de tercia, y completas terã del Sacramento. Quando viniere el lunes su missa se dira el martes siguiente la de los diffunctos el jueves. Pero siendo infra octauas del Sacramento, en el Domingo de antes, la matutinal sera de la Dominica, por que no ay quando se diga, y la missa de la vigilia de sant Iuan encomiende el cantor priuada con vna collecta. Quando viniere en el dia del Sacramento, haga se como se dixo en el capit. 24. §. 2. de la segunda parte, en el dia del Sacramento. La missa de las octauas de sant Iuan se diga por matutinal el Domingo siguiente, la de la Dominica, en el sabbado adelante de la misma semana. Quando viniere en viernes, sabbado, Domingo, o en lunes infra octauas del Sacramento, la missa por sus octauas se dira por matutinal en el dia de sant Pedro y sant Pablo, porque no ay quando se diga. Por el octauario de esta fiesta, siempre se

Iunio.

201

se haga del commemoracion en las visperas, laudes y missa. Si en estos dias se viniere de hazer commemoracion de otto sancto, primero se haga commemoracion del que de sant Iuan. El octauo dia de esta fiesta, se celebre con doze liciones y vna missa, y sin visperas ningunas. Quando concurrieren en vn dia, el octauo dia del Sacramento y de sant Iuan bara se commemoracion de sant Iuan en ambas visperas, y laudes y su collecta, en la missa mayor. Su missa dezir la ha rezada el semanero de la matutinal con vna collecta. Si este octauo dia de sant Iuan viniere en Domingo, celebrar se ha en el haziendo commemoracion de la Dominica, en ambas visperas y laudes, cuya sera la matutinal.

*Nota.*

Sãt Iuan, y Sant Pablo mart.

§. 4.

Se celebren con doze liciones y vna missa si viniere en Domingo la matutinal sera de la Dominica, si viniere en viernes despues del octauo dia del Sacramento, las visperas en el jueves seran del Sacramento y commemoracion de los Martyres. Quando viniere en el sabbado infra octauas del Sacramento, las visperas en el viernes de antes seran de Sant Iuan Baptista,

C c

y com-

y commemoracion de estos Santos, y del Sacramento, en el sabbado seran las visperas de los Martyres y commemoraci6n del Sacramento, y de la Dominica. Quando viniere en miercoles en las octauas del Sacramento seran las visperas del octauo dia del Sacramento, y commemoraci6n de los martyres. Quando viniere en Domingo infra octauas del Sacramento haga se como se dixo en el cap. 24. §. 3. de la 2. parte, y auiedo en este dia presente diffuncto, se haga como se dixo en el c. 41. §. 7. primera parte.

### §. 5. Sant Pedro y Sant Pablo

**Apostoles.** Esta fiesta se celebre como dia de sermon, en su vigilia se dira su missa propria, collectas de S. Leon, de los martyres S. Hyrinea, y sus c6paneros, S. Iuã Baptista, de nuestra Señora, de todos Sãctos, Deus à quo, Ecclesię tuę, & famulos tuos, A domo tua, Omnipotēs sempiternę Deus, qui viuorū. En la missa desta vigilia, ni en las octauas destes santos Apostoles, no se dize el Prefacio dellos. Quando esta vigilia viniere en Domingo la matutinal sera de la vigilia, y la mayor de la Dñica. Quando esta vigilia viniere en las octauas del Sacramento, se dira la

la dicha missa por matutinal rezada con vna collecta, y la mayor del Sacramento con las collectas. Quando esta fiesta viniere en miercoles, viernes o sabbado infra octauas del Sacramento, la matutinal de estos dias ha de ser de S. Iuã Baptista (la q se dize por sus octauas) por no auer otro dia vaco en que se pueda dezir, como se dixo en la fiesta del mismo Sant Iuan. Quando viniere en sabbado, fuera de las octauas del Sacramento, ambas missas seran de la fiesta, y las visperas segundas la primera commemoracion sera de la commemoracion de Sant Pablo, y luego de la Dominica, de Sant Marcial, de S. Iuan Baptista, de nuestra Señora y de nuestros padres. Quando viniere en Domingo, haga se commemoraci6n de la Dñica, y ambas missas seran de la fiesta, y la missa de la Dñica el primer dia vaco. Por las octauas destes Sãctos, se diga vna missa dellos, como dicho esta de Sant Iuan Baptista, y assi en el quinto dia, despues de su fiesta se diga esta missa aunque sea Domingo: y entonces se dira por matutinal. Y si el quinto dia estuviere ocupado, diga se el septimo, en el qual, si fuere Domingo, aunque se aya dicho otra vez la dicha missa se dira por matutinal.

Iulio.

El octauo dia de esta fiesta se celebre con doze liciones y vna missa, viniendo en Domingo la missa matutinal sera de la Dominica.

**Commemoracion de Sant Pablo.** Se celebre con doze liciones y vna missa. A las segundas visperas, seran las commemoraciones del octauo dia de sant Iuan de sant Pedro, y las acostumbradas, &c.

I V L I O .

§. 1.



**V**isitacion de nuestra Señora. En la vigilia de esta sancta fiesta aya, Inclina en capitulo con las ceremonias dichas en la Purificacion. Celebrese como dia de sermón con octauario solemne, como la Assumpcion, y en todo el cessen las commemoraciones comunes. En las primeras visperas se haze commemoracion de los Martyres Proceso y Martiniano y de sant Pedro y sant Pablo. La matutinal sera de los Martyres collectas de

Iulio,

203

de los Martyres, de los Apostoles, Deus à quo, Ecclesie tue, & famulos tuos, A domò tua. Lo mismo se hara si esta fiesta viniere en Domingo, excepto que la collecta de la Dominica se dira en el segundo lugar, y luego las demas, en el lunes se dira la missa de la Dominica. Por el octauario de esta fiesta se diga siempre missa della, en los dias desocupados, excepto la missa acostumbrada de difunctos, o de Sancto, que tiene missa, o de las octauas de Sant Pedro, y Sant Pablo, o de Dominica, que no se dixo en su dia. En la Dominica infra octauas se reze de la Visitacion y la matutinal sera de la Dominica. Si aconteciere que este Domingo sea el dia octauo de Sant Pedro y Sant Pablo, hazer se ha commemoracion de la Visitacion en ambas visperas y laudes, y sera fuya la matutinal, la missa de la Dominica se dira el dia siguiente. El octauo dia de esta fiesta se celebre con doze liciones y vna missa, si fuere en Domingo la matutinal sera de la Dominica, collectas, &c.

§. 2.

**Tranflacion de nuestro padre Sant Benito.** Se celebre con doze liciones, y vna missa

Julio.

missa en el hymno no se dira Anni recur-  
sore tempore ni se haze procesion, el officio  
y todo lo demas se haga como su proprio  
dia.

§. 3. **Sãcta Marina virgē y mart.**

Se celebre con doze liciones y vna missa,  
como de Sancta Lucia.

§. 4. **Sancta Maria Magdalena.**

Se celebre cō dos missas. Si viniere en sab-  
bado la matutinal sera de nuestra Señora.  
Si en Domingo sera de la Dominica, la  
matutinal.

§. 5. **Sanctiago Apostol.**

Se celebre co-  
mo dia de ser-  
mon, si viniere en sabbado ambas missas  
seran fuyas, si en Domingo tambien seran  
fuyas, la de la Dominica se diga el primer  
dia vaco. A las segundas visperas se haga  
commemoracion de sancta Anna, y las de  
mas acostunbradas.

§. 6. **Sãcta Anna.** Se celebre con doze li-  
ciones y vna missa, si  
viniere en Domingo, la matutinal sera de  
la Dominica.

Ago-

Agosto.

204

A G O S T O.



**Inculta Sãcti Petri**

§. 1.

Se celebre con dos missas.  
Viniendo en sabbado la  
matutinal sera de nuestra  
Señora. Si en Domingo,

de la Dominica.

**Inuencion de Sant Esteuan.**

§. 2.

Se celebre con doze liciones y vna missa,  
si viniere en Domingo, la matutinal sera  
de la Dominica, las segundas visperas sera  
de sancto Domingo, y commemoracion  
de sant Esteuan.

**Sancto Domingo Cõfessor.**

§. 3.

Se celebre a quatro de Agosto con doze li-  
ciones y vna missa, como de sant Hierony-  
mo, las visperas en su dia seran de nuestra  
Señora de las Nieves y commemoracion  
del sancto, lo demas como se dixo en sant  
Esteuan.

**Nuestra Señora de las Nie-  
ues.** Esta fiesta se celebre a cinco de

§. 4.

Agosto como dia de sermō, cō, In-  
clina, sin octauas, y sin vigilia de ayuno,

Cc 4

la

Agoſto.

la miſſa deſta feſta es, Salue ſancta parés,  
y todo lo demas de ella, como en los ſabba  
dos. En las primeras viſperas ſerán las an  
tiphonas de ſancto Domingo la capitula  
de nueſtra Señora, y todo lo demas, como  
eſta en los Brenarios. Las viſperas en eſte  
dia, ſon de la Transfiguracion, y com  
memoracion de nueſtra Señora, de ſant Six  
to, y de los Martyres, Felicifſimo, y Agapy  
ro, y no otras. Quando eſta feſta viniere  
en ſabbado, o Domingo, la matutinal ſera  
de la feſta, collectas de nueſtra Señora, (ſi  
es Domingo de la Dominica, Deus à quo,  
&c.) La miſſa de la Dominica ſe dira el  
primer dia vaco, en eſte dia y en el ſiguien  
te, ceſſarán las commemoraciones ordi  
narias.

6. 5. Transfiguracion de nueſtro

Señor. Se celebre como dia de ſermon,  
ſin octauas: en las primeras viſ  
peras ſerán las commemoraciones, como  
ſe dixo en la feſta paſſada, la matutinal  
en eſte dia ſera de ſant Sixto, aunque ſea  
en ſabbado, o Domingo, y en caſo que ven  
ga en Domingo, la miſſa de la Dominica  
ſe dira el primer dia vaco, y en eſta miſſa  
matutinal de ſant Sixto, ſerán las colle  
ctas

Agoſto.

205

ctas, como ſe dixo en nueſtra Señora de las  
Nieues.

Sant Laurencio Martyr.

Se celebre con dos miſſas, ſu vigilia tiene  
miſſa propria, la qual ſi viniere en ſabba  
do, ſera de la vigilia con vn miniſtro colle  
ctas de la vigilia, de ſant Romã, de nueſtra  
Señora, y las viſtadas. Si viniere eſta vigi  
lia en Domingo, tambien ſera la matuti  
nal ſuya, y la mayor de la Dominica. Quã  
do eſte ſancto viniere en ſabbado, la matu  
tinal ſera de nueſtra Señora: pero ſi viniere  
en Domingo, ambas las miſſas ſerã del  
Sancto, por tener las proprias, y la miſſa  
de la Dominica, ſe dira el primer dia va  
co. Las viſperas en el dia de ſant Lauren  
cio ſerán de la Corona spinea, y com  
memoracion de Sant Laurencio, y de ſant Ti  
burcio martyr. En el octauo dia de eſte ſan  
cto, ſe haga commemoracion del a viſpe  
ras y laudes, la miſſa ſea ſuya con vn mini  
ſtro, aunque ſea ſabbado. Si eſte octauo  
dia fuere Domingo, la matutinal ſera de la  
Dominica con las collectas ordinarias, la  
miſſa mayor ſera de la Aſſumpcion, aun  
que el officio diuino ſe reza la hiſtoria, In  
principio, el officio de la miſſa de la leta

Cc 5

nia

nia de sant Laurencio encómiende el cantor.

7. **Corona Spinea.** Esta sanctissima fiesta se celebre có dos missas, las visperas seran suyas y commemoracion de sant Laurencio y sant Tiburcio martyres, la matutinal sera de sant Tiburcio, aunque sea en sabbado, o Domingo, si es en Domingo la missa de la Dominica se dira en lunes.

8. **Assumpcion de nuestra Señora.** Se celebre como dia de sermón, con, Inclina y ayuno, la vigilia tiene missa propria, la qual dira el Abbad solennemente sin Gloria in excelsis, y Alleluya, sino fuere en Domingo. Collectas de la vigilia, de sant Eusebio; Deus à quo; &c. A esta missa no se ha de dezir, Còcedenos famulos tuos. El prefacio sera, Et te in ueneratione. Quando esta vigilia viniere en Domingo, la matutinal sera de la Dñica, y la mayor de la vigilia aunq̄ el officio diuino hasta las visperas ha de ser de la Dñica, en esta fiesta y por todas sus octauas (las quales sean solennes) ceslen las commemoraciones còmunes quãdo se rezare de la fiesta. Quando esta fiesta fuere en Domingo; cele-

celebre se solennemente, ambas las missas seran suyas haziendo còmemoracion de la Dñica en ambas visperas y laudes y missa matutinal, la missa de la Dñica se dira el miercoles, o el primer dia vaco. Este dia aya procesiõ solene por los claustros, como esta en los procesionarios en todos los dias de las octauas desta fiesta q̄ estuuieren desocupados, se diga su missa solennemente có dos ministros, y el Prefacio del dia pero no por esto se ha de dexar dezir la missa acostubrada de los difunctos, ni la del sancto, q̄ tuuiere missa, ni de la Dñica, q̄ no se puede dezir en su Domingo, ni la de octaua de sancto de còmemoraciõ Es de notar q̄ en la matutinal deste dia y en las missas q̄ se dizẽ por sus octauas se dira el Alleluya Assumpta est, y la otra, Hodie Maria, se dira a la missa mayor del dia, en el sabbado, en el Domingo infra octauas, y en el octauo dia. En la Dominica infra octauas, la matutinal sera de la Dominica, y si el dicho Domingo fuere octaua de Sant Laurencio, entonces entra la Historia, In principio, como se dixo en Sant Laurencio. De esta manera que el sabbado seran las visperas de sant Roque, y commemoracion del sabbado de las octauas de la

Agoſto.

Assumpcion, de Sant Laurencio y de ſant Mamet. En el Domingo el officio diuino, y horas canonicas ſeran de la Dominica, y entrara la hiſtoria, In principio, los hymnos a completas y tercia ſeran de nueſtra Señora, la matutinal ſera de la Dominica, y la mayor de las octauas de nueſtra Señora. Haze ſe lo ſufodicho porque no ay otro Domingo deſoccupado, en que entre la hiſtoria, In principio. Lo miſmo ſe hara, quando eſta Dominica infra octauas fuere a diez y ocho de Agoſto. Quanto al entrar de eſta hiſtoria, El octauo dia de eſtas fieltas ſe celebre con doze liciones y vna miſſa, collectas de nueſtra Señora, de nueſtro padre Sant Bernardo (por ſer octaua ſolenne) de los Martyres Sant Timotheo, y S. Symphoriano, Deus à quo, &c. Quando eſte octauo dia viniere en Domingo, la matutinal ſera de la Dominica.

§. 9.

### Sant Roche Confessor.

Se celebre con doze liciones, y vna miſſa: como de ſant Hieronymo. Quando viniere en ſabbado las viſperas ſeran ſuyas, y commemoracion de la hiſtoria (como ſe dixo en la Assumpcion de nueſtra Señora, en la Dominica infra octauas) luego de nueſtra

Agoſto.

207

nueſtra Señora, de Sant Laurencio con el verſo, Gloria & honore, de Sant Mamet, con el verſo, Poſuiſti Domine. Quando viniere en Domingo, la matutinal ſera de las octauas de nueſtra Señora, y la mayor del Sancto, la miſſa de la Dominica ſe dira el martes ſiguiente. En las viſperas del dia de la Assumpcion ſe hara commemoracion de eſte ſanto.

### Nueſtro glorioſo Padre

§. 10.

ſant Bernardo. Se celebre como dia de ſermon, y ſe guarde de ſu dia, ayunando ſe ſu vigilia en toda la congregacion, y aya proceſſion ſolenne por los clauiſtros deſpues de tercia, como eſta en los proceſſionarios: los hymnos propios de ſu fielta ſerezen como eſtan ſeñalados en el Breuiario, la matutinal ſera de las octauas de nueſtra Señora. Quando viniere en Domingo lo miſmo la de la Dominica, ſe dira el lunes ſiguiente. Por las octauas de eſta fielta ſe haga ſiempre commemoracion en la miſſa, y a viſperas ſe dira la Antiphona, Repleuit ſanctam; a laudes. Quasi oliua. N. S. Ora pro nobis. Eſto ſe ha de hazer de eſta manera haſta el dia octauo de la Assumpcion de nueſtra



Agoſto.

ſtra Señora: porque de ay adelante lo que reſta del octauario ſe ha de rezar ſolennemente de nueſtro Padre como ſe mando en Capitulo General. A viſperas y laudes, tercia y completas, ſe digan los hymnos propios de ſu dia por ſer octauario ſolenne, y por eſta miſma razon ſe diran a tercia y completas ſus propios hymnos en los dias deſpues del octauario de la Aſſumpcion aunque no ſe reze de nueſtro Padre Sant Bernardo. En todos los dias de ocupados de ſu octauario ſe diga la miſſa en conuento con dos miniſtros, pero no por eſſo ſe dexede de dezir la miſſa de diffunctos y de la Dominica, ſino ſe dixo en ſu dia. El octauo dia de eſta feſta ſe celebre con doze liciones y vna miſſa, ſi viniere en Domingo la matutinal ſera de la Dominica, las viſperas en eſte dia ſerã de S. Auguſtin y cõmemoraciõ de nueſtro padre, y de ſant Hermes martyr. El modo como ſe ha de rezar por eſte octauario ſe hallara al fin de eſtos vſos deſpues de la Dedicacion de la igleſia.

*Nota.*

§. 11.

Sant Bartholome Apõſtol.

Se celebre con dos miſſas y vigilia, de ayuno. Si viniere en ſabbado, la matutinal ſera de

Agoſto.

208

nueſtro padre S. Bernardo, collectas de nueſtro padre, de S. Bartholome, de nueſtra Señora, &c. Si viniere en domingo la matutinal ſera de la Dñica, porq̃ el martes ſe diga de diffunctos, las viſperas en eſte dia ſeran ſuyas y cõmemoraciõ de S. Luys, de nueſtro padre, y de S. Gines martyr, &c.

§. 12.

S. Luys Cõfeſſor. Se celebre con dos miſſas como de S. Hieronymo la matutinal ſera de nueſtro padre S. Bernardo, aunq̃ ſea en ſabbado, y en Domingo ſera lo miſmo: la de la Dominica en el lunes ſiguiente, la de diffunctos el ſabbado.

§. 13.

S. Auguſtin Obiſpo, y Cõf.

Se celebre cõ dos miſſas. Quando viniere en ſabbado, o Domingo, la matutinal ſera en el ſabbado de nueſtra Señora, en el Domingo de la Dñica las viſperas de eſte dia ſerã de la Decollaciõ de S. Iuã Baptiſta, y cõmemoraciõ de S. Auguſtin, y de ſanta Sabina virgen.

§. 14.

Decollaciõ de Sant Iuan Ba-

ptiſta. Se celebre con dos miſſas la matutinal ſera de Santa Sabina, aunque venga en ſabbado, o Domingo, y quan-

Septiembre.

y quando viniere en Domingo la missa de la Dominica se dira el primer dia vaco.

## SEPTIEMBRE.



### Atiuidad de nuestra Señora.

Esta fiesta se celebre como dia de sermon con, Inclina y ayuno en su vigilia, diga la missa el Abbad con Gloria in excelsis Deo, con Al leluya. Virga Iesse: Prefacio, Et te in ueneratione, & Ite missa est. En la missa seran las collectas de la vigilia, Deus à quo, Ecclesia tua, & famulos tuos, Adomòtina. Quando esta vigilia viniere en Domingo, la matutinal sera de la Dominica collectas de la Dominica, de Sant Erucio. Deus à quo, &c. la missa mayor sera de la vigilia. En las primeras visperas de esta fiesta, en la primera antiphona, Sancta Maria se salga el conuento fuera de sus sillas, como quando se dize por commemoracion. De las primeras visperas de esta vigilia, y por todo el octauario cessan las commemoraciones conuines, quando se rezare de esta fiesta, y hazer se ha commemoracion de los Santos

Septiembre.

209

ños que ocurren. Si cayere esta fiesta en Domingo, ambas missas seran fuyas, la de la Dominica, se dira el martes siguiente. Por las octauas de esta fiesta se diga cada dia missa con dos ministros de la fiesta: pero por este no se dexe la missa de los difuntos, ni la del Sancto que tuuiere missa ni la de la Dominica que no se dixo en su Domingo. En la Dominica infra octauas, la matutinal sera de la Dominica, y la mayor de las octauas. El octauo dia desta fiesta se celebre con doze liciones, y vna missa. En el dia de la Cruz seran fuyas las visperas y commemoracion de los martyres Cornelio y Cypriano. Del octauo dia de nuestra Señora, y de Sant Nicomedes martyr, &c. Si este octauo dia viniere en Domingo celebre se cumplidamente, la matutinal sera de la Dominica. Quando viniere en lunes, en el Domingo antes, q es el dia de la Cruz) se dira por commemoracion de la octaua la Antiphona, Natiuitas tua. Quando viniere en los ayunos de las Quatro temporas, la missa del ayuno se dira por matutinal despues de tercia, y luego la mayor del dicho octauo dia.

### Exaltacion de la Cruz.

Dd

Sc

9. x

Septiembre.

Se celebre con dos missas, y en este dia y de aqui adelante cessa la collecta, Adornua, la matutinal de esta fiesta sera de los Martyres Cornelio, y Cypriano, aunque sea en sabbado, o Domingo, y si fuere Domingo la missa de la Dominica se dira el viernes siguiente. En esta missa matutinal de los Martyres, no se dize la collecta, Ecclesiaz tua, porq̄ suposte comunicada, es la missa q̄ la de la Exaltació de la Cruz, las collectas son de los Martyres, de la Cruz, de las octauas de nuestra Señora, de la Dñica, Deus à quo, & famulos tuos. La missa de la Exaltació si èpre se diga cõ Credo, y Prefacio, Qui salutē. Las Quatro tēporas de Septiembre se hã de celebrar en el miercoles despues de la Exaltació de la Cruz, como se trato en las tablas del principio.

S. Lãberto Obispo, y Mart.

Se celebre cõ doze liciones y vna missa, la Capitula de visperas es, Iustus si morte, el Respon. Gloria, & honore el pequeño, collecta, Deus qui nos beati Lamberti, todo lo demas, como de vn Martyr Pontifice. Quãdo viniere en Domingo la matutinal sera de la Dñica. Si viniere en los tres dias de las Quatro tēporas, dezir se ha la missa del

Septiembre.

210

delayuno por matutinal despues de terciã, collecta del ayuno, del sancto, de nuestra Señora. &c. Si viniere en sabbado, las visperas serã suyas, y commemoracion del sabbado.

Anniuersario solēne Este An-

niuersa-

rio q̄ cõmũmēte llamamos en la ordē Tricenario de S. Lãberto, regularmēte se celebra vn dia despues de S. Lãberto. Las visperas y nocturno, cõ las collectas, Deus ueniet Præsta dñe, del dicho Anniuersario, se dirã en el dia de S. Lãberto, despues de las visperas principales del Sãcto. Por algunas occuaciones, succede muchas vezes, q̄ el dicho Anniuersario no se puede celebrar en el dicho dia, y por esta razõ en la tabla general del principio se hallara el dia en q̄ se ha de celebrar y dezir su missa, y si èpre se entien de q̄ en el dia precedēte al q̄ se ha de dezir su missa, se hã ã dezir sus visperas y nocturno, auq̄ este dia sea de doze liciones, como esta dicho. En el dia de S. Lãberto, despues q̄ se ouiere leydo y declarado la regla, se harã dos absoluciones por los diffunctos deste Anniuersario, ha las de pronunciar el cantor, y hazer la Absolucion el Prefidente de esta manera. Leuantese el cantor, y diga en pie. Absoluatis animas

Septiembre.

fratrum, familiarium, & benefactorum nostrorum, hoc anno defunctorum. Pronunciado, leuante se todo el conuento, y el presidente diga en pie. Anima fratrum, familiarium & benefactorum nostrorum hoc anno defunctorum per Dei misericordiam requiescant in pace. Respondan todos, Amen. Luego el cantor comience el, De profundis, el qual se diga a versos en pie, acabando lo con Requiem aeternam, y dicho se prostrá (aunque no es dia de prostracion) y digan Kyrieleyson, Pater noster, en silencio, el presidente. Et ne nos. A porta inferi. Dominus vobiscum, Oremus. Deus venia largitor, con Per Christum. Respondido, Amen, el conuento se alce y se siente, el cantor setorne a leuatar en pie y pronuncie la segunda absolucion, diziendo: Absoluatis animas patrum, matrum, fratrum, sororum, & omnium consanguineorum nostrorum. Estando el presidente y todo el conuento sentados, diga el dicho presidente, Requiescant in pace, el conuento, Amen. Estas dichas absoluciones se hagan siempre en el dicho dia de sant Lambertto, aunque no se aya de celebrar el dicho Anniuersario, el dia siguiente. Hecho esto, el presidente declare y diga al conuento lo que

Septiembre.

211

que son obligados a dezir y rezar en el tricenario de este Anniuersario, que dura por treynta dias enteros, sin el dia que se celebra el dicho Anniuersario. En estos dias se ha de dezir la collecta. Deus venia largitor, en el choro en el officio de los diffuntos, en el primer lugar, dexada la collecta Deus cui proprium est, se digan las demas que son, Omnipotens sempiternus Deus, cui nunquam, y Fidelium Deus. Cada religioso por si dira en este tricenario veynte y seys missas, las veynte de Requiem con la collecta, Deus venia en el primer lugar, o del officio que quisieren con que en el segundo lugar pongan la collecta, Deus venia. Si dixeren missa por diffunto, diran la collecta, Inclina Domine, en el segundo lugar y Deus venia en el tercero, y otra que responda a la primera. Han se de dezir otras tres missas del Spiritu sancto, collectas. Deus qui corda fidelium, y, Deus qui charitatis, la tercera de quien quisieren. Item otras tres missas de Requiem, collectas, Inclina Domine, en plural, y Fideiū Deus. Todas estas veynte y seys missas se digan por intencion de la Orden. Los religiosos que no son de missa, digan por este tricenario diez Psalterios, acabado cada vno con,

Septiembre.

Requiem æternam, y con la collecta, Deus veniã largitor. Los hermanos frayles digan diez vezes, ciento y cinquenta vezes el Psalmo de Miserere mei Deus, y sino lo saben, mil y quinquẽtas vezes, Pater noster con Aue Maria. Estas veynte y seys missas, que como dicho es, esta obligado a dezir cada sacerdote por este tricenario, se pueden dezir en todo el año; aunque la particular obligacion, es que se digan en estos treynta dias. Los sacerdotes que dentro del dicho tiempo de este tricenario, celebrare las veynte missas gozan de la gracia que por particular priuilegio nos cõcedio el Papa Eugenio Quarto, cuyo tenor de la clausula es este. Item concedimus, quod quicumque sacerdos dicte Observantiæ, qui pro tempore fuerit celebrans tricenariam Sancti Lamberti, secundum curriculum dicti Ordinis, possit satisfacere, si infra dictum tricennarium sibi occurrat, quod celebret missam conuentualem, vel Matutinalem, vel de sancta Maria, vel de Diffunctis, vel aliquam aliam obedientiam Ordinis, vel superioris sibi iniunctam. Por lo qual consta que los que dentro del dicho tricenario fueren semaneros de la missa mayor, de la matutinal, de

nue

Septiembre.

212

nuestra Señora, y de diffunctos, cumplan con las dichas semanas, y con las dichas veynte missas. Tambien cumplan si ay missas de cargo que tiene el monasterio, obligacion celebrando las tales missas poniendo la collecta, Deus veniã, en el segundo lugar. La dubda de que no se cumplan con las missas de que lleuauan hacienda, ya declaro el diffinitorio que cumplen, pues todas son missas de obediencia. Asì mismo cumplen los que dicen missa por diffunctos de ordẽ, por ser asì mismo obediencia. Item cumplen con qualquier missas, que el Prelado mandare dezir por obediencia (aunque sea de pitança dentro del dicho tricenario) y no mandadas de otra manera, lo qual todo se entie de cumplir con dos obligaciones solas, y no mas. Y no se cumple con missa de pitança, que el tal sacerdote la reciba para si. El dicho tricenario cumplido, al trigesimo dia del se haga la absolucion en capitulo, la qual pronuncie el cãtor estãdo en pie, diziẽdo: Tricennariã pro fratribus, familiaribus, & benefactoribus nostris, finitur. El presidente, y todo el conuento sentado, diga el dicho presidente. Requiescant in pace, y respondan todos, Amen.

Anno.  
1569.

Septiembre.

Quando en este dicho tricenario viere presente difuncto, en el día del entierro se diran en el choro quatro collectas, que son: Inclina Domine, en singular, Deus veniæ largitor, Omnipotens sempiterne Deus, cui nunquam, y Fidelium Deus. En los demas dias, no se digan mas que tres collectas, que son: Deus veniæ, Deus cui propriū est, en singular, por el tricenario del difuncto, y la tercera, Fidelium Deus. En los dias de doze liciones no se dize la collecta, Deus veniæ largitor, en las missas mayores, y matutinales, y se cumple el tricenario, como en las demas, aunque los que dizen missas priuadas, meten la dicha collecta, para cumplir con el tricenario. Pero a la missa mayor en los dias que no son de doze liciones, se diga los dichos treynta dias la dicha collecta, Deus veniæ. De esta manera en las missas, que se dize: Gloria in excelsis, se dira en segundo lugar: y si se ha de offerer el sacrificio por difuncto de orden, la segunda collecta, sera, Inclina, en singular por el difuncto, y la tercera, Deus veniæ, por el tricenario. Quando en la missa mayor se hã de dezir las collectas vsitadas la dicha collecta, Deus veniæ, se diga despues de, Et famulos tuos, y antes de, Omn-

Septiembre.

213

Omnipotens sempiterne Deus, qui viuorum. Quando la missa mayor es la que se dize de difunctos los lunes, la collecta, Deus veniæ, se dira la primera, y las otras que se suelen dezir. Quando la missa mayor se dixere de, Requiem por religioso, o difuncto de orden, seran las collectas, Inclina, en singular, Deus veniæ, Deus à quo Ecclesiæ tuæ; Omnipotens sempiterne Deus, qui viuorum. En la missa quotidiana de nuestra Señora, y de difunctos, se dize la collecta, Deus veniæ, conforme se declara en el capitulo de los semaneros.

Sant Mattheo Apostol.

9. 1.

Se celebre con dos missas, su vigilia se ayuñe y tiene missa propria, la qual siempre se diga aunque sea sabbado, excepto si cayere el sabbado de las Quatro temporas, que entonces sera la missa mayor de ellas; y la de la vigilia dira rezada el semanero de la matutinal, y si cayere en Domingo, la matutinal sera de la vigilia. Quando esta fiesta viniere en sabbado, la matutinal sera de nuestra Señora. Si en Domingo, de la Dominica. Si viniere en vno de los tres dias de las Quatro temporas, la matutinal sera del ayuno despues de Prima, si fuere sabbado

Septiembre.

sabbado de las dichas Quatro temporas, no se diga la collecta, Ecclesiaz tua, en la matutinal del ayuno.

§. 6. **Sant Mauricio martyr, y sus compañeros.** Se celebré con doze liciones y vna missa, si viniere en las Quatro temporas, haga se como de sant Lamberto. Quando viniere en Domingo, ha de entrar en el necessariamente la historia, Pete Domine y assi se hara commemoracion de los sanctos, en ambas visperas y laudes, siendo suya la matutinal, y la mayor de la Dominica.

§. 7. **Sant Cosme, y Sant Damiã martyres.** Se celebré cō doze liciones y vna missa. El officio sera como de sant Fabian, y sant Sebastian. Quando vinieren en Domingo la matutinal sera de la Dominica.

§. 8. **Sant Miguel Archangel.** Se celebre con dos missas, y en las segundas visperas se haga commemoracion de Sant Hieronymo. Quando viniere en sabbado, la matutinal sera de nuestra Señora. Si en Domingo, sera de la Dominica: por que

Octubre.

214

que se diga en el miercoles siguiéte la missa de los diffunctos.

**Sant Hieronymo Cōfessor.**

Se celebre con dos missas. Si viniere en sabbado la matutinal sera de nuestra Señora. En este dia seran las visperas del sancto, y commemoracion de S. Remigio, del sabbado, y de los Obispos, y Confessores, Sant Germano, y Vedasto. Añã. Sancti per fidẽ. Quando viniere en Domingo la matutinal sera de la Dominica.

O C T V B R E.



**Ant Remigio obispo, y Confessor.**

Se celebre cō doze liciones y vna missa, en el hymno, no se diga el verso Anni recurso. Quando viniere en sabbado, siẽpre seã suyas las visperas. Si en Domingo la matutinal sera de la Dñica, collectas de la Dñica, del sancto, de nuestra Señora, &c.

**Sant Froylan Obispo de Leõ, y Conf.** Celebre se esta fiesta en el monasterio de More

§. 1.

§. 2.

Moreuela, como dia de sermon, a tres de Octubre: en los demas monasterios, se celebre con dos missas como de sant Ambrosio, las visperas en su dia, seran de sant Francisco, y commemoraci6n de sant Floylan. En las primeras visperas de este Santo, no se dira en el hymno, Anni curso tempore. Quando viniere en sabbado, la matutinal sera de nuestra señora, si en Domingo, de la Dominica, con las collectas arriba dichas.

§. 4. **Sant Francisco Confessor.**

Se celebre con doze liciones y vna missa, las visperas en su dia seran de sant Attylano, en lo demas, como de Sant Remigio.

§. 5. **S. Attilano obispo de camora.**

Se celebre con doze liciones y vna missa, a cinco dias de Octubre, rezar, se ha como de sant Iulian Obispo. Las visperas en este dia seran de sant Placido, y sus compañeros, y commemoracion de sant Attylano, y de sancta Fee virgen. En lo demas se haga como de sant Remigio.

§. 6. **Sant Placido y sus compañeros Martyres.** Se celebra seys de Octubre, con do-

doze liciones y vna missa, el officio segun sant Dionysio, como se mado en el capitulo General. En este dia el semanero de la matutinal dira por el conuento la missa de sancta Fee con su sola collecta, como de Sancta Lucia. En la missa mayor se dira su collecta, en el segundo lugar. Las visperas en este dia seran de sant Martin Abbad, y commemoracion de Sant Placido, de Sant Marcos Papa, de los Martyres Marcello, y Apuleyo, &c. Quando viniere en Domingo, la matutinal sera de Sancta Fee, y la de la Dominica, el martes siguien te.

§. 6. **Sant Martin Abbad de Val-**

**parayso.** En el mismo monasterio se celebre como dia de sermo, en los otros monasterios, con doze liciones, y vna missa, a siete de Octubre, como de S. Roberto. A laudes, se haga commemoracion de Sant Marcos Papa, Antiphona, Serue bone: su missa dira rezada el semanero de la matutinal, con vna collecta. Quando fuere Domingo, tambien sera la matutinal suya, collectas de Sant Marcos, de Sant Martin, de la Dominica, de los Martyres, y de nuestra Señora, &c. La missa



Octubre.

missa de la Dñica se diga el dia siguiente.

**Sant Dionysio martyr, y**

§. 7. **sus compañeros.** Se celebren con dos missas, y en

las primeras visperas se diga el responso, Lauerunt stolas suas. Quando viniere en sabbado, o en Domingo haga se como de Sant Froylan.

**Sant Lucas Euangelista.**

§. 8. Se celebre con dos missas, y diga se en ella Credo, en todo lo demas que succediere, se haga como se dixo de sant Froylan.

**Sancta Vrsula con sus**

§. 9. **compañeras.** Se celebrē con dos missas. Si viniere en sabbado, o Domingo, se haga como se dixo de sant Froylan.

**Sant Simō y Judas Apostoles.**

§. 10. Se celebrē con dos missas, su vigilia tiene ayuno y missa propria, la qual se diga en conuento por missa mayor con vn ministro, aunque sea en sabbado: pero si fuere en Domingo la matutinal sera de la vigilia. Quando la fiesta viniere en sabbado, o

Do

Noviembre.

216

Domingo, haga se como se dixo de Sant Froylan. Pero si el dicho Domingo fuere en el que se reytara, alguna collecta, por andar por dos semanas, en tal caso ninguna cosa se dira de la Dominica, en el sabbado, ni Domingo, mas todo el officio, y ambas missas, seran de los Apostoles.

## NOVIEMBRE.



**Odos Sanctos.** Esta

§. 1.

sanctissima fiesta se celebre como dia de sermon con, Inclina, cessando las commemoraciones communes en lo mayor y menor, excepto la comemoracion, Propace. Esta fiesta tiene missa propria en su vigilia, y es de ayuno, esta missa se dize en conueto por mayor cō solo vn ministro, aũ q̄ sea en sabbado: collectas de la vigilia de S. Quintin, Deus à quo, Ecclesie tue, & Famulos tuos, Omnipotēs sempiternē Deus, qui viuorū. Quando esta vigilia viniere en Domingo, la matutinal sera suya cō, Gloria in excelsis Deo: las collectas serā las dichas. y la de la Dominica, en segundo lugar, la mayor sera de la Dominica. Quando esta fiesta viniere en Domingo, ambas las missas seran

Nouiembre.

feran fuyas, y en la matutinal se hara com memoracion de sant Benigno, y Casareo: la missa de la Dominica, se dira el primer dia vaco. Quando viniere en Domingo, en el qual se auia de reysterar alguna collecta, ninguna cosa se haga de la Dominica. Quando viniere en el Domingo primero, en que entra la collecta que ha de andar por dos semanas, Tampoco se haga com memoración ninguna de la Dominica. Quando viniere en otro Domingo, en que forçofamente ha de entrar alguna collecta, hazer se ha commemoracion de la Dominica, en ambas visperas y laudes, y en la matutinal, en el martes siguiente se dira la missa de la dicha Dominica. De este dia de Todos Sanctos hasta el jueves Sancto, se diran los nocturnos, y laudes de difunctos, despues de dichos los nocturnos de lo mayor.

*Nota.*

### Anniuersario solenne:

En el dia de difunctos, dichas las principales visperas de Todos Sanctos, se digan las del Anniuersario solenne, con la collecta, Fidelium Deus, sola: y dichos los nocturnos del dia siguiente, se diga el nocturno, y laudes de los difunctos. La missa diga el

Abbad

*Nota.*

Nouiembre.

217

Abbad con sola la collecta, Fideiū Deus. En este Anniuersario, en el leuantar las Añas, y Respōsos de visperas, Nocturno, laudes, y en la missa, se haga como dia de sermon. Acabada la missa mayor, salga todo el conuento, el Abbad y ministros, vestidos como estan en procession, lleuando el diacono la Cruz, y el subdiacono el caldero con el agua bēdita, e hyslopo cō el qual yra echando agua por todas partes y venga a tiempo a dar lo al Abbad, quando dize Pater noster, a cada Responso. En esta procession se canten los nueue Responso de difunctos cō sus versos, y collectas, en las partes y lugares como esta en los Processionarios. En tanto q̄ anda la dicha procession por la iglesia, claustros y cementerios, se tañan todas las campanas, y lo mismo se haga al principio de las visperas, y nocturno del dicho Anniuersario. Si el dia de todos Sanctos fuere sabbado, celebre se este Anniuersario el lunes siguiente, y el domingo se diran sus visperas, dichas las mayores del dicho Domingo.

S. Malachias Obispo, y Cōf. Se celebre cō dos missas. Si viniere en sabbado, sera la matutinal de nuestra Señora

§. 3.

Ec

fi en

Nouiembre.

Si en Domingo de la Dominica.

§. 4. **Sãt Martyn obispo y Conf.**

Este sancto se celebre con dos missas, si viniere en Domingo, q̄ se ha de reysterar alguna collecta Dominical, ninguna cosa se haga de la Dominica. En todo lo demas q̄ succediere se haga como d̄ S. Malachias.

§. 5. **S. Etmundo obispo, y Conf.**

Celebre se con dos missas y haga se en todo como de sant Malachias.

§. 6. **Anniuersario solẽne.** Este Anniuersario

que es a veynte de Nouiembre, se celebre con la collecta, Deus cui proprium est. Si viniere en domingo celebre se en el jueves siguiente, y en el miercoles se digã sus visperas despues de las de lo mayor.

§. 7. **Presentacion de nuestra Señora.**

Celebre se esta fiesta como dia de sermõ a veynte y vno de Nouiembre cõ, Inclina, y ayuno, sin octauas, como se m̄do en el capitulo General. A sus primeras visperas, cessãlas cõmemoraciones communes y en estas primeras visperas y laudes, se hara cõmemoraciõ de S. Columbano

Nouiembre.

718

bano Abbad. En todo el officio se reza como de su Natiuidad, mudando el nõbre de Natiuidad en Presentacion. Quãdo viniere en Domingo ambas missas seran de la fiesta, y en la matutinal, seran las collectas de la fiesta, de la Dominica, de S. Columbano, Deus à quo y las demas. En ambas visperas y laudes se hara cõmemoraciõ de la Dñica, y su missa se dira el miercoles siguiente, y en el viernes la de diffunctos. En las visperas de este dia, seran las Añas, de nuestra Señora: y dende la capitula adelante seran de sancta Cecilia, y commemoraciõ de nuestra Señora, con las demas commemoraciones cõmunes, y estas visperas no se dirã cõ solemnidad de sermon, atento que no son de nuestra Señora.

**Sãcta Cecilia virgẽ y mart.**

Se celebre con doze liciones y vna missa, las visperas en su dia seran de Sant Clemẽte y commemoracion de sancta Cecilia, y Felicitas. Quãdo esta fiesta viniere en domingo la matutinal sera de la Dominica, y entõces en el martes siguiente, se comẽçara en el choro el Propheta Daniel con su Prologo.

**S. Clemẽte Papay martyr.**

Ec 2

Sc

§. 8.

Nouiembre.

Se celebre con doze liciones y vna missa. Si viniere en Domingo, la matutinal sera de la Dominica, en el lunes siguiente se comienza el dicho Propheta Daniel, como se dixo en sancta Cecilia.

9. 10. **Sancta Catherina virgen, y martyr.** Se celebre con dos missas. En las primeras visperas se diga el Responso, Audi filia. Quando viniere en sabbado la matutinal sera de nuestra Señora, Si en Domingo de la Dñica. En tal caso el el lunes siguiente se comēçara el Propheta Daniel con su prologo.

9. 11. **Sant Andres Apostol.**

Se celebre con dos missas: su vigilia tiene missa propria, la qual se dira por mayoren conuento, con vn ministro, aunque sea en sabbado collectas de la vigilia de nuestra Señora, y las vsitadas. Si esta vigilia viniere en Domingo se dira por matutinal con las collectas dichas, y la mayor de la Dñica. En esta fiesta seran ambas missas de S. Andres, y en las visperas se hara comemo- ración de S. Eligio Obispo, y de los marty- res, S. Chryfanto y Daria. Quando viniere en viernes esta fiesta de S. Andres, las vispe- ras

Nouiembre.

219

ras en su dia seran de S. Eligio: porq̄ en el sabbado han de ser del Aduiēto. Quando viniere en sabbado, la matutinal sera de nuestra Señora collectas de nuestra Señora, de S. Andres, y las demas. Las visperas serā del Aduiēto, y comemo- ración de S. Andres y de S. Chryfanto y Daria. Sāt Eligio se celebrara en el lunes siguiente. Quando viniere en Domingo, en el lunes siguiente se celebre: porq̄ esse Domingo sera el primero del Aduiēto: las visperas en este Domingo seran de sant Andres, y comemo- ración del Aduiēto, y de S. Chryfanto y Daria. En el lunes serā ambas las missas de S. Andres: y en el martes se celebrara S. Eligio, las visperas en este lunes serā de S. Andres, y comemo- ración de S. Eligio y del Aduiēto. Por las octauas de S. Andres se haga comemo- ración cada dia del, a visperas, lau- des, y missa. Si ouiere comemo- ración de algū sancto, haga se antes q̄ la de S. Andres. En el dia octauo se diga su missa cō vn ministro, auq̄ sea en sabbado cō las collectas vsitadas, y no se dira en esta missa el Prefacio de los Apostoles. Quando este dia octauo fuere en Domingo la matutinal sera del dicho octauo dia, y la mayor de la Dominica.

## DEZIEMBRE.

§. 1.



## Ant Eligio Conf.

Se celebre con dos missas, y en las primeras visperas se diga el Responso, *Sint lumbi vestri*. Quando viniere en sabbado, las visperas del viernes de antes seran suyas, y comemoracion de S. Andres y de los martyres Chrysanto y Daria: porq̄ las segundas visperas han de ser del Aduieto, la matutinal sera de nuestra Señora. Quando viniere en Domingo, celebre se en el lunes siguiete, y las visperas en el Domingo seran suyas, y comemoraciõ de la dñica. Quando viniere en lunes, celebre se en el martes siguiete: porq̄ el lunes se ha de celebrar sant Andres y las visperas en el lunes serã de S. Andres, y comemoraciõ de S. Eligio, y del Aduieto como se dixo en sant Andres.

§. 2.

## S. Nicolas Obispo, y Conf.

Se celebre con dos missas, con el Responso *Sint lumbi*, a las primeras visperas. Quando viniere en sabbado la matutinal sera de nuestra Señora, officio, *Rorate coeli*, las visperas serã del Aduieto, y comemoraciõ del sancto, y del octauo dia de S. Andres,

Aña

Aña, *Ambulã* Iesus. Quando viniere en domingo celebre se el lunes siguiete. y las visperas del domingo serã del sancto, y comemoraciõ del Aduieto, y de sant Andres: la matutinal en este lunes serã del octauo dia de S. Andres: las visperas en el dicho lunes serã de la Cõcepciõ de nuestra Señora, y comemoraciõ de S. Nicolas, y del Aduieto.

## Cõcepciõ de nuestra Señora.

Esta fiesta se celebre como dia de sermõ cõ. Inclina, y sinoctauas, cessan las comemoraciones communes. El officio y missa sera el mismo que de su Natiuidad mudado el nõbre de Natiuidad en Cõcepciõ. Quando viniere en sabbado las visperas serã de la fiesta y comemoracion del Aduieto, por fer dia de sermõ. Quando viniere en Domingo, celebre se en el lunes, en el domingo seran las visperas de la fiesta y comemoraciõ de la Dñica, lo mismo se haga si viniere en lunes.

§. 3.

## Sãcta Lucia virgen y mart.

Se celebre con doze liciones y vna missa. Quando viniere en sabbado, seran las visperas del sabbado, y comemoracion de la sancta. Quando viniere en Domingo hazer se ha comemoracion della, en ambas visperas, y laudes, cuya

§. 4.

Deziembre.

fera la missa matutinal. Quando viniere en lunes, las visperas en el lunes seran de la sancta, y cōmemoraciō de la Dñica.

§. 5.

Expectacion de nuestra Señora.

Esta fiesta se celebre a diez y ocho de Deziembre, como dia de sermō cō. Inclina, y sin octauas, y cesā las cōmemoraciones cōmunes. Esta fiesta se ha de rezar como el dia de la Annūciaciō en todo el officio, excepto q̄ la collecta de ambas visperas, y laudes, ha de ser Deus, qui de Beata Maria virginis vtero. La missa ha de ser como en los sabbados del Aduiēto. En las primeras visperas de esta sancta fiesta, la añā, de la cōmemoraciō del Aduiēto, se a: O sapiētia y no otra. Quādo viniere en alguno de los tres dias de las Quatro tēporas, la matutinal sera del ayuno, y dezir se ha despues de prima. Quando viniere en el jueues de la semana de las Quatro tēporas, el martes antes de la misma semana se hā de leer en el choro, y refitorio, los sermones de S. Augustin. Legimus sanctū Moysen, y Vos inquā cōuenio. Quando viniere en sabbado, en domingo, o en lunes, haga se como se dixo de la Concepcion de nuestra Señora, en todo.

Sancto

Deziembre

221

Sācto Thomas Apostol. Secelebre

Secelebre todos missas, y a laudes se diga por cōmemoraciō del Aduiēto, la añā. Nolite timere. Quādo viniere en sabbado, la matutinal sera de nuestra Señora, y las visperas del Aduiēto y cōmemoracion del sancto. Quādo viniere en domingo, o lunes, celebrese en el lunes, y en el domingo serā las visperas del sancto, y cōmemoraciō de la Dñica y en este dicho Domingo la cōmemoraciō de la Dñica a laudes, sera, Nolite timere, dexādo se la señalada para la Dñica, q̄ es Ave maria. Quādo viniere en alguno de los tres dias de las Quatro tēporas, o en el jueues de la semana de las dichas tēporas, haga se como se dixo en la fiesta de la Expectacion de nuestra Señora.

Sant Esteuan Protomartyr,

Secelebre como dia de sermō (por ser como es segūdo dia de Natiuidad: pero el Inuitatorio dizē dos mōges solamēte. En las visperas de Natiuidad se hara cōmemoraciō de S. Estenā. A laudes del dia de S. Estenā se haze cōmemoraciō de la Natiuidad, Añā, Gēnuit puerpera, collecta. Concede quēsumus, la matutinal aun q̄ sea en sabbado.

Ecce

Deziembre.

do, sera, Puer natus, collectas de la Natiuidad, de S. Esteuã, Deus à quo, Ecclesietuæ & famulos tuos. La Epistola, Apparuit gratia, Euãgelio. Exijt edictũ, en los dias d̄ S. Iuã Euãgelista, de los Innocẽtes, y de Sãcto Thomas Cãtuariẽse, quãdo no viniere en domingo, la missã matutinal ha de ser, Puer natus (como se dixo) y se hã de dezir alternãdo las dos Epistolas y Euãgelios, diziẽdo en la primera missã matutinal los susodichos: en la segũda la Epistola, Apparuit benignitas, Euãgelio, Pastores loquebãtur. Las visperas en este dia serã d̄ S. Esteuã y cõmemoraciõ de S. Iuã y de la Natiuidad, aña, virgo hodie. Quãdo esta fiesta viniere en domingo, la primera cõmemoraciõ sera de la Dñica. Dũ mediũ silẽtiũ, y la segũda de la Natiuidad. La missã matutinal sera de la dñica, collectas de la dñica, d̄ S. Esteuã de la Nauidad, Deus, à quo, y las demas arriba dichas. En esta missã de la dñica, no se dize prefacio, ni cõmunicãtes de la Nauidad, las cõmemoraciones de las visperas serã d̄ S. Iuã de la dñica, aña, Puer Iesus, y de la Nauidad. Aduierta se q̄ en este dia, y en los siguiẽtes hasta el dia de la Circũcisiõ inclusiuẽ, qualquiera fiesta q̄ sea en domingo, tẽda por missã matutinal la de la dñica. Dũ mediũ silẽtiũ. En las vispe

*Nota.*

Deziembre

222

ras se dira antes su cõmemoraciõ q̄ la de la Natiuidad. Por todas las octauas deste Sãcto se haga cõmemoraciõ del en ambas visperas y laudes, y en la missã matutinal, de spues de la de Nauidad. En el octauo dia deste sancto se diga su missã con vn ministro, y sera la mayor aun q̄ sea en sabbado, collectas del sancto, Deus qui salutis, de S. Iuã de los Innocẽtes, las visitadas, Deus à quo, &c. Las cõmemoraciones en las visperas serã de S. Iuã, de Sãcta Genouepha, de los Innocẽtes, &c. Quãdo este octauo dia viniere en domingo, la matutinal sera del Sãcto collectas del Sãcto, Deus qui salutis y de los Sãctos, por su ordẽ. La missã mayor sera, Puer natus, como la Circũcisiõ, el Euãgelio, Pastores loquebãtur, y no se dira prefacio, ni comunicãtes de la Nauidad, ni aura cõmemoraciõ de la dñica. Es de no-

*Nota.*

tar q̄ quãdo la collecta de S. Esteuã se dize por cõmemoraciõ, y no se cierra el officio cõ ella, se ha de acabar diziẽdo. Qui nouit etiã p̄ persecutorib⁹ exorare Dñm nrũ Iesũ Christũ filiũ tuũ, y no mas. Responda el choro, amẽ. Pero si se dize por cõmemoraciõ y se cierra cõ ella, ha se de dezir de la misma manera, añadiẽdo: Qui tecũ uiuit & regnat in vnitate Sp̄s sancti Deus per oĩa secula seculorũ, respõda el choro, amẽ.

## Deziembre.

Pero si se dize por collecta, principal se dira, Et famulos tuos, despues del, Exorare Dñm nostrū. Iesum Christū, dicho & famulos tuos, se diga: Per eūdē Dñm nostrū Iesum Christū filiū tuū, qui tecū uiuit & regnat in vnitate Spiritus sancti Deus, &c.

§. 8.

**S. Iuā Euāgelista.** Se celebre como dia de sermōy se haga en todo como de S. Esteuā la missa matutinal sera, Puer natus, si fuere de domingo de la dñica, Dū mediū silētiū, como se dixo de S. Esteuā y la missa mayor de S. Iuā. Por todas las octauas de este sancto se haga cōmemoració de len ambas visperas y laudes, y en la matutinal, despues de la de S. Esteuā. Quando el octauo dia viniere en domingo haga se como de S. Esteuā.

§. 9.

**Sāctos Innocētes.** Se celebrē con dos missas con solēnidad de Apostol. La missa matutinal es, Puer natus, o Dū mediū silētiū (si fuere Domingo) collectas de la Nauidad, de los Innocētes, de S. Esteuā, de S. Iuan, Deus à quo, y las demas. En las visperas las cōmemoraciones serā de S. Thomas Cātuariēse, de la Nauidad, de S. Esteuā, y de S. Iuā. Quādo esta fiesta, o su dia aētaua viniere en domingo, haga se como de S. Esteuan.

Por

## Deziembre.

223

Por todo el octauario se haga dellos commemoracion en ambas visperas, y laudes, y en la matutinal, despues de la de S. Iuā.

## Sancto Thomas Arçobispo

§. 10.

y martyr. Se celebre con dos missas la matutinal sera, Puer natus, o Dum medium silentium (si es Domingo) con las collectas, arriba dichas por su orden, y acabada la de los Innocentes, se diga, Deus à quo, Ecclesia tua, & famulos tuos. A visperas seran las commemoraciones de la Translacion del Apostol Sanctiago como en su dia, y luego de Nauidad, y de los sanctos por su orden. Quando viniere en domingo en todo se haga como de sant Esteuan.

## Translacion de Sanctiago.

Esta fiesta, no tiene visperas ningunas, celebrar se ha con doze liciones y vna missa. Todo el officio sera como en su dia.

Las visperas en este dia seran de sant Syluestre y commemoracion de Sanctiago, de la Nauidad, y las demas por su orden. Quādo viniere en Domingo la matutinal sera, Dū mediū silentium, como queda dicho

§. 11.



Deziembre.

dicho en Sant Esteuan.

§. 12.

## S. Syluestre Papa, y Conf.

Se celebre con doze liciones y vna missa, en la qual será las collectas de S. Syluestre, de la Nauidad de los Sãctos por su orden, Deus à quo, &c. las primeras visperas son fuyas y cõmemoraciõ de Sãctiago, las segũdas de la Circũcisiõ y las añas, sobre los Psalmos de S. Syluestre, las cõmemoraciones será de S. Syluestre, de S. Esteuan, y de los demas sanctos. Quãdo este sancto viniere en domingo las commemoraciones de laudes será de la dñica, de la Nauidad y de los sanctos por su orden, la matutinal será de la dñica, Dũ mediũ silẽtiũ, como dicho es. A visperas las cõmemoraciones seran de sant Syluestre, de la dñica, de sant Esteuan y los demas.

§. 13.

## Dedicacion de la Iglesia.

Se celebre como dia de sermõ, quãdo la celebra la Iglesia matriz del Obispado dõde los monasterios estã situados. Quando viniere en algũ dia de sermon de las fiestas de nuestra Señora, transpõga se la Dedicaciõ al dia siguiẽte excepto en las dos semanas de Resurrecciõ, y Pẽtecoste, q̃ se celebra

Deziembre.

224

brara en el jueues dellas, como se haze en otras fiestas traspueltas, y en estos tales dias y sus octauarios, los hymnos de tercia y completas se diran del tal octauario solẽne. Quando viniere en los otros dias de sermon restantes, celebrar se ha la Dedicaciõ de la Iglesia, y la fiesta del sancto se passe al dia siguiente, o al primer dia de ocupado, y ambas las visperas seran de la Dedicacion de la Iglesia y commemoracion del tal sancto. Ambas missas será de la fiesta, excepto auiedo missa de sancto de doze liciones y vna missa, o de sancto de missa en gradal, que entonces sera la matutinal del sancto, y del de doze liciones y vna missa, se hara cõmemoracion en ambas visperas y laudes. En todo lo demas que puede suceder en esta fiesta se guarden las Reglas generales que se vsan por todo el año en la celebracion de las fiestas. El officio de esta fiesta esta en todos los Breuiarios, y Diurnales despues del comun de las Virgines.

Fin del Sanctoral, y Tercera parte de los Vfos.

En Salamanca.

En casa de Juan Fernandez.

1586.